

PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	1/135



UNIVERSIDAD PRIVADA NORBERT WIENER

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA MODALIDAD A DISTANCIA

CURRÍCULO DE4AD

LIMA-PERÚ

2022

ELABORADO POR REVISADO POR APROBADO POR
Director de Escuela Académico
Profesional Decano de la Facultad Vicerrector Académico



PROGRAMA

DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

CODIGO

PÁGINA

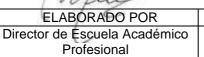
P82

2/135



Índice

I.	Marco de Referencia	4
	1.1. Contexto General	4
	1.2. Base Legal	5
	1.3. Modelo Educativo	5
	1.4. Diagnóstico y Prospectiva del Campo Profesional-Justificación	24
П	Marco Conceptual	31
	2.1. Misión, Visión y Objetivos de la Carrera Profesional	31
	2.2. Objetivos Educacionales	32
	2.3. Líneas de investigación	32
	2.4. Articulación con ejes de formación: Flexibilidad, Responsabilidad Social, Investigación, Internacionalización e Interdisciplinariedad	33
	2.5. Tipo de Estudio y Modalidad	35
	2.6. Perfil Docente Wiener	38
П	l. Marco Estructural	39
	3.1. Lineamiento general del currículo	39
	3.2. Perfil del egresado y competencias excepcionales	39
	3.3. Perfil del Ingresante	41
	3.4. Plan de Estudios	42
	3.5. Malla Curricular	49
	3.6. Certificación progresiva	51
	3.7. Habilidades globales (blandas)	51
	3.8. Actividades extra-curriculares	51
	3.9. Proyectos integradores	52
۱۱	/. Marco Metodológico	55
	4.1. Métodos y estrategias en el Proceso de Aprendizaje y Enseñanza	55
	4.2. Las Técnicas en el Proceso de Aprendizaje en las modalidades semipresencial y a distancia	62
	4.3. Enfoque de Evaluación de Enseñanza y Aprendizaje	68
	4.4. Características y criterios de evaluación	72
٧	. Marco Administrativo	74
	5.1. Certificación de Grados y Títulos	74



REVISADO POR

Decano de la Facultad

APROBADO POR

Vicerrector Académico



PROGRAMA CODIGO PÁGINA DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA P82 3/135



5.2. Prácticas Preprofesionales	74
5.3. Gestión de la Calidad Institucional	76
5.4. Soporte Institucional	77
5.5. Referencias	78
Anexos	82
Sumillas	82
Matriz de Articulación de Competencias/Niveles vs Asignaturas	121
Resultados del Estudiante	131
Cuadro de Equivalencias	132
Glosario de Términos	134

ELABORADO POR

REVISADO POR

APROBADO POR

Director de Escuela Académico Profesional

Decano de la Facultad

Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	4/135



I. Marco de Referencia

1.1. Contexto General

La Universidad Privada Norbert Wiener (UPNW) desarrolla sus acciones considerando los actuales desafíos, tendencias de la educación superior a nivel global, en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible, la política de aseguramiento de la calidad y el proyecto educativo nacional.

La UPNW como fuente de crecimiento social y económico del país, genera conocimiento con impacto local y regional, fomenta la relación entre la ciencia, la tecnología, la innovación y la sociedad para el desarrollo sostenible. Contribuye a la formación de ciudadanos y profesionales comprometidos, competitivos, valorados en el mundo del trabajo; y a la vez personas que actúan movilizados por principios de justicia, ética del bien común y de responsabilidad solidaria.

La UPNW brinda la oportunidad de atender estudiantes provenientes de diversos sectores sociales. Como consecuencia tenemos grupos muy heterogéneos y el desafío de atenderlos respetando la diversidad; y enseñar para la diversidad, conlleva concebir al otro como diferente, potenciar todas sus capacidades y talentos en la cultura universitaria, la cual a su vez se enriquece de la diversidad de sus estudiantes. (Espinoza y González, 2015)

El énfasis en la formación a lo largo de toda la vida se convierte en una tendencia que promueve la conformación de comunidades de aprendizaje para seguir aprendiendo. Esta es una oportunidad para el cambio y la adaptación permanente a las exigencias actuales, que demanda de personas líderes, resilientes, flexibles, proactivas y este perfil debe seguir siendo la apuesta de la UPNW.

Incorporar las tecnologías de información y comunicación para generar auténticas experiencias de aprendizaje a partir de problemas del mundo real, relevantes para la formación profesional y de la ciudadanía, permite también promover una mayor interconexión entre universidades a nivel local y global.

Por otro lado, la UPNW se compromete con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), adaptándose a las demandas globales de desarrollo. A partir de los proyectos formativos se promueve en los estudiantes las competencias necesarias para que participen activamente en la implementación de soluciones de los ODS, y se utiliza la investigación con enfoque interdisciplinario y científico para brindar una formación orientada a

Mu	hour	5
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA CODIGO PÁGINA DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA P82 5/135



la investigación del desarrollo sostenible. La gestión y gobierno de la UPNW implementa los principios de los ODS y ejerce liderazgo social. (Universidad Privada Norbert Wiener [UPNW], 2020a, pp. 5-6)

1.2. Base Legal

Ley Universitaria 30220

Artículo 40. Diseño Curricular.

Cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo con las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país.

Todas las carreras en la etapa de pregrado se pueden diseñar, según módulos de competencia profesional, de manera tal que a la conclusión de los estudios de dichos módulos permita obtener un certificado, para facilitar la incorporación al mercado laboral. Para la obtención de dicho certificado, el estudiante debe elaborar y sustentar un proyecto que demuestre la competencia alcanzada.

Cada universidad determina en la estructura curricular el nivel de estudios de pregrado, la pertinencia y duración de las prácticas preprofesionales, de acuerdo con sus especialidades.

El currículo se debe actualizar cada tres (3) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos.

La enseñanza de un idioma extranjero, de preferencia inglés, o la enseñanza de una lengua nativa de preferencia quechua o aimara, es obligatoria en los estudios de pregrado.

Los estudios de pregrado comprenden los estudios generales y los estudios específicos y de especialidad. Tienen una duración mínima de cinco años. Se realizan un máximo de dos semestres académicos por año. (Ley 30220, 2014, pp. 527218-527219)

1.3. Modelo Educativo

1.3.1. Historia

La UPNW, parte del Grupo Educativo Wiener-Carrión fue fundada por el Dr. Alcibiades Horna Figueroa el 9 de diciembre de 1996.

Inició sus actividades por Resolución 177-96-CONAFU (Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades). El Dr. Horna tuvo la visión de brindar la oportunidad a jóvenes peruanos

here	hour	
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA CODIGO PÁGINA DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA P82 6/135



de transformar sus vidas a través de la educación. Con el nacimiento de la UPNW, se concretan 53 años de experiencia en educación superior iniciada con el Instituto Carrión.

El epónimo de la UPNW es del destacado filósofo y matemático estadounidense Norbert Wiener, quien inspiró al Dr. Horna a iniciar el camino de la ciencia y la academia. (UPNW, 2020b, p. 8)

1.3.2. Misión, Visión y Valores Institucionales

Misión.

Transformamos vidas a través de una experiencia educativa excepcional, formando profesionales que generan valor en la sociedad.

Visión.

"Ser una universidad reconocida por su liderazgo en la calidad educativa y servicio.

Valores Institucionales.

- Integridad
- Libertad
- Servicio

1.3.3. Esencia Wiener

Enfoque centrado en la Persona.

- El humanismo, base de la Experiencia Educativa Excepcional

El humanismo considera que la persona debe ser estudiada en su contexto interpersonal y social, pues el ser humano va creando su personalidad a través de elecciones y decisiones que continuamente asume frente a situaciones y problemas que se le presentan en el transcurso de su vida. El desempeño humano es integral y complejo porque las emociones, los valores y los sentimientos como el amor, la envidia, el odio, la ética y la bondad influyen en las acciones humanas y en las relaciones que se establecen con sus pares y su contexto.

La UPNW prioriza a la persona, es así como brinda al estudiante condiciones para su bienestar, formación integral y de calidad a través del desarrollo de competencias generales, competencias

Merco	Min	The second secon
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico







profesionales y valores que le permitan una actuación sensible y crítica de su entorno (Minedu, 2015), que decida lo que es y lo que quiere llegar a ser.

Desde una mirada humanista, no hay jerarquías marcadas entre los estudiantes y docentes. La relación que se establece es horizontal, necesaria para favorecer la iniciativa, la participación en experiencias vivenciales que les permitirá la aplicación de sus aprendizajes, de su personalidad, de sus valores en la solución de situaciones y problemas con creatividad. Si el estudiante se involucra en su totalidad emotiva y cognitivamente, se producirá el aprendizaje significativo. (UPNW, 2020a, pp. 9-10)

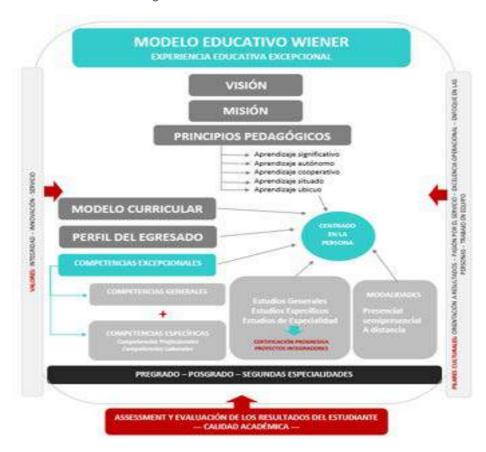


Figura1: Modelo Educativo Wiener

Ilustración I-1Figura 1

Ilustración I-2

Nota. Reproducido de Modelo Educativo Wiener 3E[Figura], por UPNW, 2020a, Modelo Educativo Wiener 2020 (p. 11)

Mins	Muy		
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico	



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	8/135



1.3.4. Principios Pedagógicos

"La didáctica en el Modelo Educativo Wiener toma como referencia los principios del aprendizaje que orientan el proceso de enseñanza, la construcción de nuevos esquemas mentales en la estructura cognitiva de la persona" (UPNW, 2020a, p. 14).



Figura 2: Principios pedagógicos

Nota. Reproducido de *Principios pedagógicos Wiener* [Figura], por UPNW, 2020a, Modelo Educativo Wiener 2020 (p. 15)

La propuesta educativa a distancia de la carrera, está en concordancia con el Modelo Educativo de la UPNW y en tal sentido, en el enfoque pedagógico centrado en el aprendizaje y en el desarrollo de competencias. Sin embargo y dada la característica de la formación se plantea un modelo innovador sin sacrificar la calidad del mismo, a partir de metodologías de enseñanza y aprendizaje que contemplan los nuevos escenarios sociales. Se sustenta en los siguientes principios:

Merry	Muy	- Committee Comm	
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico	



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	9/135



- a. El proceso de aprendizaje, es autónomo, fuertemente interactivo y colaborativo a partir del estado del arte en la utilización de los medios tecnológicos del caso y basados en el apoyo de la figura de los docentes-tutores.
- Las actividades deben promover el trabajo independiente del estudiante en interacción con sus compañeros y docentes-tutores.
- c. Las actividades, deben contemplar los estilos de aprendizaje de los estudiantes, los tiempos involucrados para tal fin.
- d. El conocimiento y aprendizaje, debe ser el resultado del esfuerzo del estudiante en la interacción con sus materiales de estudio.
- e. El docente-tutor, es el facilitador y orientador en el proceso de construcción del conocimiento y aprendizaje del estudiante.
- f. La permanente, revisión de las últimas tecnologías para el aprendizaje y conocimiento (TAC) como un medio para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

1.3.5. Componentes de Modelo Educativo

El Modelo Educativo comprende 4 componentes:

- Componente Pedagógico
- · Componente Curricular
- · Componente Didáctico
- · Componente Evaluativo

Al respecto trataremos respecto a los componentes Curricular y Evaluativo, según se indica en el Modelo Educativo (UPNW, 2020a):

Componente Curricular.

Enfoque curricular basado en competencias.

ELABORADO POR REVISADO POR APROBADO POR

Director de Escuela Académico
Profesional Decano de la Facultad Vicerrector Académico



PROGRAMA CODIGO PÁGINA DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA P82 10/135



El enfoque centrado en la formación por competencias busca la pertinencia y la calidad en la formación profesional y humana, enfocada principalmente en el desarrollo integral del estudiante. La formación por competencias como señala Cejas (2006), pretende ser un enfoque integral, que busca vincular el sector productivo y elevar el potencial de los individuos, de cara a las transformaciones que sufre el mundo actual y la sociedad contemporánea. Por su parte Sáenz, Zambrano y Colls (Jaramillo, 2008), precisan que "la formación basada en competencias constituye una propuesta que parte del aprendizaje significativo y se orienta a la formación humana integral como condición esencial de todo proyecto pedagógico; integra la teoría con la práctica en las diversas actividades; promueve la continuidad entre todos los niveles educativos, y entre éstos y los procesos laborales y de convivencia; fomenta la construcción del aprendizaje autónomo, orienta la formación y el afianzamiento del proyecto ético de vida; busca el desarrollo del espíritu emprendedor como base del crecimiento personal y del desarrollo socio-económico, y fundamenta la organización curricular con base en proyectos y problemas, trascendiendo de esta manera el currículo basado en asignaturas compartimentadas. Se considera la competencia como "Un saber actuar complejo que se apoya sobre la movilización y la utilización eficaz de una variedad de recursos y que está orientado a resolver problemas del ámbito profesional, social y ambiental, actuando con compromiso y respeto" (Tardif, 2008; Tobón, 2010).

(...) Perfil del egresado de la UPNW.

La UPNW a través de sus actividades académicas, fomenta el desarrollo integral de los estudiantes, para ello promueve el desarrollo de competencias generales o transversales que son aquellas comunes a diversas áreas profesionales y las competencias específicas que son desempeños propios para el ejercicio profesional y laboral.

El perfil de egreso consigna tanto las competencias específicas propias de cada carrera, como competencias generales comunes a toda la UPNW.

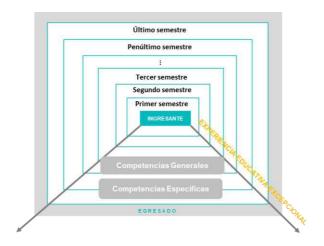
Figura 3: Competencias Excepcionales

Mins	Mus	Universities (Constitution of the Constitution	
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico	



PROGRAMA CODIGO PÁGINA DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA P82 11/135





Nota. Reproducido de Competencias Excepcionales [Figura], por UPNW, 2020a, Modelo Educativo Wiener 2020 (p. 18)

Competencias Generales

Los desafíos de la sociedad del conocimiento, las demandas sociales del mundo del trabajo, la filosofía institucional, orientan la determinación de las competencias generales en el proceso formativo. Ante ello, el estudiante que culmina sus estudios de pregrado evidencia haber adquirido las siguientes competencias:

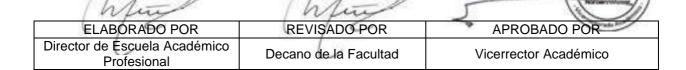








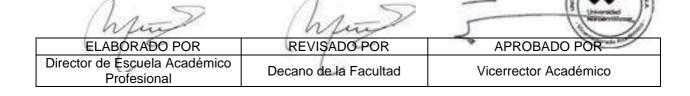
Figura 4: Competencias Generales



Nota. Reproducido de Competencias Generales Wiener 3E[Figura], por UPNW, 2020a, Modelo Educativo Wiener 2020 (p. 19)

Tabla 1: Elementos de las Competencias Generales Wiener

COMPETENCIA GENERAL	ELEMENTOS DE COMPETENCIA
Generar información	Adquiere y procesa información múltiple, variada y original
	cuando se realizan actividades académicas.
Capacidad para adquirir, procesar,	
	Crea ideas para resolver problemas, innovar y conseguir
crear y comunicar información.	metas.
	Comunica información utilizando estrategias adaptadas
	al entorno y a los fines de la actividad académica.





PROGRAMA

DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA



PÁGINA

P82

13/135



COMPETENCIA GENERAL ELEMENTOS DE COMPETENCIA Manejo de tecnologías de la Demuestra conocimiento de los conceptos y aplicaciones de información y comunicación y las tecnologías de la información y comunicación. ciudadanía digital Demuestra principios éticos en relación con la tecnología de Capacidad para valorar y aplicar la información y comunicación. de manera estratégica, ética y Aplica de manera estratégica y segura los recursos de las responsable las tecnologías de la tecnologías de la información y comunicación a su práctica información y comunicación. personal y académica. Compromiso ético y Demuestra comportamiento consecuente con los valores preocupación por el impacto personales e institucionales. social y medio ambiental Evalúa de forma permanente la consecuencia de sus acciones Poner en práctica de manera acorde a los valores éticos y deontológicos. responsable los valores éticos y Propone acciones sostenibles para minimizar el impacto deontológicos. social y medio ambiental asociadas a la actividad profesional. Trabajo colaborativo Planifica coordina y negocia de manera eficaz con otros. Usa habilidades de mediación y resolución de conflictos. Capacidad para trabajar manera colaborativa asumiendo Lidera procesos y organiza equipos cuando se requiera según el contexto. responsabilidades. resolviendo conflictos en la consecución de metas comunes con personas, áreas y organizaciones. **Actitud emprendedora** Toma decisiones para iniciar, crear o gestionar proyectos personales y profesionales. Capacidad para iniciar, crear y Asume los riesgos calculados al emprender un proyecto. gestionar un proyecto asumiendo Tolera el fracaso, establece las acciones de mejora y las riesgos calculados y tolerando el implementa. fracaso. Comunicación efectiva Usa la comunicación verbal y no verbal para transmitir conocimientos y expresar argumentos de manera clara, Capacidad para transmitir convincente y contextualizada adaptándose a la audiencia. conocimientos expresar argumentos de manera clara, Utiliza los medios audiovisuales necesarios adecuadamente convincente y contextualizada, en para establecer la comunicación adaptándose a la audiencia.

vifu	voping	
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico

121-5

1.1-5



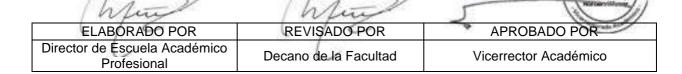




COMPETENCIA GENERAL	ELEMENTOS DE COMPETENCIA
uno o más idiomas a parte de su	Comunica en uno o más idiomas aparte de su lengua materna
lengua materna, de manera verbal	de manera contextualizada.
y no verbal, utilizando los medios	
audiovisuales necesarios	
adecuadamente, adaptándose a la	
audiencia.	
Autogestión	Asume la responsabilidad para gestionar su aprendizaje y
Capacidad para organizarse con	desarrollo personal.
responsabilidad, ejerciendo	Auto organiza tareas, establece prioridades y fechas límites.
autocontrol emocional.	
	Identifica recursos y fuentes de información necesarias para
	su aprendizaje.
	Ejerce el autocontrol sobre situaciones emocionalmente
	complejas y de incertidumbre.
Pensamiento Crítico	Identifica, formula problemas; plantea preguntas o explica
Capacidad para pensar,	algún suceso o situación.
interrogarse, sobre cualquier	Soluciona, resuelve o explica; fundamentando en supuestos,
problema o contenido, cuestionar	evaluando puntos de vista, procesando información,
creencias, razonar y decidir para	infiriendo, llegando a conclusiones.
resolver problemas.	illinicitao, liegariao a conclusiones.
resolver problemas.	Valora las implicancias personales y sociales de sus
	decisiones.

Nota. Reproducido de Elementos de las Competencias Generales Wiener [Tabla], por Brown, S. (2007); Sans de Acevedo (2019), UNED, Universidad del País Vasco, citado en UPNW, 2020a, Modelo Educativo Wiener 2020 (pp. 20-21)

Competencias Específicas









Las competencias específicas son desempeños propios para el ejercicio profesional y laboral. Las competencias están diseñadas en criterios y niveles de logro, los cuales deberán evidenciarse en la matriz de competencia de la Escuela Académico Profesional.

Figura 5 Niveles de logro de las competencias



Nota. Reproducido de Niveles de logro de las competencias [Figura], por UPNW, 2020a, Modelo Educativo Wiener 2020 (p. 22)

(...) Organización y sistemas de estudios

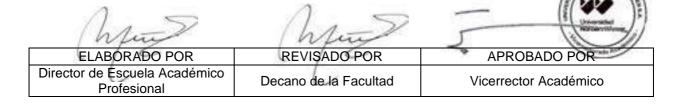
Modelo de formación

El currículo es la herramienta fundamental para garantizar la equidad y calidad de formación profesional en la UPNW. Organiza los contenidos de la enseñanza desde la perspectiva de todos los actores que participan en su diseño y articula en su implementación las vivencias de los estudiantes y logros académicos.

La propuesta curricular *conecta el para qué y el qué de la educación profesional con el cómo*, a través de un amplio repertorio de estrategias pedagógicas que atienden y respetan la diversidad y a la evaluación entendida como facilitadora de los aprendizajes.

El currículo se concretiza en tres niveles como se muestra a continuación:

Niveles de concreción del currículo





PROGRAMA CODIGO PÁGINA DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA P82 16/135



Figura 6 Niveles de concreción del currículo Wiener



Nota. Reproducido de Niveles de concreción del currículo Wiener [Figura], por UPNW, 2020a, Modelo Educativo Wiener 2020 (p. 25)

(...) Estructura Curricular

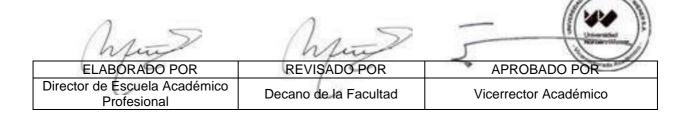
La estructura curricular de la UPNW es flexible y comprende las secuencias, contenidos, modalidades de enseñanza y temporización de los estudios, considerando la naturaleza disciplinar de cada profesión, su actualización y mejora permanente.

Se considera una estructura curricular integrada por ciclos, a fin de garantizar la progresión en el logro de las competencias.

La estructura curricular por ciclos o integrada, determina etapas sucesivas de progreso para la formación profesional de manera horizontal, con características propias y articuladas entre sí respecto a conocimientos contextualizados y problemas que el estudiante enfrentará en el futuro campo laboral.

El currículo por ciclos considera el otorgamiento de certificaciones progresivas por cuanto, en cada ciclo, el estudiante recibe los tres tipos de estudios para su formación: generales, específicos y de especialidad.

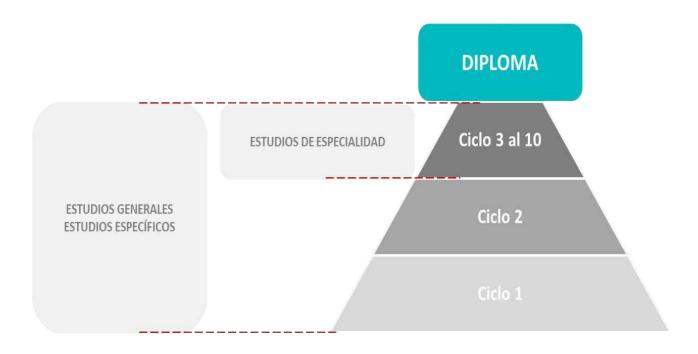
Figura 7 Estructura curricular Wiener por ciclos











Nota. Reproducido de Estructura curricular Wiener por ciclos [Figura], por UPNW, 2020a, Modelo Educativo Wiener 2020 (p. 31)

La estructura curricular permite no solo la progresión trabajada por las estructuras curriculares por ciclos y columnas, sino además que permite revisar de forma periódica contenidos vistos con anterioridad, favoreciendo la integración de los conocimientos de las ciencias básicas con los disciplinares. (pp. 16-31)

Componente Evaluativo.

Enfoque.

Un aspecto clave del proceso de enseñanza y aprendizaje es la evaluación para y del aprendizaje. Esta denominación corresponde a la doble función que tiene este proceso. Por un lado, desde lo pedagógico, la evaluación para el aprendizaje debe ser formativa, y desde el lado social, la evaluación del aprendizaje se lleva a cabo para certificar el aprendizaje.

Para valorar los aprendizajes de los estudiantes en el Modelo Educativo Wiener se tomarán como referencia los siguientes enfoques:

hours	(hotel)	15 Universities Military Street
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico

1



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	18/135



- Evaluación formativa y compartida: Se da a través del recojo de diversas evidencias intencionalmente solicitadas, que dan cuenta del desempeño del estudiante. Tiene por finalidad principal la mejora continua del proceso de enseñanza y orienta el progreso del aprendizaje a través de la retroalimentación efectiva y oportuna, señalando fortalezas y aspectos por mejorar en base a criterios predeterminados. La evaluación es "un proceso de diálogo y una toma de decisiones mutuas y/o colectivas con el estudiantado, y no tanto un proceso individual e impuesto" (López Pastor, 2008; López Pastor, 2009).
- Evaluación del desempeño: Se evalúa la actuación del estudiante al resolver una situación o problema. Monereo (2013) señala que se debe promover la solución de problemas prototípicos que por su frecuencia resultan habituales en el trabajo de un determinado profesional.
- Por ejemplo, la atención a un paciente, el diseño de un plano, la defensa de un cliente. Se refiere a dos tipos de demandas profesionales. Existen problemas emergentes que, si bien resultan poco frecuentes en el momento actual, existen suficientes pruebas (estudios de prospectiva, sociológicos, de mercado, etc.) de que indican que su incidencia se incrementará en un futuro próximo. También se debe incluir aquellas situaciones, fenómenos o sucesos que, si bien la sociedad no considera aún conflictivas o problemáticas, inciden negativamente en el desarrollo de las personas, y es obligación de la UPNW hacer visible su nociva influencia.

La evaluación del desempeño puede darse en escenarios simulados o reales a través de actividades auténticas que promueven desarrollen sus competencias, movilizando recursos cognitivos y afectivos e integrando diversos tipos de saberes.

- Evaluación del desarrollo: En el perfil de egreso se explicita las competencias generales y competencias específicas que deberán lograr los estudiantes durante su formación. Considerando que el aprendizaje se da en progresión es necesario describir cómo se desarrollan estas competencias a lo largo del tiempo.

Las progresiones hacen referencia a un:

ELABORADO POR REVISADO POR APROBADO POR
Director de Escuela Académico
Profesional Decano de la Facultad Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	19/135



- · Aprendizaje como un proceso dinámico que evoluciona de modo continuo que va evolucionando a partir de los propósitos de la formación y de las situaciones de aprendizaje.
- · Aprendizaje diverso que se evidencia en la variedad de maneras de adquirir y aplicar el conocimiento, así como el ritmo de aprendizaje estará marcado por las experiencias, habilidades y actitudes previas del estudiante.
- · Aprendizaje reflexivo el cual permite analizar y valorar los aprendizajes y toma decisiones para optimizar su desempeño.

Para registrar de manera sistemática la trayectoria de los estudiantes se utiliza el portafolio de aprendizaje que es una estrategia que permite coleccionar y seleccionar diversos tipos de evidencias que involucra al estudiante en un proceso de autorreflexión continua y de análisis del aprendizaje durante un periodo de tiempo.

Para determinar el nivel de desempeño se utilizan diversos instrumentos de evaluación, entre los cuales, se prioriza la utilización de la rúbrica para valorar el aprendizaje a partir de criterios establecidos entre el docente y los estudiantes mediante escalas que permiten determinar la calidad de la ejecución y el nivel alcanzado al resolver una situación o problema.

Características del proceso de evaluación del aprendizaje

Este proceso se caracteriza por ser:

Sistemático: Implica planificar el proceso de evaluación considerando el alineamiento constructivo de la enseñanza planteado por Biggs (2009).

Al planificar la evaluación se considera las competencias del perfil de egreso y los resultados de aprendizaje de la asignatura y de esta manera se asegura que aquello que hemos planificado sea evaluado. Para ello es importante identificar las estrategias formativas más adecuadas para promover el desarrollo de las competencias.

Continuo: Compuesto por varios momentos.

Figura 8 Proceso continuo de la evaluación del aprendizaje





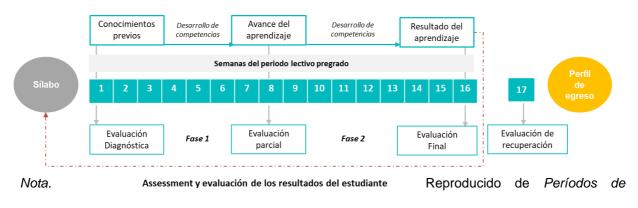
PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	20/135



Nota. Reproducido de *Proceso continuo de la evaluación del aprendizaje* [Figura], por UPNW, 2020a, Modelo Educativo Wiener 2020 (p. 42)

Estos momentos son importantes considerar a la hora de planificar la evaluación. Al inicio del proceso es importante identificar el punto de partida del estudiante con respecto a su aprendizaje. Durante el proceso con fines formativos para comprobar qué desempeños van logrando los estudiantes para retroalimentar y hacer los ajustes necesarios. Al final evalúa los desempeños alcanzados al final de la unidad, módulo o asignatura a través de un desempeño o evidencia de aprendizaje.

Figura 9 Períodos de evaluación pregrado



evaluación pregrado [Figura], por UPNW, 2020a, Modelo Educativo Wiener 2020 (p. 43)

Integral: Valora diferentes tipos de saberes:

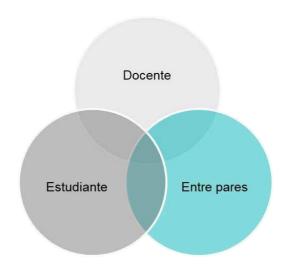
Muy	Mus	(F)
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico







Figura 10 Proceso integral de la evaluación del aprendizaje



Nota. Reproducido de *Proceso integral de la evaluación del aprendizaje* [Figura], por UPNW, 2020a, Modelo Educativo Wiener 2020 (p. 43)

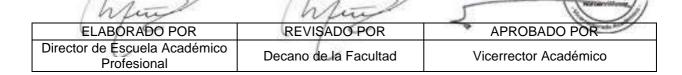
Al evaluar es importante considerar:

- · La evaluación del conocimiento para conocer el nivel de información adquirido en términos de datos, hechos, teorías, principios entre otros.
 - · La evaluación del desempeño para valorar su capacidad de actuar en una situación.
 - · La evaluación de su capacidad de reflexión para la mejora continua.

Participativo: Diversos agentes evaluadores.

Figura 11 Proceso participativo de la evaluación del aprendizaje











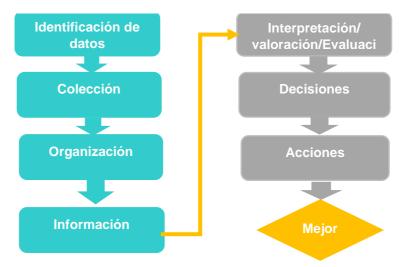
Nota. Reproducido de *Proceso participativo de la evaluación del aprendizaje* [Figura], por UPNW, 2020a, Modelo Educativo Wiener 2020 (p. 44)

Assessment y evaluación de los resultados del estudiante

Con la finalidad de la mejor continua, se realizará la medición y evaluación de los resultados del estudiante considerando las siguientes definiciones:

- El assessment (medición) está definida como uno o más procesos en los que se identifica, recopila y prepara información necesaria para la evaluación (ICACIT, 2019)
- La evaluación está definida como uno o más procesos para interpretar la información adquirida a través de los procesos de medición con el fin de determinar la medida en que los resultados del estudiante están siendo logrados (ICACIT, 2019).

Figura 12 Assessment y evaluación de los resultados del estudiante (ICACIT, 2012)



Nota. Reproducido de Assessment y evaluación de los resultados del estudiante [Figura], por ICACIT (2012), citado en UPNW, 2020a, Modelo Educativo Wiener 2020 (p. 46)

1.3.6. Ejes de Formación

Muy	Mens	The second of th
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico

Samuela .







Los ejes de formación son campos teóricos o metodológicos que guían y orientan el proceso formativo con el objetivo de promover la intervención estudiante con la realidad, así como adquirir valores y actitudes positivas en su actuar

Flexibilidad curricular.

Las instituciones de educación superior, como generadoras de procesos dinámicos, proponen estructuras y regímenes académicos flexibles que le permitan organizar rápidamente cambios para fomentar la creación e incorporación de nuevos conocimientos y prácticas educativas.

Interdisciplinariedad.

"La interdisciplinariedad consiste en la integración de varias disciplinas vinculadas a estrategias pedagógicas y así generar nuevos conocimientos y competencias cada vez más complejas.

Internacionalización.

Para la UPNW la Internacionalización es una estrategia que integra la dimensión internacional e intercultural y global en la docencia, la investigación y extensión e involucra a docentes, estudiantes y gestores de la institución. En la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES, 2018) se declara que la internacionalización está basada en una relación solidaria entre iguales, con énfasis en la cooperación y la integración regional.

Promueve el diálogo intercultural, respetando la idiosincrasia e identidad de los países participantes, fomenta la organización de redes interuniversitarias y fortalece las capacidades nacionales e internacionales, mediante la colaboración interinstitucional y la interacción con pares académicos a escala regional e internacional.

Investigación.

La universidad incluye la investigación formativa como herramientas del proceso enseñanzaaprendizaje en todas las mallas curriculares a fin de generar competencias en los estudiantes de pre y posgrado. La investigación formativa es una estrategia que promueve la participación activa del estudiante en la resolución de problemas relacionados al ámbito de una

hoping	When	5	
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico	



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	24/135



disciplina o profesión. Fomenta el trabajo en equipo a través de diversas estrategias como la metodología de proyectos, el aprendizaje basado en problemas o basada en retos, la mentoría desde los diversos paradigmas de investigación que incluyen cuantitativa y cualitativa.

Responsabilidad Social.

La responsabilidad social institucional está ligada al desarrollo sostenible y uno de los elementos fundamentales es la protección del medioambiente; en ese sentido la Universidad cuenta con el programa Wiener Ambiental, que contribuye a la formación de profesionales íntegros, comprometidos con el manejo responsable de los recursos naturales.

La Universidad considera tres ODS como prioritarios para alinear sus esfuerzos y responder a la problemática de nuestro país, ODS 3. Salud y bienestar, ODS 13. Acción por el Clima y ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Se trabajará a través de una metodología de proyectos por áreas, y se incorporará la responsabilidad social en los proyectos integradores por niveles. (UPNW, 2020a, p. 23).

1.4. Diagnóstico y Prospectiva del Campo Profesional-Justificación

A continuación, se presenta una síntesis con información relevante extraída del Informe Diagnóstico de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencia Política (UPNW, 2022):

El proceso de diseño y actualización curricular de la carrera profesional parte de la elaboración de un diagnóstico situacional. Este documento contiene el análisis externo del contexto nacional e internacional referente a la carrera; el análisis interno a nivel institucional y de la carrera, así como las demandas de los agentes educativos y grupos de interés.

Se presenta a continuación los detalles de los documentos revisados, y sobre el cual se extrajo la información:

Análisis externo del contexto nacional e internacional referente a la carrera:

Para desarrollar este punto se consideró la revisión de la normatividad nacional vigente y aplicable a todas las universidades en el país iniciando por la Ley Universitaria, las condiciones básicas de calidad establecidas por SUNEDU y el modelo de calidad del SINEACE, relacionados con el tema de diseño y

hour	here	
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA CODIGO PÁGINA DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA P82 25/135



actualización curricular, además de las Normas ISO (International Organization for Standardization) ya que es uno de los estándares utilizados por la Universidad. También se revisaron los Planes de Desarrollo Nacionales, relacionados a la Educación Superior, como: Visión del Perú al 2050, el Proyecto Educativo Nacional - PEN 2036, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Actualizado Perú hacia el 2021, todos estos brindan información sobre lo que se espera de la educación universitaria como eje del desarrollo de la sociedad y del país. También se consideraron algunos referentes internacionales para reflexionar sobre el futuro de las diversas profesiones, tales como: la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, los Libros Blancos realizados por una red de universidades españolas, apoyadas por ANECA.

Además, se reconoció la importancia de tener en cuenta los diversos colegios o asociaciones profesionales. La Junta Nacional de Decanos de los Colegios de Abogados del Perú y Colegio de Abogados de Lima cuenta con el Proyecto de ley "Ley de la Abogacía Peruana": Elaborado por el Colegio de Abogados de Lima y aprobado por la Junta Nacional de Decanos de los Colegios de Abogados del Perú. Este proyecto fue presentado ante la mesa de partes del Congreso el 20 de setiembre de 2018. En el texto se indica que los colegios de abogados deben fortalecer el ejercicio ético profesional, el perfeccionamiento académico y la responsabilidad social. En ese sentido la preparación universitaria de calidad (estudios generales, estudios formativos y especialidad) con contenido ético transversal a cargo de la SUNEDU, en su rol preventivo y supervisor. (Colegio de Abogados del Perú, 2018)

El campo laboral para la carrera de Derecho y Ciencia Política se menciona que: "Siendo el Derecho una profesión dinámica (en constantes cambios), aparecen nuevas ramas jurídicas como el Derecho Registral, Informático, Societario, de Seguros y Corporativo" (La Estrella de Panamá, 2012). Las opciones laborales menos comunes:

Docente en diversas instituciones educativas donde impartan cursos o carreras de Derecho.

Como parte del departamento legal de organizaciones no gubernamentales, por ejemplo, para representar a las víctimas de violaciones de derechos humanos (ESTUDIAPerú, s.f.-a).

De igual forma el profesional en política puede trabajar como redactor en el área política de un medio de comunicación, ya que tiene los conocimientos para analizar los diferentes acontecimientos en un

When	When	5
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA CODIGO PÁGINA DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA P82 26/135



contexto teórico y social.

Docente universitario enseñando materias que tengan que ver con Política, Economía o Ciencias Sociales de cualquier universidad.

Igualmente puede dedicarse al campo de la investigación académica, desarrollando nuevos conocimientos para el avance teórico de la política. (ESTUDIAPerú, s.f.-b).

Pueden desempeñarse profesionalmente:

Pueden desempeñarse como asesores, directores, legisladores, consejeros, analistas, consultores, litigantes, parlamentarios, jueces e investigadores en instituciones relacionadas con la administración pública y los sistemas jurídico, legislativo y político.

Asesoran a empresas e industrias sobre la legislación vigente en comercio, industria, derechos públicos y privados y temas jurídicos. (Universia, 2012)

Los profesionales en Ciencias Políticas podrán desempeñarse como gestores, asesores, programadores y consejeros en las distintas instancias de la política, de la administración pública y de los cuerpos colegiados y en el ejercicio de las relaciones con otros países.

Laboran como investigadores, líderes empresariales y públicos; desarrollan procesos políticos y sociales en agrupaciones comunitarias, organizaciones no gubernamentales, partidos políticos y en instituciones de educación. (Universia, 2012)

El campo laboral de un abogado es bastante extenso, tanto en el sector público como en el privado. Casi cualquier empresa requiere de un departamento legal, del mismo modo que las organizaciones no gubernamentales y las instituciones del Estado. Incluso la docencia ofrece oportunidades de trabajo para un licenciado en esta carrera.

En una notaría cumpliendo la función de notario público, se encarga atestiguar y firmar documentos legales privados para otorgarles seguridad jurídica ante el Estado.

Dentro de un estudio de abogados, presta servicios jurídicos a diferentes tipos de clientes, así como en diversas áreas del Derecho.

En el Ministerio Público como fiscal, está a cargo de las acciones penales contra los imputados en un caso público, esto incluye la investigación criminal y todo el proceso judicial.

hoping	When	5
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico







Un abogado puede ser parte del Tribunal arbitral en un centro de arbitraje, para mediar entre las partes de una disputa y tomar la decisión que resuelva el conflicto. (ESTUDIAPerú, s.f.-a)

En el campo laboral de un licenciado en Ciencias Política cabe la posibilidad de entrar al mundo público o al privado, ya que en ambos casos son útiles sus servicios.

En un Ministerio del gobierno, el especialista en política puede desempeñar cargos de dirección, gestión y planificación estratégica, donde estaría en capacidad de:

Liderar equipos para la planificación y gestión de proyectos sociales.

Medir el impacto de las políticas públicas, estableciendo indicadores de análisis estadístico y luego interpretar políticamente los resultados.

Consultor político para distintas organizaciones públicas y privadas, ya que puede desarrollar análisis social, estados de opinión y manejo de las relaciones sociales. Es por ello que puede trabajar en optimizar la organización de una empresa privada; mejorar su imagen institucional y enlazar relaciones con los organismos públicos. (ESTUDIAPerú, s.f.-b)

A modo de síntesis se podría mencionar en los siguientes ámbitos:

- Estudios jurídicos
- · Empresas, entidades financieras y de seguros
- Sector privado
- Poder Judicial, Indecopi, Sunat, Defensoría del Pueblo, relaciones exteriores, municipalidades, ministerios, entre otros
- Organizaciones no gubernamentales (ONG)
- Organizaciones internacionales
- · Comercio internacional

Para continuar con el análisis situacional o diagnóstico, se tomaron en cuenta las ofertas formativas en instituciones de educación superior cercanas a la Universidad en los puestos del ranking (Ipsos, 2021) realizando una exposición de sus perfiles del egresado, los planes de estudio y las estructuras curriculares. En este caso se realizó un benchmarking de universidades referentes, resultando

ELABORADO POR REVISADO POR APROBADO POR
Director de Escuela Académico
Profesional Decano de la Facultad Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	28/135



así un análisis comparativo de los diversos perfiles brindados por las universidades que ofrecen carreras, como Pontificia Universidad Católica del Perú y la Universidad de Piura.

Demanda del mercado laboral

A continuación, se presenta los resultados del estudio Demanda Laboral pregrado de la carrera de Derecho y Ciencia Política, elaborado por Directo Marketing Research (2021)

En el estudio de los profesionales requeridos por las empresas, y ante la pregunta de qué carrera serían las personas que contrataría para su empresa, el 56.7% respondió Derecho, (Directo Marketing Research, 2021).

Figura 1: Estudio de Profesionales Requeridos



Fuente: Directo Marketing Research, 2021

El estudio demuestra que el mercado aprecia como las principales cualidades de un profesional la experiencia laboral previa, el prestigio de la Universidad de procedencia y haber desarrollado cursos de especialización, (Directo Marketing Research, 2021).

Muy	Mus	
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico





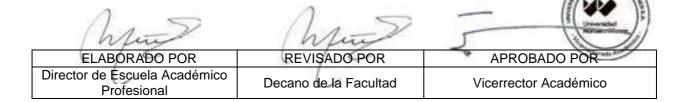


Figura 2: Cualidades de los profesionales requeridos



Fuente: Directo Marketing Research, 2021

El estudio del mercado determinó que la cantidad de profesionales que trabajan en las empresas actualmente son en promedio 3 profesionales, (Directo Marketing Research, 2021).









STATE OF THE PARTY OF THE PARTY

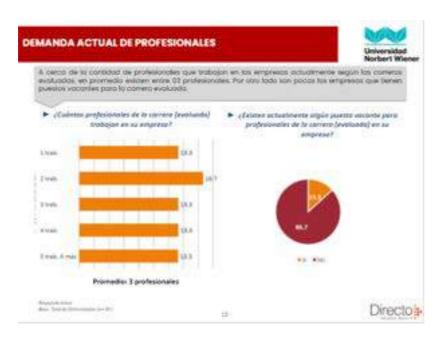


Figura 3: Demanda actual de profesionales

Fuente: Directo Marketing Research, 2021

- Análisis interno a nivel institucional y de la unidad:

Se consideró como parte del estudio el Estatuto de la Universidad, el Plan Estratégico de la Universidad, el Modelo Educativo 2020, los lineamientos de actualización curricular, los lineamientos de evaluación de planes de estudios, las Normas/Reglamentos/Políticas de carácter académico de la Universidad, las políticas de calidad con carácter académico, la descripción de la implementación y evaluación del Sistema de Gestión de Calidad en el aspecto académico. También se realizó un estudio sobre el currículo de la carrera vigente, tomando como punto principal el perfil de egreso.

El trabajo continuó a través de las comisiones de diseño curricular, con reuniones continuas, en las cuales se discutieron, se validaron y se socializaron las diversas partes del currículo que se presenta. Al culminar este trabajo se realizaron talleres de validación con los Grupos de Interés para compartir el trabajo realizado y poder asegurar la coherencia de la propuesta.

Mus	Mus	- Constraint Materials
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	31/135



II. Marco Conceptual

2.1. Misión, Visión y Objetivos de la Carrera Profesional

Misión del programa

Formar abogados íntegros reconocidos por su calidad profesional, académica y personal, con enfoque empresarial, capacitados para trabajar individualmente o en equipo en la prevención y solución de conflictos sociales cada vez más complejos, sustentados en su emprendimiento, creatividad y capacidad de investigación (UPNW, 2019f, p. 4).

Visión del programa

Ser reconocida como una de las mejores escuelas formadoras de abogados del país, por su calidad académica y perfil competente de sus egresados con proyección internacional" (UPNW, 2019f, p. 4).

Objetivos de la Carrera Profesional

- Formar abogados que fomenten la cultura de paz y resolución de conflictos, en un marco de principios éticos y jurídicos, a través de fórmulas eficientes para las personas y sociedad.
- Desarrollar habilidades y destrezas que coadyuven a proponer soluciones jurídicas a los problemas o controversias de los sujetos de derecho.
- Incorporar técnicas jurídicas que permitan desplegar una defensa óptima en los procesos judiciales, arbitrales y procedimientos administrativos, en beneficio de los justiciables.
- Formar abogados con un espíritu emprendedor para proponer emprendimientos legales o aportar en el desarrollo de modelos de negocio, según el marco normativo vigente.
- Desplegar actividades que incorporen en la formación del abogado, competencias que permitan desarrollarse en el ejercicio de la función pública.
- Generar investigaciones jurídicas que aporten al Derecho y al desarrollo de la comunidad en general, a través de publicaciones en bases de datos indexadas.

ELABORADO POR REVISADO POR APROBADO POR

Director de Escuela Académico
Profesional Decano de la Facultad Vicerrector Académico



PROGRAMA CODIGO PÁGINA DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA P82 32/135



2.2. Objetivos Educacionales

- El egresado es un profesional competente, que maneja métodos alternativos de resolución de conflictos, tales como el arbitraje, la conciliación extrajudicial y la negociación, bajo las normas jurídicas vigentes, demostrando un comportamiento ético según los estándares de los Códigos de Ética profesional.
- El egresado es un profesional competente, que propone soluciones a problemas jurídicos de derecho público y/o privado, por medio de las habilidades y destrezas adquiridas en su formación profesional, contribuyendo así con la productividad de los sujetos de derecho, conforme a los requerimientos de los sujetos de derecho.
- El egresado es un profesional competente, que ejecuta la defensa de los sujetos de derecho, a través
 de las técnicas jurídicas empleadas en los procesos judiciales o procedimientos administrativos, desplegando
 una defensa optima según las normas jurídicas procesales o procedimentales.
- El egresado es un profesional competente, que lidera la implementación y funcionamiento de emprendimientos legales, empleando los conocimientos adquiridos en su formación profesional, proponiendo esquemas de negocio legal conformes al ordenamiento jurídico peruano, según los modelos de negocio vigentes en el mercado.
- El egresado es un profesional competente, que ejerce actividades jurídicas relacionadas al ejercicio
 de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme a las normas jurídicas
 vigentes para el ejercicio de una función pública al servicio del ciudadano.
- El egresado es un profesional competente, que efectúa investigaciones jurídicas, a través de las cuales difunde los resultados de su experiencia académica y/o profesional, publicando sus investigaciones en revistas de investigación con estándares de calidad reconocidos por su indexación.

2.3. Líneas de investigación

Todas las líneas de investigación de la UPNW se ofrecen desde el documento: Resolución de directorio N.º 001-2022-D-UPNW del 25 de enero 2022. La Escuela Académico Profesional de Derecho y Ciencia Política, atiende las siguientes líneas de investigación:

ELABORADO POR REVISADO POR APROBADO POR
Director de Escuela Académico
Profesional Decano de la Facultad Vicerrector Académico







Tabla 2: Líneas de investigación para la carrera de Derecho y Ciencia Política

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN		SUB-LÍNEAS
	1.	Gestión pública digital
	2.	Gobierno y Derecho digital
	3.	Salud digital
	4.	Seguridad digital
	5.	Derechos humanos
	6.	Derecho constitucional y solución de controversias.
	7.	Propiedad intelectual, marcas y patentes
SOCIEDAD Y	8.	Criminalística
TRANSFORMACIÓN DIGITAL	9.	Técnicas, métodos y procedimientos criminalísticos
	10.	Teoría general del conocimiento criminalístico
	11.	Procesamiento de la escena
	12.	Identificación de la persona humana
	13.	Derecho civil, penal, administrativo
	14.	Gobernanza y ética
	15.	Ciudanía, democracia, procesos electorales.
	16.	Tecnologías de la información y comunicaciones
	17.	Inteligencia artificial

Nota. Elaboración propia

2.4. Articulación con ejes de formación: Flexibilidad, Responsabilidad Social, Investigación, Internacionalización e Interdisciplinariedad

Flexibilidad

Tal como lo señala Mario Díaz (2002), hace ya casi un par de décadas, esta flexibilidad curricular puede considerarse como "una tendencia asociada a las realidades sociales, económicas, culturales y educativas contemporáneas" (p. 29). Esto se da a través de las diversas posibilidades que se tendrá de diversificar, adecuar e incorporar las diversas necesidades e intereses del y la estudiante. La Universidad se encuentra

Mins	Mus	[[] [] [] [] []
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	34/135



en nuevos escenarios de desarrollo, lo que lleva a este currículo a mirar la flexibilidad como una posibilidad de acceso al conocimiento que responda, realmente, a las demandas sociales, culturales, económicas actuales y en las que nuestros y nuestras estudiantes se encuentran, por lo tanto, se le dará la oportunidad de crear y poseer nuevas formas de interacción entre el contexto universitario, la empresa y el entorno social.

Responsabilidad Social

La Universidad, y la carrera en particular, tiene un compromiso para el cambio; y este compromiso sólo será posible si desde el currículo se incorporan actividades organizadas, planificadas y con resultados para ayudar a los estudiantes a convertirse en ciudadanos responsables, atentos a ubicar los problemas que los rodean y plantear soluciones, de manera asertiva y respetuosa, tratando además de desarrollar su conciencia crítica para atender a los problemas sociales. Por ello, la Responsabilidad Social, es un eje de formación, que lleva al compromiso de las autoridades y docentes en el acompañamiento al logro de acciones concretas, y contextualizadas.

Investigación

Como lo indica Diaz Becerra et al. (2017, como se citó en Restrepo, 2008):

La investigación formativa tiene que ver con la formación para la investigación. Hablar de investigación formativa es hablar de formación investigativa o del uso de la investigación para formar para investigar., pero en la investigación o a través de la investigación, con miras a aprender a investigar investigando, aunque esta actividad no conduzca necesariamente al descubrimiento de conocimiento nuevo y universal.

Para la Universidad y para la carrera, es de vital importancia incorporar el proceso de investigación como un elemento indispensable en las metodologías curriculares y pedagógicas, donde los agentes investigadores son aún sujetos de formación que están acompañados en todo momento por el o la docente a través del desarrollo de una investigación formativa, sujeta al desarrollo de los vínculos tan necesarios con la sociedad.

Internacionalización

Este plan curricular se encuentra organizado y reflexionado tomando en consideración los actuales estándares de globalización a todo nivel, la Sociedad de la Información y del conocimiento. Por lo tanto, está

here	herry	
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	35/135



diseñado con el fin de romper todo tipo de barreras, incluyendo la geográfica. Nuestros y nuestras estudiantes, al igual que los y las docentes, estarán preparados y preparadas para asumir y llevar a cabo estudios e intercambios culturales en cualquier parte del mundo, a través del apoyo institucional mediante convenios, convirtiéndose así es un objetivo y en un proceso, con profesionalismo y competitividad en estos contextos transnacionales, como lo resalta Rodríguez Betanzos (2014, como se citó en Beneitone, 2008):

La internacionalización de la educación superior comprende los procesos de movilidad tanto de investigadores, profesores, administrativos y estudiantes [...] Incluye también la conformación de redes de relaciones y programas interpersonales, interdepartamentales, inter-facultades, institucionales, tanto bilaterales como multilaterales, que contribuyen con los procesos de internacionalización. Adicionalmente, también comprende la internacionalización del currículo como una de las tareas más complejas de estos procesos, dadas las implicaciones institucionales que tiene. (p. 154)

Interdisciplinariedad

Como lo menciona Espinoza Freire (2018) "Se hace necesario entonces, hablar de una integración de los saberes a través de las relaciones interdisciplinarias" (p. 7). Esto lleva a presentar este plan curricular tomando en consideración el diálogo permanente entre los cursos de la malla curricular y los conocimientos disciplinares a través de diversas relaciones en los Cursos integradores donde, como su nombre lo indica, se integran todos los conocimientos y habilidades adquiridos a lo largo del plan de estudios, enriqueciéndose mutuamente.

2.5. Tipo de Estudio y Modalidad

Estudios de Pregrado

Los estudios de pregrado brindan las competencias generales y disciplinares en determinado campo profesional que conducen a un primer título a nivel universitario. Los estudios de pregrado comprenden lo siguiente:

- Estudios generales

Los estudios generales en la UPNW aluden a un proyecto de formación que va más allá de la inserción de asignaturas o actividades en un plan de estudios. La "formación general" incluye experiencias de

Min	herry	With the state of
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico







aprendizaje para la vida para todos los estudiantes, independientemente de la carrera en la que se están formando. De acuerdo con la Ley Universitaria 30220, los estudios generales "deben estar dirigidos a la formación integral de los estudiantes"

La formación general en el modelo de formación por competencias tiene como propósito formar personas con los valores inherentes a nuestra institución, con competencias blandas que preparan para la vida, lo que trasciende la formación de su profesión. El Modelo Educativo Wiener, propone un currículo organizado en ciclos, que distribuye la formación de manera vertical sin perder la progresión y articulando a lo largo de la carrera los estudios generales, estudios específicos y estudios de especialidad.

- Actividades extracurriculares

Tienen por finalidad contribuir con el desarrollo de las competencias generales y de las habilidades blandas de los estudiantes. El modelo educativo Wiener incorpora las actividades extracurriculares ya sea dentro del plan de estudio o como complementarias al plan.

Entre las actividades extracurriculares se pueden considerar:

- Participación en actividades organizadas por la Dirección de Bienestar Universitario: servicios psicopedagógicos, servicios médicos, servicio social, empleabilidad, talleres artísticos o deportivos.
 - Apoyo en Investigación y/o Voluntariado en Responsabilidad Social.

- Estudios específicos y de especialidad

Los estudios específicos consideran los conocimientos fundamentales y comunes a la formación profesional a la que va orientado. El grupo de asignaturas específicas puede variar en número y relevancia en función de la carrera de que se trate y también de la orientación que se le haya dado al perfil profesional. Los estudios de especialidad abordan problemas o espacios generales de la carrera, en ámbitos más restringidos y propios de alguna especialidad concreta.

Los estudios específicos y de especialidad son los estudios que proporcionan las competencias, los conocimientos propios de la profesión y especialidad correspondiente. Un Plan de Estudios equilibrado debe

ELABORADO POR REVISADO POR APROBADO POR

Director de Escuela Académico
Profesional Decano de la Facultad Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	37/135



incluir ambos tipos de disciplinas. El porcentaje de asignaturas de tipo de estudios específicos y de especialidad varían según la orientación (generalista vs. especialista) que se le haya dado al perfil profesional.

Por su parte, la "formación básica" brinda los fundamentos necesarios para el desarrollo de conocimientos y habilidades específicos de una profesión, en este sentido la formación básica corresponde al primer peldaño de los estudios de pregrado de tipo específicos declarados en la Ley Universitaria y como refiere Zabalza (2003), contribuyen al desarrollo de ciertas competencias que son consustanciales a los estudios universitarios. (UPNW, 2020a, pp. 25-27)

Modalidades de estudio

La UPNW considera tres modalidades de formación profesional: presencial, semipresencial y a distancia.

Las modalidades presencial y semipresencial consideran la interacción entre estudiantes y los docentes, en el mismo espacio físico y en tiempo real o diferido mediados por recursos tecnológicos y generan espacio de aprendizaje autónomo

La modalidad a distancia cambia esquemas tradicionales en el proceso de enseñanza- aprendizaje, tanto para el docente como para el estudiante. Requiere una propuesta didáctica en la cual el estudiante autorregula su aprendizaje, como un proceso de auto organización, transforma sus aptitudes mentales en competencias académicas, es el docente quien encamina este aprendizaje. Hace uso de medios masivos y las tecnologías de información y comunicación como la radio, televisión, internet, entornos virtuales, aplicaciones de acceso abierto, softwares, entre otros. (UPNW, 2020a, p. 29)

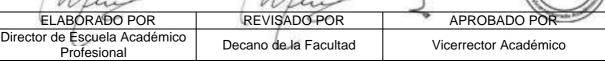
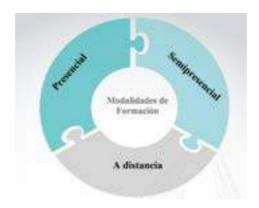








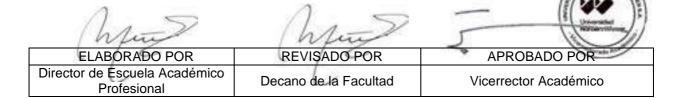
Figura 16 Modalidades de estudio Wiener



Nota. Reproducido de Modalidades de estudio Wiener [Figura], por UPNW, 2020a, Modelo Educativo Wiener 2020 (p. 30)

2.6. Perfil Docente Wiener

El perfil docente de la UPNW, se encuentra estipulado en el documento de "Reglamento del Docente", publicado en el portal de Transparencia de la Universidad Privada Norbert Wiener:





PROGRAMA CODIGO PÁGINA DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA P82 39/135



III. Marco Estructural

3.1. Lineamiento general del currículo

Currículo con enfoque centrado en la persona. La Experiencia Educativa Excepcional propone desarrollar competencias generales, competencias específicas y un proceso formativo integral de calidad.

Se deben considerar los ejes de formación y su relación con los estudios generales y los estudios específicos y de especialidad (Estudios que proporcionan los conocimientos propios de la profesión y la especialidad correspondiente).

El desarrollo de las competencias generales se iniciará en los Estudios Generales, culminando en las asignaturas de especialidad.

Las competencias específicas serán determinadas por el perfil de egreso de cada carrera profesional, considerando un número aproximado de 3 a 5 competencias específicas.

La articulación de las competencias generales y específicas se verá reflejada en la matriz de articulación de asignaturas vs competencias.

Se considerarán tres niveles de logro por competencia: Inicial (1), intermedio (2) y avanzado (3), lo cuales serán desarrollados por los Estudios Generales, Específicos y de Especialidad.

Cada asignatura debe aportar a una competencia general y a una competencia específica. Excepto en el caso de los cursos midstone y capstone, que son integradores en los que se verifica el cumplimiento de varias competencias.

El instrumento principal de evaluación de los logros de competencias será la rúbrica.

3.2. Perfil del egresado y competencias excepcionales

El egresado de la Universidad Privada Norbert Wiener tendrá una formación académica, científica, humanística y ética.

Al concluir la carrera profesional de Derecho y Ciencia Política de la UPNW, el egresado habrá desarrollado las competencias necesarias para desempeñarse satisfactoriamente en el sector público y



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	40/135



privado, en la asesoría jurídica, resolución de conflictos e investigación jurídica; o implementando emprendimientos legales; conforme a la normatividad vigente.

Competencias Específicas

- Aplica métodos alternativos de resolución de conflictos de manera complementaria al Poder Judicial, contribuyendo en la resolución controversias en el arbitraje, la conciliación extrajudicial y la negociación.
- Resuelve problemas jurídicos de derecho público y privado, por medio de las habilidades y destrezas adquiridas en su formación profesional, contribuyendo así con la productividad de los sujetos de derecho.
- Contribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuada técnica jurídica para lograr el objetivo deseado dentro del ordenamiento jurídico nacional e internacional.
- Administra la implementación y funcionamiento de emprendimientos legales, para contribuir con la paz social en justicia, con actitud de servicio.
- Contribuye con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico.
- Realiza investigaciones jurídicas aplicando o difundiendo los resultados de éstas en el desempeño de su carrera profesional, acorde con su formación humanística y científica

Competencias Generales

- Generar información: Capacidad para adquirir, procesar, crear y comunicar información.
- Manejo de tecnologías de la información y comunicación y ciudadanía digital: Capacidad para valorar y aplicar de manera estratégica, ética y responsable las tecnologías de la información y comunicación.
- Compromiso ético y preocupación por el impacto social y medio ambiental: Poner en práctica de manera responsable los valores éticos y deontológicos.
- Trabajo colaborativo: Capacidad para trabajar de manera colaborativa asumiendo responsabilidades, resolviendo conflictos en la consecución de metas comunes con personas, áreas y organizaciones.



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	41/135



- Actitud emprendedora: Capacidad para iniciar, crear y gestionar un proyecto asumiendo riesgos calculados y tolerando el fracaso.
- Comunicación efectiva: Capacidad para transmitir conocimientos y expresar argumentos de manera clara, convincente y contextualizada, en uno o más idiomas a parte de su lengua materna, de manera verbal y no verbal, utilizando los medios audiovisuales necesarios adecuadamente, adaptándose a la audiencia.
 - Autogestión: Capacidad para organizarse con responsabilidad, ejerciendo autocontrol emocional.
- Pensamiento Crítico: Capacidad para pensar, interrogarse, sobre cualquier problema o contenido, cuestionar creencias, razonar y decidir para resolver problemas.

3.3. Perfil del Ingresante

Los ingresantes de la UPNW en modalidad a distancia deben demostrar conocimientos esenciales, habilidades básicas y actitudes obtenidas, que son requisitos de ingreso a la universidad*.

- Desarrollar procesos autónomos de aprendizaje de forma permanente.
- Aplicar responsablemente las tecnologías.
- · Resolver problemas aplicando las matemáticas.
- Comprender textos relacionando a su contexto de producción.
- Redactar textos formales.
- · Aplicar la auto organización para aprender.
- Contar con mínimo 1 año de experiencia laboral.
 - *El postulante debe tener cumplidos 24 años de edad.

Perfil específico del ingresante de la Carrera de Derecho y Ciencia Política

El perfil específico del ingresante de la UPNW a la Carrera Profesional de Derecho y Ciencia Política requiere de:

- Conocimientos sobre historia peruana y universal.
- Comprensión lectora y redacción.
- Interés por mejorar el entorno social a través del Derecho.



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	42/135



3.4. Plan de Estudios

El plan de Estudios se desarrolla en 10 ciclos académicos (16 semanas cada uno) a través de 70 asignaturas, el cual incluye las Prácticas Pre Profesionales, con un total de 184 créditos, conteniendo 6 asignaturas electivas, las que se desarrollarán entre el IX ciclo y X Ciclo con un valor de 16 créditos y 6 créditos por actividades extracurriculares. El Plan en total tiene 206 créditos.

El Plan de Estudios está distribuido en 5 áreas: Área de Estudios Generales, Área de Estudios Específicos, Área de Especialidad, Área de actividades extracurriculares- Habilidades globales y Área de otras actividades extracurriculares.

El plan de estudios en modalidad a distancia debe tener podrán hacer uso, como apoyo o complemento, de entornos físicos, especialmente acondicionados para dicho proceso, hasta menos de un 30% del total de créditos del programa académico, conforme con lo dispuesto por la Resolución de Consejo Directivo Nº 105-2020 SUNEDU/CD.

La distribución se muestra en las siguientes tablas:

Tabla 3: Asignaturas según área de estudio, tipo, créditos, horas teórico-prácticas y requisitos

Nº	Código	I CICLO	Área de estudios	Tipo	Créd.	H. Teoría presencial	H. Teoría virtual	H. Práctica presencial	H. Práctica virtual	Requisitos	Modalidad
1	AC3011AD	COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	EG	0	3	0	2	0	2	-	A Distancia
2	AC3012AD	ESTRATEGIAS PARA EL ESTUDIO UNIVERSITARIO	EG	0	3	0	2	0	2	-	A Distancia
3	AC3013AD	COMPETENCIAS DIGITALES	EG	0	3	0	2	0	2	-	A Distancia
4	AC3014AD	INGLÉS I	EG	0	3	0	2	0	2	-	A Distancia
5	DE4011AD	INTRODUCCIÓN AL DERECHO	EP	0	4	0	4	0	0	-	A Distancia
6	DE4012AD	FUNDAMENTOS SOCIALES Y FILOSOFÍA DEL DERECHO	EP	0	3	0	3	0	0	-	A Distancia
		SUB TOTAL			19	0	15	0	8		
Nº	Código	II CICLO	Área de estudios	Tipo	Créd.	H. Teoría presencial	H. Teoría virtual	H. Práctica presencial	H. Práctica virtual		
7	AC3021AD	GESTIÓN DE EMOCIONES Y LIDERAZGO	EG	0	2	0	1	0	2	-	A Distancia
8	AC3022AD	REDACCIÓN DE TEXTOS ACADÉMICOS	EG	0	3	0	2	0	2	AC3011AD	A Distancia
9	AC3023AD	LÓGICA MATEMÁTICA Y FUNCIONES	EG	0	3	0	2	0	2	-	A Distancia
10	AC3024AD	INGLÉS II	EG	0	2	0	1	0	2	AC3014AD	A Distancia



PROGRAMA CODIGO PÁGINA DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA P82 43/135



11	DE4021AD	INSTITUCIONES DEL DERECHO ROMANO Y ANGLOSAJÓN	EP	0	4	0	4	0	0	DE4011AD	A Distancia
12	DE4022AD	LÓGICA Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICAS	EP	0	4	0	4	0	0	DE4012AD	A Distancia
		SUB TOTAL		•	18	0	14	0	8		
Nº	Código	III CICLO	Área de estudios	Tipo	Créd.	H. Teoría presencial	H. Teoría virtual	H. Práctica presencial	H. Práctica virtual		
13	AC3031AD	ESTADÍSTICA BÁSICA	EG	0	3	0	2	0	2	AC3023AD	A Distancia
14	AC3032AD	EMPRENDEDURISMO	EG	0	2	0	1	0	2	-	A Distancia
15	AC3033AD	INGLÉS III	EG	0	2	0	1	0	2	AC3024AD	A Distancia
16	DE4031AD	TEORÍA DEL ESTADO	EP	0	3	0	3	0	0	DE4021AD	A Distancia
17	DE4032AD	DERECHO CIVIL I: TÍTULO PRELIMINAR Y PERSONAS	EP	0	3	0	3	0	0	DE4021AD	A Distancia
18	DE4033AD	TEORÍA GENERAL DEL PROCESO	EP	0	3	0	3	0	0	DE4022AD	A Distancia
19	DE4034AD	DERECHO PENAL – PARTE GENERAL	EP	0	3	0	3	0	0	DE4021AD	A Distancia
		SUB TOTAL		•	19	0	16	0	6		
Nº	Código	IV CICLO	Área de estudios	Tipo	Créd.	H. Teoría presencial	H. Teoría virtual	H. Práctica presencial	H. Práctica virtual		
20	AC3041AD	ANÁLISIS SOCIO-CULTURAL DE LA REALIDAD PERUANA	EG	0	2	0	2	0	0	-	A Distancia
21	AC3042AD	ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	EG	0	2	0	1	0	2	-	A Distancia
22	AC3043AD	UNIVERSITARIA INGLÉS IV	EG	0	2	0	1	0	2	AC3033AD	A Distancia
23	DE4041AD	DERECHO CIVIL II: ACTO JURÍDICO	EP	0	4	0	4	0	0	DE4032AD	A Distancia
24	DE4042AD	DERECHO CONSTITUCIONAL GENERAL	EP	0	3	0	3	0	0	DE4031AD	A Distancia
25	DE4043AD	DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	EP	0	3	0	3	0	0	DE4034AD	A Distancia
26	DE4044AD	DERECHO PROCESAL CIVIL I	EP	0	3	0	3	0	0	DE4033AD	A Distancia
		SUB TOTAL	I.		19	0	17	0	4		
Nº	Código	V CICLO	Área de estudios	Tipo	Créd.	H. Teoría presencial	H. Teoría virtual	H. Práctica presencial	H. Práctica virtual		
27	DE4051AD	DERECHO CIVIL III: PROPIEDAD Y DERECHOS REALES	EP	0	2	0	1	0	2	DE4041AD	A Distancia
28	DE4052AD	DERECHO CONSTITUCIONAL PERUANO	EP	0	3	0	3	0	0	DE4042AD	A Distancia
29	DE4053AD	DELITOS ECONÓMICOS E INFORMÁTICOS	EP	0	3	0	2	0	2	DE4043AD	A Distancia
30	DE4054AD	DERECHO PROCESAL CIVIL II	EP	0	3	0	2	2	0	DE4044AD	Semipresencial
31	DE4055AD	DERECHO ADMINISTRATIVO I	EP	0	3	0	2	0	2	DE4042AD	A Distancia
32	DE4056AD	DERECHO LABORAL I	EP	0	3	0	2	0	2	DE4042AD	A Distancia
33	DE4057AD	DERECHO TRIBUTARIO I: PRINCIPIOS Y CÓDIGO TRIBUTARIO	EP	0	3	0	2	0	2	DE4042AD	A Distancia
		SUB TOTAL			20	0	14	2	10		
Nº	Código	VI CICLO	Área de estudios	Tipo	Créd.	H. Teoría presencial	H. Teoría virtual	H. Práctica presencial	H. Práctica virtual		
34	DE4061AD	DERECHO TRIBUTARIO II: IMPUESTO A LA RENTA E IGV	EP	0	3	0	2	0	2	DE4057AD	A Distancia
34 35	DE4061AD DE4062AD		EP EP	0	3	0	2	2	0	DE4057AD DE4052AD	A Distancia Semipresencial

When	new	
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA CODIGO PÁGINA DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA P82 44/135



1 1		DERECHO ADMINISTRATIVO II	Ī	l	i	I	İ	ĺ	I	ĺ	1 1
37	DE4064AD	DEINESTIG ASIMINISTRUCTIVO II	EP	0	3	0	2	0	2	DE4042AD	A Distancia
01	DE-100-1/1D		<u>-</u> '			Ů	_	Ü	_	DE4055AD	/ Distancia
38	DE4065AD	DERECHO CIVIL IV: OBLIGACIONES	EP	0	3	0	3	0	0	DE4051AD	A Distancia
39	DE4066AD	DERECHO LABORAL II	EP	0	3	0	2	0	2	DE4056AD	A Distancia
	DE (00=1D	ÉTICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DEL ABOGADO								DE4054AD	
40	DE4067AD	The Edicities BEE ABOOABO	ES	0	3	0	2	0	2	DE4052AD	A Distancia
		SUB TOTAL			21	0	15	4	8		
Nº	Código	VII CICLO	Área de estudios	Tipo	Créd.	H. Teoría presencial	H. Teoría virtual	H. Práctica presencial	H. Práctica virtual		
41	DE4071AD	DERECHO TRIBUTARIO III: TRIBUTOS MUNICIPALES	EP	0	3	0	3	0	0	DE4061AD	A Distancia
42	DE4072AD	DERECHO DE LA COMPETENCIA Y DEL CONSUMO	EP	0	3	0	3	0	0	DE4064AD	A Distancia
43	DE4073AD	073AD DERECHO CIVIL V: DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES		0	3	0	3	0	0	DE4065AD	A Distancia
44	DE4074AD	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y COMUNITARIO	EP	0	3	0	3	0	0	DE4062AD	A Distancia
45	DE4075AD	DEBECHO DROCEGAL LABORAL		0	3	0	2	2	0	DE4066AD	Semipresencial
46	DE4076AD	NEGOCIACIÓN Y DESTREZAS LEGALES		0	3	0	2	2	0	DE4067AD	Semipresencial
47	DE4077AD DERECHO PROCESAL PENAL II		EP	0	3	0	2	2	0	DE4063AD	Semipresencial
		SUB TOTAL			21	0	18	6	0		
Nº	Código	VIII CICLO	Área de estudios	Tipo	Créd.	H. Teoría presencial	H. Teoría virtual	H. Práctica presencial	H. Práctica virtual		
48	DE4081AD	DERECHO CIVIL VI: CONTRATOS	ES	0	3	0	3	0	0	DE4073AD	A Distancia
		SEMINARIO DE INTEGRACIÓN: PRÁCTICA JUDICIAL Y FISCAL								DE4076AD	
49	DE4082AD	THE STORY OF THE STATE	EP	0	3	0	2	2	0	/ DE4077AD	Semipresencial
										/ DE4075AD	·
	DE4083AD	DERECHOS HUMANOS Y SISTEMA	EP	0	3	0	2	0	2	DE4074AD	A Distancia
50 51	DE4084AD	INTERAMERICANO DERECHO COMERCIAL I	ES	0	3	0	2	0	2	DE4072AD	A Distancia
31	DE4084AD	DERECHO DE LA PROPIEDAD	EP	0	3	0	3	0	0	DE4072AD	
52	DE4005AD	INTELECTUAL METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	EP	0	3	0	3	0	0	DE4074AD/	A Distancia
53	DE4086AD	JURÍDICA	EP	0	3	0	2	0	2	DE4073AD	A Distancia
										DE4077AD	
54	DE4087AD	LITIGACIÓN ORAL	EP	0	3	0	1	4	0	DE4077AD	Semipresencial
		SUB TOTAL			21	0	15	6	6		
							н.	н.	Н.		
Nº	Código	IX CICLO	Área de estudios	Tipo	Créd.	H. Teoría presencial	Teoría virtual	Práctica presencial	Práctica virtual		
№ 55	Código DE409AD	IX CICLO DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO		Tipo	Créd.					DE4081AD	A Distancia
			estudios	•		presencial	virtual	presencial	virtual	DE4086AD	A Distancia Semipresencial
55	DE409AD	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO TESIS I: PROYECTO DE	estudios ES	0	2	presencial 0	virtual 2	presencial 0	virtual 0	DE4086AD	
55 56	DE409AD DE4092AD	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO TESIS I: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA MEDIOS ALTERNATIVOS DE	ES ES	0	2	0 0	virtual 2 0	0 4	virtual 0 0	DE4086AD / DE4082AD	Semipresencial

ntin	nfin	
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA CODIGO PÁGINA DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA P82 45/135



60		Electivo 1	EP	Е	3	0	3	0	0	-	A Distancia
61		Electivo 2	EP	Е	2	0	2	0	0	-	A Distancia
62		Electivo 3	ES	Е	3	0	0	0	6	-	A Distancia
		SUB TOTAL			21	0	14	4	10		
Nº	Código	X CICLO	Área de estudios	Tipo	Créd.	H. Teoría presencial	H. Teoría virtual	H. Práctica presencial	H. Práctica virtual		
63	DE4101AD	TESIS II: DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA	ES	0	2	0	2	0	0	DE4092AD / DE4091AD / DE4095AD	A Distancia I
64	DE4102AD	SEMINARIO DE INTEGRACIÓN: ASESORÍA EMPRESARIAL	EP	0	3	0	0	6	0	DE4091AD / DE4093AD	Semipresencial
65	DE4103AD	OBSERVATORIO DE DERECHO PRIVADO	ES	0	2	0	0	4	0	DE4093AD	Semipresencial
66	DE4104AD	OBSERVATORIO DE DERECHO PÚBLICO	EP	0	3	0	2	2	0	DE4094AD	Semipresencial
67	DE4105AD	DERECHO DE LOS NEGOCIOS DIGITALES	EP	0	3	0	3	0	0	DE4095AD	A Distancia
68		Electivo 4	EP	Е	2	0	1	0	2	-	A Distancia
69		Electivo 5	EP	Е	3	0	3	0	0	-	A Distancia
70		Electivo 6	ES	Е	3	0	3	0	0	-	A Distancia
		SUB TOTAL			21	0	14	12	2		
		TOTAL			200	0	152	34	62		

TOTAL CRÉDITOS		%
Créditos presenciales	17	8.50%
Créditos virtuales	183	91.50%
Total de créditos	200	100%

Nota. Elaboración propia

Leyenda:

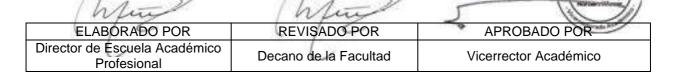
O: OBLIGATORIO E: ELECTIVO

EG: ESTUDIOS GENERALES
ES: ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD
EP: ESTUDIOS ESPECÍFICOS

Los cursos electivos son:

Tabla 4: Asignaturas según áreas de formación, créditos y horas teórico-prácticas

CICLO	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	ÁREA DE ESTUDIOS	TIPO	HORA TEÓRICA VIRTUAL	HORA TEÓRICA PRESENCIAL	HORAS PRÁCTICAS VIRTUAL	HORAS PRÁCTICAS PRESENCIAL	CRÉDITOS	REQUISITO
-------	--------	----------------------------	---------------------	------	----------------------------	-------------------------------	-------------------------------	----------------------------------	----------	-----------





PROGRAMA CODIGO PÁGINA DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA P82 46/135

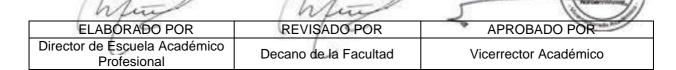


	ELECTIVO 1 – DERECHO REGULATORIO									
	T	I DE OUIL A CIÓN DE	EL	-CIIV	O I - DEKE	CHO KEGULAT	UNIU			
IX	DE4096AD	REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	ES	Е	3	0	0	0	3	-
IX	DE4097AD	FUSIONES Y ADQUISICIONES	ES	Е	3	0	0	0	3	-
IX	DE4098AD	DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL	ES	E	3	0	0	0	3	-
			ELECTIVO	2 – DE	RECHO CO	RPORATIVO Y	FINANCIERO			
IX	DE4099AD	DERECHO CORPORATIVO	EP	Е	2	0	0	0	2	-
IX	DE409AAD	SISTEMA BANCARIO Y FINANCIERO	EP	E	2	0	0	0	2	-
IX	DE409BAD	MERCADO DE VALORES	EP	Е	2	0	0	0	2	-
	ELECTIVO 3 – DERECHO PENAL									
IX	DE409CAD	SEMINARIO DE DERECHO PENAL	EP	Е	0	0	0	6	3	-
IX	DE409DAD	DERECHO PENAL INTERNACIONAL	EP	Е	0	0	0	6	3	-
IX	DE409EAD	COMPLIANCE	EP	Е	0	0	0	6	3	-
			1	ELECTI	IVO 4 - MUL	TIDISCIPLINAR	IAS			
Х	DE4106AD	DERECHO EDUCATIVO	EP	Е	1	0	2	0	2	-
Х	DE4107AD	DERECHO REGISTRAL Y NOTARIAL	EP	E	1	0	2	0	2	-
Х	DE4108AD	PSICOLOGÍA Y DERECHO	EP	Е	1	0	2	0	2	-
			El	ECTIV	O 5 – CIENO	CIA CRIMINALÍS	STICA			
Х	DE4109AD	CRIMINALÍSTICA	EP	Е	3	0	0	0	3	-
Х	DE410AAD	CRIMINOLOGÍA	EP	Е	3	0	0	0	3	-
Х	DE410BAD	MEDICINA LEGAL	EP	Е	3	0	0	0	3	-
			ELE	CTIVO	6 – DEREC	HO ADMINISTR	ATIVO			
Х	DE410CAD	GESTIÓN PÚBLICA	ES	Е	3	0	0	0	3	-
Х	DE410DAD	CONTRATACIONES CON EL ESTADO	ES	Е	3	0	0	0	3	-
Х	DE410EAD	SEMINARIO DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	ES	E	3	0	0	0	3	-

Nota. Elaboración propia

Tabla 5: Asignaturas según áreas de formación, créditos y horas teórico-prácticas

AREA DE FORMACION PROFESIONAL ASIGNATURAS CRÉDITOS PRESENCIALES VIRTUALES HORAS





PROGRAMA CODIGO PÁGINA DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA P82 47/135



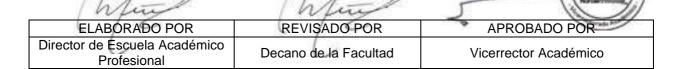
	n	%	n	%	n	%	TP	TV	PP	PV
Estudios Generales	14	20%	0	0%	35	19%	0	22	0	26
Estudios Específicos	47	67%	13	76%	129	70%	0	116	26	26
Estudios de Especialidad	9	13%	4	24%	19	10%	0	14	8	10
Total de Asignaturas	70	100%	17	100%	183	100%	0	152	34	62

Fuente: Elaboración propia

Los estudiantes deben acumular seis (6) créditos extracurriculares: tres (3) créditos en habilidades blandas a través de módulos de un (1) crédito cada uno y tres (3) créditos en otras actividades extracurriculares como parte de su proceso formativo en la Universidad. Cada crédito extracurricular corresponde a treinta y dos (32) horas lectivas prácticas de representación y/o participación efectiva por el estudiante.

Tabla 6: Distribución de asignaturas por áreas de formación

Áreas de Formación	Asignaturas			
Estudios Generales	Comunicación Oral y Escrita			
	Estrategias para el Estudio Universitario			
	Competencias Digitales			
	Inglés I			
	Gestión de Emociones y Liderazgo			
	Redacción de Textos Académicos			
	Lógica Matemática y Funciones			
	Inglés II			
	Estadística básica			
	Emprendedurismo			
	Inglés III			
	Análisis sociocultural de la Realidad Peruana			
	Ética y Responsabilidad Social Universitaria			
	Inglés IV			
Estudios Específicos	Introducción al Derecho			
	Fundamentos sociales y filosofía del Derecho			
	Instituciones del Derecho romano y anglosajón			
	Lógica y argumentación jurídicas			
	Teoría del Estado			
	Derecho Civil I: Título preliminar y personas			
	Teoría general del proceso			
	Derecho Penal – Parte general			





PROGRAMA

CODIGO

DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

P82

GO PÁGINA
48/135

Derecho Civil II: Acto jurídico

Derecho constitucional general

Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud

Derecho procesal civil I

Derecho Civil III: propiedad y derechos reales

Derecho constitucional peruano

Delitos económicos e informáticos

Derecho procesal civil II

Derecho administrativo I

Derecho laboral I

Derecho tributario I: principios y código tributario Derecho tributario II: Impuesto a la renta e IGV

Derecho procesal constitucional

Derecho procesal penal I

Derecho administrativo II

Derecho civil IV: obligaciones

Derecho laboral II

Derecho Tributario III: Tributos municipales

Derecho de la competencia y del consumo

Derecho civil V: derecho de familia y Sucesiones

Derecho internacional público y comunitario

Derecho procesal laboral

Negociación y Destrezas legales

Derecho procesal penal II

Seminario de integración: práctica judicial y fiscal

Derechos humanos y sistema interamericano

Derecho de la propiedad intelectual

Metodología de la investigación

Litigación oral

Medios alternativos de resolución de conflictos

Derecho ambiental y salud pública

Derecho Comercial II

Electivo

Electivo

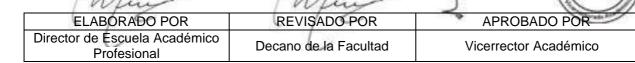
Seminario de integración: asesoría empresarial

Observatorio de Derecho Público

Derecho de los Negocios Digitales

Electivo

Electivo





PROGRAMA CODIGO PÁGINA DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA P82 49/135



Estudios de Especialidad	Ética y responsabilidad profesional del Abogado
	Derecho civil VI: contratos
	Derecho Comercial I
	Derecho internacional privado
	Tesis I: Diseño del trabajo de fin de carrera
	Electivo
	Tesis II: Desarrollo del trabajo de fin de carrera
	Observatorio de Derecho Privado
	Electivo

Nota: Elaboración Propia

3.5. Malla Curricular

El siguiente gráfico proporciona información sobre los cursos detallados en las tablas anteriores

White	When	5
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA

DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

CODIGO

P82

PÁGINA

50/135

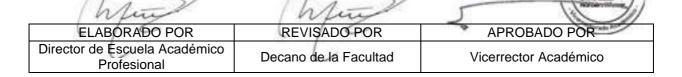




DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA MODALIDAD A DISTANCIA 2022

NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4	NIVEL 5	NIVEL 6	NIVEL 7	NIVEL 8	NIVEL 9	NIVEL 10
C TP TV PP PV 3 0 2 0 2 COMUNICACIÓN CRAL Y ESCRITA		C TP TV PP PV 3 0 2 0 2 ESTADÍSTICA BÁSICA	C TP TV PP PV 2 0 2 0 0 ANÁLSIS SOCIO-CULTURAL DE LA REALIDAD PERUANA	C TP TV PP PV 2 0 1 0 2 DERECHO CIVILII: PROPIEDAD Y DERECHOS REALES	C TP TV PP PV 3 0 2 0 2	C TP TV PP PV 3 0 3 0 0 DERECHO TRIBUTARIO II: TRIBUTOS MUNICIPALES	C TP TV PP PV 3 0 3 0 0 0 DERECHO CIVIL VI: CONTRATOS	C TP TV PP PV 2 0 2 0 0 DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	C TP TV PP PV 2 0 2 0 0 TESIS II: DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA
C TP TV PP PV 3 0 2 0 2	C TP TV PP PV 2 0 1 0 2 GESTIÓN DE EMOCIONES Y LIDERAZGO	C TP TV PP PV 2 0 1 0 2	C TP TV PP PV 2 0 1 0 2	C TP TV PP PV 3 0 3 0 0 DERECHO CONSTITUCIONAL PERUANO	C TP TV PP PV 3 0 2 2 0 DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	C TP TV PP PV 3 0 3 0 0 DERECHO DE LA COMPETENCIA Y DEL CONSUMO	C TP TV PP PV 3 0 2 2 0 SEMINARIO DE INTEGRACIÓN: PRÁCTICA JUDICIAL Y FISCAL	C TP TV PP PV 2 0 0 4 0 TESIS I: PROYECTO DE NVESTIGACIÓN JURÍDICA	C TP TV PP PV 3 0 0 6 0 SEMINARIO DE NTEGRACIÓN: ASESORÍA EMPRESARIAL
C TP TV PP PV 3 0 2 0 2 COMPETENCIAS DISTIALES	C TP TV PP PV 3 0 2 0 2 REDACCIÓN DE TEXTOS ACADÉMICOS	C TP TV PP PV 2 0 1 0 2	C TP TV PP PV 2 0 1 0 2	C TP TV PP PV 3 0 2 0 2 DELITOS ECONÓMICOS E INFORMÁTICOS	C TP TV PP PV 3 0 2 2 0 DERECHO PROCESAL PENAL	C TP TV PP PV 3 0 3 0 0 DERECHO CIVIL V-DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES	C TP TV PP PV 3 0 2 0 2 DERECHOS HUMANOS Y SISTEMA INTERAMERICANO	C TP TV PP PV 3 0 2 0 2 MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	C TP TV PP PV 2 0 0 4 0 OBSERVATORIO DE DERECHO PRIVADO
C TP TV PP PV 3 0 2 0 2	C TP TV PP PV 3 0 2 0 2 LÓGICA MATEMÁTICA Y FUNCIONES	C TP TV PP PV 3 0 3 0 0 0 TEORÍA DELESTADO	C TP TV PP PV 4 0 4 0 0 DERECHO CIVIL II: ACTO JURÍDICO	C TP TV PP PV 3 0 2 2 0 DERECHO PROCESAL CIML	C TP TV PP PV 3 0 2 0 2	C TP TV PP PV 3 0 3 0 0 DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y COMUNITARIO	C TP TV PP PV 3 0 2 0 2	C TP TV PP PV 3 0 3 0 0 DERECHO AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA	C TP TV PP PV 3 0 2 2 0 OBSERVATORIO DE DERECHO PÚBLICO
C TP TV PP PV 4 0 4 0 0 INTRODUCCIÓN AL DERECHO	C TP TV PP PV 2 0 1 0 2 NGLÉS II	C TP TV PP PV 3 0 3 0 0 DERECHO CNL I: TÍTULO PRELIMINAR Y PERSONAS	C TP TV PP PV 3 0 3 0 0 DERECHO CONSTITUCIONAL GENERAL	C TP TV PP PV 3 0 2 0 2 DERECHO ADMNISTRATIVO I	C TP TV PP PV 3 0 3 0 0 DERECHO CIVIL IV: OBLIGACIONES	C TP TV PP PV 3 0 2 2 0 DERECHO PROCESAL LABORAL	C TP TV PP PV 3 0 3 0 0 DERECHO DE LA PROPIEDAD NTELECTUAL	C TP TV PP PV 3 0 2 0 2 DERECHO COMERCIAL II	C TP TV PP PV 3 0 3 0 0 DERECHO DE LOS NEGOCIOS DIGITALES
C TP TV PP PV 3 0 3 0 0 FUNDAMENTOS SOCIALES Y FILOSOFÍA DEL DERECHO	C TP TV PP PV 4 0 4 0 0 INSTITUCIONES DEL DERECHOROMANO Y ANGLOSALÓN	C TP TV PP PV 3 0 3 0 0 TEORÍA GENERAL DEL PROCESO	C TP TV PP PV 3 0 3 0 0 DELITOS CONTRALA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	C TP TV PP PV 3 0 2 0 2 DERECHOLABORAL	C TP TV PP PV 3 0 2 0 2 DERECHO LABORAL II	C TP TV PP PV 3 0 2 2 0 NEGOCIACIÓN Y DESTREZAS LEGALES	C TP TV PP PV 3 0 2 0 2 METOOOLOGÍA DE LA NIVESTIGACIÓN JURÍDICA	C TP TV PP PV 3 0 3 0 0 0	C TP TV PP PV 2 0 1 1 0 2 Electivo 4
	C TP TV PP PV 4 0 4 0 0 LÓGICA Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICAS	C TP TV PP PV 3 0 3 0 0 DERECHO PENAL - PARTE GENERAL	C TP TV PP PV 3 0 3 0 0 DERECHO PROCESAL CIVIL I	C TP TV PP PV 3 0 2 0 2 DERECHO TRIBUTARIO : PRINCIPIOS Y CÓDIGO TRIBUTARIO	C TP TV PP PV 3 0 2 0 2 ÉTICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DEL ABOGADO	C TP TV PP PV 3 0 2 2 0 DERECHO PROCESAL PENAL II	C TP TV PP PV 3 0 1 4 0 LITIGACIÓN ORAL	C TP TV PP PV 2 0 2 0 0 Electivo 2	C TP TV PP PV 3 0 3 0 0
								C TP TV PP PV 3 0 0 0 6	C TP TV PP PV 3 0 3 0 0 Electivo 6
C TP TV PP PV 19 0 15 0 8	C TP TV PP PV 18 0 14 0 8	C TP TV PP PV 19 0 16 0 6	C TP TV PP PV 19 0 17 0 4	C TP TV PP PV 20 0 14 2 10	C TP TV PP PV 21 0 15 4 8	C TP TV PP PV 21 0 18 6 0	C TP TV PP PV 21 0 15 6 6	C TP TV PP PV 21 0 14 4 10	C TP TV PP PV 21 0 14 12 2
EEGG C TP TV PP PV 35 0 22 0 26 CURSOS: 14	ESPECÍFICO C TP TV PP PV 142 0 116 26 26 CURSOS: 47 67%	ESPECIALIDAD C TP TV PP PV 23 0 14 8 10 CURSOS: 9 13%	TOTAL C TP TV PP PV 200 0 152 34 52 CURSOS: 70 100%						

Nota. Elaboración propia





PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	51/135



3.6. Certificación progresiva

La Carrera de Derecho y Ciencia Política permite al estudiante obtener una certificación en las siguientes menciones:

Tabla 7: Certificación progresiva (momentos, denominación y asignaturas)

Ciclo	Denominación	Asignaturas
VI	Asistente en Gestión Pública	Derecho Administrativo II
VIII	Especialista en despacho judicial y fiscal	Seminario de Integración: Práctica Judicial y Fiscal

Nota. Elaboración propia

3.7. Habilidades globales (blandas)

Para promover el desarrollo de las competencias generales, el Modelo Educativo Wiener considera:

- La inclusión en los currículos, asignaturas obligatorias y electivas que involucren el desarrollo de habilidades blandas. (UPNW, 2020b, p. 29).
- Además, estas habilidades blandas se desarrollarán en actividades extracurriculares en diferentes módulos, que comprenden: Autoconfianza, autorregulación, autocontrol, comunicación, colaboración, adaptación, relaciones interpersonales, creatividad, pensamiento crítico, emprendimiento, alfabetización digital, empleabilidad, proactividad, liderazgo, competencia intercultural y ciudadanía, finanzas personales, presentación personal.

3.8. Actividades extra-curriculares

Los estudiantes pueden acumular 3 créditos extracurriculares como parte de su proceso formativo en la Universidad, en cualquier modalidad: presencial, semipresencial y a distancia.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	52/135



Se pueden obtener créditos en actividades extracurriculares a través de la participación o representación en alguno de los siguientes campos:

- a) Mentoría
- b) delegado de clase
- c) Elencos artísticos
- d) Deportistas calificados
- e) Servicio, apoyo y/o voluntariado
- f) Cualquier otra actividad que el Vicerrectorado Académico apruebe.

3.9. Proyectos integradores

En la UPNW, los proyectos integradores son experiencias de aprendizaje en el marco de la responsabilidad social y otras áreas de contenido, para la aplicación de los conocimientos interdisciplinarios que dan cuenta de las competencias adquiridas por los estudiantes. El proyecto integrador se articula con los diferentes ejes o líneas de investigación determinadas por cada carrera profesional.

El proyecto integrador, desarrolla una metodología, estructura y contenidos, que permiten la evidencia de las competencias logradas por los estudiantes, y la retroalimentación sobre los valores y actitudes que trasciende al desempeño académico, aportando con ello soluciones innovadoras que contribuyen a la construcción de una sociedad más solidaria, equitativa y sensible. Una vez inserto en el currículo, se puede definir como "una estrategia didáctica que consiste en realizar un conjunto de actividades articuladas entre sí, con un inicio, desarrollo y final con el propósito de identificar, interpretar, argumentar y resolver un problema del contexto". (López Rodríguez, 2012)

El proyecto integrador es una estrategia metodológica donde se plantea un problema sobre la profesión y la vida en general, que requiere solución con una mirada interdisciplinaria. Para la implementación de un proyecto integrador en un currículo se definen los núcleos integradores de las

ELABORADO POR	RÉVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	53/135



asignaturas y resultados de aprendizaje que se vinculan al proyecto a desarrollar y el problema a trabajar.

Un proyecto integrador puede ser de tipo formativo o resolutivo. Los proyectos integradores formativos tienen como propósito desarrollar y evaluar las competencias en los estudiantes mediante la resolución de problemas pertinentes del contexto personal, familiar, social, laboral-profesional, ambiental-ecológico, cultural, científico, artístico, recreativo, deportivo, etc. Consideran actividades de planeación, actuación y comunicación de las actividades realizadas y de los productos logrados. La metodología de los proyectos formativos fue propuesta por Tobón a finales de los años noventa integrando el modelo basado en competencias, el proyecto ético de vida y los procesos de emprendimiento creativo a partir de proyectos de investigación (Tobón, 2010)

Los proyectos integradores resolutivos se orientan a resolver problemas del contexto a través de la creación de productos o soluciones que incorporen los resultados de aprendizaje de las diferentes asignaturas del plan de estudios.

La aplicación de los proyectos integradores permite a los estudiantes utilizar conocimientos para la resolución de problemas, desarrollar actividades de investigación y tener una visión interdisciplinaria. Estos proyectos constituyen experiencias vivenciales para desarrollar las competencias generales y específicas, siendo estas últimas muy deseables para el mundo del trabajo.

El desarrollo de un proyecto integrador en los planes de estudios puede darse en tres niveles: Inicial, intermedio y estratégico. (UPNW, 2020a, pp. 32-33)

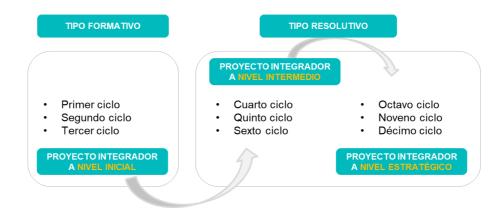
10/1-	11011-	
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico







Figura 5: Proyectos Integradores



Nota. Reproducido de *Proyectos Integradores* [Figura20], por UPNW, 2020a, Modelo Educativo Wiener 2020 (p. 33)

Los proyectos integradores serán aplicables en todas las modalidades: presencial, semipresencial y a distancia.

El proyecto integrador básico es gestionado por la asignatura de Ética y Responsabilidad Social, perteneciente a EEGG y tendrá un producto final.

El proyecto integrador intermedio es gestionado por una asignatura de especialidad del V al VII ciclo, estará gestionado por la asignatura Seminario de Integración: Derecho Procesal y contienda judicial del VI ciclo de estudios.

Los proyectos integradores estarán vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Se propone que los proyectos integradores se apliquen a una sola comunidad por cada periodo.

ELABORADO POR	RÉVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	55/135



IV. Marco Metodológico

4.1. Métodos y estrategias en el Proceso de Aprendizaje y Enseñanza

Siendo la educación humanista base de la *Experiencia Educativa Excepcional* de la UPNW, ello propicia una formación centrada en el estudiante, que prioriza su personalidad, sus emociones y la relación sociocultural que éste establece con la comunidad. La finalidad, de asumir este enfoque, es que desde la didáctica se creen actividades para un aprendizaje experiencial.

En los programas a distancia se desarrolla el aprendizaje a través de herramientas y recursos que nos ofrece las TIC. Desde un enfoque constructivista y conectivista, se promueve el aprendizaje autónomo, colaborativo y en red. El aprendizaje autónomo, permite desarrollar habilidades para aprender con responsabilidad y autorregulación de las experiencias de aprendizaje. Así, el estudiante es consciente de su autoformación y la asume independiente de su proceso formativo aplicando estrategias para aprender a aprender. El estudiante tiene una alta motivación por aprender por sí mismo y buscar información; el trabajo colaborativo y en red permite convertir situaciones de aprendizaje de co-autoría y co-diseño, donde todos los miembros contribuyen a su construcción para el bien común de todos los integrantes que lo constituyen.

Para el caso de la oferta educativa a distancia, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- ➤ El desarrollo curricular se da a través de los materiales de estudio respectivos especialmente preparados para esta modalidad y las actividades definidas según el tipo de asignatura. En todos los casos, se debe partir por averiguar qué es lo que el estudiante sabe y lo que se va a aprender, a fin de facilitar la orientación de los nuevos saberes con los que ya posee.
- Se debe buscar que el propio estudiante sea capaz de construir su propio aprendizaje. Esta labor será concretizada con el fundamental papel académico del docente-tutor, quien actuará como mediador del aprendizaje.
- Los materiales y actividades virtuales son de necesaria utilidad para la formación profesional de los estudiantes puesto que aportan en la calidad del aprendizaje. El uso complementario del chat, el foro virtual, la videoconferencia o correo, son elementos que refuerzan esa formación.

1011-	11011-	
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	56/135



Las estrategias didácticas deben ser centradas en el estudiante, y deben propiciar en el desarrollo de las asignaturas una gran motivación e impacto para el proceso de aprendizaje, favoreciendo la atención y la participación de los estudiantes durante este proceso

A través de estrategias didácticas activas y participativas el estudiante se enfrenta a situaciones donde toma decisiones, moviliza sus propios recursos y se responsabiliza de lo que va a aprender.

- . Por las razones expuestas, se entiende que el estudiante debe tener la responsabilidad y el control sobre su proceso de aprendizaje, siendo capaces de:
 - Utilizar sus saberes previos y experiencias como catalizadores del aprendizaje.
 - · Vincular las actividades con su contexto laboral.
 - Aprender a aprender.
 - · Desarrollar actividades colaborativas
 - · Aplicar el pensamiento crítico
 - Sustentar sus opiniones y tolerar las diferencias.
- Reconocer el valor de la creación del conocimiento, a partir de los aportes y experiencias, de sus pares

Como parte de la estrategia docente se considera también los procesos de seguimiento y evaluación de los aprendizajes.

La palabra estrategia, de origen militar, hace referencia a grandes planes orientados hacia un desempeño exitoso. Para el campo de la enseñanza, una estrategia viene a ser la forma personal en que el docente asume la tarea de enseñar (Pacheco, 2004).

Implica una planificación didáctica para dosificar el contenido considerando el uso de procedimientos, métodos, técnicas y actividades; así como el uso de materiales, medios y tecnología como apoyo a la enseñanza. Se hace necesario identificar los roles del docente y del estudiante. El docente hace despliegue de su habilidad didáctica, comunicativa, empática, competencia digital, experiencia en investigación; mientras el estudiante va asumiendo el compromiso con su aprendizaje

ENDODADO DOD	DEMOSTOR	4 DD OD 4 D O D OD
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	57/135



y lo hace desempeñándose integralmente, aplicando su personalidad, sus conocimientos, afectos y emociones para ser más activo en clase, investigando, cuestionando y contrastando lo que va aprendiendo. A continuación, se presentan un listado de estrategias que según propósitos de la enseñanza se pueden utilizar como parte de la propuesta del Modelo Educativo Wiener, pero se deja abierta la posibilidad de integrar otras que surjan como parte de prácticas innovadoras desde los docentes. (...) Desde el Observatorio de Innovación Educativa del Tecnológico de Monterrey, hay un monitoreo de las tendencias educativas aplicadas a la educación, por ello el Modelo Educativo Wiener prioriza algunas estrategias:



Figura 21 Estrategias Didácticas Wiener

Nota. Reproducido de Estrategias Didácticas Wiener [Figura], por UPNW, 2020a, Modelo Educativo Wiener 2020 (p. 37)

• Aprendizaje Basado en Proyectos- ABP

Esta metodología surge a partir del aprendizaje centrado en el estudiante para propiciar una experiencia activa en contextos reales donde puede aplicar sus conocimientos, habilidades de investigación, la resolución a problemas, la toma de decisiones y se fortalece por el trabajo colaborativo.

ENDODADO DOD	DEMOSTOR	4 DD OD 4 D O D OD
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	58/135



Si bien el ABP se usó hace mucho, lo que la hace tendencia es el potencial que adquiere a partir de su relación con las tecnologías.

Está mediado por preguntas o problemas que los estudiantes deben responder o resolver como parte de un proceso de investigación.

• Aprendizaje Basado en Retos- ABR

El Aprendizaje Basado en Retos surge del aprendizaje vivencial, desde esta metodología, los estudiantes aprenden mejor cuando participan de forma activa en experiencias abiertas de aprendizaje, a diferencia de cuando participan en actividades estructuradas. En el ABR el propósito es aplicar lo aprendido en situaciones reales donde se enfrentan a desafíos, delimitan ideas, prototipan alternativas, se fortalecen al trabajar colaborativamente y descubren por ellos mismos soluciones. El Aprendizaje Vivencial es un enfoque holístico integrador del aprendizaje, que combina la experiencia, la cognición y el comportamiento (Akella, 2010).

Método de casos

Es una metodología que presenta una situación dilemática, sobre la cual los estudiantes deben discutir y tomar decisiones. Promueve el compromiso ético y la ética profesional, así como mejora la comprensión de la teoría y su aplicación, el pensamiento crítico y la responsabilidad de su propio aprendizaje. A través de esta metodología se promueve el trabajo individual donde el estudiante tiene la oportunidad de dar lectura y estudio previo del caso; luego en pequeños grupos valoran las diferentes alternativas y toman decisiones que presentarán en la plenaria donde cada representante de grupo comunica la solución y argumenta los pros y los contras de sus acuerdos. El docente modera la discusión y orienta la toma de decisiones. Es importante considerar que no existe una sola respuesta a la situación dilemática.

Gamificación

El juego como un espacio de aprendizaje, tiene una base motivacional y lúdica. Desde la didáctica, se usan los elementos del juego, sus reglas, sus códigos, su recompensa con un fin formativo.

ENDODADO DOD	DEMOSTOR	4 DD OD 4 D O D OD
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	59/135



Desde la gamificación puede adaptarse cualquier juego conocido con la intención de reforzar, retroalimentar o abordar un nuevo contenido. El uso de tecnologías ha potenciado la experiencia digital del juego y añade un escenario más interactivo, personalizado y donde se crean sensaciones multimedia añadiendo imágenes, colores y sonidos. Además, el acceso se amplía, pues en un escenario ubicuo, se accede desde los celulares para participar desde cualquier lugar.

Aula invertida

En la educación tradicional el docente presenta el contenido en clase y se dejan tareas para reforzar. En el aprendizaje invertido cambia esta lógica y traslada el procesamiento de los contenidos fuera de la clase y le deja esta responsabilidad al estudiante, quien lo hace a través de material multimedia (audios, videos, animaciones): Se optimiza el tiempo para aprovechar el tiempo de clase para interacciones significativas para el estudiante como prácticas, actividades grupales, debates, laboratorios. El aula invertida, se usa también en estrategias de aprendizaje semipresencial.

Micro aprendizaje

Se define por el procesamiento de una cantidad de conocimiento e información, estructurada y dosificada en formato corto (videos, audios animaciones entre otros). Este micro contenido, se refiere a un solo tema, contenido o concepto. Se accede a través de multimedios como web, apps, celular o correo electrónico.

El micro aprendizaje es compatible con aplicaciones sociales por su rápida interacción y descarga. Entre sus beneficios tenemos que favorecer en el estudiante la auto organización, la participación social, el aprendizaje progresivo y personalizado.

• Tecnología para el aprendizaje

• Recursos Educativos Abiertos

Con un propósito educativo existe una variedad de aplicaciones, materiales, streaming, podcasts, @books, etc. Estos están disponibles de manera abierta para docentes y estudiantes, sin un pago de

ENDODADO DOD	DEMOSTOR	4 DD OD 4 D O D OD
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	60/135



por medio. Este término también aplica para materiales educativos, entendiéndose por cursos abiertos de acceso libre para educación superior.

El uso de los REA está teniendo mucho potencial para transformar la educación, por su fácil acceso, descarga, interface intuitiva y sobre todo por su licencia de uso y capacidad de adaptación y reusabilidad.

• Inteligencia Artificial

Simula las capacidades cerebrales humanas con un propósito interactivo para el aprendizaje. Se destaca para la educación, su programación para la automatización de respuestas que se aprovechan por ejemplo para: retroalimentación, autoformación, soporte.

• Realidad Aumentada (RA) y Realidad Virtual (RV)

La RA es una tecnología que superpone imágenes generadas por computadora a elementos físicos del entorno. Son captados a través de celulares, tabletas o visores.

En la RV se experimenta una inmersión en la simulación digital de un mundo en el que el usuario puede manipular los objetos e interactuar con el ambiente. Se accede mediante el uso de lentes o visores especiales.

La aplicación a la educación está en las interacciones que se pueden realizar en un espacio real y virtual.

Educación virtual

La educación virtual o e-learning, es una modalidad de la educación a distancia que se apoya en medios tecnológicos para mediar el aprendizaje. Generalmente la educación virtual va de la mano con un *learning management system* o sistema de gestión de aprendizaje (software libre o con licencia) como soporte a la implementación de todos los elementos para el aprendizaje, actividades, acceso a material, calificaciones, tutoría y el seguimiento de este.

ENDODADO DOD	DEMOSTOR	4 DD OD 4 D O D OD
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico







Podemos destacar que la educación virtual supone la necesidad de articulación de tres componentes: pedagógico, el tecnológico y de gestión

Figura 22 Educación virtual Wiener



Nota. Reproducido de Educación virtual Wiener [Figura], por UPNW, 2020a, Modelo Educativo Wiener 2020 (p. 38)

También es necesario identificar los tiempos sincrónicos y asincrónicos para establecer las interacciones:

Tabla 8: **Tiempos síncronos y asíncronos** .

INTERMEDIACIÓN	Presencial Interacción cara a cara	Interacción mediada por	Semipresencial Interacción que combina la mediación de las tecnologías y espacios cara a cara con el docente
TIEMPO	Síncrona	Asíncrona	Síncrona y asíncrona

Nota. Reproducido de *Tiempos síncronos y asíncronos* [Tabla], por García Aretio, 2011, citado en UPNW, 2020b, Modelo Educativo Wiener 2020 (p. 38)

A partir de la evaluación de la tecnología móvil, el aprendizaje virtual es posible realizarlo desde cualquier lugar y desde diversos dispositivos. El reto es el diseño instruccional y los contenidos. (UPNW, 2020b)

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	62/135



4.2. Las Técnicas en el Proceso de Aprendizaje en las modalidades semipresencial y a distancia

En relación con las técnicas y herramientas para el aprendizaje virtual, se presenta un listado sugerido de técnicas y herramientas para los tiempos síncronos y asíncronos de acuerdo con el creditaje asignado a cada asignatura según su naturaleza.

De acuerdo a SUNEDU, el crédito académico es una medida del tiempo formativo exigido a los estudiantes para lograr aprendizajes teóricos y prácticos. En la modalidad a distancia el valor del creditaje se estipula de acuerdo a los Reglamentos vigentes.

Un elemento fundamental, para estos procesos de formación a distancia y su aplicación en los procesos de aprendizaje, son los entornos virtuales de aprendizaje. Estas plataformas deben de garantizar su adaptación a las propuestas metodológicas de la institución, es decir a su modelo educativo. En tal sentido, deben de ajustarse a las necesidades académicas, administrativas y tecnológicas, de la misma pues esta va a ser utilizada de una forma general independientemente de la modalidad de estudio, por los estudiantes. Igualmente, y teniendo en cuenta lo anterior, la plataforma tecnológica debe de incorporar un entorno para compartir y administrar contenido adecuadamente teniendo en cuente la sostenibilidad del mismo. Igualmente, la factibilidad de realizar evaluaciones en línea, monitoreo y control de alumnos y docentes, así como administrar los trabajos enviados por los estudiantes y sus actividades colaborativas.

Tabla 9: Tiempos síncronos y asíncronos

Tiempo Síncrono	Tiempo Asíncrono
Videoconferencia en línea	Foros de debate/discusión
Chat en línea	Foro de consulta
Herramientas para formación de equipos	Correo interno en aula virtual
Herramientas para la didáctica de la sesión	Enlaces para material de consultas

1-1-5	1.1-5	
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	63/135



Chatbot de preguntas frecuentes
Entornos virtuales de aprendizaje

En los procesos de aprendizaje en línea, la comunicación es un elemento clave que va a aportar significado y calidad a los distintos procesos de involucrados. En la actualidad, la evolución en los cambios en modelos y medios de comunicación han permitido ir desde modelos unidireccionales de comunicación en los que únicamente existe un emisor que ofrece la información a un receptor, hasta llegar a modelos de comunicación más interactivos y dinámicos que persiguen que el receptor se convierta en emisor de mensajes de manera bidireccional, tanto de forma individual como colectiva. Según Pérez (2004), "los procesos de comunicación mediada por ordenador se caracterizan por los siguientes elementos:

- Flexibilidad en las coordenadas espacio temporales para la comunicación, pudiéndose dar procesos de comunicación ágiles y dinámicos tanto síncronos como asíncronos.
- La comunicación puede ser personal (de uno a uno), en grupo (pequeño o gran grupo) y en forma de comunicación de masas.
 - Posibilidad de crear entornos privados o abiertos a otras personas.
- Permiten la combinación de diferentes medios para transmitir mensajes (audio, texto, imagen, ...) "

Como docente virtual, se hace necesario incorporar nuevas herramientas de comunicación, tanto sincrónicas como asincrónicas. En tal sentido, el docente virtual debe tener desarrolladas habilidades en el manejo de herramientas informáticas de manera obligatoria ya que son los medios informáticos los canales en los que se desarrollarán estos nuevos procesos comunicativos, y porque los mensajes deben empezar a estructurarse de una manera menos lineal.

Para realizar esta comunicación, el docente cuanta con dos tipos de herramientas:

 Herramientas síncronas, que requieren la coincidencia temporal de los dos actores del proceso comunicativo.

ELABORADO POR	RÉVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	64/135



 Herramientas asíncronas, que prescinden de esta coincidencia temporal para llevar a cabo una comunicación exitosa.

Las herramientas síncronas, permiten al estudiante tener una respuesta inmediata a sus dudas o consultas, pero no le es posible acceder a ellas en un momento posterior o si por algún motivo no pudo asistir a la reunión sincrónica. Mientras que las herramientas asíncronas permiten que el estudiante pueda consultarlas las veces que considere necesarias en otro momento, pero generalmente carecen de la inmediatez en respuesta.

En la Universidad Privada Norbert Wiener contamos con distintas herramientas tanto síncronas como asíncronas disponibles para la comunidad universitaria en general, las cuales vamos a resumir a continuación:

4.2.1. Herramientas asíncronas

Foros:

Espacio que permite a los miembros del aula (docentes y estudiantes) interactuar de acuerdo con un tema central. De acuerdo al tipo de tema que se trate puede tratarse de un foro académico, en el cual el profesor plantea el tema de debate y los estudiantes dan su opinión sustentada y comentan entre ellos y con el docente durante un plazo de tiempo preestablecido; o un foro de consultas académicas, en el cual los estudiantes pueden plantear dudas que tengan con respecto al curso sin necesidad de seguir un orden planteado por el docente, este tipo de foros está disponible durante toda la duración de la asignatura.

Condiciones para los foros de debate:

- Es importante que el docente plantee las preguntas del foro de manera que éstas propicien la discusión. En este sentido, se debe evitar plantear preguntas que conduzcan a respuestas teóricas.
 - Algunos tipos de preguntas que se sugieren para los foros son las siguientes:

ENDODADO DOD	DEMOSTOR	4 DD OD 4 D O D OD
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	65/135



Problemas y preocupaciones

- ¿Cuáles son los problemas?
- ¿Cuáles son las consecuencias?
- ¿Quién se ve afectado?
- ¿Hay preocupaciones relacionadas?
- ¿Son éstas, problemas de interés general?

Barreras

- ¿Quién o qué podría oponerse a los esfuerzos de prevenir o resolver los problemas?
- ¿Pueden ser ellos incluidos eficazmente?
- ¿Cuáles son otros limitantes para una prevención y /o tratamientos efectivos?
- ¿Cómo pueden superarse las barreras y las resistencias?

Recursos para el cambio

- ¿Qué recursos se necesitan?
- ¿Qué personas de la comunidad y grupos pueden contribuir?
- ¿Cuánto dinero y materiales son necesarios?
- ¿De dónde podrían obtenerse?
- Al realizar la discusión, el docente debe orientar a los estudiantes de modo que las participaciones se realicen en diversos niveles tales como: Nivel I: compartir o comparar información; Nivel II: Descubrir inconsistencias entre las ideas de los participantes; Nivel III: Negociar el significado; Nivel IV: Modificar el conocimiento co- construido y Nivel V: expresar acuerdos y aplicaciones en relación a los conocimientos construidos.

1011-	11011-	
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	66/135



- Se utiliza un material de base para la discusión, tal como: noticas, normas legales, artículos, entrevistas, enfoques, problemas, casos, entre otros.
- Los estudiantes deben participar como mínimo 2 veces en cada foro, siendo una de las participaciones en relación al aporte de un compañero de clase.
- La evaluación de los estudiantes en su participación en los foros, se realiza a través de una rúbrica de evaluación.
 - El estudiante debe conocer previamente la rúbrica.
- El docente debe evaluar según los indicadores de la rúbrica, sin omitir ni considerar aspectos que no se describan en la misma. Si el docente desea incluir o modificar los indicadores de la rúbrica, puede hacerlo coordinando previamente con su Unidad Académica.
- Es importante tener en cuenta la evaluación del docente durante su participación en los foros es de acuerdo a la rúbrica establecida.

Anuncios:

Se utiliza para que el docente pueda recordar a los estudiantes, actividades importantes o para motivarlos a continuar con el programa de estudios. Esta sección es administrada por cada docente en su aula virtual.

Mail interno:

Sistema de correo electrónico privado que funciona a nivel de aula virtual (por cada curso), al que únicamente tienen acceso los estudiantes y docentes de dicha asignatura y que les permite estar comunicados de manera efectiva, pudiendo además mandar avisos extensos. Estos mensajes, envían una alerta al correo institucional de los estudiantes.

Productos en línea:

(101-2	11.1-2	
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	67/135



Al finalizar cada unidad de estudio, los estudiantes deben enviar un producto a través de la plataforma virtual Canvas, que consolida los aprendizajes de cada unidad.

El docente envía la retroalimentación de cada producto por la sección correspondiente en el aula virtual adjuntando además la rúbrica de evaluación con los puntajes asignados. Ello permite al estudiante conocer los aspectos de mejora a tomar en cuenta.

Revisión de material obligatorio de aprendizaje: es la sección en donde se alojan los distintos materiales y actividades que están a disposición de los estudiantes durante el tiempo que estén cursando la asignatura, tiene una sección común para archivos generales del curso y luego está dividido en semanas o unidades según el nivel académico que estén cursando. Aquí también pueden consultar el porcentaje de avance del curso tanto el docente como el estudiante.

Sitios Web de consulta:

Es donde se comparten enlaces de internet relacionados con los temas que se estudiaran en la asignatura.

1.2.2. Herramientas síncronas

Videoconferencias:

A través de esta herramienta se puede compartir información, debatir, compartir documentos digitales en tiempo real sin importar la localidad en que se encuentren los participantes o el docente.

Además, la videoconferencia permite que los estudiantes reciban capacitación de especialistas del extranjero para reforzar y actualizar los conocimientos de las asignaturas que desarrollan en sus planes de estudio.

Se accede desde un enlace en la plataforma Canvas que redirige hacia el Zoom para videoconferencia.

ELABORADO POR	RÉVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	68/135



Aspectos generales que deberán tenerse en cuenta al incorporar éstas diversas herramientas de comunicación:

- Definir metas de la sesión de video conferencia.
- Definir la temática a reforzar.
- Tener en cuenta las estrategias de participación del grupo conectado. Motivar la participación.
- No generar una comunicación que se perciba autoritaria.
- Ser objetivo en los comentarios.
- Considerar los tonos de conversación.
- Cuidar la formalidad en la comunicación, con el maestrando y entre los maestrandos.

4.3. Enfoque de Evaluación de Enseñanza y Aprendizaje

La evaluación del aprendizaje es el proceso de recojo y análisis de las evidencias de aprendizaje del estudiante con la finalidad de emitir juicios de valor con respecto a los logros alcanzados y los aspectos de mejora y a partir de estos resultados tomar decisiones encaminadas a mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Un aspecto clave del proceso de enseñanza y aprendizaje es la evaluación para y del aprendizaje. Esta denominación corresponde a la doble función que tiene este proceso. Por un lado, desde lo pedagógico la evaluación para el aprendizaje debe ser formativa y desde el lado social la evaluación del aprendizaje se lleva a cabo para certificar el aprendizaje.

Para valorar los aprendizajes de los estudiantes en el Modelo Educativo Wiener se tomarán como referencia los siguientes enfoques:

• Evaluación formativa y compartida: Se da a través del recojo de diversas evidencias intencionalmente solicitadas, que dan cuenta del desempeño del estudiante. Tiene por finalidad principal la mejora continua del proceso de enseñanza y orienta el progreso del aprendizaje a través

1011-	11011-	
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	69/135



de la retroalimentación efectiva y oportuna, señalando fortalezas y aspectos por mejorar en base a criterios predeterminados. La evaluación es "un proceso de diálogo y una toma de decisiones mutuas y/o colectivas con el estudiantado, y no tanto un proceso individual e impuesto" (López Pastor, 2008; López Pastor, 2009).

• Evaluación del desempeño: Se evalúa la actuación del estudiante al resolver una situación o problema. Monereo (2013) señala que se debe promover la solución de problemas prototípicos que por su frecuencia resultan habituales en el trabajo de un determinado profesional. Por ejemplo, la atención a un paciente, el diseño de un plano, la defensa de un cliente. Se refiere a dos tipos de demandas profesionales. Existen problemas emergentes que, si bien resultan poco frecuentes en el momento actual, existen suficientes pruebas (estudios de prospectiva, sociológicos, de mercado, etc.) de que indican que su incidencia se incrementará en un futuro próximo. También se debe incluir aquellas situaciones, fenómenos o sucesos que, si bien la sociedad no considera aún conflictivas o problemáticas, inciden negativamente en el desarrollo de las personas, y es obligación de la UPNW hacer visible su nociva influencia.

La evaluación del desempeño puede darse en escenarios simulados o reales a través de actividades auténticas que promueven desarrollen sus competencias, movilizando recursos cognitivos y afectivos e integrando diversos tipos de saberes.

Tabla 10: Aspectos de la evaluación del desempeño

ASPECTOS	DESCRIPCIÓN
Función principal	Mejorar y orientar a los estudiantes en el proceso de enseñanza y
	aprendizaje.
Relación con el aprendizaje	Inherente o circunstancial al aprender.
Información requerida	Evidencias y vivencias personales.
Tipo de procedimientos	Múltiples procedimientos y técnicas.
Momento en que se realiza	Asociada a las actividades diarias de enseñanza aprendizaje (formativa)
Responsable principal	Procedimiento colaborativo y multidimensional. (Autoevaluación y
	coevaluación).
Análisis de los errores	Reconocen el error y estimulan su superación.
Posibilidades de logro	Permite evaluar competencias y desempeños.
Aprendizaje situado	Considera los contextos en los que ocurre el aprendizaje.
Equidad en el trato	Procura que todos los estudiantes aprendan a partir de su diversidad.
Reconocimiento al docente	Mediador entre, los conocimientos previos y los nuevos conocimientos.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	70/135



Nota. Reproducido de Aspectos de la evaluación del desempeño [Tabla], por Ahumada, 2005, citado en UPNW, 2020b, Modelo Educativo Wiener 2020 (p. 65)

• Evaluación del desarrollo: En el perfil de egreso se explicita las competencias generales y competencias específicas que deberán lograr los estudiantes durante su formación. Considerando que el aprendizaje se da en progresión es necesario describir cómo se desarrollan estas competencias a lo largo del tiempo.

Las progresiones hacen referencia a un:

- Aprendizaje como un proceso dinámico que evoluciona de modo continuo que va evolucionando a partir de los propósitos de la formación y de las situaciones de aprendizaje.
- Aprendizaje diverso que se evidencia en la variedad de maneras de adquirir y aplicar el conocimiento, así como el ritmo de aprendizaje estará marcado por las experiencias, habilidades y actitudes previas del estudiante.
- Aprendizaje reflexivo el cual permite analizar y valorar los aprendizajes y toma decisiones para optimizar su desempeño.

Para registrar de manera sistemática la trayectoria de los estudiantes se utiliza el portafolio de aprendizaje que es una estrategia que permite coleccionar y seleccionar diversos tipos de evidencias que involucra al estudiante en un proceso de autorreflexión continua y de análisis del aprendizaje durante un periodo de tiempo.

Para determinar el nivel de desempeño se utilizan diversos instrumentos de evaluación, entre los cuales, se prioriza la utilización de la rúbrica para valorar el aprendizaje a partir de criterios establecidos entre el docente y los estudiantes mediante escalas que permiten determinar la calidad de la ejecución y el nivel alcanzado al resolver una situación o problema. (UPNW, 2020b)

En el modelo de Educativo de la UPNW, la evaluación de competencias se realiza de manera integral. En tal sentido, se debe tomar en consideración que los métodos e instrumentos utilizados deben combinar la posibilidad evidenciar el nivel de conocimiento, comprensión, solución de

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	71/135



problemas, técnicas, actitudes y principios éticos por parte del evaluado. Se plantea utilizar, los siguientes:

- Proyectos.
- · Debates.
- Registros de observación.
- · Experimentos tecnológicos.
- · Estudio de casos.
- · Entrevistas.
- · Aprendizaje basado en problemas.
- Juego de roles.
- Portafolio de evidencias.
- · Mapas conceptuales.
- · Coevaluación.
- · Autoevaluación.

Entre los instrumentos tradicionales que pueden ser pertinentes para la evaluación de aprendizajes específicos, están los siguientes:

- Examen de respuesta simple.
- Examen de identificación de componentes a través de figuras.
- Examen de ordenamiento o jerarquización.
- Examen de asociación de hechos.
- Examen de complementación de frases.
- Examen de opción múltiple.

En todos los casos, la evaluación debe significar seleccionar los instrumentos y evidencias que permitan obtener información válida, confiable y transparente del estudiante.

1/4/1-	11011-	
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad Vicerrector Acadé	



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	72/135



4.4. Características y criterios de evaluación

Los criterios son los parámetros a través de los cuales se valora los logros de aprendizaje, por ello es importante que por asignatura se evidencie:

- Las competencias y elementos de competencias que se esperan desarrollar.
- El nivel de logro del aprendizaje que se pretende que el estudiante alcance. Considerar el grado de autonomía, la adecuación de las acciones o de las elecciones, grado de complejidad de la situación problema a resolver.
- Un aprendizaje mínimo y, a partir de él dejar diferentes niveles para evaluar la diversidad de aprendizajes.

El despliegue en las Escuelas Académico Profesional y en el trabajo de los docentes se basará en lineamientos específicos.

Para cumplir con estos criterios se basa en los siguientes niveles a partir de Kozzanitis (2017):

- **Nivel 1:** Moviliza la competencia con la ayuda y bajo la constante supervisión de un experto. Reconoce situaciones en las que puede ser utilizada y es consciente de sus limitaciones.
- **Nivel 2:** Moviliza la competencia con la ayuda y supervisión frecuente de un experto. Sus acciones deben ser revisadas por un experto para garantizar el cumplimiento y sus elecciones deben ser validadas.
- **Nivel 3:** Moviliza la competencia bajo la supervisión periódica de un experto, pero con ayuda en caso de nuevas situaciones. Debe validar sus elecciones, pero es capaz de discernir los matices o las ramificaciones.
- **Nivel 4:** Moviliza la competencia sin ayuda y sin supervisión. Sus acciones sólo requieren la supervisión ligera por un experto para garantizar su conformidad. Debe validar sus elecciones cuando contingencias hacen que la situación sea inusual.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico

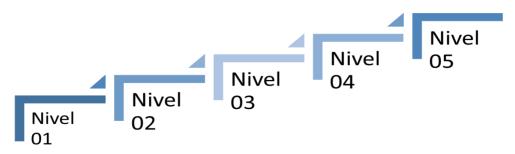


PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	73/135



Nivel 5: Moviliza la competencia sin ayuda y sin supervisión. Sus acciones no requieren supervisión. Puede ejercer su iniciativa en situaciones complejas o de alto riesgo y es capaz

Figura 23 Niveles de trabajo para la implementación de los criterios de evaluación



Nota. Reproducido de Niveles de trabajo para la implementación de los criterios de evaluación [Figura], por UPNW, 2020b, Modelo Educativo Wiener 2020 (p. 71)

Métrica para el resultado de aprendizajes

Tabla 11: Métrica para el resultado de aprendizajes

	 	SOBRESALIENTE (>=17 y <=20)

Nota. Reproducido de Métrica para el resultado de aprendizajes [Tabla], por UPNW, 2020a, Modelo Educativo Wiener 2020 (p. 45)

Métrica para el resultado de competencias

La evaluación de las competencias permite verificar si el estudiante alcanzó el nivel esperado de la competencia. Para el proceso, se seleccionan asignaturas y se abordan aquellas que logren evidenciar el desempeño del alumno. El ámbito de selección de las asignaturas está orientado a Estudios generales, estudios específicos y/o de especialidad. La evaluación es soportada por una rúbrica con los niveles de desempeño. Se espera como universidad que el 75% de los alumnos de la muestra seleccionada logren la competencia definida tomando como base los siguientes niveles.

(61-2	(1,1-2)	
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico







Tabla 12: Métrica para el resultado de competencias

INCIPIENTE EN PROCESO ESPERADO SOBRESALIENTI Nivel 0 Nivel 1 Nivel 2 Nivel 3
--

Nota. Reproducido de Métrica para el resultado de competencias [Tabla], por UPNW, 2020a, Modelo Educativo Wiener 2020 (p. 45)

V. Marco Administrativo

5.1. Certificación de Grados y Títulos

El otorgamiento de los grados y títulos será según lo establecido en el documento UPNW-GRA-PRC-025. V3. "Procedimiento para el otorgamiento del grado académico / título profesional" publicado el 18/11/2020 y la Ley Universitaria.

Tabla 13: Certificación de Grados y Títulos

Los egresados de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencia Política obtendrán:		
Grado Académico de Bachiller en	Título Profesional de Abogado (a)	
Derecho y Ciencia Política		

Nota. Elaboración propia

5.2. Prácticas Preprofesionales

Las prácticas preprofesionales de la carrera de Derecho y Ciencia Política se rigen por el proceso de Prácticas Preprofesionales de la carrera, el mismo que cuenta con las siguientes normas que lo sustentan:

- 1. Ley N.º 30220, Ley Universitaria.
- 2. Ley N.º 28518, Ley sobre modalidades formativas laborales
- 3. Decreto Supremo N.º 007-2005-TR, Reglamento de la Ley 28518 "Ley sobre modalidades formativas laborales".

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	75/135



- 4. Decreto Ley N.º 26113, Normas relativas al servicio civil de graduandos Secigra Derecho.
- 5. Ley N.º 27687, Ley que otorga carácter facultativo al SECIGRA-DERECHO y modifica artículos del Decreto Ley 26113.
- 6. Reglamento de la Ley del Servicio Civil de Graduandos DECRETO SUPREMO N.º 009-2014-JUS
- 7. Decreto Legislativo N.º 1401 que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.

Responsables(s) del proceso

La selección y adjudicación de las plazas, está a cargo de los siguientes responsables a:

- a) De la implementación y ejecución:
- · Decano de la Facultad.
- · director de la EAP.
- jefe de Secigra Derecho
- Supervisor de Secigra Derecho
- b) Del seguimiento, control y evaluación:
- Coordinador de PPP de la EAP.
- Supervisor de Secigra Derecho.

Asignaturas de Prácticas Preprofesionales

Para darle un enfoque acorde con el mercado se ha optado por renovar la rotulación de las asignaturas bajo las siguientes denominaciones:

Observatorio de Derecho Privado.

La asignatura pertenece al área de especialidad y es de naturaleza práctica. Tiene como propósito que el estudiante aplique las normas relativas a las relaciones jurídicas de derecho privado, tanto las sustantivas como las procesales, en la simulación de resolver casos prácticos; atendiendo a la siguiente competencia: Contribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuada técnica jurídica para lograr el objetivo deseado dentro del ordenamiento jurídico nacional e internacional.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	76/135



Comprende: análisis de la jurisprudencia relevante en materia de derecho privado, la resolución de casos prácticos de derecho privado frecuentes en la práctica legal peruana, formulación de documentos legales (demandas, oficios, cartas, contratos, etc.), pautas en la práctica jurídica para la ejecución de procesos judiciales y extrajudiciales. Competencia docente: Aplica estrategias metodológicas de enseñanza-aprendizaje y de evaluación.

Observatorio de Derecho Público.

La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórica-práctica. Tiene como propósito que el estudiante resuelva casuística de relevancia actual, considerando las modernas teorías sobre derecho el derecho público, el derecho administrativo, y buen gobierno, a fin de reconocer su importancia para la eficiencia de los servicios públicos y la modernización del Estado constitucional de derecho; atendiendo a las siguientes competencias: contribuir con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico.

Comprende: Teoría del Estado, principio de legalidad, jurisdicción y acceso a la justicia, Buen Gobierno, Gestión pública, función pública. Competencia docente: Aplica estrategias metodológicas de enseñanza-aprendizaje y de evaluación.

Requisitos para matricularse en las asignaturas de Prácticas Preprofesionales.

El estudiante de la carrera de Derecho y Ciencia Política deberá haber aprobado la asignatura prerrequisito del plan de estudios.

5.3. Gestión de la Calidad Institucional

En la UPNW la calidad es un imperativo ético. Por ello hay un compromiso de brindar un servicio educativo universitario con excelencia, a través de la formación académica, la promoción de la investigación, la responsabilidad social, el desarrollo de los docentes y la inserción laboral, que permitan una reflexión académica del país, a través de la investigación.

La UPNW establece cuatro ejes que garantizan la calidad del servicio educativo:

- **Licenciamiento y acreditación:** Considera lo señalado por la SUNEDU en relación con las condiciones básicas de calidad y los estándares de acreditación del SINEACE.

ELABORADO POR	RÉVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	77/135



- **Gestión educativa:** Entendida como acciones de mejora orientadas a monitorear, supervisar y controlar el proceso de enseñanza y aprendizaje los contenidos de los planes de estudio y el diseño curricular en el logro de competencias.
- **Normalización:** Orientado a la mejora y la toma de decisiones basada en evidencias con un enfoque de procesos y optimización del uso de metodologías de control de seguimiento y evaluación.
- Internacionalización: Orientada a la promoción de actividades académicas que favorecen la movilidad cooperación investigación e innovación con universidades nacionales e internacionales. (UPNW, 2020a, p. 48)

5.4. Soporte Institucional

Para garantizar las condiciones financieras y administrativas, la UPNW se basa en su modelo de gestión y la normatividad vigente, en la Ley Universitaria, en los estatutos, reglamentos entre otros documentos institucionales que brindarán el soporte legal a las estrategias y acciones para el crecimiento.

- Infraestructura y tecnología

Desde el campus y sus servicios se aseguran las facilidades para las actividades académicas, de investigación y administrativas. Se gestiona el bienestar de los integrantes de la UPNW, a través de espacios para el deporte y la cultura.

Se proyecta el crecimiento y las tendencias de la educación superior para ser un campus inteligente con una infraestructura tecnológica que facilite la gestión de servicios académicos en línea, ambientes virtuales y diversas tecnologías que aporten a la calidad del servicio educativo y garanticen procesos de enseñanza-aprendizaje eficientes.

- Comunicación

La comunidad UPNW se mantiene informada del proceso de implementación y evaluación del modelo. Para ello, desde el lanzamiento y los procesos de cambio se socializan estrategias de comunicación e imagen interna y externa.

- Fortalecimiento de la docencia

(101-2	11.1-2	
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	78/135



La capacitación de los docentes es un factor para la calidad del aprendizaje de los estudiantes. Son necesarias la formación continua en temáticas didácticas centradas en el estudiante, habilidades digitales, tutoría entre otros. Las condiciones para la docencia también se relacionan con una remuneración vinculada con las acreditaciones y experiencia académica del docente. Así también el acceso a recursos, medios y materiales para mejorar su desempeño. (UPNW, 2020a, p. 50)

5.5. Referencias

- Akella, D. (2010). Learning together: Kolb's experiential theory and its application. Journal of Management and Organization, 16(1), 100-112.
- Biggs J. (2009). Calidad del Aprendizaje Universitario, Narcea, S.A. de ediciones, 3ª ed. Madrid.
- Cejas, M. (2006) La formación por competencias y su incidencia en el trabajo. ANUARIO. Volumen 36, Año 2013. ISSN 1316-5852. http://bdigital.ula.ve/storage/pdf/anuc/n36/art07.pdf
- Díaz Becerra et al. (2017), La Investigación Formativa En El Pregrado: Una Propuesta Desde El Plan De Estudios De La Facultad De Ciencias Contables De La PUCP. Revista Científica Hermes, vol. 19, Instituto Paulista de Ensino e Pesquisa.https://www.redalyc.org/jatsRepo/4776/477653850003/html/index.html
- Directo Marketing Research, (2021). Demanda social pregrado de la carrera de: DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
- Directo Marketing Research, (2021). Demanda Laboral pregrado de la carrera de: DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
- Directo Marketing Research, (2021). INVESTIGACIÓN CUALITATIVA DEMANDA LABORAL DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
- Espinoza Freire, E. (2018). La Interdisciplinariedad en el proceso docente educativo del profesional en Educación. Universidad de Cienfuegos. Editora Universo Sur
- Espinoza Gonzales (2015). Acceso al sistema de educación superior en Chile, El tránsito desde un régimen de elite a uno altamente masificado y desregulado. Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. https://www.redalyc.org/pdf/373/37354774003.pdf
- ESTUDIAPerú. (s.f.-a). Carrera de Derecho. https://estudiaperu.pe/carrera-pregrado/derecho/
- ESTUDIAPerú. (s.f.-b). Carrera de Ciencias Políticas. https://estudiaperu.pe/carrerapregrado/ciencias-politicas/
- ICACIT (2019), Criterios de Acreditación Programas de Tecnología en Ingeniería Ciclo de Acreditación 2020. https://icacit.org.pe/web/archivos/2020_ICACIT_CAT_Criterios.pdf

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	79/135



- IPSOS (2021), Imagen y Percepción de institutos y universidades. https://www.ipsos.com/es-pe
- Ley 30220 de 2014. Ley Universitaria. 8 de julio de 2014. Diario Oficial El Peruano [Archivo PDF]. https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/30220.pdf
- Universidad Privada Norbert Wiener. (2020a). Modelo Educativo UPNW 2020[Archivo PDF].
- Universidad Privada Norbert Wiener. (2020b). Texto enviado por la Universidad como documento de trabajo "Modelo Educativo" [Archivo WORD].
- La Estrella de Panamá. (2012). Nuevas tendencias del Derecho.

 https://www.laestrella.com.pa/opinion/redaccion-digital-la-estrella/120408/nuevas-derechotendencias
- MINEDU. (2014). Ley Universitaria Ley N.º 30220[Archivo PDF]. http://www.minedu.gob.pe/reforma-universitaria/pdf/ley_universitaria.pdf
- Proyecto de Ley Nº 3426 (2018) [Colegio de Abogados de Lima]. Por la cual se presenta la Ley de la Abogacía Peruana.
 - https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Proyectos_de_Ley_y_de_Resoluciones _Legislativas/PL0342620180924.pdf
- SINEACE. (2016). Modelo de Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria [Archivo PDF]. https://www.sineace.gob.pe/wp-content/uploads/2014/08/Anexo-1-nuevo-modelo-programas-Resolucion-175.pdf
- SUNEDU. (2015). Modelo de Licenciamiento Institucional y su implementación en el Sistema Universitario Peruano. [Archivo PDF]. https://www.sunedu.gob.pe/modelo-licenciamiento-institucional/
- Universia. (29 de febrero de 2012a). Perfil Profesional Derecho.

 https://orientacion.universia.edu.pe/carreras_universitarias-33/perfil-profesional---derecho270.html

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	80/135



- Universia. (29 de febrero de 2012b). Perfil Profesional Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.

 https://orientacion.universia.edu.pe/carreras_universitarias-32/perfil-profesional---cienciaspoliticas-y-relacioes-internacionales-189.html
- Universidad Privada Norbert Wiener (2018). Estatuto Social [Archivo PDF]. https://assets.website-files.com/5e14b299ed73794253b5000e/5f653af981b0e84fb33183d2_ESTATUTO.pdf
- Universidad Privada Norbert Wiener. (2019b). Plan estratégico 2019-2023[Archivo PDF]. https://assets.website-files.com/5e14b299ed73794253b5000e/5f653b4f0b2733c3ab098166_Plan_Estrategico_2019_

Tiles.com/5e14b299ed73794253b5000e/5f653b4f0b2733c3ab098166_Plan_Estrategico_2019_ V.pdf

- Universidad Privada Norbert Wiener (2019c). Reglamento General [Archivo PDF]. https://assets.websitefiles.com/5e14b299ed73794253b5000e/5f653b7e2c6eef4c9040b5be_Reglamento_General_V5_2019.pdf
- Universidad Privada Norbert Wiener (2019d). Reglamento Académico General [Archivo PDF].https://assets.websitefiles.com/5e14b299ed73794253b5000e/5f653c5703891064e2683e 17_Reglamento_Academico_General_V4_2019.pdf
- Universidad Privada Norbert Wiener. (2019e). Plan del Sistema de Gestión de la Calidad UPNW 2019-2023[Archivo PDF]. https://assets.website-files.com/5e14b299ed73794253b5000e/5f653ec8e4294fce33c60bda_Plan_Sistema_de_Gestion_de_la_Calidad.pdf
- Universidad Privada Norbert Wiener (2019f). Plan Curricular de la EAP de Derecho y Ciencia Política
 [Archivo PDF]. https://assets.website-files.com/5e14b299ed73794253b5000e/5f6550162a8208857bb69ec5_derecho%20y%20ciencia%20politica%20-%20malla%20curricular.pdf
- Universidad Privada Norbert Wiener. (2020a). Texto enviado por la Universidad como documento de trabajo "Modelo Educativo" [Archivo WORD].

Universidad Privada Norbert Wiener. (2020b). Modelo Educativo UPNW 2020[Archivo PDF].

Universidad Privada Norbert Wiener. (s.f.). Política de calidad. https://www.uwiener.edu.pe/nosotros

 1.10/1		
ELABORADO POR	RÉVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	81/135



Universidad Privada Norbert Wiener. (2022). Informe Diagnóstico de la Carrera Profesional Derecho y Ciencia Política [Archivo PDF]

ELABORADO POR	RÉVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	82/135



Anexos

Sumillas

I CICLO

Comunicación oral y escrita

La asignatura pertenece al área de Estudios Generales y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito fortalecer la capacidad de comunicación oral y escrita mediante la aplicación de las principales convenciones normativas de la lengua española y la redacción de estrategias discursivas como la definición, la enumeración y la generalización, así como organización de la información. Desarrolla las siguientes competencias: Generar información y la Comunicación efectiva. Comprende las siguientes unidades temáticas: La comunicación y la normativa; Estrategias de comprensión lectora, Redacción de textos académicos expositivos y El uso de tecnologías de la información, a través de la metodología activa – colaborativa que vinculen la redacción académica con la investigación formativa. El o la docente que asuma el curso deberá ser Licenciado/Licenciada en Comunicación, Lengua y literatura, Lingüística, Filología, Literatura, Ciencias de la comunicación o profesional afín y contar con grado de maestro o doctor. Además de acreditar la publicación de un artículo en una revista nacional o extranjera o participación como ponente en un evento (congreso, simposio, mesa redonda, etc.).

Estrategias para el estudio Universitario

La asignatura pertenece al área de Estudios Generales es de naturaleza teórico – práctica. Tiene como propósito desarrollar la capacidad de estudio y aprendizaje a través del conocimiento y práctica de los métodos y técnicas de trabajo intelectual para el acceso, procesamiento, interpretación y comunicación de la información, manejo de estrategias de aprendizaje, así como la Presentación y sustentación del Artículo de Investigación. Atendiendo la siguiente competencia: Generar información.

(101-2	11.1-2	
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	83/135



Comprende: Estrategias de autoaprendizaje, Aprendizaje colaborativo, Registro de fuentes de información, Redacción científica y Aprendizaje interactivo, a través de una metodología activa-colaborativa que vinculen el manejo y procesamiento de información con la investigación formativa. El o la docente que asuma el curso deberá ser Licenciado/Licenciada en Educación, Psicología, o profesional afín y contar con grado de maestro o doctor. Además de acreditar la publicación de un artículo en una revista nacional o extranjera o participación como ponente en un evento (congreso, simposio, mesa redonda, etc.). Adicionalmente debe acreditar haber llevado capacitaciones sobre el manejo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación para la enseñanza.

Competencias Digitales

La asignatura pertenece al área de Estudios Generales y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito adquirir conocimientos de un conjunto de programas informáticos para emplearlos en el manejo de la información vinculada a sus diferentes actividades académicas atendiendo el manejo de las Tecnologías de Información y Comunicación y ciudadanía digital. Comprende: Página Web Institucional y sus servicios; Redes Sociales, Aplicaciones para presentaciones, informes y cálculos, través de metodologías activa-colaborativas y aula invertida. El o la docente que asuma el curso deberá ser Ingeniero informático, Ingeniero de Sistemas o profesional afín y contar con grado de maestro o doctor. Además de acreditar la publicación de un artículo en una revista nacional o extranjera o participación como ponente en un evento (congreso, simposio, mesa redonda, etc.).

Inglés I

(101-2	11.1-2	
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	84/135



La asignatura pertenece al área de Estudios Generales es de naturaleza teórico – práctica. Tiene como propósito desarrollar la capacidad de comunicación oral y escrita mediante la aplicación de las principales convenciones normativas de la lengua inglesa, las cuales les permitirá desarrollar las habilidades de escuchar, hablar, leer y escribir. Atendiendo la siguiente competencia: Capacidad para transmitir conocimientos. Comprende: the verb to be, possessive adjectives, the verb to have (affirmative), possessive case, demonstrative pronouns; present simple, adverbs of frequency, there is/there are the verb can, imperative, object personal pronouns; countable and uncountable nouns, a(n)/some, some/any, how much/how many. A través de una metodología activa-colaborativa que vinculen el manejo y procesamiento de información con la investigación formativa. El o la docente que asuma el curso deberá ser Licenciado/Licenciada en Educación o Traducción e Interpretación con especialidad en inglés y Castellano. Contar con grado de maestro o doctor. Además de acreditar diploma de nivel de inglés avanzado por instituciones de prestigio y haber llevado cursos o capacitaciones sobre didáctica y metodología de la enseñanza de inglés como lengua extranjera.

Introducción al Derecho

La asignatura pertenece al área de estudios específicos y es de naturaleza teórica. Tiene como propósito que el estudiante reconozca las bases fundamentales del sistema jurídico, logrando atender la siguiente competencia: Resuelve problemas jurídicos de derecho público y privado, por medio de las habilidades y destrezas adquiridas en su formación profesional, contribuyendo así con la productividad de los sujetos de derecho. Comprende: La relación entre el Derecho y el Estado, el sistema jurídico, la norma jurídica, las fuentes del derecho, la interpretación jurídica, integración jurídica, la técnica jurídica para la aplicación del Derecho y la aplicación del sistema jurídico en el espacio y el tiempo, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho, con registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Fundamentos sociales y filosofía del Derecho

La asignatura pertenece al área de estudios específicos y es de naturaleza teórica.

(61-2	(1,1-2	
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	85/135



Tiene como propósito que el estudiante desarrolle una visión integral y reflexiva de los fundamentos sociales y filosóficos del Derecho, logrando atender la siguiente competencia: Resuelve problemas jurídicos de derecho público y privado, por medio de las habilidades y destrezas adquiridas en su formación profesional, contribuyendo así con la productividad de los sujetos de derecho. Comprende: La Filosofía y su vigencia; La Filosofía del Derecho y sus problemas fundamentales; Principales Corrientes de la Filosofía Jurídica y Axiología y Derechos Humanos, fundamentos sociales del Derecho, sociología jurídica, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho, con registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura activa.

II CICLO

Gestión de emociones y liderazgo

La asignatura pertenece al área de Estudios Generales y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito promover y potenciar las competencias sociales, en el ámbito personal, académico y laboral, guiando la formación de actitudes de liderazgo, que le permitan al estudiante adaptarse a situaciones diversas y planteen alternativas de solución eficaces, con mayor seguridad y motivación, así como potenciar las capacidades gerenciales atendiendo la siguiente competencia: Autogestión. Comprende: Autoconocimiento, Programación Neurolingüística y Sinergia; Liderazgo, Inteligencia Emocional y Gestión de Emociones, a través del impulso del trabajo en equipo y la metodología de talleres vivenciales con actividades activa-colaborativas. El o la docente que asuma el curso deberá ser Licenciado/Licenciada en Psicología, Administración y Gerencia, Administración, Filosofía o profesional afín y contar con grado de maestro o doctor.

Redacción de textos académicos

La asignatura pertenece al área de Estudios Generales y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito desarrollar y aplicar técnicas y estrategias de redacción y argumentación en la producción de textos académicos. En ellos se muestra una visión analítica, reflexiva y crítica de la realidad y se apoya en los recursos tecnológicos y aspectos básicos de la investigación científica.

ENDODADO DOD	DEMOSTOR	4 DD OD 4 D O D OD
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	86/135



Desarrolla las siguientes competencias: Generar información, Comunicación efectiva y Pensamiento crítico. Comprende: El texto académico, El artículo de investigación, Redacción del artículo de investigación y Sustentación del artículo de investigación, a través de una metodología activa – colaborativa que vinculen la redacción académica con la investigación formativa. El o la docente que asuma el curso deberá ser Licenciado/Licenciada en Comunicación, Lengua y literatura, Lingüística, Filología, Literatura, Ciencias de la comunicación o profesional afín y contar con grado de maestro o doctor. Además de acreditar la publicación de un artículo en una revista nacional o extranjera o participación como ponente en un evento (congreso, simposio, mesa redonda, etc.).

Lógica matemática y funciones

La asignatura pertenece al área de Estudios Generales y es de naturaleza teórico-práctico. Tiene como propósito reconocer y aplicar herramientas matemáticas básicas en la resolución de problemas. Atendiendo las competencias como el Pensamiento crítico y la Comunicación efectiva. Desarrolla las siguientes unidades de aprendizaje: Lógica Matemática y Teoría de Conjuntos; Sistema de números reales y Funciones de variable real, con la aplicación de metodologías activa-colaborativas como son: método basado en la resolución de problemas, aprendizaje personalizado, cooperativo y heurístico. El o la docente que asuma el curso deberá ser Licenciado/Licenciada en Matemática, Educación con especialidad en Matemática o profesional afín y contar con grado de maestro o doctor.

Ingles II

La asignatura pertenece al área de Estudios Generales es de naturaleza teórico – práctica. Tiene como propósito desarrollar la capacidad de comunicación oral y escrita mediante la aplicación de las principales convenciones normativas de la lengua inglesa, las cuales les permitirá desarrollar las habilidades de escuchar, hablar, leer y escribir. Atendiendo la siguiente competencia: Capacidad para transmitir conocimientos. Comprende: present progressive; past simple; comparative and superlative forms; future going to and the verb should, a través de una metodología activa-colaborativa

ENDODADO DOD	DEMOSTOR	4 DD OD 4 D O D OD
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	87/135



que vinculen el manejo y procesamiento de información con la investigación formativa. El o la docente que asuma el curso deberá ser Licenciado/Licenciada en Educación o Traducción e Interpretación con especialidad en Inglés y Castellano. Contar con grado de maestro o doctor. Además de acreditar diploma de nivel de inglés avanzado por instituciones de prestigio y haber llevado cursos o capacitaciones sobre didáctica y metodología de la enseñanza de inglés como lengua extranjera.

Instituciones del Derecho romano y anglosajón

La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórica. Tiene como propósito que el estudiante identifique las principales instituciones del derecho romano y anglosajón, fundamentos de los principales sistemas jurídicos, desarrollando la siguiente competencia: Resuelve problemas jurídicos de derecho público y privado, por medio de las habilidades y destrezas adquiridas en su formación profesional, contribuyendo así con la productividad de los sujetos de derecho. Comprende: Noción, divisiones y fuentes del Derecho Romano y el Derecho Anglosajón; el derecho de las personas, de las cosas, el de crédito y los contratos en el derecho romano y el derecho anglosajón, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho, con registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Lógica y argumentación jurídicas

El curso pertenece al área específica y es de naturaleza teórica. Tiene como propósito proporcionar al estudiante los fundamentos sobre los principios lógicos y las categorías fundamentales de la teoría de la argumentación jurídica, que le permitan efectuar un análisis congruente y la construcción de un razonamiento jurídico coherente, desarrollando la siguiente competencia: Resuelve problemas jurídicos de derecho público y privado, por medio de las habilidades y destrezas adquiridas en su formación profesional, contribuyendo así con la productividad de los sujetos de derecho. Comprende: Lógica jurídica: Lenguaje jurídico y lógica, introducción a la lógica jurídica, elementos de lógica jurídica y formas del conocimiento jurídico, inferencias. Teoría de la argumentación:

ENDODADO DOD	DEMOSTOR	4 DD OD 4 D O D OD
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	88/135



presupuestos, categorías fundamentales, funciones y fines, a través de una metodología activoparticipativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho, con registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura, cursos o seminarios de especialización en lógica jurídica o argumentación.

III CICLO

Estadística Básica

La asignatura pertenece al área de Estudios Generales y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito aportar al estudiante el marco conceptual de los métodos estadísticos y su aplicación en el tratamiento y análisis de datos cuantitativos desde la recolección, procesamiento, presentación, interpretación y la obtención de conclusiones de resultados relacionados a ciencias de la salud, gestión y derecho. Atendiendo la competencia de Generar información. Comprende: Conceptos básicos y estadística descriptiva; Probabilidades, Prueba de hipótesis y Regresión lineal simple, a través de una metodología activa-colaborativa con el uso de Microsoft Excel para procesamiento de datos y análisis de datos. El o la docente que asuma el curso deberá ser Licenciado/Licenciada en Estadística o de carreras

afines a la universidad, o profesional afín y contar con grado de maestro o doctor. Además de acreditar la publicación de un artículo en una revista nacional o extranjera o participación como ponente en un evento (congreso, simposio, mesa redonda, etc.).

Emprendedurismo

La asignatura pertenece al área de Estudios Generales y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene el propósito de desarrollar el potencial emprendedor, mediante el planeamiento, organización y realización, a través de herramientas creativas y disruptivas con el importante uso de la tecnología, que al mismo tiempo alienten a los estudiantes a adoptar la concepción emprendedora de vida, con la práctica de actitudes solidarias, cooperativas, éticas y de compromiso con una sociedad más justa. Atendiendo las siguientes competencias: desarrollo de trabajo colaborativo, autogestión y actitud

ENDODADO DOD	DEMOSTOR	4 DD OD 4 D O D OD
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	89/135



emprendedora. Comprende el ecosistema emprendedor, La creatividad y la innovación; Las características del comportamiento emprendedor, La autogestión de recursos, La toma de decisiones, La capacidad crítica y La proactividada través de una metodología activo — colaborativa que vinculen a la investigación científica con el producto académico. El o la docente que asuma el curso deberá ser Licenciado/Licenciada en Psicología, Administración y Gerencia, Administración, Filosofía, o profesional afín y contar con grado de maestro o doctor. Además, su perfil debe denotar rasgos de emprendedor, de creatividad, de responsabilidad social, humanista, autoridad, eficiencia y ejecutividad.

Inglés III

La asignatura pertenece al área de Estudios Generales es de naturaleza teórico – práctica. Tiene como propósito desarrollar la capacidad de comunicación oral y escrita mediante la aplicación de las principales convenciones normativas de la lengua inglesa, las cuales les permitirá desarrollar las habilidades de escuchar, hablar, leer y escribir. Atendiendo la siguiente competencia: Capacidad para transmitir conocimientos. Comprende: verbs with gerund and infinitive, the verb can, adjectives and adverbs

of manner; possessive pronouns, there is/there are; present progressive, object personal pronouns, present simple vs present progressive, stative verbs; past simple, past simple of can, a través de una metodología activa-colaborativa que vinculen el manejo y procesamiento de información con la investigación formativa. El o la docente que asuma el curso deberá ser Licenciado/Licenciada en Educación o Traducción e Interpretación con especialidad en inglés y Castellano. Contar con grado de maestro o doctor. Además de acreditar diploma de nivel de inglés avanzado por instituciones de prestigio y la publicación de un artículo en una revista nacional o extranjera o participación como ponente en un evento (congreso, simposio, mesa redonda, etc.).

Teoría del Estado

El curso pertenece al área específica y es de naturaleza teórica. Tiene como propósito que el estudiante reconozca y compare el surgimiento de los diferentes modelos de organización colectiva y

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	90/135



el funcionamiento del Estado; atendiendo a la siguiente competencia: Contribuye con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico. Comprende: La formación, concepción, características y funciones del Estado, las teorías que fundamentan su existencia y su relación con la norma jurídica, así como la constitución progresiva de un modelo moderno de Estado, y el estudio socio- histórico de las diferentes formas de organización estatal y sistemas de gobierno, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Público, Constitucional o Internacional, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Derecho Civil I: Título Preliminar y Personas

La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórica. Tiene como propósito que el estudiante reconozca los principios generales del Derecho incorporados en el título preliminar del Código Civil, así como a los sujetos de derecho reconocidos en el ordenamiento jurídico peruano; atendiendo a la siguiente competencia: Contribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuada técnica jurídica para lograr el objetivo deseado dentro del ordenamiento jurídico nacional e internacional. Comprende: Los principios del Derecho reconocidos en el Título Preliminar del Código Civil peruano, los sujetos de derecho y su clasificación, el concebido como sujeto de derecho, los derechos de las personas en el libro I del Código Civil, personas jurídicas, clasificación, los atributos de la persona, teorías acerca de su naturaleza jurídica, diferencias con la persona natural y clases de personas jurídicas en el ordenamiento jurídico peruano, a través de una metodología activo participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Civil o Comercial, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Teoría General del Proceso

(61-2	(1,1-2)	
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	91/135



La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórica. Tiene como propósito que el estudiante identifique los principios procesales, las principales figuras e instituciones procesales, así como los distintos procesos que se siguen en el sistema de administración de justicia; atendiendo a la siguiente competencia: Contribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuada técnica jurídica para lograr el objetivo deseado dentro del ordenamiento jurídico nacional e internacional. Comprende: Principios procesales, proceso y procedimiento, jurisdicción, presupuestos procesales, competencia, sujetos del proceso, acción, proceso y actos procesales, principales procesos en el ordenamiento jurídico peruano, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Procesal, Arbitraje, Civil o Comercial, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Derecho Penal - Parte general

La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórica. Tiene como propósito que el estudiante identifique los principales tópicos del Derecho Penal general; atendiendo a la siguiente competencia: Contribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuada técnica jurídica para lograr el objetivo deseado dentro del ordenamiento jurídico nacional e internacional. Comprende: la teoría del Derecho Penal, fuentes del Derecho Penal, interpretación y aplicación de la ley penal, teoría del delito, teorías sobre la acción penal, tipo penal: estructura y clases, el error de tipo y sus clases, la antijuricidad, la culpabilidad, el iter criminis, unidad o pluralidad de actos y unidad delictiva, la autoría y participación, la teoría de la pena, las medidas de seguridad y la extinción de la acción penal y de la pena, a través de una metodología activo participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Penal, Corrupción o Compliance, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

IV CICLO

1/1/1-	1101-	
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	92/135



Análisis sociocultural de la Realidad Peruana

La asignatura pertenece al área de Estudios Generales y es de naturaleza teórica. Tiene como propósito fundamental desarrollar en los estudiantes la capacidad interpretativa, analítica, crítica, responsablemente, integral y el reconocimiento de la realidad peruana, para entender las posibilidades como nación en el contexto de un mundo globalizado. Atendiendo la siguiente competencia: Pensamiento Crítico. Comprende: La realidad socioeconómica, La realidad política, La realidad jurídica y La realidad cultural del Perú, a través de una metodología activa-colaborativa que vinculen el manejo y análisis de la realidad peruana. El o la docente que asuma el curso deberá ser Licenciado/Licenciada en Sociología, Antropología, Derecho, Administración, Economía, Filosofía, Educación, o profesional afín y contar con grado de maestro o doctor. Además de acreditar capacitaciones sobre tecnologías para el Aprendizaje y la comunicación.

Ética y responsabilidad Social Universitaria

La asignatura pertenece al área de Estudios Generales y es de naturaleza teórico - práctica. Tiene como propósito potenciar el desempeño y formación ética y moral del ser humano y asumir una conducta responsable frente a la sociedad, mediante el análisis, reflexión y crítica de los problemas que afectan al ser humano contemporáneo; aplicando los fundamentos éticos y el compromiso social. Atendiendo la siguiente competencia: Compromiso ético y preocupación por el impacto social y medioambiental. Comprende: Principios deontológicos, éticos y morales; Responsabilidad Social, Relación entre la ética y los fundamentos de la responsabilidad social, y La Responsabilidad Social Universitaria, a través de una metodología activa-colaborativa que vincule el manejo y procesamiento de información en relación con la responsabilidad universitaria. El o la docente que asuma el curso deberá ser Licenciado/Licenciada en Sociología, Antropología, Derecho, Administración, Economía, Filosofía, Educación, o profesional afín y contar con grado de maestro o doctor. Además de acreditar experiencia en proyectos sociales y capacitaciones sobre tecnologías para el Aprendizaje y la comunicación.

(61-2	(1,1-2)	
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	93/135



Inglés IV

La asignatura pertenece al área de Estudios Generales es de naturaleza teórico – práctica. Tiene como propósito desarrollar la capacidad de comunicación oral y escrita mediante la aplicación de las principales convenciones normativas de la lengua inglesa, las cuales les permitirá desarrollar las habilidades de escuchar, hablar, leer y escribir. Atendiendo la siguiente competencia: Capacidad para transmitir conocimientos. Comprende: *modal verbs must and going to; too/enough, one/ones, compounds of some, any, no, every; the verb should, reported speech; present perfect simple, present perfect simple vs past simple, have been – have gone.* A través de una metodología activa-colaborativa que vinculen el manejo y procesamiento de información con la investigación formativa. El o la docente que asuma el curso deberá ser Licenciado/Licenciada en Educación o Traducción e Interpretación con especialidad en Inglés y Castellano. Contar con grado de maestro o doctor. Además de acreditar diploma de nivel de inglés avanzado por instituciones de prestigio y la publicación de un artículo en una revista nacional o extranjera o participación como ponente en un evento (congreso, simposio, mesa redonda, etc.).

Derecho Civil II: Acto Jurídico

La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórica. Tiene como propósito que el estudiante reconozca e interprete los actos de autonomía privada y la normativa aplicable a estos; atendiendo a la siguiente competencia: Contribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuada técnica jurídica para lograr el objetivo deseado dentro del ordenamiento jurídico nacional e internacional. Comprende: la teoría general del negocio jurídico, elementos esenciales para su validez, modalidades del acto jurídico, representación del acto jurídico, interpretación del acto jurídico, fraude mediante el acto jurídico, vicios de la voluntad, invalidez e ineficacia de los actos jurídicos, confirmación del acto jurídico, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Civil o Comercial, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	94/135



Derecho Constitucional General

La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórica. Tiene como propósito que el estudiante analice e interprete los principios y conceptos fundamentales del Derecho Constitucional contemporáneo; atendiendo a la siguiente competencia: Resuelve problemas jurídicos de derecho público y privado, por medio de las habilidades y destrezas adquiridas en su formación profesional, contribuyendo así con la productividad de los sujetos de derecho. Comprende: Noción jurídica de Estado, poder del Estado, soberanía del Estado, la Constitución del Estado, derechos constitucionales (civiles, sociales y económicos), jurisdicción constitucional, reforma constitucional, Estado y gobierno (funciones, poderes y formas), situaciones de anormalidad, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Público o Constitucional, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud

La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórica. Tiene como propósito que el estudiante identifique los delitos más importantes tipificados en el Código Penal peruano; atendiendo las siguientes competencias: Resuelve problemas jurídicos de derecho público y privado, por medio de las habilidades y destrezas adquiridas en su formación profesional, contribuyendo así con la productividad de los sujetos de derecho. Comprende: Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud del Código Penal peruano, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Penal, Corrupción o Compliance, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Derecho Procesal Civil I

La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórica. Tiene como propósito que el estudiante interprete la teoría procesal para abordar la solución a conflictos jurídicos para que asuma un rol integrador entre el derecho privado y procesal; atendiendo a las siguientes competencias:

1/1/1-	1101-	
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	95/135



resuelve problemas jurídicos de derecho público y privado, por medio de las habilidades y destrezas adquiridas en su formación profesional, contribuyendo así con la productividad de los sujetos de derecho. Comprende: el estudio de las etapas y actos básicos del proceso civil, la postulación al proceso, el saneamiento procesal, actuación probatoria, etapa decisoria, formas especiales de conclusión del proceso y los medios impugnatorios, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Procesal, Arbitraje, Civil o Comercial, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

V CICLO

Derecho Civil III: Propiedad y Derechos Reales

La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórica-práctica. Tiene como propósito que el estudiante analice e interprete el sistema de propiedad y los derechos de los sujetos de derecho reconocidos sobre las cosas; atendiendo a la siguiente competencia: Resuelve problemas jurídicos de derecho público y privado, por medio de las habilidades y destrezas adquiridas en su formación profesional, contribuyendo así con la productividad de los sujetos de derecho. Comprende: Noción, teorías y naturaleza jurídica de los derechos reales, los diferentes derechos reales reconocidos en el ordenamiento jurídico peruano, con énfasis en los regulados por el Código Civil: propiedad, posesión, usufructo, uso, habitación, superficie, servidumbre y los derechos reales de garantía, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Civil o Comercial, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Derecho Constitucional Peruano

La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórica. Tiene como propósito que el estudiante interprete y aplique las principales disposiciones normativas de la Constitución Política del Perú de 1993; atendiendo a la siguiente competencia: Resuelve problemas jurídicos de

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	96/135



derecho público y privado, por medio de las habilidades y destrezas adquiridas en su formación profesional, contribuyendo así con la productividad de los sujetos de derecho. Comprende: la historia del derecho constitucional peruano, la aprobación, promulgación, vigencia y contenido de la Constitución Política de 1993, los derechos de la persona y la sociedad, la estructura del Estado en la Constitución Política del Perú (organización y funciones), organismos constitucionalmente autónomos, las garantías constitucionales y reforma de la Constitución Política, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Público o Constitucional, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Delitos económicos e informáticos

La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórica — práctica. Tiene como propósito que el estudiante identifique y analice en la resolución de casos prácticos, las normas y la jurisprudencia más relevante en delitos económicos e informáticos; atendiendo a las siguientes competencias: Contribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuada técnica jurídica para lograr el objetivo deseado dentro del ordenamiento jurídico nacional e internacional, y administra la implementación y funcionamiento de emprendimientos legales, para contribuir con la paz social en justicia, con actitud de servicio. Comprende: Derechos de la persona y la informática, la informática y el derecho penal, sistemas de denuncias por la web. Delitos informáticos. Concepto. Antecedentes históricos. Estructuración típica. Modalidades delictivas o tipo agravado. Los principales delitos societarios, delitos concursales, delitos tributarios, etc., a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Penal, Corrupción o Compliance, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae — CONCYTEC, y colegiatura.

Derecho Procesal Civil II

(61-2	(1,1-2	
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	97/135



La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórica - práctica. Tiene como propósito que el estudiante resuelva problemas relacionados con el estudio de los aspectos de los procesos civiles especiales, haciendo especial énfasis a la tutela cautelar, ejecutiva y teoría de la prueba; atendiendo a las siguientes competencias: contribuir en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuada técnica jurídica para lograr el objetivo deseado dentro del ordenamiento jurídico nacional e internacional. Comprende: el proceso de conocimiento, abreviado y sumarísimo, el proceso de ejecución, el proceso cautelar y el proceso no contencioso, en virtud de los cuales, las partes como sujetos de la relación procesal, tienen en el proceso, una mejor oportunidad de ejercer sus derechos de acción y contradicción, así como el de aplicar en forma correcta la norma jurídica respectiva, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Procesal, Arbitraje, Civil o Comercial, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Derecho Administrativo I

La asignatura pertenece al área de Estudios Específicos y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito que el estudiante reconozca la evolución y conceptos generales del Derecho Administrativo, así como la naturaleza, estructura y funciones de la Administración Pública, atendiendo las siguientes competencias: Contribuye con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico. Comprende: evolución, normas, principios, conceptos e instituciones, y fuentes del Derecho Administrativo; así como la naturaleza, estructura y funciones de la Administración Pública, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Administrativo, Gestión Pública, Derecho Público o Derecho Constitucional, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae — CONCYTEC, y colegiatura.

Derecho Laboral I

(61-2	(1,1-2	
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	98/135



La asignatura pertenece al área de estudios específicos y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito que el estudiante reconozca las principales instituciones del Derecho Individual del Trabajo, atendiendo las siguientes competencias: Contribuye con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico. Comprende: nociones generales, origen, evolución, fuentes y principios del derecho del trabajo, el contrato individual de trabajo, modalidades, intermediación Laboral, la suspensión, extinción de la relación laboral y sus efectos, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Laboral, Público o Constitucional, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Derecho Tributario I: principios y Código Tributario

La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórica - práctica. Tiene como propósito que el estudiante reconozca los principios del derecho tributario y el Código Tributario en sus conceptos fundamentales; atendiendo a la siguiente competencia: Administra la implementación y funcionamiento de emprendimientos legales, para contribuir con la paz social en justicia, con actitud de servicio. Comprende: aspectos fundamentales del Derecho Tributario, el sistema tributario nacional, relación jurídica tributaria, Norma Tributaria y Aplicación, relación jurídica tributaria, deuda tributaria y sujetos tributarios, procedimientos tributarios e infracciones tributarias, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Tributario, Público o Constitucional, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

VI CICLO

Derecho Tributario II: Impuesto a la Renta e Impuesto General a las Ventas

La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórica – práctica. Tiene como propósito que el estudiante identifique y aplique las principales normas y jurisprudencia vinculada al

ELABORADO POR	RÉVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	99/135



Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta; atendiendo las siguientes competencias: Contribuye con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico. Comprende: Impuesto a la Renta: Aspectos Generales, Sujetos y Criterios de Vinculación, Rentas de Capital y Rentas del Trabajo, Rentas Empresariales e Impuesto General a las Ventas, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Tributario, Público o Constitucional, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Derecho Procesal Constitucional

La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórica-práctica. Tiene como propósito que el estudiante interprete y aplique las normas de los procesos constitucionales del Código Procesal Constitucional peruano; atendiendo a la siguiente competencia: Resuelve problemas jurídicos de derecho público y privado, por medio de las habilidades y destrezas adquiridas en su formación profesional, contribuyendo así con la productividad de los sujetos de derecho. Comprende: Título Preliminar del Código Procesal Constitucional, principales disposiciones del Código Procesal Constitucional, proceso de amparo, proceso de hábeas data, proceso de cumplimiento, proceso de acción popular, proceso de inconstitucionalidad, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Público, Constitucional o Procesal, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Derecho Procesal Penal I

La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórico – práctico. Tiene como propósito que el estudiante interprete y aplique los conocimientos doctrinarios, normativos y prácticos que explican la naturaleza y la finalidad de las categorías procesales penales; atendiendo las siguientes competencias: Contribuye con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la

ENDODADO DOD	DEMOSTOR	4 DD OD 4 D O D OD
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	100/135



magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico. Comprende: Los sistemas y principios procesales, acción, jurisdicción y competencia, denuncia, investigación preliminar, preparatoria y mecanismos constitucionales de defensa, los medios técnicos de defensa y las medidas restrictivas de derechos, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Penal, Corrupción, Compliance o Procesal, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Derecho Administrativo II

La asignatura pertenece al área de estudios específicos y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito que el estudiante reconozca los diferentes sistemas en la Administración Pública, el procedimiento administrativo general y los principales procedimientos administrativos especiales; atendiendo las siguientes competencias: Contribuye con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico. Comprende: los diferentes sistemas en la Administración Pública y las formas de actuación, el acto administrativo y los actos de la administración, el procedimiento administrativo general, principios, fuentes y clasificación de los procedimientos administrativos, así como los principales procedimientos administrativos, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Administrativo, Público o Constitucional, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Derecho Civil IV: Obligaciones

La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórica. Tiene como propósito que el estudiante reconozca e interprete las normas jurídicas que regulan las relaciones jurídicas de derecho privado de contenido patrimonial; atendiendo a la siguiente competencia: Contribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuada

ENDODADO DOD	DEMOSTOR	4 DD OD 4 D O D OD
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	101/135



técnica jurídica para lograr el objetivo deseado dentro del ordenamiento jurídico nacional e internacional. Comprende: La teoría de las obligaciones, formas y modalidades de las obligaciones, el efecto de las obligaciones, la transmisión de obligaciones y sus modos de extinción e inejecución, la mora y la introducción a las fuentes de las obligaciones, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Civil o Comercial, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Derecho Laboral II

La asignatura pertenece al área de estudios específicos y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito que el estudiante identifique las principales instituciones del Derecho Colectivo del Trabajo, atendiendo las siguientes competencias: contribuye con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico. Comprende: derechos de libertad sindical, negociación colectiva, huelga, diálogo y concertación social, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Laboral, Público, Constitucional, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Ética y Responsabilidad profesional del abogado

La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórica. Tiene como propósito que el estudiante interprete y aplique los valores deontológicos de la profesión de una manera reflexiva, a través del estudio de casos reales; atendiendo a la siguiente competencia: Contribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuada técnica jurídica para lograr el objetivo deseado dentro del ordenamiento jurídico nacional e internacional. Comprende: deontología jurídica, marco ético de la profesión, relación abogado-cliente, secreto profesional, honorarios, bienes del cliente, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

(61-2	(1,1-2)	
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	102/135



VII CICLO

Derecho Tributario III: Tributos Municipales

La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórica. Tiene como propósito que el estudiante identifique y analice las principales normas y jurisprudencia vinculada a los Tributos municipales; atendiendo las siguientes competencias: Contribuye con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico. Comprende: Impuesto Predial: Aspectos Generales, sujetos y criterios de vinculación; Tasas y Contribuciones: arbitrios, licencias, derechos; Impuesto de alcabala; Impuesto vehicular, etc., a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Tributario, Público o Constitucional, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Derecho de la Competencia y del Consumo

La asignatura pertenece al área de Estudios Específicos y es de naturaleza teórica. Tiene como propósito que el estudiante reconozca la teoría, disposiciones legales e instituciones del Derecho de la Competencia, asi como la regulación protectora de los consumidores y los procedimientos administrativos de reclamos; atendiendo las siguientes competencias: contribuye con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico. Comprende: libre mercado, inspecciones, posición de dominio, antecedentes, normativa, conductas anticompetitivas, concentraciones, competencia desleal; en cuanto al Derecho del Consumidor, antecedentes, principios, la relación proveedor-consumidor, procedimientos y organismos, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho de la Competencia, Regulación, Mercados o Derecho del Consumidor, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Derecho Civil V: Derecho de Familia y Sucesiones

(61-2	(1,1-2	
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	103/135



La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórica. Tiene como propósito que el estudiante reconozca e interprete la doctrina y normas jurídicas sobre las situaciones y relaciones jurídicas que surgen a través del vínculo familiar; atendiendo a la siguiente competencia: atendiendo a la siguiente competencia: Contribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuada técnica jurídica para lograr el objetivo deseado dentro del ordenamiento jurídico nacional e internacional. Comprende: La familia, derecho de la familia, naturaleza jurídica y características, los esponsales, el parentesco, el matrimonio, las uniones de hecho, la nulidad y anulabilidad del matrimonio, los regímenes patrimoniales del matrimonio, decaimiento y disolución del matrimonio. Los derechos del niño, niña y adolescentes, la filiación matrimonial y extramatrimonial, la adopción, patria potestad, la tenencia, los alimentos, el patrimonio familiar, el consejo de familia, la tutela y la curatela, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Civil o Comercial, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Derecho Internacional Público y Comunitario

La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórica. Tiene como propósito que el estudiante aplique al conocimiento e interpretación de las normas internacionales, derivadas de los tratados y otros instrumentos internacionales y de la jurisprudencia de los tribunales internacionales; atendiendo a las siguientes competencias: contribuir con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico. Comprende: características, relación con los derechos internos, las fuentes, los medios auxiliares, la subjetividad internacional del Estado, de las organizaciones internacionales, de la Santa Sede, del individuo, la responsabilidad internacional del Estado, la responsabilidad internacional del individuo y los medios pacíficos de solución de conflictos internacionales, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Internacional, Derecho Público, Relaciones Internacionales o Constitucional, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC,

(101-2	11.1-2	
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	104/135



y colegiatura.

Derecho Procesal Laboral

La asignatura pertenece al área de estudios específicos y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito que el estudiante aplique las disposiciones normativas relativas al derecho laboral; atendiendo las siguientes competencias: contribuye con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico. Comprende: la dogmática del Derecho Procesal del Trabajo, los principios rectores del proceso laboral, la relación con otros procesos, el proceso laboral ordinario, los procesos laborales especiales, las garantías constitucionales en materia laboral y la inspección de trabajo, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Laboral, Público, Constitucional o Procesal, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Negociación y Destrezas legales

La asignatura pertenece al área de la especialidad y es de naturaleza teórica - práctica. Tiene como propósito que el estudiante identifique la teoría y técnicas de negociación, así como la correcta interpretación del derecho sustantivo y su aplicación en la práctica legal sea a través de negociaciones comerciales, el derecho procesal, los métodos alternativos de resolución de conflictos, para la resolución eficientes de casos complejos, atendiendo las necesidades que la sociedad exige a la profesión, con un alto respeto a la ética profesional; atendiendo a las siguientes competencias: contribuir con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico. Comprende: Resolución de conflictos, negociación, ética profesional del abogado, derecho privado, derecho público, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho, con registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Derecho Procesal Penal II

ELABORADO POR	RÉVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	105/135



La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórico – práctico. Tiene como propósito que el estudiante analice y aplique las normas jurídicas encargadas de regular el proceso penal, el hecho punible hasta el momento en que la resolución jurisdiccional pone fin al proceso, adquiriendo calidad de cosa juzgada; atendiendo las siguientes competencias: Contribuye con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico. Comprende: La investigación preparatoria, la etapa intermedia y el juzgamiento, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Penal, Corrupción, Compliance o Procesal, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

VIII CICLO

Derecho Civil VI: Contratos

La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórica. Tiene como propósito que el estudiante interprete y aplique las normas jurídicas que regulan las relaciones jurídicas de derecho privado de contenido patrimonial, lícitas y obligatorias, celebradas de común acuerdo entre las partes; atendiendo a la siguiente competencia: Contribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuada técnica jurídica para lograr el objetivo deseado dentro del ordenamiento jurídico nacional e internacional. Comprende: la teoría general del contrato, el concepto y estructura del contrato, el perfeccionamiento del contrato, el objeto y la forma del contrato, los contratos preparatorios, el contrato con prestaciones recíprocas, cesión de posición contractual, responsabilidad precontractual, responsabilidad contractual (la excesiva onerosidad de la prestación, la lesión, resolución, rescisión), el contrato a favor de tercero, la promesa de la obligación o del hecho de un tercero, contrato a persona por nombrar, arras, saneamiento, y las principales disposiciones de los contratos típicos del Código Civil, a través de una metodología activo participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Civil, Derecho de los Negocios, Contratación o Derecho Privado, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

1011-	11011-	
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	106/135



Seminario de integración: práctica judicial y fiscal

La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórica – práctica. Tiene como propósito que el estudiante resuelva problemas legales en materia penal con relevancia jurídica, integrando los conocimientos teóricos del derecho penal, mediante la elaboración de estrategias procesales, escritos y sustentación de informes orales, con una correcta fundamentación fáctica y normativa, atendiendo a las siguientes competencias: contribuir con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico. Comprende: la introducción, preparación, defensa, decisión del caso con relevancia jurídica y la contienda judicial, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Procesal o Litigación, con registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Derechos Humanos y Sistema Interamericano

La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórica-práctica. Tiene como propósito que el estudiante aplique los criterios, principios y valores subyacentes en las normas sobre Derechos Humanos y los mecanismos de protección; atendiendo a las siguientes competencias: contribuir con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico. Comprende: aspectos conceptuales, doctrinales y las características de los derechos humanos, el sistema universal de protección de derechos humanos, el sistema regional interamericano de protección de los derechos humanos y el sistema nacional de protección de los derechos humanos, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derechos Humanos, Derecho Internacional, Derecho Público o Derecho Constitucional, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Derecho Comercial I

(61-2	(1,1-2)	
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	107/135



La asignatura pertenece al área de estudios específicos y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito que el estudiante reconozca el origen y evolución del Derecho Comercial, así como sus principales instituciones; atendiendo las siguientes competencias: Administra la implementación y funcionamiento de emprendimientos legales, para contribuir con la paz social en justicia, con actitud de servicio. Comprende: concepto, evolución, fuentes y características del Derecho Comercial, la teoría de la empresa mercantil, las sociedades y las principales formas societarias y los títulos valores, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Comercial o Civil, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Derecho de la Propiedad Intelectual

La asignatura pertenece al área de estudios específicos y es de naturaleza teórica. Tiene como propósito que el estudiante identifique el marco normativo que le permita obtener la titularidad de un bien intelectual, así como las acciones legales administrativas y judiciales para ejercer plenamente su derecho, de conformidad con la legislación nacional y supranacional aplicable; atendiendo a la siguiente competencia: Contribuye con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico. Comprende: principios generales de la propiedad intelectual, derecho de autor, los derechos morales y patrimoniales, los límites a los derechos de autor, derechos conexos, sociedad de gestión colectiva, signos distintivos, clases de signos distintivos: las marcas de productos y servicios, de certificación, colectivas, nombres comerciales, lemas comerciales, denominaciones de origen. Invenciones, Modelo de Utilidad, Diseño Industriales, Secretos Empresariales, Variedades Vegetales, Conocimientos Tradicionales. La función Administrativa del Estado para la protección de los bienes intelectuales, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho de la Propiedad Intelectual, Civil o Comercial, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

(101-2	11.1-2	
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	108/135



Metodología de la Investigación Jurídica

La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórica – práctica. Tiene como propósito que el estudiante aplique el método científico y los estándares internacionales de redacción científica, a través del desarrollo de un proyecto de investigación sobre un problema jurídico específico; atendiendo las siguientes competencias: Realiza investigaciones jurídicas aplicando o difundiendo los resultados de éstas en el desempeño de su carrera profesional, acorde con su formación humanística y científica. Comprende: fundamentos epistemológicos de la investigación científica, procesos, procedimientos y estándares para la elaboración de un proyecto de investigación jurídica, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho, con registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Litigación Oral

La asignatura pertenece al área de estudios específicos y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito que el estudiante identifique y aplique el sistema de justicia adversarial civil o penal, en base a la contradicción; atendiendo las siguientes competencias: Contribuye con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico. Comprende: la litigación oral, la teoría del caso, elementos, desarrollo, alegato de apertura, Interrogatorio directo y contrainterrogatorio, objeciones, introducción de prueba material y alegato de clausura, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Procesal, Arbitraje, Civil, Comercial o Penal, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

IX CICLO

Derecho Internacional Privado

(101-2	(1,1-2)		
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico	



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	109/135



La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórica. Tiene como propósito que el estudiante interprete y resuelve mediante las normas de Derecho Internacional Privado los conflictos de normas y de competencia, que se presentan en la esfera internacional privada, en aras de la justicia y paz social; atendiendo a la competencia: atendiendo a la siguiente competencia: Contribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuada técnica jurídica para lograr el objetivo deseado dentro del ordenamiento jurídico nacional e internacional. Comprende: fuentes, estructura de la regla de conflicto, conflicto de normas, conflicto de competencia, aplicación del derecho extranjero, excepciones a su aplicación, reconocimiento de sentencias y laudos extranjeros, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Civil o Comercial, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Tesis I: Proyecto de investigación jurídica

La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza práctica. Tiene como propósito que el estudiante aplique sus conocimientos previos, experiencias, y que a través de asesorías en el área del tema que decidan investigar, se le brinde soporte, proporcionándole las herramientas metodológicas necesarias; atendiendo a la siguiente competencia: Realiza investigaciones jurídicas aplicando o difundiendo los resultados de éstas en el desempeño de su carrera profesional, acorde con su formación humanística y científica. Comprende: las pautas e instrucciones específicas para el diseño del trabajo de fin de carrera, la asesoría individual y grupal y la elaboración del proyecto del trabajo de fin de carrera, matriz de consistencias, reglas de la universidad para los proyectos de investigación en la UPNW, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho, con registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Medios Alternativos de Solución de Conflictos

La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórica - práctica. Tiene como propósito que el estudiante aplique los mecanismos de solución de conflictos existentes como la

1/1/1-	1101-	
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	110/135



negociación, conciliación, arbitraje de manera complementaria al Poder Judicial, para resolver problemas legales en un tiempo menor, utilizando conocimientos del derecho sustantivo y aplicando estrategias para la gestión del conflicto; atendiendo a las siguientes competencias: aplica métodos alternativos de resolución de conflictos de manera complementaria al Poder Judicial, contribuyendo en la resolución controversias en el arbitraje, la conciliación extrajudicial y la negociación. Comprende: la Teoría del conflicto, la negociación, la mediación, la conciliación y el arbitraje, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Procesal, Arbitraje, Civil o Comercial, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Derecho Ambiental y Salud Pública

La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórica-práctica. Tiene como propósito que el estudiante resuelva problemas legales relacionados derecho ambiental, interpretando los fundamentos, los antecedentes y el sistema jurídico ambiental peruano, así como la Salud Pública; atendiendo a las siguientes competencias: contribuir con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico. Comprende: Las instituciones que promueven el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente, las herramientas jurídicas de gestión en materia ambiental, el marco constitucional y legal de la regulación ambiental, el marco constitucional, estatal y de políticas públicas sobre la salud, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Ambiental, Administrativo, Público o Constitucional, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Derecho Comercial II

La asignatura pertenece al área de estudios específicos y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito que el estudiante reconozca el derecho y el proceso concursal, atendiendo las siguientes competencias: Administra la implementación y funcionamiento de emprendimientos legales, para contribuir con la paz social en justicia, con actitud de servicio. Comprende: Títulos Valores,

holin	blust	
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	111/135



reestructuración patrimonial, sistema concursal, libre competencia, la competencia desleal, el dumping y las subvenciones, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Comercial o Civil, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

X CICLO

Tesis II: Desarrollo de investigación jurídica

La asignatura pertenece al área de especialidad y es de naturaleza teórica. Tiene como propósito que el estudiante aplique sus conocimientos previos, experiencias, y que a través de asesorías personalizadas en el área del tema que decidan investigar, se le brinde soporte, proporcionándole las herramientas necesarias; atendiendo las siguientes competencias: Realiza investigaciones jurídicas aplicando o difundiendo los resultados de éstas en el desempeño de su carrera profesional, acorde con su formación humanística y científica. Comprende: las pautas e instrucciones específicas para el diseño del trabajo de fin de carrera, la asesoría individual y grupal del trabajo de fin de carrera. Al finalizar el curso el estudiante presentará un informe, el cual será sustentado ante un jurado designado por el docente como si se tratara de su tesis para optar su título profesional. Este informe le servirá al estudiante como trabajo de investigación para obtener su título profesional, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho, con registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Seminario de integración: asesoría empresarial

La asignatura pertenece al área de estudios específicos y es de naturaleza práctica. Tiene como propósito que el estudiante aplique las principales instituciones del derecho mercantil, implementando prácticas de buen gobierno corporativo a fin de gestionar de manera más eficiente los órganos de la sociedad y su relación con terceros; atendiendo a las siguientes competencias: administra la implementación y funcionamiento de emprendimientos legales, para contribuir con la paz

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	112/135



social en justicia, con actitud de servicio. Comprende: Buen gobierno corporativo, ética profesional, derecho societario, compliance, la gestión de los procesos legales (judiciales, contractuales, etc.), liquidación de honorarios, gestión de equipos legales, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Administración de empresas, Derecho Comercial, Civil o Procesal, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Observatorio de Derecho Privado

La asignatura pertenece al área de especialidad y es de naturaleza práctica. Tiene como propósito que el estudiante aplique las normas relativas a las relaciones jurídicas de derecho privado, tanto las sustantivas como las procesales, en la simulación de resolver casos prácticos; atendiendo a la siguiente competencia: Contribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuada técnica jurídica para lograr el objetivo deseado dentro del ordenamiento jurídico nacional e internacional. Comprende: análisis de la jurisprudencia relevante en materia de derecho privado, la resolución de casos prácticos de derecho privado frecuentes en la práctica legal peruana, formulación de documentos legales (demandas, oficios, cartas, contratos, etc.), pautas en la práctica jurídica para la ejecución de procesos judiciales y extrajudiciales, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Civil, Comercial o Procesal, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Observatorio de Derecho Público

La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórica-práctica. Tiene como propósito que el estudiante resuelva casuística de relevancia actual, considerando las modernas teorías sobre derecho el derecho público, el derecho administrativo, y bueno gobierno, a fin de reconocer su importancia para la eficiencia de los servicios públicos y la modernización del Estado constitucional de derecho; atendiendo a las siguientes competencias: contribuir con las actividades

ELABORADO POR	RÉVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	113/135



jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico. Comprende: Teoría del Estado, principio de legalidad, jurisdicción y acceso a la justicia, Buen Gobierno, Gestión pública, función pública, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Público o Constitucional, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Derecho de los Negocios Digitales

La asignatura pertenece al área de Estudios Específicos y es de naturaleza teórica. Tiene como propósito que el estudiante identifique los aspectos jurídicos relevantes de un gobierno digital y de la sociedad de la información en las relaciones de derecho privado; atendiendo las siguientes competencias: Contribuye con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico. Comprende: el derecho informático y de las TICs, comercio electrónico o digital, protección de datos, inteligencia digital, big data, minería digital, fiscalidad de los negocios digitales, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Civil o Comercial, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

ELECTIVOS

Regulación de los Servicios Públicos

La asignatura pertenece al área de estudios específicos y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito que el estudiante reconozca las técnicas y principios de la regulación, así como la regulación de los servicios públicos por sectores, tales como las telecomunicaciones, energía y agua, vinculando dicha actividad con los diferentes sistemas en la Administración Pública, el procedimiento administrativo general y los principales procedimientos administrativos especiales; atendiendo las siguientes competencias: Contribuye con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la

ENDODADO DOD	DEMOSTOR	4 DD OD 4 D O D OD
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	114/135



magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico. Comprende: técnicas y principios de la regulación, derecho de las telecomunicaciones, derecho de la energía, sector agua, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Regulación o Derecho Administrativo, con experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Fusiones y Adquisiciones

La asignatura es de naturaleza teórica y pertenece al área de la especialidad. Tiene por finalidad que el estudiante desarrolle las competencias que le permitan comprender los procesos de fusión y adquisición de empresas o negocios, a través de la revisión de los principales aspectos jurídicos involucrados; atendiendo a las siguientes competencias: Contribuye con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico. Comprende: marco general de las fusiones, derecho corporativo, derecho contable, contratos. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Comercial o Civil, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Derecho del Comercio Internacional

La asignatura es de naturaleza teórica y pertenece al área de la especialidad. Tiene por finalidad proporcionar al estudiante competencias relacionadas a la gestión de negocios internacionales utilizando las leyes, disposiciones nacionales, tratados internacionales, acuerdos económicos, usos y costumbres internacionales que conllevan a la toma de decisiones empresariales, así como, conocer las técnicas y métodos para la importación y exportación que permita a una empresa nacional comercializar en el mercado global. Comprende: fundamentos y principales normas de regulación de los negocios internacionales que sirven de sustento para el diseño e implementación de estrategias de internacionalización de las empresas, el comercio exterior y la negociación, las operaciones del comercio exterior y marco legal, los organismos supranacionales y los procesos de

ENDODADO DOD	DEMOSTOR	4 DD OD 4 D O D OD
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	115/135



integración. La característica docente solicitada es Magíster en Relaciones Internacionales o Comercio Exterior, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Seminario de Derecho Penal

La asignatura es de naturaleza teórica y pertenece al área de la especialidad. Tiene por finalidad que el estudiante desarrolle las competencias que le permitan ejercer el patrocinio en materia penal, realizando la revisión profunda de casuística y precedentes judiciales, fortaleciendo así las competencias adquiridas en las asignaturas de Derecho Penal – Parte General y Derecho Penal – Parte Especial; atendiendo a la siguiente competencia: Contribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuada técnica jurídica para lograr el objetivo deseado dentro del ordenamiento jurídico nacional e internacional. Comprende: la casuística sobre los delitos previstos en el Código Penal Peruano vigente, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Penal, Corrupción o Compliance, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Derecho Penal Internacional

La asignatura es de naturaleza teórica y pertenece al área de la especialidad. Tiene por finalidad que el estudiante comprenda el origen histórico del Derecho Penal Internacional, sus fundamentos y relación con el derecho internacional e interno de cada Estado. Asimismo, se analizarán las normas jurídicas y procesales de la Corte Penal Internacional, así como la jurisprudencia relevante; atendiendo a la siguiente competencia: Contribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuada técnica jurídica para lograr el objetivo deseado dentro del ordenamiento jurídico nacional e internacional. Comprende: principios de derecho penal internacional, Corte Penal Internacional, derecho comparado, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Penal, Internacional,

(101-2	11.1-2	
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	116/135



Corrupción o Compliance, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Compliance

La asignatura es de naturaleza teórica y pertenece al área de la especialidad. Tiene por finalidad que el estudiante conozca la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas por los delitos de lavado de activos y de cohecho que cometan sus representantes; atendiendo a la siguiente competencia: Contribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuada técnica jurídica para lograr el objetivo deseado dentro del ordenamiento jurídico nacional e internacional. Comprende: responsabilidad administrativa de las personas jurídicas por delitos de lavado activos y de cohecho, programas de cumplimiento, soborno. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Penal, Corrupción o Compliance, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Derecho Corporativo

La asignatura es de naturaleza teórica y pertenece al área de la especialidad. Tiene por finalidad que el estudiante desarrolle las competencias que le permitan brindar asesoría jurídica en caso de conflictos generados en torno a los grupos empresariales; atendiendo a las siguientes competencias: Contribuye con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico. Comprende: marco general en el que se desarrolla la actividad económica en el país, las formas de actuación de los grupos empresariales, vinculación accionaria, regulación de los grupos económicos tanto en el Perú como en el extranjero, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Comercial o Civil, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Sistema Bancario y Financiero

ELABORADO POR	RÉVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	117/135



La asignatura es de naturaleza teórica y pertenece al área de la especialidad. Tiene por finalidad que el estudiante las actividades relacionadas a la inclusión financiera, los servicios bancarios, la protección del cliente y los mecanismos del Estado para regulación financiera; atendiendo a la siguiente competencia: Contribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuada técnica jurídica para lograr el objetivo deseado dentro del ordenamiento jurídico nacional e internacional. Comprende: derechos bancarios, derecho financiero, regulación financiera, protección del cliente bancario. La característica docente solicitada es Magister en Derecho de Bancario, Comercial o Civil, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Mercado de Valores

La asignatura es de naturaleza teórica y pertenece al área de la especialidad. Tiene por finalidad que el estudiante analice el rol de los agentes participantes, instrumentos financieros en el mercado de valores, y conozcan la importancia del mercado en la economía del país; atendiendo a la siguiente competencia: Contribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuada técnica jurídica para lograr el objetivo deseado dentro del ordenamiento jurídico nacional e internacional. Comprende: derecho financiero, regulación financiera, mercado de valores. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Comercial, Civil, Administrativo o Público, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Derecho Educativo

La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórica. Tiene como propósito que el estudiante interprete y aplique los principios generales del derecho constitucional aplicados al derecho a la educación, la regulación de la educación en el Perú y la protección de la educación a través de normas nacionales e internacionales; atendiendo a la siguiente competencia: Contribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una

ENDODADO DOD	DEMOSTOR	4 DD OD 4 D O D OD
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	118/135



adecuada técnica jurídica para lograr el objetivo deseado dentro del ordenamiento jurídico nacional e internacional. Comprende: derecho a la educación, derecho constitucional, normas educacionales, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Derecho Notarial y Registral

La asignatura es de naturaleza teórica y pertenece al área específica. Tiene como propósito que el estudiante el rol que cumplen los oficios notariales y los registros públicos para brindar seguridad jurídica a los actos y derechos que tienen acceso, revistiéndoles de las presunciones de certezas y cognoscibilidad, sobre las titularidades que se publicitan, facilitando de esta manera el tráfico comercial en las relaciones jurídicas; atendiendo a la siguiente competencia: Contribuye con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico. Comprende: El notariado y la función del notariado, principios, instrumentos públicos notariales y procedimientos no contenciosos; el Registro Público, tipos de Registros Jurídicos, principios registrales y sus efectos jurídicos, procedimiento registral, registros que conforman el sistema registral peruano; a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación de la especialidad, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Psicología y Derecho

La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórica. Tiene como propósito que el estudiante conozca y aplique la psicología en el análisis de problemas jurídicos. interprete y aplique los valores deontológicos de la profesión de una manera reflexiva, a través del estudio de casos reales; atendiendo a la siguiente competencia: Resuelve problemas jurídicos de derecho público y privado, por medio de las habilidades y destrezas adquiridas en su formación profesional, contribuyendo así con la productividad de los sujetos de derecho. Comprende: conceptos básicos de la psicología, análisis de hechos, aportes de la psicología al derecho, a través de una metodología

1011-	11011-	
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	119/135



activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Criminalística

La asignatura es de naturaleza teórica y pertenece al área de la especialidad. Tiene por finalidad que el estudiante conozca la relación entre el derecho penal y la actividad forense, desde el estudio de casos prácticos; atendiendo a la siguiente competencia: Contribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuada técnica jurídica para lograr el objetivo deseado dentro del ordenamiento jurídico nacional e internacional. Comprende: derecho penal, medicina legal, ciencia forense, rol del perito. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Penal, Corrupción o Compliance, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Criminología

La asignatura es de naturaleza teórica y pertenece al área de la especialidad. Tiene por finalidad que el estudiante conozca la relación entre el derecho penal desde una perspectiva interdisciplinaria, que tiene como objetivo el estudio del delito, desde el estudio de casos prácticos; atendiendo a la siguiente competencia: Contribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuada técnica jurídica para lograr el objetivo deseado dentro del ordenamiento jurídico nacional e internacional. Comprende: derecho penal, derecho del enemigo, delincuencia, sociología. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Penal, Corrupción o Compliance, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Medicina Legal

La asignatura es de naturaleza teórica y pertenece al área de la especialidad. Tiene por finalidad que el estudiante conozca la relación entre el derecho penal desde una perspectiva médica,

ENDODADO DOD	DEMOSTOR	4 DD OD 4 D O D OD
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	120/135



aplicando los conocimientos médicos y biológicos necesarios para resolver el origen de los delitos; atendiendo a la siguiente competencia: Contribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuada técnica jurídica para lograr el objetivo deseado dentro del ordenamiento jurídico nacional e internacional. Comprende: derecho penal, medicina, biología, derecho forense. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Penal, Corrupción o Compliance, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Gestión Pública

La asignatura es de naturaleza teórica y pertenece al área de la especialidad. Tiene por finalidad que el estudiante asuma que la gestión pública moderna debe ser eficiente, efectiva, responsable socialmente y orientada a resultados, gestionados a través de políticas públicas. En ello destaca la importante contribución de herramientas de planeamiento estratégico basadas en el análisis de escenarios y la prospectiva estratégica. El Abogado, líder, gestor público debe manejar herramientas de gestión y prospectiva estratégica, más allá del simple manejo normativo. Comprende: Las perspectivas teóricas en el análisis de políticas pública, las políticas Públicas, los recursos (costobeneficio) y las reglas institucionales, ciclo de la política pública, el diseño y programación, la implementación y la evaluación, la descentralización, sistemas administrativos y Gestión Pública. La prospectiva aplicada a la decisión pública, la estrategia, la planificación, el presupuesto público y el sistema de planeamiento del sector público. La característica docente solicitada es Magíster en Gestión Pública o Derecho Administrativo, experiencia laboral en el área, contar con una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Contrataciones con el Estado

La asignatura es de naturaleza teórica y pertenece al área de la especialidad. Tiene por finalidad desarrollar competencias de especialización en los estudiantes de Derecho en materia de Contratación Pública, que el estudiante interiorice en forma analítica y práctica, el adecuado manejo

ENDODADO DOD	DEMOSTOR	4 DD OD 4 D O D OD
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	121/135



de la normativa de contrataciones estatales vigente, en relación con el proceso de modernización de Estado y su necesaria transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos. Comprende: el análisis, interpretación y aplicación de la normatividad vigente, los diferentes procesos existentes en el marco de la contratación estatal, la organización y funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado como organismo regulador. La característica docente solicitada es Magíster en Gestión Pública o Derecho Administrativo, experiencia laboral en el área, con especialización en Contratación Pública, contar con una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Seminario de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo

La asignatura es de naturaleza teórica y pertenece al área de la especialidad. Tiene por finalidad que el estudiante fortalezca los conocimientos adquiridos en las asignaturas precedentes vinculadas a la disciplina del derecho administrativo, a través de la revisión de casuística y precedentes judiciales y constitucionales. Comprende: el procedimiento administrativo, nulidad del acto administrativo, tipos de procedimientos administrativos (trilaterales y sancionadores), medidas cautelares, actividad recursiva, agotamiento de la vía administrativa, el proceso contencioso administrativo y medios impugnatorios. La característica docente solicitada es Magíster en Derecho Administrativo o Derecho Público, experiencia laboral en el área, con especialización en Derecho Administrativo, contar con una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Matriz de Articulación de Competencias/Niveles vs Asignaturas

Tabla 14: Matriz de Articulación de Competencias/Niveles vs Asignaturas

(61-2	(1,1-2	
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA CODIGO PÁGINA DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA P82 122/135



			PRIMER C	ICLO		
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y GENERALES	Comunicación Oral y Escrita	Estrategias para el Estudio Universitario	Competencias Digitales	Inglés i	Introducción al Derecho	Fundamentos sociales y Filosofía del Derecho
Generar información Capacidad para adquirir, procesar, crear y comunicar información.	1	1				
Manejo de tecnologías de la información y comunicación y ciudadanía digital						
Capacidad para valorar y aplicar de manera estratégica, ética y responsable las tecnologías de la información y comunicación.			1	1		
Compromiso ético y preocupación por el impacto social y medio ambiental						1
Poner en práctica de manera responsable los valores éticos y deontológicos.						
Trabajo colaborativo						
Capacidad para trabajar de manera colaborativa asumiendo responsabilidades, resolviendo conflictos en la consecución de metas comunes con personas, áreas y organizaciones.					1	
Actitud emprendedora						
Capacidad para iniciar, crear y gestionar un proyecto asumiendo riesgos calculados y tolerando el fracaso.						
Comunicación efectiva						
Capacidad para transmitir conocimientos y expresar argumentos de manera clara, convincente y contextualizada, en uno o más idiomas a parte de su lengua materna, de manera verbal y no verbal y no verbal, utilizando los medios sudiovisuales necearios a decuadamente, adaptindose a la audiencia.	1			1		
Autogestión						
Capacidad para organizarse con responsabilidad, ejerciendo autocontrol emocional.						
Pensamiento Crítico Capacidad para pensar, interrogarse, sobre cualquier problema o contenido, cuestionar creencias, razonar y decidir para resolver problemas.	1				1	
Solucion de Conflictos						
Aplica métodos alternativos de resolución de conflictos de manera complementaria al Poder Judicial, contribuyendo en la resolución controversias en el arbitraje, la conciliación extrajudicial y la negociación.						
HABILIDADES JURÍDICAS						
2.Resuelve problemas jurídicos de derecho público y privado, por medio de las habilidades y destreas adquiridas en su formación profesional, contribuyendo así con la productividad de los sujetos de derecho.						
RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS						
3.£ontribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuada técnica jurídica para lograr el objetivo deseado dentro del ordenamiento jurídico nacional e internacional.						
EMPRENDIMIENTO LEGAL						
4. Administra la implementación y funcionamiento de emprendimientos legales, para contribuir con la paz social en justicia, con actitud de servicio.						
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA						
S.Bontribuye con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico.						
INVESTIGACIÓN JURÍDICA						
Realiza investigaciones jurídicas aplicando o difundiendo los resultados de éstas en el desempeño de su carrera profesional, acorde con su formación humanística y científica.						

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA CODIGO PÁGINA DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA P82 123/135



				TERCER CICLO			
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y GENERALES	Estadística Básica	Emprendedurismo	inglés III	Teoría del Estado	Derecho Civil I: Título preliminar y personas	Teoría general del proceso	Teoría general del delito
Generar información							
Capacidad para adquirir, procesar, crear y comunicar información.	2						
Manejo de tecnologías de la información y comunicación y ciudadanía digital							
Capacidad para valorar y aplicar de manera estratégica, ética y responsable las tecnologías de la información y comunicación.							
Compromiso ético y preocupación por el impacto social y medio ambiental							
Poner en práctica de manera responsable los valores éticos y deontológicos.				1			
Trabajo colaborativo							
Capacidad para trabajar de manera colaborativa asumiendo responsabilidades, resolviendo conflictos en la consecución de metas comunes con personas, áreas y organizaciones.		1		1	2	2	2
Actitud emprendedora							
Capacidad para iniciar, crear y gestionar un proyecto asumiendo riesgos calculados y tolerando el fracaso.		1					
Comunicación efectiva							
Capacidad para transmitr conocimientos y expresar argumentos de manera clara, convincente y contextualizada, en uno o más lotimos a parte de su lengua materna, de manera verbal y no verbal, utilizando los medios audiovisuales necesarios adecuadamente, adaptándos e la audiencia.			2				
Autogestión							
Capacidad para organizarse con responsabilidad, ejerciendo autocontrol emocional.		2					
Pensamiento Crítico Capacidad para pensar, interrogarse, sobre cualquier problema o contenido, cuestionar creencias, razonar y decidir para resolver problemas.							
Solucion de Conflictos							
Aplica métodos alternativos de resolución de conflictos de manera complementaria al Poder Judicial, contribuyendo en la resolución controversias en el arbitraje, la conciliación extrajudicial y la negociación.							
HABILIDADES JURÍDICAS							
2. Resuelve problemas jurídicos de derecho público y privado, por medio de las habilidades y destrezas adquiridas en su formación profesional, contribuyendo así con la productividad de los sujetos de derecho.				1	2	2	2
RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS							
3. Eontribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuada técnica jurídica para lograr el objetivo deseado dentro del ordenamiento jurídico nacional e internacional.							
EMPRENDIMIENTO LEGAL							
4. Administra la implementación y funcionamiento de emprendimientos legales, para contribuir con la paz social en justicia, con actitud de servicio.							
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA							
5.Eontribuye con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico.							
INVESTIGACIÓN JURÍDICA							
6.Realiza investigaciones jurídicas aplicando o difundiendo los resultados de éstas en el desempeño de su carrera profesional, acorde con su formación humanística y científica.							

10/1-	11011-	
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA CODIGO PÁGINA DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA P82 124/135



		CUARTO CICLO					
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y GENERALES	Análisis socio-cultural de la Realidad Peruana	Ética y Responsabilidad Social Universitaria	Inglés IV	Derecho constitucional general	Derecho Civil II: Acto jurídico	Derecho procesal civil I	Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud
Generar información							
Capacidad para adquirir, procesar, crear y comunicar información.							
Manejo de tecnologías de la información y comunicación y ciudadanía digital							
Capacidad para valorar y aplicar de manera estratégica, ética y responsable las tecnologías de la información y comunicación.							
Compromiso ético y preocupación por el impacto social y medio ambiental		1					
Poner en práctica de manera responsable los valores éticos y deontológicos.				2			
Trabajo colaborativo				-			
Capacidad para trabajar de manera colaborativa asumiendo responsabilidades, resolviendo conflictos en la consecución de metas comunes con personas, áreas y organizaciones.							
Actitud emprendedora							
Capacidad para iniciar, crear y gestionar un proyecto asumiendo riesgos calculados y tolerando el fracaso.							
Comunicación efectiva							
capacidad para transmitr conocimientos y expresar argumentos de manera clara, convincente y contextualizada, en uno o más idiomas a parte de su lengua materna, de manera verbal y no verbal, utilizando los medios audiovisuales notesarios adecuadamente, adaptiandos a la audiencia.			2				
Autogestión							
Capacidad para organizarse con responsabilidad, ejerciendo autocontrol emocional.					2	2	2
Pensamiento Crítico							
Capacidad para pensar, interrogarse, sobre cualquier problema o contenido, cuestionar creencias, razonar y decidir para resolver problemas.	2						
Solucion de Conflictos							
Aplica métodos alternativos de resolución de conflictos de manera complementaria al Poder Judicial, contribuyendo en la resolución controversias en el arbitraje, la conciliación extrajudicial y la negociación.				2	2	2	2
HABILIDADES JURÍDICAS							
2. Resuelve problemas jurídicos de derecho público y privado, por medio de las habilidades y destrezas adquiridas en su formación profesional, contribuyendo así con la productividad de los sujetos de derecho.							
RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS							
3.Eontribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuada técnica jurídica para lograr el objetivo deseado dentro del ordenamiento jurídico nacional e internacional.							
EMPRENDIMIENTO LEGAL							
4. Administra la implementación y funcionamiento de emprendimientos legales, para contribuir con la paz social en justicia, con actitud de servicio.							
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA							
5. Entribuye con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico.							
INVESTIGACIÓN JURÍDICA							
6.Realiza investigaciones jurídicas aplicando o difundiendo los resultados de éstas en el desempeño de su carrera profesional, acorde con su formación humanística y científica.							

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA CODIGO PÁGINA DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA P82 125/135



				QUINTO CICLO			
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y GENERALES	Derecho tributario I: principios y código tributario	Derecho administrativo I	Derecho laboral I	Derecho constitucional peruano	Derecho Civil III: Propiedad y derechos reales	Derecho procesal civil II	Delitos económicos e informaticos
Generar información							
Capacidad para adquirir, procesar, crear y comunicar información.							
Manejo de tecnologías de la información y comunicación y ciudadanía digital							
Capacidad para valorar y aplicar de manera estratégica, ética y responsable las tecnologías de la información y comunicación.							
Compromiso ético y preocupación por el impacto social y medio ambiental							
Poner en práctica de manera responsable los valores éticos y deontológicos.			2				
Trabajo colaborativo							
Capacidad para trabajar de manera colaborativa asumiendo responsabilidades, resolviendo conflictos en la consecución de metas comunes con personas, áreas y organizaciones.							
Actitud emprendedora							
Capacidad para iniciar, crear y gestionar un proyecto asumiendo riesgos calculados y tolerando el fracaso.							
Comunicación efectiva							
Capacidad para transmitir conocimientos y expresar argumentos de manera clara convincente y contextualizada, en umo o más idiomas a parte des u lengua materna, de manera verbal y no verbal, utilizando los medios autorios adecuadamente, adaptándose a la audiencia.	2	2	2	2	2	2	2
Autogestión							
Capacidad para organizarse con responsabilidad, ejerciendo autocontrol emocional.							
Pensamiento Crítico Capacidad para pensar, interrogarse, sobre cualquier problema o contenido, cuestionar creencias, razonar y decidir para resolver problemas.							
Solucion de Conflictos							
1. Aplica métodos alternativos de resolución de conflictos de manera complementaria al Poder Judicial, contribuyendo en la resolución controversias en el arbitraje, la conciliación extrajudicial y la negociación.							
HABILIDADES JURÍDICAS							
2. Resuelve problemas jurídicos de derecho público y privado, por medio de las habilidades y destrezas adquiridas en su formación profesional, contribuyendo así con la productividad de los sujetos de derecho.	2	2	2	2	2	2	2
RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS							
3.Eontribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuada técnica jurídica para lograr el objetivo deseado dentro del ordenamiento jurídico nacional e internacional.	2	2	2	2	2	2	2
EMPRENDIMIENTO LEGAL							
4 Administra la implementación y funcionamiento de emprendimientos legales, para contribuir con la paz social en justicia, con actitud de servicio.	2	2	2	2	2	2	2
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA							
5.Eontribuye con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico.							
INVESTIGACIÓN JURÍDICA							
Realiza investigaciones jurídicas aplicando o difundiendo los resultados de éstas en el desempeño de su carrera profesional, acorde con su formación humanística y científica.							

10/1-	11011-	
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA CODIGO PÁGINA DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA P82 126/135



Control principal Control Activation Control Contr		SEXTO CICLO						
Construction of particular control of partic	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y GENERALES	Derecho tributario II:	Derecho procesal					Seminario de integración:
Construction of April		Impuesto a la renta e IGV	constitucional	Derecho procesal penal I	Derecho administrativo II	Derecho civil V: obligaciones	Derecho laboral II	judicial
Communication to Institutional Instituti								
contractions of your desiration space of secretary contractions of the contraction of the	Capacidad para adquirir, procesar, crear y comunicar información.							
on virialization from the manufacture of the processory of the public of	Manejo de tecnologías de la información y comunicación y ciudadanía digital							
The control of principal of an enter of principal deligners of the control of the contr	estratégica, ética y responsable las tecnologías de							
Antergrande Control of the Control o	Compromiso ético y preocupación por el impacto social y medio ambiental							
Cascidad and Tabalay in manager solishers had conficultion in a consequence of the conseq								
Administration programment in the programment of th	Trabajo colaborativo							
Execution data in incision, come y gentleman una processor and processor	asumiendo responsabilidades, resolviendo conflictos en la consecución de metas comunes							
in registed as supervision for register calculation y and a company of the compan	Actitud emprendedora							
Caspecidad para transmiter conocioni mitina y commence regional processor and the commence of	proyecto asumiendo riesgos calculados y							
increase a partie de la largua materna, de manera (contra partie de la largua materna, de materna (contra partie de la largua materna, de la largua materna (contra la largua materna). Autoparation de la largua materna, de la largua materna, de la largua materna (contra la largua materna). Autoparation de la largua materna, de la largua materna (contra la largua materna) de la largua materna (contra la largua materna). Descurso de productivo de la largua materna (contra la largua materna) de la largua materna (contra la largua materna). Descurso de productivo de la largua materna (contra la largua materna) de la largua materna (contra la largua materna). Descurso de productivo de la largua materna (contra la largua materna) de la largua materna (contra la largua materna). Descurso de la largua materna (contra la largua materna) de la largua materna (contra la largua materna) de la largua materna (contra la largua materna). Descurso de la largua materna (contra la largua materna) de la largua materna (contra la largua materna (contra la largua materna) de la largua materna (contra la largua materna (contra	Comunicación efectiva							
Capacidade pairs originataria con responsabilidad, operations autocontrol description. Personamento Civilia. Capacidade pairs pentaria, interregians, sobre calculations or controlled co	expresar argumentos de manera clara, convincente y contextualizada, en uno o más idiomas a parte de su lengua materna, de manera verbal y no verbal, utilizando los medios audiovisuales necesarios adecuadamente,							2
April method autocontrol emocional. Capacidad para general, interrogania, sofere casenda, a zonori y decidir para resolver professora. Selection de Conflictos Lapicia methodos alternativos de resolución de conflictos de membra complementar a Proder conflictos de membra complementar con la conflicto de los sujetos de deservacion de conflictos de membra complementar conflictos de conflictos de membra complementar conflictos de conflicto	Autogestión							
Especial para prienta; interruptional contention, control contention, control contention, control contention, control control contention, control cont	Capacidad para organizarse con responsabilidad, ejerciendo autocontrol emocional.							
cualquire problema o contendo, cuestionar creencies, surprise y deficility para recover produces. Solucion de Conflictos Lagilita méndora alternativos de resolución de conflictos en mana complementaria el hoder publicad, contribuyendo en la recolución de conflictos de mana el resolución de conflictos de mana el resolución de conflictos de mana el resolución de conflictos y la region de la habilitade y definidad y la region de la habilitade y deservados público de la habilitade y deservados públicos de la conflictos de mana el resolución de la habilitade y deservados públicos de la posteción de la habilitade y deservados públicos de la posteción de la productividad de los sujetos de deservão, neclama de la para cini de confroversias empleando una decadad discrica juridos de deservão, neclama de para cini de confroversias empleando una decadad discrica juridos de deservão, neclama de para cini de confroversias empleando una decadad discrica públicos de deservãos configurar de judições de deservados públicos de confroversias empleando una decadad discrica públicos para logar el dojdrivo deseado dentro del configurador de públicos de confroversias empleando una decadad discrica públicos para logar el dojdrivo deseado dentro del configurados públicos de la para social en justicia, con activa de productiva de deservado. **EMPEROMONITACIÓN PÚBLICA** **Administra la implementación y funcionamento de emprendimentos que deservados de elsa para cinidad por la configurados públicos públicos a públicos pú	Pensamiento Crítico							
L'Apilica métodos alternativos de resolución de comiticos de maneta complementaria a al Poder comiticos de maneta complementaria a al Poder comiticos de maneta complementaria a al Poder controversias en adritivaje, la conciliación entrajudición y la negociación. 2. Resulveto problemas jurídicos de derecho público y privado, por medio de las habilitades y la destrueza adquiridas en su formación profesional, comitivo-pendo sal con la productividad de los sujeitos de destrue. 2. RESOLUCIÓN DE CONTROVERIAS 2. Bonstitivos en la defensa de los sujeitos de describo, regilates el palvación de controversias, empleando una adecuada técnica jurídica para la comitivo de estado destrue de advocada de entro de las habilitades y la comitivo de las para controversias, empleando una adecuada técnica jurídica para la controversia, empleando una adecuada técnica jurídica para la controversia de la para controversia de la controversia de la para controversia de la c	cualquier problema o contenido, cuestionar creencias, razonar y decidir para resolver	2	2	2	2	2	2	2
Conflictos de manera complementaria al Poder Judicial, contribuyendo en la resolución Contribuyensias en el artibroja, la conciliación Contribuyensias en el artibroja, la conciliación Contribuyensias en el artibroja, la conciliación MABILDADES UNIDIOS. 2 Besuelve protienas juridicos de derencho público y brivado, por medio de las habilidades y Virvado, por medio de la las habilidades y Vi	Solucion de Conflictos							
2. Resultive problemas jurídicos de derecho público y privado, por medio de la shabilidades y destrezas adquirdas en su formación profesional, contribuyendo así con la productividad de los sujetos de derecho. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS 3. Bontribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuda técnical yurídico para lograr el objetivo deseado dentro del ordroversias lograr el objetivo deseado dentro del ordroversia, empleando una adecuda técnical yurídico para lograr el objetivo deseado dentro del ordroversia, empleando una adecuda técnical yurídico para lograr el objetivo deseado dentro del ordroversia, empleando una adecuda técnical yurídico nacional el internacional. EMPRENDIMIENTO LEGAL 4. Administra la implementación y funcionamiento de emprendimientos legales, para contribuir con la pas social en justicia, con actitud de sevició. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 5. Bontribuye con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, funcion fiscal, naturado público y diministración Pública, conforme al ordenamiento jurídico. NIVESTIGACIÓN AURIDICA 6. Realiza investigaciones jurídicas aplicando o difundindimo los estas en el difundid en de sevuldados de festas en el difundid en el cestida co de destas en el difundid necessario de cestidas de destas en el	conflictos de manera complementaria al Poder Judicial, contribuyendo en la resolución controversias en el arbitraje, la conciliación							
y privado, por medio de las habilidades y y destreas adquirdáes en su formación profesional, contribuyendo así con la productividad de los sujetos de derecho. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS 3. Contribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocínio de controversias, empleando una adecuada técnica juridica para lograr el objetivo deseado dentro del ordenamiento juridico nacional el internacional. EMPRENDIMIENTO LEGAL 4. Administra la implementación y funcionamiento de emprendimientos legales, para contribuir con la paz social en justicia, con actitud de servicio. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 5. Contribuye con las actividades juridicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, for pública, conforme al ordenamiento juridico. NVESTRACIÓN JURIDICA 6. Realiza investigaciones juridicas aplicando o difundiendo los recultados de éstas en el	HABILIDADES JURÍDICAS							
3. Econtribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuada técnica jurídica para logar el objetivo deseado dentro del ordenamiento jurídico nacional e internacional. EMPRENDIMIENTO LEGAL 4. Administra la implementación y funcionamiento de emprendimientos legales, para contribuir con la para social en jurídica, con actitud de servicio. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 5. Econtribuye con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y administración público, conforme al ordenamiento jurídico. INVESTIGACIÓN JURÍDICA 6. Realiza investigaciones jurídicas aplicando o difundiendo los resultados de festas en el	y privado, por medio de las habilidades y destrezas adquiridas en su formación profesional, contribuyendo así con la productividad de los							2
derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleado una adecuada técnica juridica para lograr el objetivo deseado dentro del ordenamiento juridico nacional el internacional. EMPRENDIMIENTO LEGAL 4. Administra la implementación y funcionamiento de emprendimientos legales, para contribuir con la paz social en justicia, con actitud de servicio. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 5. Bontribuye con las actividades juridicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, includinada de emprendimiento de la magistratura de la controlada de emprendimiento de emprendimiento de emprendimiento de emprendimiento segales, para contribuir con la paz social en justicia, con actitud de servicio. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 5. Bontribuye con las actividades juridicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, de la controlada de legicio de la magistratura de la controlada de la c	RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS							
4. Administra la implementación y funcionamiento de emprendimientos legales, para contribuir con la paz social en justicia, con actitud de servicio. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 5. Bontribuye con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico. INVESTIGACIÓN JURÍDICA 6. Realiza investigaciones jurídicas aplicando o difundiende o la contractorio de la magistración público y Administración público, conforme al ordenamiento jurídico.	derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuada técnica jurídica para lograr el objetivo deseado dentro del							
de emprendimientos legalese, para contribuir con la paz social en justicia, con actitud de servicio. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 5. Bontribuye con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fisca, notariado público, conforme al ordenamento jurídico. NVESTIGACIÓN JURÍDICA 6. Realiza investigaciones jurídicas aplicando o difundiendo las resultados de tatas en el difundiendo las resultados de tatas en el	EMPRENDIMIENTO LEGAL							
S Eontribuye con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración público, conforme al ordenamiento jurídico. INVESTIGACIÓN JURÍDICA 6. Realiza investigaciones jurídicas aplicando o difundido los resultados de éstas en el	de emprendimientos legales, para contribuir con							
- Scontribuye con it as develoades jurindicas refraction de la magistratura, función fiscal, notariado público, y Administración pública, conforme al ordenamiento juridico. INVESTIGACIÓN JURÍDICA 6. Realiza investigaciones juridicas aplicando o difundiende los recultados de éstas en el	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA							
6. Realiza investigaciones jurídicas aplicando o difundiendo los resultados de éstas en el	relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración		2	2	2	2	2	2
difundiendo los resultados de éstas en el	INVESTIGACIÓN JURÍDICA							
desempeño de su carrera profesional, acorde con su formación humanística y cientifica.	difundiendo los resultados de éstas en el desempeño de su carrera profesional, acorde con							

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA CODIGO PÁGINA DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA P82 127/135



	SÉTIMO CICLO						
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y GENERALES	Derecho Tributario III: Tributos	Derecho de la competencia y	Derecho civil IV: derecho de	Derecho internacional público			
	municipales	del consumo	familia y Sucesiones	y comunitario	Derecho procesal laboral	Destrezas legales	Derecho procesal penal II
Generar información							
Capacidad para adquirir, procesar, crear y comunicar información.							
Manejo de tecnologías de la información y comunicación y ciudadanía digital							
Capacidad para valorar y aplicar de manera estratégica, ética y responsable las tecnologías de la información y comunicación.							
Compromiso ético y preocupación por el impacto social y medio ambiental							
Poner en práctica de manera responsable los valores éticos y deontológicos.							
Trabajo colaborativo							
Capacidad para trabajar de manera colaborativa asumiendo responsabilidades, resolviendo conflictos en la consecución de metas comunes con personas, áreas y organizaciones.							
Actitud emprendedora							
Capacidad para iniciar, crear y gestionar un proyecto asumiendo riesgos calculados y tolerando el fracaso.							
Comunicación efectiva							
Capacidad para transmitir conocimientos y expresar argumentos de manera convincente y contextualizada, en uno o más idiomas a parte de su lengua materna, de manera verbal y no verbal, utilizando los medios audiovisuales necesarios adecuada mente, adaptaíndos e a la audiencia.						2	
Autogestión							
Capacidad para organizarse con responsabilidad, ejerciendo autocontrol emocional.							
Pensamiento Crítico							
Capacidad para pensar, interrogarse, sobre cualquier problema o contenido, cuestionar creencias, razonar y decidir para resolver problemas.	2	2	2	2	2	2	2
Solucion de Conflictos							
Aplica métodos alternativos de resolución de conflictos de manera complementaria al Poder Judicial, contribuyendo en la resolución controversias en el arbitraje, la conciliación extrajudicial y la negociación.							
HABILIDADES JURÍDICAS							
2. Resuelve problemas jurídicos de derecho público y privado, por medio de las habilidades y destrezas adquiridas en su formación profesional, contribuyendo así con la productividad de los sujetos de derecho.						2	
RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS							
3.@ontribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuada técnica jurídica para lograr el objetivo deseado dentro del ordenamiento jurídico nacional e internacional.							
EMPRENDIMIENTO LEGAL							
4. Administra la implementación y funcionamiento de emprendimientos legales, para contribuir con la paz social en justicia, con actitud de servicio.						_	
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA							
5.Contribuye con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico.	2	2	2	2	2	2	2
INVESTIGACIÓN JURÍDICA							
Realiza investigaciones jurídicas aplicando o difundiendo los resultados de éstas en el desempeño de su carrera profesional, acorde con su formación humanística y científica.							

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA CODIGO PÁGINA DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA P82 128/135



	OCTAVO CICLO						
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y GENERALES	Derecho civil VIII: contratos	Seminario de integración: práctica judicial y fiscal	Derechos humanos y sistema interamericano	Derecho Comercial I	Derecho de la propiedad intelectual	Metodología de la investigación	Litigación oral
Generar información							
Capacidad para adquirir, procesar, crear y comunicar información.							
Manejo de tecnologías de la información y comunicación y ciudadanía digital							
Capacidad para valorar y aplicar de manera estratégica, ética y responsable las tecnologías de la información y comunicación.							
Compromiso ético y preocupación por el impacto social y medio ambiental		3	3				
Poner en práctica de manera responsable los valores éticos y deontológicos.							
Trabajo colaborativo							
Capacidad para trabajar de manera colaborativa asumiendo responsabilidades, resolviendo conflictos en la consecución de metas comunes con personas, áreas y organizaciones.							
Actitud emprendedora							
Capacidad para iniciar, crear y gestionar un proyecto asumiendo riesgos calculados y tolerando el fracaso.							
Comunicación efectiva							
Capacidad para transmitir conocimientos y expresar argumentos de manera clara, convincente y contextualizada, en uno o más idiomas a parte de su lengua materna, de manera verbal y no verbal, utilizando los medios audiovisuales necesarios adecuadamente, adaptándose a la audiencia.	3	3				3	3
Autogestión							
Capacidad para organizarse con responsabilidad, ejerciendo autocontrol emocional.							
Pensamiento Crítico Capacidad para pensar, interrogarse, sobre cualquier problema o contenido, cuestionar creencias, razonar y decidir para resolver problemas.	3	3	3	3	3	3	3
Solucion de Conflictos							
Aplica métodos alternativos de resolución de conflictos de manera complementaria al Poder Judicial, contribuyendo en la resolución controversias en el arbitraje, la conciliación extrajudicial y la negociación.							
HABILIDADES JURÍDICAS							
2. Resuelve problemas jurídicos de derecho público y privado, por medio de las habilidades y destrezas adquiridas en su formación profesional, contribuyendo así con la productividad de los sujetos de derecho.		3					3
RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS							
3. Eontribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuada técnica jurídica para lograr el objetivo deseado dentro del ordenamiento jurídico nacional e internacional.							
EMPRENDIMIENTO LEGAL							
4. Administra la implementación y funcionamiento de emprendimientos legales, para contribuir con la paz social en justicia, con actitud de servicio.							
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA							
5.©ontribuye con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico.	3	3	3	3	3		3
INVESTIGACIÓN JURÍDICA							
6.Realiza investigaciones jurídicas aplicando o difundiendo los resultados de éstas en el desempeño de su carrera profesional, acorde con su formación humanística y científica.						3	

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA CODIGO PÁGINA DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA P82 129/135



	NOVENO CICLO							
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y GENERALES	Derecho internacional	Tesis I: Diseño del trabajo	Medios alternativos de	Derecho ambiental y				
	privado	de fin de carrera	resolución de conflictos	salud pública	Derecho Comercial II	Electivo 1	Electivo 2	Electivo 3
Generar información								
Capacidad para adquirir, procesar, crear y comunicar información.		3						
Manejo de tecnologías de la información y comunicación y ciudadanía digital					3			
Capacidad para valorar y aplicar de manera estratégica, ética y responsable las tecnologías de la información y comunicación.					3			
Compromiso ético y preocupación por el impacto social y medio ambiental				3				
Poner en práctica de manera responsable los valores éticos y deontológicos.								
Trabajo colaborativo								
Capacidad para trabajar de manera colaborativa asumiendo responsabilidades, resolviendo conflictos en la consecución de metas comunes con personas, áreas y organizaciones.						3	3	3
Actitud emprendedora								
Capacidad para iniciar, crear y gestionar un proyecto asumiendo riesgos calculados y tolerando el fracaso.								
Comunicación efectiva								
Capacidad para transmitir conocimientos y expresa rágumentos de manera clara, convincente y contextualizada, en uno o más idiomas a parte de su lengua materna, de manera verbal y no verbal, utilizando los medios audiovisuales necesarios adecuadamente, adaptándose a la audiencia.	3		3					
Autogestión								
Capacidad para organizarse con responsabilidad, ejerciendo autocontrol emocional.								
Pensamiento Crítico								
Capacidad para pensar, interrogarse, sobre cualquier problema o contenido, cuestionar creencias, razonar y decidir para resolver problemas.	3	3	3	3	3	3	3	3
Solucion de Conflictos								
Aplica métodos alternativos de resolución de conflictos de manera complementaria al Poder Judicial, contribuyendo en la resolución controversias en el arbitraje, la conciliación extrajudicial y la negociación.	3		3					
HABILIDADES JURÍDICAS								
2. Resuelve problemas jurídicos de derecho público y privado, por medio de las habilidades y destrezas adquiridas en su formación profesional, contribuyendo así con la productividad de los sujetos de derecho.						3	3	3
RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS								
3.Eontribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuada técnica jurídica para lograr el objetivo deseado dentro del ordenamiento jurídico nacional e internacional.	3							
EMPRENDIMIENTO LEGAL								
4.#Idministra la implementación y funcionamiento de emprendimientos legales, para contribuir con la paz social en justicia, con actitud de servicio.								
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA								
S. ©ontribuye con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico.			3	3	3	3	3	3
INVESTIGACIÓN JURÍDICA								
Realiza investigaciones jurídicas aplicando o difundiendo los resultados de éstas en el desempeño de su carrera profesional, acorde con su formación humanistica y cientifica.		3						

1011-	11011-	
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA CODIGO PÁGINA DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA P82 130/135



General información Capacidad para adquirir, procesar, crear y comunicar información.	Tesis II: Desarrollo del rabajo de fin de carrera 3	Seminario de integración: asesoría empresarial	Observatorio de Derecho Privado	DÉCIMO Observatorio de Derecho Público	Derecho de los Negocios Digitales	Electivo 4	Electivo 5	Electivo 6
Capacidad para adquirir, procesar, crear y comunicar información.	3							
comunicar información.	3							
Manejo de tecnologías de la información y comunicación y ciudadanía digital								
Capacidad para valorar y aplicar de manera estratégica, ética y responsable las tecnologías de la información y comunicación.								
Compromiso ético y preocupación por el impacto social y medio ambiental								
Poner en práctica de manera responsable los valores éticos y deontológicos.								
Trabajo colaborativo								
Capacidad para trabajar de manera colaborativa asumiendo responsabilidades, resolviendo conflictos en la consecución de metas comunes con personas, áreas y organizaciones.						3	3	3
Actitud emprendedora								
Capacidad para iniciar, crear y gestionar un proyecto asumiendo riesgos calculados y tolerando el fracaso.					3			
Comunicación efectiva								
Capacidad para transmitir conocimientos y expresar argumentos de manera ciara, convincente y contextualizada, en uno o más idiomas a parte de su lengua materna, de manera verbal y no verbal, utilizando los medios audiovisuales necesarios adecuadamente, adaptindose a la audiencia.		3	3	3				
Autogestión								
Capacidad para organizarse con responsabilidad, ejerciendo autocontrol emocional.								
Pensamiento Crítico								
Capacidad para pensar, interrogarse, sobre cualquier problema o contenido, cuestionar creencias, razonar y decidir para resolver problemas.	3	3	3	3	3	3	3	3
Solucion de Conflictos								
Aplica métodos alternativos de resolución de conflictos de manera complementaria al Poder Judicial, contribuyendo en la resolución controversias en el arbitraje, la conciliación extrajudicial y la negociación.		3	3		3			
HABILIDADES JURÍDICAS								
2.Resuelve problemas jurídicos de derecho público y privado, por medio de las habilidades y destrezas adquiridas en su formación profesional, contribuyendo así con la productividad de los sujetos de derecho.				3	3	3	3	3
RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS								
3. Eontribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuada técnica jurídica para lograr el objetivo deseado dentro del ordenamiento jurídico nacional e internacional.			3	3				
EMPRENDIMIENTO LEGAL								
A. Mdministra la implementación y funcionamiento de emprendimientos legales, para contribuir con la paz social en justicia, con actitud de servicio.		3						
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA								
5.Eontribuye con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico.				3		3	3	3
INVESTIGACIÓN JURÍDICA								
6.Realiza investigaciones jurídicas aplicando o difundiendo los resultados de éstas en el desempeño de su carrera profesional, a corde con su formación humanística y científica.	3							

NIVEL 1 DE COMPETENCIA	
NIVEL 2 DE COMPETENCIA	

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA CODIGO PÁGINA DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA P82 131/135



NIVEL 3 DE COMPETENCIA

Nota: Elaboración propia.

Resultados del Estudiante

Tabla 15: Resultados del Estudiante

COMPETENCIA	RESULTADO DEL ESTUDIANTE
Aplica métodos alternativos de resolución de conflictos de manera complementaria al Poder Judicial, contribuyendo en la resolución controversias en el arbitraje, la conciliación extrajudicial y la negociación.	Aplica métodos alternativos de resolución de conflictos, de manera complementaria al Poder Judicial.
Resuelve problemas jurídicos de derecho público y privado, por medio de las habilidades y destrezas adquiridas en su formación profesional, contribuyendo así con la productividad de los sujetos de derecho.	Resuelve problemas jurídicos de derecho público y privado por medio de las habilidades y destrezas adquiridas en su formación profesional, contribuyendo así con la productividad de los sujetos de derecho.
Contribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuada técnica jurídica para lograr el objetivo deseado dentro del ordenamiento jurídico nacional e internacional.	Contribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias empleando una adecuada técnica jurídica
Administra la implementación y funcionamiento de emprendimientos legales, para contribuir con la paz social en justicia, con actitud de servicio.	Administra la implementación y funcionamiento de emprendimientos legales para contribuir con la paz social en justicia, con actitud de servicio
Contribuye con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico.	Contribuye con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública conforme al ordenamiento jurídico.
Realiza investigaciones jurídicas aplicando o difundiendo los resultados de éstas en el desempeño de su carrera profesional, acorde con su formación humanística y científica.	Realiza investigaciones jurídicas aplicando o difundiendo los resultados de éstas en el desempeño de su carrera profesional, acorde con su formación humanística y científica.

Nota. Elaboración propia

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	132/135



Cuadro de Equivalencias

Tabla 16: Cuadro de Equivalencias

Plan de estudios 2021 DE4			Plan de estudios 2019 DE3		
Ciclo	Nombre de la asignatura	Créditos	Ciclo	Nombre de la asignatura	Créditos
I	Comunicación Oral y Escrita	3	I	Comunicación	4
I	Estrategias para el Estudio		I	Estrategias para el	
	Universitario	3		Aprendizaje	3
I	Inglés I	3	ı	Inglés I	2
I	Competencias Digitales	_	II	Estrategias Digitales en el	_
		3		manejo de la Información	3
. !	Introducción al Derecho	4	<u> </u>	Introducción al Derecho	4
I	Fundamentos sociales y		I	Fundamentos de la filosofía	
	filosofía del Derecho	3		del Derecho	3
II	Gestión de emociones y	2	II	Liderazgo y Desarrollo	
	liderazgo	2		Personal	2
II	Redacción de textos	3	II	Dodoosića v Aravas ostopića	2
II	académicos Lógica Matemática y	3		Redacción y Argumentación	3
l II		3	ı	Motomático Básico	3
II	Funciones Inglés II	2	П	Matemática Básica Inglés II	2
II II	ingles ii		II II	Fuentes del Derecho,	
l II	Instituciones del Derecho		11	Interpretación e Integración	
	romano y anglosajón	4		Jurídica	4
П	Lógica y argumentación	4	П	Julidica	4
"	jurídicas	4	"	Lógica Jurídica	4
III	Estadística Básica	3	III	Estadística	3
	Emprendedurismo	2	III	Emprendedurismo	2
III	Inglés III	2	III	Inglés III	2
III	Teoría del Estado	3	III	Teoría del Estado	3
III	Derecho Civil I: Título	<u> </u>	III	Derecho Civil I: Título	<u> </u>
	preliminar y personas	3		Preliminar y Personas	3
III	Teoría general del proceso	3	III	Teoría General del Proceso	3
III	Derecho Penal-Parte		IV	Derecho Penal - Parte	
	General	3		General	3
IV	Análisis sociocultural de la	-	IV	2 2	
	Realidad Peruana	2		Realidad Nacional	2
IV	Ética y Responsabilidad		IV	Ética y Responsabilidad	
	Social Universitaria	2		social	2
IV	Inglés IV	2	IV	Inglés IV	2
IV			IV	Derecho Civil II: Acto	
	Derecho Civil II: Acto jurídico	4		Jurídico	4
IV	Derecho constitucional		IV	Derecho Constitucional	
	general	3		General	3
IV	Derecho procesal civil I	3	V	Derecho Procesal Civil I	3
	Delitos contra la vida, el				
IV	cuerpo y la salud	cuerpo y la salud 3		Derecho Penal Parte	3
	Delitos económicos e		, v	Especial	3
V	informáticos	3			

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA CODIGO PÁGINA DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA P82 133/135



Plan de estudios 2021 DE4			Plan de estudios 2019 DE3		
Ciclo	Nombre de la asignatura	Créditos	Ciclo	Nombre de la asignatura	Créditos
V	Derecho Civil III: propiedad y derechos reales	2	V	Derecho Civil III: Reales	2
	Derecho constitucional			Derecho Constitucional	
V	peruano	3	V	Peruano	3
V	Derecho procesal civil II	3	VI	Derecho Procesal Civil II	3
V	Derecho administrativo I	3	IV	Derecho Administrativo I	3
V	Derecho laboral I	3	V	Derecho Laboral I	3
V	Derecho tributario I: principios y código tributario	3	V	Derecho Tributario I	3
	Derecho tributario II:	_			_
VI VI	Impuesto a la renta e IGV	3	VI	Derecho Tributario II	3
VI	Derecho Procesal	•	VII	Derecho Procesal	•
\ /I	Constitucional	3	\ /I	Constitucional	3
VI	Derecho procesal penal I	3	VI	Derecho Procesal Penal I	3
VI	Derecho administrativo II	3	V	Derecho Administrativo II	3
1/1	Derecho civil IV:	2	\ /I	Derecho Civil V:	2
VI	obligaciones Derecho laboral II	<u>3</u> 3	VI VI	Obligaciones	3
VI VI	Derecho laboral II	3	VIII	Derecho Laboral II Seminario de Integración:	3
VI	Ética y responsabilidad	2	VIII	Ética, Responsabilidad	2
	profesional del abogado Derecho Tributario III:	3		Social y Salud	3
VII	Tributos municipales	3			
VII	Derecho de la competencia y	<u> </u>	IX	Derecho de los	
VII	del consumo	3	1/	Consumidores	3
	Derecho civil V: derecho de			Derecho Civil IV: Derecho de Familia y del Niño, Niña y	
VII	familia y Sucesiones	3	VI	Adolescente	3
VII	Derecho internacional público y comunitario	3	IX	Derecho Internacional Público	3
VII	Derecho procesal laboral	3	VIII	Derecho Procesal Laboral	3
VII	Negociación y Destrezas legales	3			
VII	Derecho procesal penal II	3	VII	Derecho Procesal Penal II	3
VIII	Derecho civil VI: contratos	3	VIII	Derecho Civil VII: Contratos	3
VIII	Seminario de integración: práctica judicial y fiscal	3	VI	Seminario de Integración: Práctica Judicial Y Fiscal	3
VIII	Derechos humanos y		VII	Derechos Humanos y	- J
	sistema interamericano	3		Sistema Interamericano	3
VIII	Derecho Comercial I	3	VII	Derecho Comercial I	3
VIII	Derecho de la propiedad intelectual	3	VIII	Derecho de la Propiedad Intelectual	3
VIII	Metodología de la investigación jurídica	3	VII	Metodología de la Investigación	3
VIII	Litigación oral	3			3
IX	Derecho internacional privado	2	Х	Derecho Internacional Privado	3
IX	Tesis I: Proyecto de investigación jurídica	2	VIII	Tesis I: Diseño del Trabajo de Fin de Carrera	3
IX	Medios alternativos de solución de conflictos	3	IX	Métodos Alternativos de Solución de Conflictos I	3
IX	Derecho ambiental y salud pública	3	VII	Derecho Ambiental y Salud Pública	3

(101-2	(1,1-2	
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	134/135



Plan de estudios 2021 DE4			Plan de estudios 2019 DE3		
Ciclo	Nombre de la asignatura	Créditos	Ciclo	Nombre de la asignatura	Créditos
IX	Derecho Comercial II	3	VIII	Derecho Comercial II	3
IX	Electivo 1	3	VIII	Electivo	3
IX	Electivo 2	2	IX	Electivo	2
IX	Electivo 3	3	Х	Electivo	2
Х	Tesis II: Desarrollo de		IX	Tesis II: Desarrollo del	
	investigación jurídica	2		Trabajo de Fin de Carrera	3
X	Seminario de integración:		Х	Seminario de Integración:	
	asesoría empresarial	3		Gestión y Práctica Jurídica	2
X	Observatorio de Derecho		IX		
	Privado	2		Prácticas Pre-Profesionales I	3
X	Observatorio de Derecho		Х	Prácticas Pre-Profesionales	
	Público	3		II	3
Х	Derecho de los Negocios				
	Digitales	3			3
X	Electivo 4	2			3
Х	Electivo 5	3			3
X	Electivo 6	3			3

Nota. Elaboración propia

Glosario de Términos

- Diseño Curricular¹: Es el proceso que constituye y permite organizar y desarrollar la elaboración y/o actualización de un plan de estudio, en busca de satisfacer las necesidades formativas de los alumnos.
- Currículo²: Documento académico, producto del análisis filosófico, económico y social, que contiene criterios, métodos, procesos e instrumentos estructurados para el desarrollo de un programa de estudios.
- Plan de Estudios³: Es el documento que recoge la secuencia formativa, medios,
 objetivos académicos de un programa de estudios.

¹ Universidad Privada Norbert Wiener. (2020). Procedimiento de elaboración y actualización de diseño curricular

³ Universidad Privada Norbert Wiener. (2020). Procedimiento de elaboración y actualización de diseño curricular

ENDODADO DOD	DEMOSTOR	4 DD OD 4 D O D OD
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico

² Universidad Privada Norbert Wiener. (2020). Procedimiento de elaboración y actualización de diseño curricular



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	135/135



- Malla Curricular⁴: Conjunto de cursos, ordenados por criterios de secuencialidad y complejidad, que constituyen la propuesta de formación del currículo.
- Perfil del Egreso⁵: Características (Competencias, habilidades, cualidades, valores)
 que deben logran los estudiantes como resultados de la conclusión del proceso de formación profesional.
- Objetivos Educacionales⁶: Logros profesionales que se esperan luego de un periodo de tiempo de egreso. Es la descripción de una conducta modificada producto de un aprendizaje logrado y que se evidencia en el desempeño profesional.
- Certificación Progresiva⁷: Se otorga a los estudiantes para certificar su formación de manera progresiva, con la adquisición de competencias en áreas profesionales específicas de acuerdo con el plan de estudios de la carrera, para facilitar su incorporación al mercado laboral.

ELABORADO POR	RÉVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico

⁴ Universidad Privada Norbert Wiener. (2020). Procedimiento de elaboración y actualización de diseño curricular

⁵ Universidad Privada Norbert Wiener. (2020). Procedimiento de elaboración y actualización de diseño curricular

⁶ Universidad Privada Norbert Wiener. (2020). Procedimiento de elaboración y actualización de diseño curricular

⁷ Universidad Privada Norbert Wiener. (2020). Procedimiento de Certificación Progresiva.





RESOLUCIÓN Nº 226-2022-R-UPNW

Lima, 15 de diciembre de 2022

VISTO:

El Oficio N° 84-VRA-22 de fecha 14 de diciembre de 2022, remitido por el señor Vicerrector Académico de la Universidad Norbert Wiener, Dr. Jorge Heber Ortiz Madrid, mediante el cual da cuenta del plan curricular del programa académico de Derecho y Ciencia Política en modalidad a distancia, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, define a la universidad como una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural.



Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 47° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, modificado por el Decreto Legislativo N° 1496, las modalidades de estudios son presencial, semipresencial y a distancia o no presencial.

Que, según dispone el artículo 62°, inciso 62.2, de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en concordancia con el artículo 18° del Reglamento General de la Universidad Norbert Wiener corresponde al Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y en tal virtud tiene la atribución de aprobar creación de programas académicos, modalidades, planes curriculares y planes de estudios de los programas académicos de pregrado, posgrado, segunda especialidad, entre otros.



Que, la Resolución de Consejo Directivo N° 105-2020-SUNEDU/CD establece en su artículo 3° que los programas académicos que se brindan bajo modalidad semipresencial son procesos de enseñanza-aprendizaje estructurados, diseñados y desarrollados, a partir de una fuerte integración entre entornos físicos especialmente acondicionados con entornos virtuales de aprendizaje que hacen uso de materiales, recursos y metodologías especialmente diseñados para alcanzar objetivos de aprendizaje; y en su artículo 4° prevé que los programas académicos que se brindan bajo modalidad a distancia o no presencial son los procesos de enseñanza-aprendizaje estructurados, diseñados y desarrollados principalmente en entornos virtuales de aprendizaje que hacen uso de materiales, recursos y metodologías especialmente diseñados para alcanzar los objetivos académicos, donde las interacciones entre los estudiantes y docentes se encuentran separadas en el espacio, durante todo o gran parte del proceso. En estos programas, la gestión académica del proceso se encuentra totalmente adaptada a dichos entornos virtuales.

Que, con el documento del visto, el señor Vicerrector Académico de la Universidad Norbert Wiener, da cuenta del plan curricular del programa de pregrado de Derecho y Ciencia Política en modalidad a distancia, por lo que corresponde oficializarlo; sin embargo, de manera previa, este Despacho estima pertinente aprobar la implementación de tales modalidades, de acuerdo con lo dispuesto por las normas legales invocadas en los considerandos precedentes.



RESOLUCIÓN Nº 226-2022-R-UPNW

2/2

Estando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60° de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 18° del Reglamento General de la Universidad Norbert Wiener, y en mérito a las atribuciones del Rector conferidas por la Ley.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la implementación de la **MODALIDAD A DISTANCIA** del programa de pregrado que a continuación se detalla:

N°	CÓDIGO	PROGRAMA
1	P82	DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

ARTÍCULO SEGUNDO: FORMALIZAR LA APROBACIÓN del Plan Curricular del programa de pregrado en la MODALIDAD A DISTANCIA que a continuación se detalla:

N°	PROGRAMA		
1	DE4AD	DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Andrés René José Velarde Talleri Rector Marcos David Isique Morales Secretario General



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 126-2022-GG-UPNW

Lima, 21 de diciembre de 2022.

VISTO: El Oficio 047-2022-R-UPNW de fecha 15 de diciembre de 2022, elevado por el Rectorado de la universidad, y;

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución N° 085-2004-CONAFU de fecha 14 de abril de 2014, el CONAFU autorizó el funcionamiento definitivo de la Universidad Privada Norbert Wiener, y mediante Resolución del Consejo Directivo N° 161-2019-SUNEDU/CD de fecha 11 de diciembre de 2019, SUNEDU le otorga la Licencia Institucional.

Que, el inciso 18) del Artículo 37° del Estatuto Social de la Universidad, señala que son facultades del Gerente General aprobar el reglamento general y reglamento académico general de la Universidad; así como cualquier normativa académica y/o administrativa interna que implique la organización de la universidad.

Que, el inciso 14) del Artículo 37° de Estatuto Social de la Universidad, señala que son facultades del Gerente General aprobar todo tipo de reglamentos organizacionales y académicos de la universidad; suscribir todo tipo de convenios académicos con instituciones públicas y privadas pudiendo delegar tal función en el Rector de la universidad.

Que, el Artículo 13° del Reglamento General de la Universidad, aprobado mediante Resolución Gerencial N° 82-2019-RG-UPNWSA de fecha 18 de setiembre de 2019 y con última modificación mediante Resolución de Gerencia General N° 039-2022-GG-UPNW de fecha 30 de marzo de 2022, señala que la Gerencia está a cargo del Gerente General, quien es designado según lo estipulado por el Estatuto Social, realiza la supervisión general de los asuntos académicos, administrativos y de la actividad empresarial de la universidad".



Que, mediante el Oficio N° 047-2022-R-UPNW de fecha 15 de diciembre de 2022, el rectorado de la universidad en el marco de las acciones para la solicitud de Modificación de Licencia Institucional a la SUNEDU sobre cambio a las Modalidades Semipresencial y a Distancia, eleva a la gerencia general la solicitud para la CREACIÓN DE PROGRAMA en la modalidad A DISTANCIA, que a continuación se detalla:



N^0	CÓDIGO	PROGRAMA	
1	P82	DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	



La Gerencia General luego de revisada la solicitud por parte del rectorado de la universidad, resuelve aprobar la CREACIÓN DE PROGRAMA en la modalidad A DISTANCIA, detallado en el párrafo anterior.

Estando a Resolución del Consejo Directivo N° 161-2019-SUNEDU/CD, el Oficio N° 047-2022-R-UPNW de fecha 15 de diciembre de 2022, y a la normatividad complementaria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la CREACIÓN DE PROGRAMA en la modalidad A DISTANCIA, detallado a continuación y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

Nº	CÓDIGO	PROGRAMA	
1	P82	DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE a las áreas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

Registrese, comuniquese, cúmplase y archivese.-

Mg. Olga Flor Horna Horna Gerente General



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	1/135

UNIVERSIDAD PRIVADA NORBERT WIENER

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA MODALIDAD A DISTANCIA

CURRÍCULO DE4AD

LIMA-PERÚ

2022

OF

ELABORADO POR REVISADO POR APROBADO POR

Director de Escuela Académico Profesional Decano de la Facultad Vicerrector Académico



PROGRAMA CODIGO PÁGINA DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA P82 2/135

Índice

I.	Marco de Referencia	4
	1.1. Contexto General	4
	1.2. Base Legal	5
	1.3. Modelo Educativo	5
	1.4. Diagnóstico y Prospectiva del Campo Profesional-Justificación	24
II.	Marco Conceptual	31
	2.1. Misión, Visión y Objetivos de la Carrera Profesional	31
	2.2. Objetivos Educacionales	32
	2.3. Líneas de investigación	32
	2.4. Articulación con ejes de formación: Flexibilidad, Responsabilidad Social, Investigación, Internacionalización e Interdisciplinariedad	33
	2.5. Tipo de Estudio y Modalidad	35
	2.6. Perfil Docente Wiener	38
Ш	. Marco Estructural	39
	3.1. Lineamiento general del currículo	39
	3.2. Perfil del egresado y competencias excepcionales	39
	3.3. Perfil del Ingresante	41
	3.4. Plan de Estudios	42
	3.5. Malla Curricular	49
	3.6. Certificación progresiva	51
	3.7. Habilidades globales (blandas)	51
	3.8. Actividades extra-curriculares	51
	3.9. Proyectos integradores	52
IV	. Marco Metodológico	55
	4.1. Métodos y estrategias en el Proceso de Aprendizaje y Enseñanza	55
	4.2. Las Técnicas en el Proceso de Aprendizaje en las modalidades semipresencial y a distancia	62
	4.3. Enfoque de Evaluación de Enseñanza y Aprendizaje	68
	4.4. Características y criterios de evaluación	72
٧.	Marco Administrativo	74
	5.1 Certificación de Grados y Títulos	74



Mus REVISADO POR

APROBADO POR

Director de Escuela Académico Profesional

Decano de la Facultad

Vicerrector Académico



PROGRAMA CODIGO PÁGINA DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA P82 3/135

5.2. Prácticas Preprofesionales	74
5.3. Gestión de la Calidad Institucional	76
5.4. Soporte Institucional	77
5.5. Referencias	78
Anexos	82
Sumillas	82
Matriz de Articulación de Competencias/Niveles vs Asignaturas	121
Resultados del Estudiante	131
Cuadro de Equivalencias	132
Glosario de Términos	134



ELABORADO POR REVISADO POR

VISADO POR APROBADO POR-

Director de Escuela Académico Profesional

Decano de la Facultad

Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	4/135

I. Marco de Referencia

1.1. Contexto General

La Universidad Privada Norbert Wiener (UPNW) desarrolla sus acciones considerando los actuales desafíos, tendencias de la educación superior a nivel global, en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible, la política de aseguramiento de la calidad y el proyecto educativo nacional.

La UPNW como fuente de crecimiento social y económico del país, genera conocimiento con impacto local y regional, fomenta la relación entre la ciencia, la tecnología, la innovación y la sociedad para el desarrollo sostenible. Contribuye a la formación de ciudadanos y profesionales comprometidos, competitivos, valorados en el mundo del trabajo; y a la vez personas que actúan movilizados por principios de justicia, ética del bien común y de responsabilidad solidaria.

La UPNW brinda la oportunidad de atender estudiantes provenientes de diversos sectores sociales. Como consecuencia tenemos grupos muy heterogéneos y el desafío de atenderlos respetando la diversidad; y enseñar para la diversidad, conlleva concebir al otro como diferente, potenciar todas sus capacidades y talentos en la cultura universitaria, la cual a su vez se enriquece de la diversidad de sus estudiantes. (Espinoza y González, 2015)

El énfasis en la formación a lo largo de toda la vida se convierte en una tendencia que promueve la conformación de comunidades de aprendizaje para seguir aprendiendo. Esta es una oportunidad para el cambio y la adaptación permanente a las exigencias actuales, que demanda de personas líderes, resilientes, flexibles, proactivas y este perfil debe seguir siendo la apuesta de la UPNW.

Incorporar las tecnologías de información y comunicación para generar auténticas experiencias de aprendizaje a partir de problemas del mundo real, relevantes para la formación profesional y de la ciudadanía, permite también promover una mayor interconexión entre universidades a nivel local y global.

Por otro lado, la UPNW se compromete con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), adaptándose a las demandas globales de desarrollo. A partir de los proyectos formativos se promueve en los estudiantes las competencias necesarias para que participen activamente en la implementación de soluciones de los ODS, y se utiliza la investigación con enfoque interdisciplinario y científico para brindar una formación orientada a

ELABORADO POR REVISADO POR APROBADO POR

Director de Escuela Académico
Profesional Decano de la Facultad Vicerrector Académico





PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	5/135

la investigación del desarrollo sostenible. La gestión y gobierno de la UPNW implementa los principios de los ODS y ejerce liderazgo social. (Universidad Privada Norbert Wiener [UPNW], 2020a, pp. 5-6)

1.2. Base Legal

Ley Universitaria 30220

Artículo 40. Diseño Curricular.

Cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo con las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país.

Todas las carreras en la etapa de pregrado se pueden diseñar, según módulos de competencia profesional, de manera tal que a la conclusión de los estudios de dichos módulos permita obtener un certificado, para facilitar la incorporación al mercado laboral. Para la obtención de dicho certificado, el estudiante debe elaborar y sustentar un proyecto que demuestre la competencia alcanzada.

Cada universidad determina en la estructura curricular el nivel de estudios de pregrado, la pertinencia y duración de las prácticas preprofesionales, de acuerdo con sus especialidades.

El currículo se debe actualizar cada tres (3) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos.

La enseñanza de un idioma extranjero, de preferencia inglés, o la enseñanza de una lengua nativa de preferencia quechua o aimara, es obligatoria en los estudios de pregrado.

Los estudios de pregrado comprenden los estudios generales y los estudios específicos y de especialidad. Tienen una duración mínima de cinco años. Se realizan un máximo de dos semestres académicos por año. (Ley 30220, 2014, pp. 527218-527219)

1.3. Modelo Educativo

1.3.1. Historia

La UPNW, parte del Grupo Educativo Wiener–Carrión fue fundada por el Dr. Alcibiades Horna Figueroa el 9 de diciembre de 1996.

Inició sus actividades por Resolución 177-96-CONAFU (Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades). El Dr. Horna tuvo la visión de brindar la oportunidad a jóvenes peruanos

ELABORADO POR REVISADO POR APROBADO POR

Director de Escuela Académico
Profesional Decano de la Facultad Vicerrector Académico





PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	6/135

de transformar sus vidas a través de la educación. Con el nacimiento de la UPNW, se concretan 53 años de experiencia en educación superior iniciada con el Instituto Carrión.

El epónimo de la UPNW es del destacado filósofo y matemático estadounidense Norbert Wiener, quien inspiró al Dr. Horna a iniciar el camino de la ciencia y la academia. (UPNW, 2020b, p. 8)

1.3.2. Misión, Visión y Valores Institucionales

Misión.

Transformamos vidas a través de una experiencia educativa excepcional, formando profesionales que generan valor en la sociedad.

Visión.

"Ser una universidad reconocida por su liderazgo en la calidad educativa y servicio.

Valores Institucionales.

- Integridad
- Libertad
- Servicio

1.3.3. Esencia Wiener

Enfoque centrado en la Persona.

- El humanismo, base de la Experiencia Educativa Excepcional

El humanismo considera que la persona debe ser estudiada en su contexto interpersonal y social, pues el ser humano va creando su personalidad a través de elecciones y decisiones que continuamente asume frente a situaciones y problemas que se le presentan en el transcurso de su vida. El desempeño humano es integral y complejo porque las emociones, los valores y los sentimientos como el amor, la envidia, el odio, la ética y la bondad influyen en las acciones humanas y en las relaciones que se establecen con sus pares y su contexto.

La UPNW prioriza a la persona, es así como brinda al estudiante condiciones para su bienestar, formación integral y de calidad a través del desarrollo de competencias generales, competencias

ELABORADO POR REVISADO POR APROBADO POR
Director de Escuela Académico
Profesional Decano de la Facultad Vicerrector Académico





PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	7/135

profesionales y valores que le permitan una actuación sensible y crítica de su entorno (Minedu, 2015), que decida lo que es y lo que quiere llegar a ser.

Desde una mirada humanista, no hay jerarquías marcadas entre los estudiantes y docentes. La relación que se establece es horizontal, necesaria para favorecer la iniciativa, la participación en experiencias vivenciales que les permitirá la aplicación de sus aprendizajes, de su personalidad, de sus valores en la solución de situaciones y problemas con creatividad. Si el estudiante se involucra en su totalidad emotiva y cognitivamente, se producirá el aprendizaje significativo. (UPNW, 2020a, pp. 9-10)

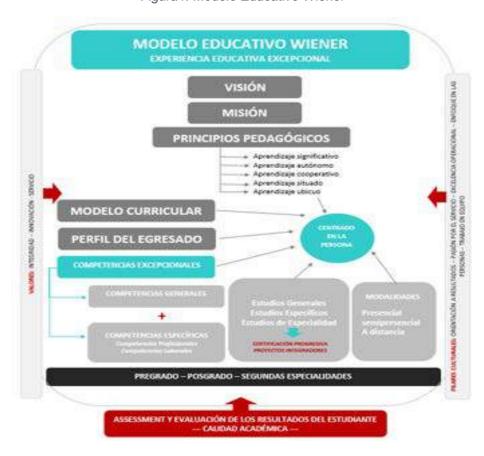


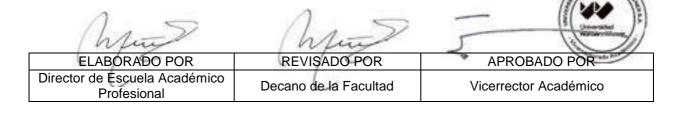
Figura 1: Modelo Educativo Wiener



Ilustración I-2

Nota. Reproducido de Modelo Educativo Wiener 3E[Figura], por UPNW, 2020a, Modelo Educativo Wiener 2020 (p. 11)







PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	8/135

1.3.4. Principios Pedagógicos

"La didáctica en el Modelo Educativo Wiener toma como referencia los principios del aprendizaje que orientan el proceso de enseñanza, la construcción de nuevos esquemas mentales en la estructura cognitiva de la persona" (UPNW, 2020a, p. 14).



Figura 2: Principios pedagógicos

Nota. Reproducido de *Principios pedagógicos Wiener* [Figura], por UPNW, 2020a, Modelo Educativo Wiener 2020 (p. 15)

La propuesta educativa a distancia de la carrera, está en concordancia con el Modelo Educativo de la UPNW y en tal sentido, en el enfoque pedagógico centrado en el aprendizaje y en el desarrollo de competencias. Sin embargo y dada la característica de la formación se plantea un modelo innovador sin sacrificar la calidad del mismo, a partir de metodologías de enseñanza y aprendizaje que contemplan los nuevos escenarios sociales. Se sustenta en los siguientes principios:

Mus	Mins	The second of th
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico

Samuel Contraction of the last




PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	9/135

- a. El proceso de aprendizaje, es autónomo, fuertemente interactivo y colaborativo a partir del estado del arte en la utilización de los medios tecnológicos del caso y basados en el apoyo de la figura de los docentes-tutores.
- Las actividades deben promover el trabajo independiente del estudiante en interacción con sus compañeros y docentes-tutores.
- c. Las actividades, deben contemplar los estilos de aprendizaje de los estudiantes, los tiempos involucrados para tal fin.
- d. El conocimiento y aprendizaje, debe ser el resultado del esfuerzo del estudiante en la interacción con sus materiales de estudio.
- e. El docente-tutor, es el facilitador y orientador en el proceso de construcción del conocimiento y aprendizaje del estudiante.
- f. La permanente, revisión de las últimas tecnologías para el aprendizaje y conocimiento (TAC)
 como un medio para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

1.3.5. Componentes de Modelo Educativo

El Modelo Educativo comprende 4 componentes:

- Componente Pedagógico
- · Componente Curricular
- · Componente Didáctico
- · Componente Evaluativo

Al respecto trataremos respecto a los componentes Curricular y Evaluativo, según se indica en el Modelo Educativo (UPNW, 2020a):

Componente Curricular.

Enfoque curricular basado en competencias.

ELABORADO POR
Director de Escuela Académico
Profesional

REVISADO POR

Decano de la Facultad

APROBADO POR

Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	10/135

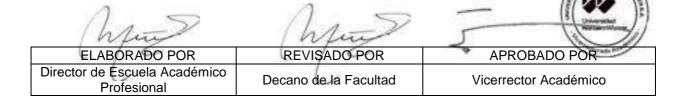
El enfoque centrado en la formación por competencias busca la pertinencia y la calidad en la formación profesional y humana, enfocada principalmente en el desarrollo integral del estudiante. La formación por competencias como señala Cejas (2006), pretende ser un enfoque integral, que busca vincular el sector productivo y elevar el potencial de los individuos, de cara a las transformaciones que sufre el mundo actual y la sociedad contemporánea. Por su parte Sáenz, Zambrano y Colls (Jaramillo, 2008), precisan que "la formación basada en competencias constituye una propuesta que parte del aprendizaje significativo y se orienta a la formación humana integral como condición esencial de todo proyecto pedagógico; integra la teoría con la práctica en las diversas actividades; promueve la continuidad entre todos los niveles educativos, y entre éstos y los procesos laborales y de convivencia; fomenta la construcción del aprendizaje autónomo, orienta la formación y el afianzamiento del proyecto ético de vida; busca el desarrollo del espíritu emprendedor como base del crecimiento personal y del desarrollo socio-económico, y fundamenta la organización curricular con base en proyectos y problemas, trascendiendo de esta manera el currículo basado en asignaturas compartimentadas. Se considera la competencia como "Un saber actuar complejo que se apoya sobre la movilización y la utilización eficaz de una variedad de recursos y que está orientado a resolver problemas del ámbito profesional, social y ambiental, actuando con compromiso y respeto" (Tardif, 2008; Tobón, 2010).

(...) Perfil del egresado de la UPNW.

La UPNW a través de sus actividades académicas, fomenta el desarrollo integral de los estudiantes, para ello promueve el desarrollo de competencias generales o transversales que son aquellas comunes a diversas áreas profesionales y las competencias específicas que son desempeños propios para el ejercicio profesional y laboral.

El perfil de egreso consigna tanto las competencias específicas propias de cada carrera, como competencias generales comunes a toda la UPNW.

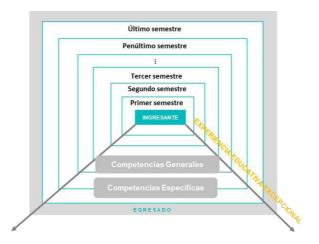
Figura 3: Competencias Excepcionales







PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	11/135



40

Nota. Reproducido de Competencias Excepcionales [Figura], por UPNW, 2020a, Modelo Educativo Wiener 2020 (p. 18)

Competencias Generales

Los desafíos de la sociedad del conocimiento, las demandas sociales del mundo del trabajo, la filosofía institucional, orientan la determinación de las competencias generales en el proceso formativo. Ante ello, el estudiante que culmina sus estudios de pregrado evidencia haber adquirido las siguientes competencias:

When	When	5 (1)
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico

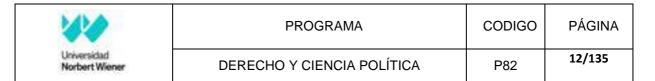


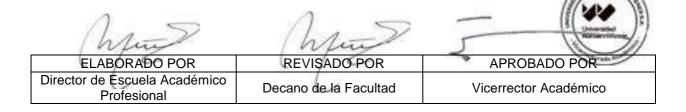
Figura 4: Competencias Generales



Nota. Reproducido de Competencias Generales Wiener 3E[Figura], por UPNW, 2020a, Modelo Educativo Wiener 2020 (p. 19)

Tabla 1: Elementos de las Competencias Generales Wiener

COMPETENCIA GENERAL	ELEMENTOS DE COMPETENCIA
Generar información	Adquiere y procesa información múltiple, variada y original
	cuando se realizan actividades académicas.
Capacidad para adquirir, procesar,	
crear y comunicar información.	Crea ideas para resolver problemas, innovar y conseguir
crear y comanical información.	metas.
	On a state of the sector of th
	Comunica información utilizando estrategias adaptadas
	al entorno y a los fines de la actividad académica.



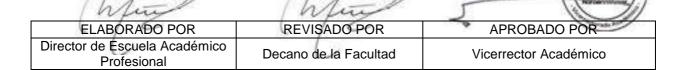




PROGRAMA CODIGO PÁGINA DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA P82 13/135

COMPETENCIA GENERAL	ELEMENTOS DE COMPETENCIA
Manejo de tecnologías de la información y comunicación y ciudadanía digital	Demuestra conocimiento de los conceptos y aplicaciones de las tecnologías de la información y comunicación.
Capacidad para valorar y aplicar de manera estratégica, ética y	Demuestra principios éticos en relación con la tecnología de la información y comunicación.
responsable las tecnologías de la información y comunicación.	Aplica de manera estratégica y segura los recursos de las tecnologías de la información y comunicación a su práctica personal y académica.
Compromiso ético y preocupación por el impacto social y medio ambiental	Demuestra comportamiento consecuente con los valores personales e institucionales.
Poner en práctica de manera responsable los valores éticos y	Evalúa de forma permanente la consecuencia de sus acciones acorde a los valores éticos y deontológicos.
deontológicos.	Propone acciones sostenibles para minimizar el impacto social y medio ambiental asociadas a la actividad profesional.
Trabajo colaborativo	Planifica coordina y negocia de manera eficaz con otros.
Capacidad para trabajar de	Usa habilidades de mediación y resolución de conflictos.
manera colaborativa asumiendo responsabilidades, resolviendo conflictos en la consecución de metas comunes con personas, áreas y organizaciones.	Lidera procesos y organiza equipos cuando se requiera según el contexto.
Actitud emprendedora	Toma decisiones para iniciar, crear o gestionar proyectos personales y profesionales.
Capacidad para iniciar, crear y gestionar un proyecto asumiendo	Asume los riesgos calculados al emprender un proyecto.
riesgos calculados y tolerando el fracaso.	Tolera el fracaso, establece las acciones de mejora y las implementa.
Comunicación efectiva	Usa la comunicación verbal y no verbal para transmitir
Capacidad para transmitir conocimientos y expresar	conocimientos y expresar argumentos de manera clara, convincente y contextualizada adaptándose a la audiencia.
argumentos de manera clara, convincente y contextualizada, en	Utiliza los medios audiovisuales necesarios adecuadamente para establecer la comunicación adaptándose a la audiencia.







PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	14/135

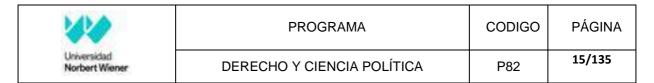
COMPETENCIA GENERAL	ELEMENTOS DE COMPETENCIA
uno o más idiomas a parte de su	Comunica en uno o más idiomas aparte de su lengua materna
lengua materna, de manera verbal	de manera contextualizada.
y no verbal, utilizando los medios	
audiovisuales necesarios	
adecuadamente, adaptándose a la	
audiencia.	
Autogestión	Asume la responsabilidad para gestionar su aprendizaje y
Adtogestion	desarrollo personal.
Capacidad para organizarse con	desarrono personal.
responsabilidad, ejerciendo	Auto organiza tareas, establece prioridades y fechas límites.
autocontrol emocional.	Identifica recursos y fuentes de información necesarias para
	su aprendizaje.
	Ejerce el autocontrol sobre situaciones emocionalmente
	complejas y de incertidumbre.
Pensamiento Crítico	Identifica, formula problemas; plantea preguntas o explica
	algún suceso o situación.
Capacidad para pensar,	
interrogarse, sobre cualquier	Soluciona, resuelve o explica; fundamentando en supuestos,
problema o contenido, cuestionar	evaluando puntos de vista, procesando información,
creencias, razonar y decidir para	infiriendo, llegando a conclusiones.
resolver problemas.	Valora las implicancias personales y sociales de sus
	decisiones.

Nota. Reproducido de Elementos de las Competencias Generales Wiener [Tabla], por Brown, S. (2007); Sans de Acevedo (2019), UNED, Universidad del País Vasco, citado en UPNW, 2020a, Modelo Educativo Wiener 2020 (pp. 20-21)

Competencias Específicas

hopen	hopen	
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico





Las competencias específicas son desempeños propios para el ejercicio profesional y laboral. Las competencias están diseñadas en criterios y niveles de logro, los cuales deberán evidenciarse en la matriz de competencia de la Escuela Académico Profesional.

Figura 5 Niveles de logro de las competencias



Nota. Reproducido de Niveles de logro de las competencias [Figura], por UPNW, 2020a, Modelo Educativo Wiener 2020 (p. 22)

(...) Organización y sistemas de estudios

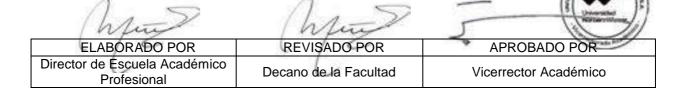
Modelo de formación

El currículo es la herramienta fundamental para garantizar la equidad y calidad de formación profesional en la UPNW. Organiza los contenidos de la enseñanza desde la perspectiva de todos los actores que participan en su diseño y articula en su implementación las vivencias de los estudiantes y logros académicos.

La propuesta curricular *conecta el para qué y el qué de la educación profesional con el cómo*, a través de un amplio repertorio de estrategias pedagógicas que atienden y respetan la diversidad y a la evaluación entendida como facilitadora de los aprendizajes.

El currículo se concretiza en tres niveles como se muestra a continuación:

Niveles de concreción del currículo





PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	16/135

Figura 6 Niveles de concreción del currículo Wiener



Nota. Reproducido de Niveles de concreción del currículo Wiener [Figura], por UPNW, 2020a, Modelo Educativo Wiener 2020 (p. 25)

(...) Estructura Curricular

La estructura curricular de la UPNW es flexible y comprende las secuencias, contenidos, modalidades de enseñanza y temporización de los estudios, considerando la naturaleza disciplinar de cada profesión, su actualización y mejora permanente.

Se considera una estructura curricular integrada por ciclos, a fin de garantizar la progresión en el logro de las competencias.

La estructura curricular por ciclos o integrada, determina etapas sucesivas de progreso para la formación profesional de manera horizontal, con características propias y articuladas entre sí respecto a conocimientos contextualizados y problemas que el estudiante enfrentará en el futuro campo laboral.

El currículo por ciclos considera el otorgamiento de certificaciones progresivas por cuanto, en cada ciclo, el estudiante recibe los tres tipos de estudios para su formación: generales, específicos y de especialidad.

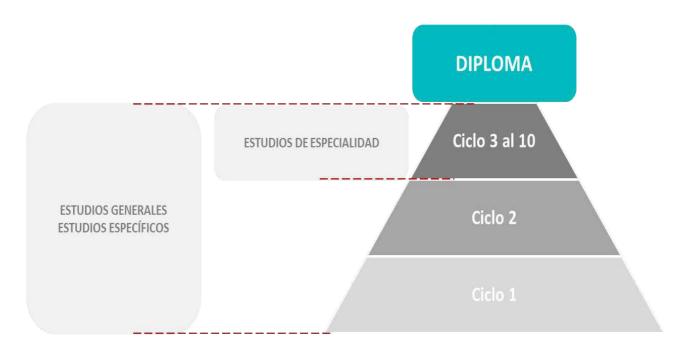
Figura 7 Estructura curricular Wiener por ciclos







PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	17/135





Nota. Reproducido de Estructura curricular Wiener por ciclos [Figura], por UPNW, 2020a, Modelo Educativo Wiener 2020 (p. 31)

La estructura curricular permite no solo la progresión trabajada por las estructuras curriculares por ciclos y columnas, sino además que permite revisar de forma periódica contenidos vistos con anterioridad, favoreciendo la integración de los conocimientos de las ciencias básicas con los disciplinares. (pp. 16-31)

Componente Evaluativo.

Enfoque.

Un aspecto clave del proceso de enseñanza y aprendizaje es la evaluación para y del aprendizaje. Esta denominación corresponde a la doble función que tiene este proceso. Por un lado, desde lo pedagógico, la evaluación para el aprendizaje debe ser formativa, y desde el lado social, la evaluación del aprendizaje se lleva a cabo para certificar el aprendizaje.

Para valorar los aprendizajes de los estudiantes en el Modelo Educativo Wiener se tomarán como referencia los siguientes enfoques:

(White	herry	No.
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	18/135

- Evaluación formativa y compartida: Se da a través del recojo de diversas evidencias intencionalmente solicitadas, que dan cuenta del desempeño del estudiante. Tiene por finalidad principal la mejora continua del proceso de enseñanza y orienta el progreso del aprendizaje a través de la retroalimentación efectiva y oportuna, señalando fortalezas y aspectos por mejorar en base a criterios predeterminados. La evaluación es "un proceso de diálogo y una toma de decisiones mutuas y/o colectivas con el estudiantado, y no tanto un proceso individual e impuesto" (López Pastor, 2008; López Pastor, 2009).

- Evaluación del desempeño: Se evalúa la actuación del estudiante al resolver una situación o problema. Monereo (2013) señala que se debe promover la solución de problemas prototípicos que por su frecuencia resultan habituales en el trabajo de un determinado profesional.



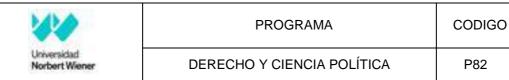
- Por ejemplo, la atención a un paciente, el diseño de un plano, la defensa de un cliente. Se refiere a dos tipos de demandas profesionales. Existen problemas emergentes que, si bien resultan poco frecuentes en el momento actual, existen suficientes pruebas (estudios de prospectiva, sociológicos, de mercado, etc.) de que indican que su incidencia se incrementará en un futuro próximo. También se debe incluir aquellas situaciones, fenómenos o sucesos que, si bien la sociedad no considera aún conflictivas o problemáticas, inciden negativamente en el desarrollo de las personas, y es obligación de la UPNW hacer visible su nociva influencia.

La evaluación del desempeño puede darse en escenarios simulados o reales a través de actividades auténticas que promueven desarrollen sus competencias, movilizando recursos cognitivos y afectivos e integrando diversos tipos de saberes.

- Evaluación del desarrollo: En el perfil de egreso se explicita las competencias generales y competencias específicas que deberán lograr los estudiantes durante su formación. Considerando que el aprendizaje se da en progresión es necesario describir cómo se desarrollan estas competencias a lo largo del tiempo.

Las progresiones hacen referencia a un:

Min	Mins	The second secon
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



· Aprendizaje como un proceso dinámico que evoluciona de modo continuo que va evolucionando a partir de los propósitos de la formación y de las situaciones de aprendizaje.

PÁGINA

19/135

- · Aprendizaje diverso que se evidencia en la variedad de maneras de adquirir y aplicar el conocimiento, así como el ritmo de aprendizaje estará marcado por las experiencias, habilidades y actitudes previas del estudiante.
- · Aprendizaje reflexivo el cual permite analizar y valorar los aprendizajes y toma decisiones para optimizar su desempeño.

Para registrar de manera sistemática la trayectoria de los estudiantes se utiliza el portafolio de aprendizaje que es una estrategia que permite coleccionar y seleccionar diversos tipos de evidencias que involucra al estudiante en un proceso de autorreflexión continua y de análisis del aprendizaje durante un periodo de tiempo.

Para determinar el nivel de desempeño se utilizan diversos instrumentos de evaluación, entre los cuales, se prioriza la utilización de la rúbrica para valorar el aprendizaje a partir de criterios establecidos entre el docente y los estudiantes mediante escalas que permiten determinar la calidad de la ejecución y el nivel alcanzado al resolver una situación o problema.

Características del proceso de evaluación del aprendizaje

Este proceso se caracteriza por ser:

Sistemático: Implica planificar el proceso de evaluación considerando el alineamiento constructivo de la enseñanza planteado por Biggs (2009).

Al planificar la evaluación se considera las competencias del perfil de egreso y los resultados de aprendizaje de la asignatura y de esta manera se asegura que aquello que hemos planificado sea evaluado. Para ello es importante identificar las estrategias formativas más adecuadas para promover el desarrollo de las competencias.

Continuo: Compuesto por varios momentos.

Figura 8 Proceso continuo de la evaluación del aprendizaje







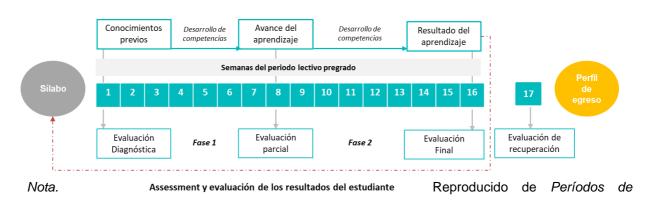
PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	20/135

Nota. Reproducido de *Proceso continuo de la evaluación del aprendizaje* [Figura], por UPNW, 2020a, Modelo Educativo Wiener 2020 (p. 42)

Estos momentos son importantes considerar a la hora de planificar la evaluación. Al inicio del proceso es importante identificar el punto de partida del estudiante con respecto a su aprendizaje. Durante el proceso con fines formativos para comprobar qué desempeños van logrando los estudiantes para retroalimentar y hacer los ajustes necesarios. Al final evalúa los desempeños alcanzados al final de la unidad, módulo o asignatura a través de un desempeño o evidencia de aprendizaje.

Figura 9 Períodos de evaluación pregrado





evaluación pregrado [Figura], por UPNW, 2020a, Modelo Educativo Wiener 2020 (p. 43)

Integral: Valora diferentes tipos de saberes:

Mens	Mins	Statement E	
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico	



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	21/135

Figura 10 Proceso integral de la evaluación del aprendizaje



Nota. Reproducido de Proceso integral de la evaluación del aprendizaje [Figura], por UPNW, 2020a,

Modelo Educativo Wiener 2020 (p. 43)

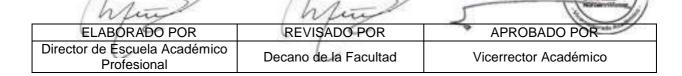
Al evaluar es importante considerar:

- · La evaluación del conocimiento para conocer el nivel de información adquirido en términos de datos, hechos, teorías, principios entre otros.
 - · La evaluación del desempeño para valorar su capacidad de actuar en una situación.
 - · La evaluación de su capacidad de reflexión para la mejora continua.

Participativo: Diversos agentes evaluadores.

Figura 11 Proceso participativo de la evaluación del aprendizaje







44	PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
Universidad Norbert Wiener	DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	22/135

Nota. Reproducido de *Proceso participativo de la evaluación del aprendizaje* [Figura], por UPNW, 2020a, Modelo Educativo Wiener 2020 (p. 44)

Assessment y evaluación de los resultados del estudiante

Con la finalidad de la mejor continua, se realizará la medición y evaluación de los resultados del estudiante considerando las siguientes definiciones:

- El assessment (medición) está definida como uno o más procesos en los que se identifica, recopila y prepara información necesaria para la evaluación (ICACIT, 2019)
- La evaluación está definida como uno o más procesos para interpretar la información adquirida a través de los procesos de medición con el fin de determinar la medida en que los resultados del estudiante están siendo logrados (ICACIT, 2019).

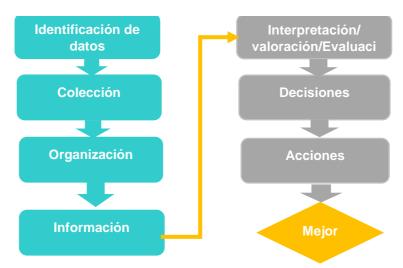
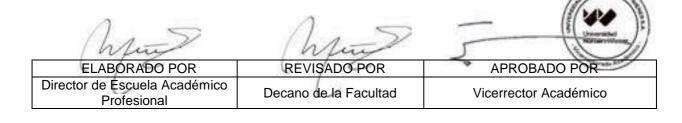


Figura 12 Assessment y evaluación de los resultados del estudiante (ICACIT, 2012)

Nota. Reproducido de Assessment y evaluación de los resultados del estudiante [Figura], por ICACIT (2012), citado en UPNW, 2020a, Modelo Educativo Wiener 2020 (p. 46)

1.3.6. Ejes de Formación







PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	23/135

Los ejes de formación son campos teóricos o metodológicos que guían y orientan el proceso formativo con el objetivo de promover la intervención estudiante con la realidad, así como adquirir valores y actitudes positivas en su actuar

Flexibilidad curricular.

Las instituciones de educación superior, como generadoras de procesos dinámicos, proponen estructuras y regímenes académicos flexibles que le permitan organizar rápidamente cambios para fomentar la creación e incorporación de nuevos conocimientos y prácticas educativas.

Interdisciplinariedad.

"La interdisciplinariedad consiste en la integración de varias disciplinas vinculadas a estrategias pedagógicas y así generar nuevos conocimientos y competencias cada vez más complejas.

Internacionalización.

Para la UPNW la Internacionalización es una estrategia que integra la dimensión internacional e intercultural y global en la docencia, la investigación y extensión e involucra a docentes, estudiantes y gestores de la institución. En la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES, 2018) se declara que la internacionalización está basada en una relación solidaria entre iguales, con énfasis en la cooperación y la integración regional.

Promueve el diálogo intercultural, respetando la idiosincrasia e identidad de los países participantes, fomenta la organización de redes interuniversitarias y fortalece las capacidades nacionales e internacionales, mediante la colaboración interinstitucional y la interacción con pares académicos a escala regional e internacional.

Investigación.

La universidad incluye la investigación formativa como herramientas del proceso enseñanzaaprendizaje en todas las mallas curriculares a fin de generar competencias en los estudiantes de pre y posgrado. La investigación formativa es una estrategia que promueve la participación activa del estudiante en la resolución de problemas relacionados al ámbito de una

ELABORADO POR REVISADO POR APROBADO POR
Director de Escuela Académico
Profesional Decano de la Facultad Vicerrector Académico





PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	24/135

disciplina o profesión. Fomenta el trabajo en equipo a través de diversas estrategias como la metodología de proyectos, el aprendizaje basado en problemas o basada en retos, la mentoría desde los diversos paradigmas de investigación que incluyen cuantitativa y cualitativa.

Responsabilidad Social.

La responsabilidad social institucional está ligada al desarrollo sostenible y uno de los elementos fundamentales es la protección del medioambiente; en ese sentido la Universidad cuenta con el programa Wiener Ambiental, que contribuye a la formación de profesionales íntegros, comprometidos con el manejo responsable de los recursos naturales.

La Universidad considera tres ODS como prioritarios para alinear sus esfuerzos y responder a la problemática de nuestro país, ODS 3. Salud y bienestar, ODS 13. Acción por el Clima y ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Se trabajará a través de una metodología de proyectos por áreas, y se incorporará la responsabilidad social en los proyectos integradores por niveles. (UPNW, 2020a, p. 23).

1.4. Diagnóstico y Prospectiva del Campo Profesional-Justificación

A continuación, se presenta una síntesis con información relevante extraída del Informe Diagnóstico de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencia Política (UPNW, 2022):

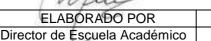
El proceso de diseño y actualización curricular de la carrera profesional parte de la elaboración de un diagnóstico situacional. Este documento contiene el análisis externo del contexto nacional e internacional referente a la carrera; el análisis interno a nivel institucional y de la carrera, así como las demandas de los agentes educativos y grupos de interés.

Se presenta a continuación los detalles de los documentos revisados, y sobre el cual se extrajo la información:

Análisis externo del contexto nacional e internacional referente a la carrera:

Para desarrollar este punto se consideró la revisión de la normatividad nacional vigente y aplicable a todas las universidades en el país iniciando por la Ley Universitaria, las condiciones básicas de calidad establecidas por SUNEDU y el modelo de calidad del SINEACE, relacionados con el tema de diseño y





REVISADO POR

APROBADO POR

Decano de la Facultad Vicerrector Académico





PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	25/135

actualización curricular, además de las Normas ISO (International Organization for Standardization) ya que es uno de los estándares utilizados por la Universidad. También se revisaron los Planes de Desarrollo Nacionales, relacionados a la Educación Superior, como: Visión del Perú al 2050, el Proyecto Educativo Nacional - PEN 2036, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Actualizado Perú hacia el 2021, todos estos brindan información sobre lo que se espera de la educación universitaria como eje del desarrollo de la sociedad y del país. También se consideraron algunos referentes internacionales para reflexionar sobre el futuro de las diversas profesiones, tales como: la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, los Libros Blancos realizados por una red de universidades españolas, apoyadas por ANECA.

Además, se reconoció la importancia de tener en cuenta los diversos colegios o asociaciones profesionales. La Junta Nacional de Decanos de los Colegios de Abogados del Perú y Colegio de Abogados de Lima cuenta con el Proyecto de ley "Ley de la Abogacía Peruana": Elaborado por el Colegio de Abogados de Lima y aprobado por la Junta Nacional de Decanos de los Colegios de Abogados del Perú. Este proyecto fue presentado ante la mesa de partes del Congreso el 20 de setiembre de 2018. En el texto se indica que los colegios de abogados deben fortalecer el ejercicio ético profesional, el perfeccionamiento académico y la responsabilidad social. En ese sentido la preparación universitaria de calidad (estudios generales, estudios formativos y especialidad) con contenido ético transversal a cargo de la SUNEDU, en su rol preventivo y supervisor. (Colegio de Abogados del Perú, 2018)

El campo laboral para la carrera de Derecho y Ciencia Política se menciona que: "Siendo el Derecho una profesión dinámica (en constantes cambios), aparecen nuevas ramas jurídicas como el Derecho Registral, Informático, Societario, de Seguros y Corporativo" (La Estrella de Panamá, 2012). Las opciones laborales menos comunes:

Docente en diversas instituciones educativas donde impartan cursos o carreras de Derecho.

Como parte del departamento legal de organizaciones no gubernamentales, por ejemplo, para representar a las víctimas de violaciones de derechos humanos (ESTUDIAPerú, s.f.-a).

De igual forma el profesional en política puede trabajar como redactor en el área política de un medio de comunicación, ya que tiene los conocimientos para analizar los diferentes acontecimientos en un

ELABORADO POR
Director de Escuela Académico

REVISADO POR

Decano de la Facultad

APROBADO POR

Vicerrector Académico





PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	26/135

contexto teórico y social.

Docente universitario enseñando materias que tengan que ver con Política, Economía o Ciencias Sociales de cualquier universidad.

Igualmente puede dedicarse al campo de la investigación académica, desarrollando nuevos conocimientos para el avance teórico de la política. (ESTUDIAPerú, s.f.-b).

Pueden desempeñarse profesionalmente:

Pueden desempeñarse como asesores, directores, legisladores, consejeros, analistas, consultores, litigantes, parlamentarios, jueces e investigadores en instituciones relacionadas con la administración pública y los sistemas jurídico, legislativo y político.

Asesoran a empresas e industrias sobre la legislación vigente en comercio, industria, derechos públicos y privados y temas jurídicos. (Universia, 2012)

Los profesionales en Ciencias Políticas podrán desempeñarse como gestores, asesores, programadores y consejeros en las distintas instancias de la política, de la administración pública y de los cuerpos colegiados y en el ejercicio de las relaciones con otros países.

Laboran como investigadores, líderes empresariales y públicos; desarrollan procesos políticos y sociales en agrupaciones comunitarias, organizaciones no gubernamentales, partidos políticos y en instituciones de educación. (Universia, 2012)

El campo laboral de un abogado es bastante extenso, tanto en el sector público como en el privado. Casi cualquier empresa requiere de un departamento legal, del mismo modo que las organizaciones no gubernamentales y las instituciones del Estado. Incluso la docencia ofrece oportunidades de trabajo para un licenciado en esta carrera.

En una notaría cumpliendo la función de notario público, se encarga atestiguar y firmar documentos legales privados para otorgarles seguridad jurídica ante el Estado.

Dentro de un estudio de abogados, presta servicios jurídicos a diferentes tipos de clientes, así como en diversas áreas del Derecho.

En el Ministerio Público como fiscal, está a cargo de las acciones penales contra los imputados en un caso público, esto incluye la investigación criminal y todo el proceso judicial.

ELABORADO POR

REVISADO POR

APROBADO POR

Director de Escuela Académico Profesional

Decano de la Facultad

Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	27/135

Un abogado puede ser parte del Tribunal arbitral en un centro de arbitraje, para mediar entre las partes de una disputa y tomar la decisión que resuelva el conflicto. (ESTUDIAPerú, s.f.-a)

En el campo laboral de un licenciado en Ciencias Política cabe la posibilidad de entrar al mundo público o al privado, ya que en ambos casos son útiles sus servicios.

En un Ministerio del gobierno, el especialista en política puede desempeñar cargos de dirección, gestión y planificación estratégica, donde estaría en capacidad de:

Liderar equipos para la planificación y gestión de proyectos sociales.

Medir el impacto de las políticas públicas, estableciendo indicadores de análisis estadístico y luego interpretar políticamente los resultados.

Consultor político para distintas organizaciones públicas y privadas, ya que puede desarrollar análisis social, estados de opinión y manejo de las relaciones sociales. Es por ello que puede trabajar en optimizar la organización de una empresa privada; mejorar su imagen institucional y enlazar relaciones con los organismos públicos. (ESTUDIAPerú, s.f.-b)

A modo de síntesis se podría mencionar en los siguientes ámbitos:

- Estudios jurídicos
- Empresas, entidades financieras y de seguros
- Sector privado
- Poder Judicial, Indecopi, Sunat, Defensoría del Pueblo, relaciones exteriores, municipalidades, ministerios, entre otros
- Organizaciones no gubernamentales (ONG)
- Organizaciones internacionales
- Comercio internacional

Para continuar con el análisis situacional o diagnóstico, se tomaron en cuenta las ofertas formativas en instituciones de educación superior cercanas a la Universidad en los puestos del ranking (Ipsos, 2021) realizando una exposición de sus perfiles del egresado, los planes de estudio y las estructuras curriculares. En este caso se realizó un benchmarking de universidades referentes, resultando

ELABORADO POR REVISADO POR APROBADO POR
Director de Escuela Académico
Profesional Decano de la Facultad Vicerrector Académico





PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	28/135

así un análisis comparativo de los diversos perfiles brindados por las universidades que ofrecen carreras, como Pontificia Universidad Católica del Perú y la Universidad de Piura.

Demanda del mercado laboral

A continuación, se presenta los resultados del estudio Demanda Laboral pregrado de la carrera de Derecho y Ciencia Política, elaborado por Directo Marketing Research (2021)

En el estudio de los profesionales requeridos por las empresas, y ante la pregunta de qué carrera serían las personas que contrataría para su empresa, el 56.7% respondió Derecho, (Directo Marketing Research, 2021).

Figura 1: Estudio de Profesionales Requeridos





Fuente: Directo Marketing Research, 2021

El estudio demuestra que el mercado aprecia como las principales cualidades de un profesional la experiencia laboral previa, el prestigio de la Universidad de procedencia y haber desarrollado cursos de especialización, (Directo Marketing Research, 2021).

hours	(hours	15 Universities Particular Street
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	29/135

Figura 2: Cualidades de los profesionales requeridos



0

Fuente: Directo Marketing Research, 2021

El estudio del mercado determinó que la cantidad de profesionales que trabajan en las empresas actualmente son en promedio 3 profesionales, (Directo Marketing Research, 2021).

Muy	Mins	The secondary of the se	
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico	



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	30/135

Figura 3: Demanda actual de profesionales



UH.

Fuente: Directo Marketing Research, 2021

- Análisis interno a nivel institucional y de la unidad:

Se consideró como parte del estudio el Estatuto de la Universidad, el Plan Estratégico de la Universidad, el Modelo Educativo 2020, los lineamientos de actualización curricular, los lineamientos de evaluación de planes de estudios, las Normas/Reglamentos/Políticas de carácter académico de la Universidad, las políticas de calidad con carácter académico, la descripción de la implementación y evaluación del Sistema de Gestión de Calidad en el aspecto académico. También se realizó un estudio sobre el currículo de la carrera vigente, tomando como punto principal el perfil de egreso.

El trabajo continuó a través de las comisiones de diseño curricular, con reuniones continuas, en las cuales se discutieron, se validaron y se socializaron las diversas partes del currículo que se presenta. Al culminar este trabajo se realizaron talleres de validación con los Grupos de Interés para compartir el trabajo realizado y poder asegurar la coherencia de la propuesta.

Mins	Mus		
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico	

- SANSON



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	31/135

II. Marco Conceptual

2.1. Misión, Visión y Objetivos de la Carrera Profesional

Misión del programa

Formar abogados íntegros reconocidos por su calidad profesional, académica y personal, con enfoque empresarial, capacitados para trabajar individualmente o en equipo en la prevención y solución de conflictos sociales cada vez más complejos, sustentados en su emprendimiento, creatividad y capacidad de investigación (UPNW, 2019f, p. 4).

Visión del programa

Ser reconocida como una de las mejores escuelas formadoras de abogados del país, por su calidad académica y perfil competente de sus egresados con proyección internacional" (UPNW, 2019f, p. 4).

Objetivos de la Carrera Profesional

- Formar abogados que fomenten la cultura de paz y resolución de conflictos, en un marco de principios éticos y jurídicos, a través de fórmulas eficientes para las personas y sociedad.
- Desarrollar habilidades y destrezas que coadyuven a proponer soluciones jurídicas a los problemas o controversias de los sujetos de derecho.
- Incorporar técnicas jurídicas que permitan desplegar una defensa óptima en los procesos judiciales, arbitrales y procedimientos administrativos, en beneficio de los justiciables.
- Formar abogados con un espíritu emprendedor para proponer emprendimientos legales o aportar en el desarrollo de modelos de negocio, según el marco normativo vigente.
- Desplegar actividades que incorporen en la formación del abogado, competencias que permitan desarrollarse en el ejercicio de la función pública.
- Generar investigaciones jurídicas que aporten al Derecho y al desarrollo de la comunidad en general, a través de publicaciones en bases de datos indexadas.

ELABORADO POR REVISADO POR APROBADO POR

Director de Escuela Académico
Profesional Decano de la Facultad Vicerrector Académico





PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	32/135

2.2. Objetivos Educacionales

- El egresado es un profesional competente, que maneja métodos alternativos de resolución de conflictos, tales como el arbitraje, la conciliación extrajudicial y la negociación, bajo las normas jurídicas vigentes, demostrando un comportamiento ético según los estándares de los Códigos de Ética profesional.
- El egresado es un profesional competente, que propone soluciones a problemas jurídicos de derecho público y/o privado, por medio de las habilidades y destrezas adquiridas en su formación profesional, contribuyendo así con la productividad de los sujetos de derecho, conforme a los requerimientos de los sujetos de derecho.
- El egresado es un profesional competente, que ejecuta la defensa de los sujetos de derecho, a través
 de las técnicas jurídicas empleadas en los procesos judiciales o procedimientos administrativos, desplegando
 una defensa optima según las normas jurídicas procesales o procedimentales.
- El egresado es un profesional competente, que lidera la implementación y funcionamiento de emprendimientos legales, empleando los conocimientos adquiridos en su formación profesional, proponiendo esquemas de negocio legal conformes al ordenamiento jurídico peruano, según los modelos de negocio vigentes en el mercado.
- El egresado es un profesional competente, que ejerce actividades jurídicas relacionadas al ejercicio
 de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme a las normas jurídicas
 vigentes para el ejercicio de una función pública al servicio del ciudadano.
- El egresado es un profesional competente, que efectúa investigaciones jurídicas, a través de las cuales difunde los resultados de su experiencia académica y/o profesional, publicando sus investigaciones en revistas de investigación con estándares de calidad reconocidos por su indexación.

2.3. Líneas de investigación

Todas las líneas de investigación de la UPNW se ofrecen desde el documento: Resolución de directorio N.º 001-2022-D-UPNW del 25 de enero 2022. La Escuela Académico Profesional de Derecho y Ciencia Política, atiende las siguientes líneas de investigación:

ELABORADO POR
Director de Escuela Académico
Profesional

REVISADO POR

Decano de la Facultad

APROBADO POR

Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	33/135

Tabla 2: Líneas de investigación para la carrera de Derecho y Ciencia Política

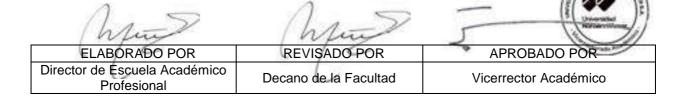
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	SUB-LÍNEAS	
	1.	Gestión pública digital
	2.	Gobierno y Derecho digital
	3.	Salud digital
	4.	Seguridad digital
	5.	Derechos humanos
	6.	Derecho constitucional y solución de controversias.
	7.	Propiedad intelectual, marcas y patentes
SOCIEDAD Y	8.	Criminalística
TRANSFORMACIÓN DIGITAL	9.	Técnicas, métodos y procedimientos criminalísticos
	10.	Teoría general del conocimiento criminalístico
	11.	Procesamiento de la escena
	12.	Identificación de la persona humana
	13.	Derecho civil, penal, administrativo
	14.	Gobernanza y ética
	15.	Ciudanía, democracia, procesos electorales.
	16.	Tecnologías de la información y comunicaciones
	17.	Inteligencia artificial

Nota. Elaboración propia

2.4. Articulación con ejes de formación: Flexibilidad, Responsabilidad Social, Investigación, Internacionalización e Interdisciplinariedad

Flexibilidad

Tal como lo señala Mario Díaz (2002), hace ya casi un par de décadas, esta flexibilidad curricular puede considerarse como "una tendencia asociada a las realidades sociales, económicas, culturales y educativas contemporáneas" (p. 29). Esto se da a través de las diversas posibilidades que se tendrá de diversificar,







PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	34/135

adecuar e incorporar las diversas necesidades e intereses del y la estudiante. La Universidad se encuentra en nuevos escenarios de desarrollo, lo que lleva a este currículo a mirar la flexibilidad como una posibilidad de acceso al conocimiento que responda, realmente, a las demandas sociales, culturales, económicas actuales y en las que nuestros y nuestras estudiantes se encuentran, por lo tanto, se le dará la oportunidad de crear y poseer nuevas formas de interacción entre el contexto universitario, la empresa y el entorno social.

Responsabilidad Social

La Universidad, y la carrera en particular, tiene un compromiso para el cambio; y este compromiso sólo será posible si desde el currículo se incorporan actividades organizadas, planificadas y con resultados para ayudar a los estudiantes a convertirse en ciudadanos responsables, atentos a ubicar los problemas que los rodean y plantear soluciones, de manera asertiva y respetuosa, tratando además de desarrollar su conciencia crítica para atender a los problemas sociales. Por ello, la Responsabilidad Social, es un eje de formación, que lleva al compromiso de las autoridades y docentes en el acompañamiento al logro de acciones concretas, y contextualizadas.

Investigación

Como lo indica Diaz Becerra et al. (2017, como se citó en Restrepo, 2008):

La investigación formativa tiene que ver con la formación para la investigación. Hablar de investigación formativa es hablar de formación investigativa o del uso de la investigación para formar para investigar., pero en la investigación o a través de la investigación, con miras a aprender a investigar investigando, aunque esta actividad no conduzca necesariamente al descubrimiento de conocimiento nuevo y universal.

Para la Universidad y para la carrera, es de vital importancia incorporar el proceso de investigación como un elemento indispensable en las metodologías curriculares y pedagógicas, donde los agentes investigadores son aún sujetos de formación que están acompañados en todo momento por el o la docente a través del desarrollo de una investigación formativa, sujeta al desarrollo de los vínculos tan necesarios con la sociedad.

Internacionalización

ELABORADO POR
Director de Escuela Académico
Profesional

REVISADO POR

Decano de la Facultad

APROBADO POR

Vicerrector Académico





PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	35/135

Este plan curricular se encuentra organizado y reflexionado tomando en consideración los actuales estándares de globalización a todo nivel, la Sociedad de la Información y del conocimiento. Por lo tanto, está diseñado con el fin de romper todo tipo de barreras, incluyendo la geográfica. Nuestros y nuestras estudiantes, al igual que los y las docentes, estarán preparados y preparadas para asumir y llevar a cabo estudios e intercambios culturales en cualquier parte del mundo, a través del apoyo institucional mediante convenios, convirtiéndose así es un objetivo y en un proceso, con profesionalismo y competitividad en estos contextos transnacionales, como lo resalta Rodríguez Betanzos (2014, como se citó en Beneitone, 2008):

La internacionalización de la educación superior comprende los procesos de movilidad tanto de investigadores, profesores, administrativos y estudiantes [...] Incluye también la conformación de redes de relaciones y programas interpersonales, interdepartamentales, inter-facultades, institucionales, tanto bilaterales como multilaterales, que contribuyen con los procesos de internacionalización. Adicionalmente, también comprende la internacionalización del currículo como una de las tareas más complejas de estos procesos, dadas las implicaciones institucionales que tiene. (p. 154)



Como lo menciona Espinoza Freire (2018) "Se hace necesario entonces, hablar de una integración de los saberes a través de las relaciones interdisciplinarias" (p. 7). Esto lleva a presentar este plan curricular tomando en consideración el diálogo permanente entre los cursos de la malla curricular y los conocimientos disciplinares a través de diversas relaciones en los Cursos integradores donde, como su nombre lo indica, se integran todos los conocimientos y habilidades adquiridos a lo largo del plan de estudios, enriqueciéndose mutuamente.

2.5. Tipo de Estudio y Modalidad

Estudios de Pregrado

Interdisciplinariedad

Los estudios de pregrado brindan las competencias generales y disciplinares en determinado campo profesional que conducen a un primer título a nivel universitario. Los estudios de pregrado comprenden lo siguiente:

- Estudios generales

ELABORADO POR REVISADO POR APROBADO POR
Director de Escuela Académico
Profesional Decano de la Facultad Vicerrector Académico





PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	36/135

Los estudios generales en la UPNW aluden a un proyecto de formación que va más allá de la inserción de asignaturas o actividades en un plan de estudios. La "formación general" incluye experiencias de aprendizaje para la vida para todos los estudiantes, independientemente de la carrera en la que se están formando. De acuerdo con la Ley Universitaria 30220, los estudios generales "deben estar dirigidos a la formación integral de los estudiantes"

La formación general en el modelo de formación por competencias tiene como propósito formar personas con los valores inherentes a nuestra institución, con competencias blandas que preparan para la vida, lo que trasciende la formación de su profesión. El Modelo Educativo Wiener, propone un currículo organizado en ciclos, que distribuye la formación de manera vertical sin perder la progresión y articulando a lo largo de la carrera los estudios generales, estudios específicos y estudios de especialidad.

- Actividades extracurriculares

Tienen por finalidad contribuir con el desarrollo de las competencias generales y de las habilidades blandas de los estudiantes. El modelo educativo Wiener incorpora las actividades extracurriculares ya sea dentro del plan de estudio o como complementarias al plan.

Entre las actividades extracurriculares se pueden considerar:

- Participación en actividades organizadas por la Dirección de Bienestar Universitario: servicios psicopedagógicos, servicios médicos, servicio social, empleabilidad, talleres artísticos o deportivos.
 - Apoyo en Investigación y/o Voluntariado en Responsabilidad Social.

- Estudios específicos y de especialidad

Los estudios específicos consideran los conocimientos fundamentales y comunes a la formación profesional a la que va orientado. El grupo de asignaturas específicas puede variar en número y relevancia en función de la carrera de que se trate y también de la orientación que se le haya dado al perfil profesional. Los estudios de especialidad abordan problemas o espacios generales de la carrera, en ámbitos más restringidos y propios de alguna especialidad concreta.

ELABORADO POR REVISADO POR APROBADO POR

Director de Escuela Académico
Profesional

Decano de la Facultad
Vicerrector Académico





PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	37/135

Los estudios específicos y de especialidad son los estudios que proporcionan las competencias, los conocimientos propios de la profesión y especialidad correspondiente. Un Plan de Estudios equilibrado debe incluir ambos tipos de disciplinas. El porcentaje de asignaturas de tipo de estudios específicos y de especialidad varían según la orientación (generalista vs. especialista) que se le haya dado al perfil profesional.

Por su parte, la "formación básica" brinda los fundamentos necesarios para el desarrollo de conocimientos y habilidades específicos de una profesión, en este sentido la formación básica corresponde al primer peldaño de los estudios de pregrado de tipo específicos declarados en la Ley Universitaria y como refiere Zabalza (2003), contribuyen al desarrollo de ciertas competencias que son consustanciales a los estudios universitarios. (UPNW, 2020a, pp. 25-27)

Modalidades de estudio



La UPNW considera tres modalidades de formación profesional: presencial, semipresencial y a distancia.

Las modalidades presencial y semipresencial consideran la interacción entre estudiantes y los docentes, en el mismo espacio físico y en tiempo real o diferido mediados por recursos tecnológicos y generan espacio de aprendizaje autónomo

La modalidad a distancia cambia esquemas tradicionales en el proceso de enseñanza- aprendizaje, tanto para el docente como para el estudiante. Requiere una propuesta didáctica en la cual el estudiante autorregula su aprendizaje, como un proceso de auto organización, transforma sus aptitudes mentales en competencias académicas, es el docente quien encamina este aprendizaje. Hace uso de medios masivos y las tecnologías de información y comunicación como la radio, televisión, internet, entornos virtuales, aplicaciones de acceso abierto, softwares, entre otros. (UPNW, 2020a, p. 29)

ELABORADO POR
Director de Escuela Académico
Profesional

REVISADO POR

Decano de la Facultad

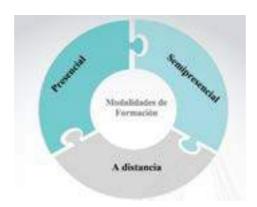
APROBADO POR

Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	38/135

Figura 16 Modalidades de estudio Wiener

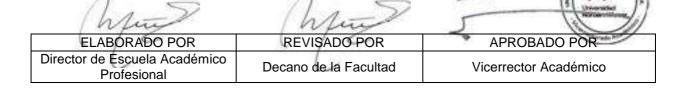


Nota. Reproducido de Modalidades de estudio Wiener [Figura], por UPNW, 2020a, Modelo Educativo Wiener 2020 (p. 30)



2.6. Perfil Docente Wiener

El perfil docente de la UPNW, se encuentra estipulado en el documento de "Reglamento del Docente", publicado en el portal de Transparencia de la Universidad Privada Norbert Wiener:





PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	39/135

III. Marco Estructural

3.1. Lineamiento general del currículo

Currículo con enfoque centrado en la persona. La Experiencia Educativa Excepcional propone desarrollar competencias generales, competencias específicas y un proceso formativo integral de calidad.

Se deben considerar los ejes de formación y su relación con los estudios generales y los estudios específicos y de especialidad (Estudios que proporcionan los conocimientos propios de la profesión y la especialidad correspondiente).

El desarrollo de las competencias generales se iniciará en los Estudios Generales, culminando en las asignaturas de especialidad.

OH

Las competencias específicas serán determinadas por el perfil de egreso de cada carrera profesional, considerando un número aproximado de 3 a 5 competencias específicas.

La articulación de las competencias generales y específicas se verá reflejada en la matriz de articulación de asignaturas vs competencias.

Se considerarán tres niveles de logro por competencia: Inicial (1), intermedio (2) y avanzado (3), lo cuales serán desarrollados por los Estudios Generales, Específicos y de Especialidad.

Cada asignatura debe aportar a una competencia general y a una competencia específica. Excepto en el caso de los cursos midstone y capstone, que son integradores en los que se verifica el cumplimiento de varias competencias.

El instrumento principal de evaluación de los logros de competencias será la rúbrica.

3.2. Perfil del egresado y competencias excepcionales

El egresado de la Universidad Privada Norbert Wiener tendrá una formación académica, científica, humanística y ética.

Al concluir la carrera profesional de Derecho y Ciencia Política de la UPNW, el egresado habrá desarrollado las competencias necesarias para desempeñarse satisfactoriamente en el sector público y

Mines	Mins	
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	40/135

privado, en la asesoría jurídica, resolución de conflictos e investigación jurídica; o implementando emprendimientos legales; conforme a la normatividad vigente.

Competencias Específicas

- Aplica métodos alternativos de resolución de conflictos de manera complementaria al Poder Judicial, contribuyendo en la resolución controversias en el arbitraje, la conciliación extrajudicial y la negociación.
- Resuelve problemas jurídicos de derecho público y privado, por medio de las habilidades y destrezas adquiridas en su formación profesional, contribuyendo así con la productividad de los sujetos de derecho.
- Contribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuada técnica jurídica para lograr el objetivo deseado dentro del ordenamiento jurídico nacional e internacional.
- Administra la implementación y funcionamiento de emprendimientos legales, para contribuir con la paz social en justicia, con actitud de servicio.
- Contribuye con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico.
- Realiza investigaciones jurídicas aplicando o difundiendo los resultados de éstas en el desempeño de su carrera profesional, acorde con su formación humanística y científica

Competencias Generales

- Generar información: Capacidad para adquirir, procesar, crear y comunicar información.
- Manejo de tecnologías de la información y comunicación y ciudadanía digital: Capacidad para valorar y aplicar de manera estratégica, ética y responsable las tecnologías de la información y comunicación.
- Compromiso ético y preocupación por el impacto social y medio ambiental: Poner en práctica de manera responsable los valores éticos y deontológicos.
- Trabajo colaborativo: Capacidad para trabajar de manera colaborativa asumiendo responsabilidades, resolviendo conflictos en la consecución de metas comunes con personas, áreas y organizaciones.

ELABORADO POR REVISADO POR APROBADO POR

Director de Escuela Académico
Profesional Decano de la Facultad Vicerrector Académico





PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	41/135

- Actitud emprendedora: Capacidad para iniciar, crear y gestionar un proyecto asumiendo riesgos calculados y tolerando el fracaso.
- Comunicación efectiva: Capacidad para transmitir conocimientos y expresar argumentos de manera clara, convincente y contextualizada, en uno o más idiomas a parte de su lengua materna, de manera verbal y no verbal, utilizando los medios audiovisuales necesarios adecuadamente, adaptándose a la audiencia.
 - Autogestión: Capacidad para organizarse con responsabilidad, ejerciendo autocontrol emocional.
- Pensamiento Crítico: Capacidad para pensar, interrogarse, sobre cualquier problema o contenido, cuestionar creencias, razonar y decidir para resolver problemas.

3.3. Perfil del Ingresante



Los ingresantes de la UPNW en modalidad a distancia deben demostrar conocimientos esenciales, habilidades básicas y actitudes obtenidas, que son requisitos de ingreso a la universidad*.

- Desarrollar procesos autónomos de aprendizaje de forma permanente.
- Aplicar responsablemente las tecnologías.
- Resolver problemas aplicando las matemáticas.
- Comprender textos relacionando a su contexto de producción.
- · Redactar textos formales.
- · Aplicar la auto organización para aprender.
- Contar con mínimo 1 año de experiencia laboral.
 - *El postulante debe tener cumplidos 24 años de edad.

Perfil específico del ingresante de la Carrera de Derecho y Ciencia Política

El perfil específico del ingresante de la UPNW a la Carrera Profesional de Derecho y Ciencia Política requiere de:

- Conocimientos sobre historia peruana y universal.
- Comprensión lectora y redacción.
- Interés por mejorar el entorno social a través del Derecho.

nfin	new	
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	42/135

3.4. Plan de Estudios

El plan de Estudios se desarrolla en 10 ciclos académicos (16 semanas cada uno) a través de 70 asignaturas, el cual incluye las Prácticas Pre Profesionales, con un total de 184 créditos, conteniendo 6 asignaturas electivas, las que se desarrollarán entre el IX ciclo y X Ciclo con un valor de 16 créditos y 6 créditos por actividades extracurriculares. El Plan en total tiene 206 créditos.

El Plan de Estudios está distribuido en 5 áreas: Área de Estudios Generales, Área de Estudios Específicos, Área de Especialidad, Área de actividades extracurriculares- Habilidades globales y Área de otras actividades extracurriculares.



El plan de estudios en modalidad a distancia debe tener podrán hacer uso, como apoyo o complemento, de entornos físicos, especialmente acondicionados para dicho proceso, hasta menos de un 30% del total de créditos del programa académico, conforme con lo dispuesto por la Resolución de Consejo Directivo Nº 105-2020 SUNEDU/CD.

La distribución se muestra en las siguientes tablas:

Tabla 3: Asignaturas según área de estudio, tipo, créditos, horas teórico-prácticas y requisitos

Nº	Código	I CICLO	Área de estudios	Tipo	Créd.	H. Teoría presencial	H. Teoría virtual	H. Práctica presencial	H. Práctica virtual	Requisitos	Modalidad
1	AC3011AD	COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	EG	0	3	0	2	0	2	-	A Distancia
2	AC3012AD	ESTRATEGIAS PARA EL ESTUDIO UNIVERSITARIO	EG	0	3	0	2	0	2	-	A Distancia
3	AC3013AD	COMPETENCIAS DIGITALES	EG	0	3	0	2	0	2	-	A Distancia
4	AC3014AD	INGLÉS I	EG	0	3	0	2	0	2	-	A Distancia
5	DE4011AD	INTRODUCCIÓN AL DERECHO	EP	0	4	0	4	0	0	-	A Distancia
6	DE4012AD	FUNDAMENTOS SOCIALES Y FILOSOFÍA DEL DERECHO	EP	0	3	0	3	0	0	-	A Distancia
		SUB TOTAL		•	19	0	15	0	8		
Nº	Código	II CICLO	Área de estudios	Tipo	Créd.	H. Teoría presencial	H. Teoría virtual	H. Práctica presencial	H. Práctica virtual		
7	AC3021AD	GESTIÓN DE EMOCIONES Y LIDERAZGO	EG	0	2	0	1	0	2	-	A Distancia
8	AC3022AD	REDACCIÓN DE TEXTOS ACADÉMICOS	EG	0	3	0	2	0	2	AC3011AD	A Distancia
9	AC3023AD	LÓGICA MATEMÁTICA Y FUNCIONES	EG	0	3	0	2	0	2	-	A Distancia
10	AC3024AD	INGLÉS II	EG	0	2	0	1	0	2	AC3014AD	A Distancia

When	When	5
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA CODIGO PÁGINA 43/135 DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA P82

11	DE4021AD	INSTITUCIONES DEL DERECHO ROMANO Y ANGLOSAJÓN	EP	0	4	0	4	0	0	DE4011AD	A Distancia
12	DE4022AD	LÓGICA Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICAS	EP	0	4	0	4	0	0	DE4012AD	A Distancia
		SUB TOTAL			18	0	14	0	8		
Nº	Código	III CICLO	Área de estudios	Tipo	Créd.	H. Teoría presencial	H. Teoría virtual	H. Práctica presencial	H. Práctica virtual		
13	AC3031AD	ESTADÍSTICA BÁSICA	EG	0	3	0	2	0	2	AC3023AD	A Distancia
14	AC3032AD	EMPRENDEDURISMO	EG	0	2	0	1	0	2	-	A Distancia
15	AC3033AD	INGLÉS III	EG	0	2	0	1	0	2	AC3024AD	A Distancia
16	DE4031AD	TEORÍA DEL ESTADO	EP	0	3	0	3	0	0	DE4021AD	A Distancia
17	DE4032AD	DERECHO CIVIL I: TÍTULO PRELIMINAR Y PERSONAS	EP	0	3	0	3	0	0	DE4021AD	A Distancia
18	DE4033AD	TEORÍA GENERAL DEL PROCESO	EP	0	3	0	3	0	0	DE4022AD	A Distancia
19	DE4034AD	DERECHO PENAL – PARTE GENERAL	EP	0	3	0	3	0	0	DE4021AD	A Distancia
		SUB TOTAL			19	0	16	0	6		
Nº	Código	IV CICLO	Área de estudios	Tipo	Créd.	H. Teoría presencial	H. Teoría virtual	H. Práctica presencial	H. Práctica virtual		
20	AC3041AD	ANÁLISIS SOCIO-CULTURAL DE LA REALIDAD PERUANA	EG	0	2	0	2	0	0	-	A Distancia
21	AC3042AD	ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	EG	0	2	0	1	0	2	-	A Distancia
22	AC3043AD	INGLÉS IV	EG	0	2	0	1	0	2	AC3033AD	A Distancia
23	DE4041AD	DERECHO CIVIL II: ACTO JURÍDICO	EP	0	4	0	4	0	0	DE4032AD	A Distancia
24	DE4042AD	DERECHO CONSTITUCIONAL GENERAL	EP	0	3	0	3	0	0	DE4031AD	A Distancia
25	DE4043AD	DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	EP	0	3	0	3	0	0	DE4034AD	A Distancia
26	DE4044AD	DERECHO PROCESAL CIVIL I	EP	0	3	0	3	0	0	DE4033AD	A Distancia
		SUB TOTAL			19	0	17	0	4		
Nº	Código	V CICLO	Área de estudios	Tipo	Créd.	H. Teoría presencial	H. Teoría virtual	H. Práctica presencial	H. Práctica virtual		
27	DE4051AD	DERECHO CIVIL III: PROPIEDAD Y DERECHOS REALES	EP	0	2	0	1	0	2	DE4041AD	A Distancia
28	DE4052AD	DERECHO CONSTITUCIONAL PERUANO	EP	0	3	0	3	0	0	DE4042AD	A Distancia
29	DE4053AD	DELITOS ECONÓMICOS E INFORMÁTICOS	EP	0	3	0	2	0	2	DE4043AD	A Distancia
30	DE4054AD	DERECHO PROCESAL CIVIL II	EP	0	3	0	2	2	0	DE4044AD	Semipresencial
31	DE4055AD	DERECHO ADMINISTRATIVO I	EP	0	3	0	2	0	2	DE4042AD	A Distancia
32	DE4056AD	DERECHO LABORAL I	EP	0	3	0	2	0	2	DE4042AD	A Distancia
33	DE4057AD	DERECHO TRIBUTARIO I: PRINCIPIOS Y CÓDIGO TRIBUTARIO	EP	0	3	0	2	0	2	DE4042AD	A Distancia
		SUB TOTAL			20	0	14	2	10		
Nº	Código	VI CICLO	Área de estudios	Tipo	Créd.	H. Teoría presencial	H. Teoría virtual	H. Práctica presencial	H. Práctica virtual		
34	DE4061AD	DERECHO TRIBUTARIO II: IMPUESTO A LA RENTA E IGV	EP	0	3	0	2	0	2	DE4057AD	A Distancia
35	DE4062AD	DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	EP	0	3	0	2	2	0	DE4052AD	Semipresencial
36	DE4063AD	DERECHO PROCESAL PENAL I	EP	0	3	0	2	2	0	DE4053AD	Semipresencial

ELABORADO POR

REVISADO POR

APROBADO POR

Director de Escuela Académico Profesional

Decano de la Facultad

Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	44/135

- [DERECHO ADMINISTRATIVO II		1				ĺ	Ī	İ	
	37	DE4064AD		EP	0	3	0	2	0	2	DE4042AD / DE4055AD	A Distancia
-		DE4065AD	DERECHO CIVIL IV: OBLIGACIONES	EP	0	3	0	3	0	0	DE4051AD	A Distancia
ŀ	38	DE4065AD	DEDECTIO I ABODAL II		0	3	0	2	0	2	DE4056AD	A Distancia
-	40	DE4067AD	ÉTICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DEL ABOGADO	ES	0	3	0	2	0	2	DE4054AD / DE4052AD	A Distancia
ŀ	40		SUB TOTAL	<u> </u>		21	0	15	4	8		
	Nº	Código	VII CICLO	Área de estudios	Tipo	Créd.	H. Teoría presencial	H. Teoría virtual	H. Práctica presencial	H. Práctica virtual		
ľ	41	DE4071AD	DERECHO TRIBUTARIO III: TRIBUTOS MUNICIPALES	EP	0	3	0	3	0	0	DE4061AD	A Distancia
-	42	DE4072AD	DERECHO DE LA COMPETENCIA Y DEL CONSUMO	EP	0	3	0	3	0	0	DE4064AD	A Distancia
	43	DE4073AD	DERECHO CIVIL V: DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES	EP	0	3	0	3	0	0	DE4065AD	A Distancia
	44	DE4074AD	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y COMUNITARIO	EP	0	3	0	3	0	0	DE4062AD	A Distancia
	45	DE4075AD	DERECHO PROCESAL LABORAL	EP	0	3	0	2	2	0	DE4066AD	Semipresencial
	46	DE4076AD	NEGOCIACIÓN Y DESTREZAS LEGALES	EP	0	3	0	2	2	0	DE4067AD	Semipresencial
	47	DE4077AD	DERECHO PROCESAL PENAL II	EP	0	3	0	2	2	0	DE4063AD	Semipresencial
L			SUB TOTAL			21	0	18	6	0		
	Nº	Código	VIII CICLO	Área de estudios	Tipo	Créd.	H. Teoría presencial	H. Teoría virtual	H. Práctica presencial	H. Práctica virtual		
	48	DE4081AD	DERECHO CIVIL VI: CONTRATOS	ES	0	3	0	3	0	0	DE4073AD	A Distancia
			SEMINARIO DE INTEGRACIÓN: PRÁCTICA JUDICIAL Y FISCAL									
	49	DE4082AD		EP	0	3	0	2	2	0	DE4076AD / DE4077AD / DE4075AD	Semipresencial
	49 50	DE4082AD DE4083AD	DERECHOS HUMANOS Y SISTEMA INTERAMERICANO	EP EP	0	3	0	2	0	2	/ DE4077AD /	Semipresencial A Distancia
			DERECHOS HUMANOS Y SISTEMA INTERAMERICANO DERECHO COMERCIAL I				-			-	/ DE4077AD / DE4075AD	
	50	DE4083AD	DERECHOS HUMANOS Y SISTEMA INTERAMERICANO DERECHO COMERCIAL I DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	EP	0	3	0	2	0	2	DE4077AD DE4075AD DE4074AD	A Distancia
	50 51	DE4083AD DE4084AD	DERECHOS HUMANOS Y SISTEMA INTERAMERICANO DERECHO COMERCIAL I DERECHO DE LA PROPIEDAD	EP ES	0	3	0	2	0	2 2	DE4077AD / DE4075AD DE4074AD DE4072AD	A Distancia A Distancia
	50 51 52	DE4083AD DE4084AD DE4085AD	DERECHOS HUMANOS Y SISTEMA INTERAMERICANO DERECHO COMERCIAL I DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	EP ES EP	0 0	3 3	0 0 0	2 2 3	0 0 0	2 2 0	DE4077AD DE4075AD DE4074AD DE4072AD DE4072AD DE4074AD/ DE4073AD /	A Distancia A Distancia A Distancia
	50 51 52 53	DE4083AD DE4084AD DE4085AD DE4086AD	DERECHOS HUMANOS Y SISTEMA INTERAMERICANO DERECHO COMERCIAL I DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA	EP ES EP	0 0 0	3 3 3	0 0 0	2 2 3	0 0 0	2 2 0	DE4077AD DE4075AD DE4074AD DE4072AD DE4072AD DE4074AD/ DE4073AD DE4077AD	A Distancia A Distancia A Distancia A Distancia
	50 51 52 53	DE4083AD DE4084AD DE4085AD DE4086AD	DERECHOS HUMANOS Y SISTEMA INTERAMERICANO DERECHO COMERCIAL I DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA LITIGACIÓN ORAL	EP ES EP	0 0 0	3 3 3 3 3	0 0 0 0 0	2 2 3 2 1	0 0 0 0 4	2 2 0 0 2	DE4077AD DE4075AD DE4074AD DE4072AD DE4072AD DE4074AD/ DE4073AD DE4077AD	A Distancia A Distancia A Distancia A Distancia
	50 51 52 53	DE4083AD DE4084AD DE4085AD DE4086AD DE4087AD	DERECHOS HUMANOS Y SISTEMA INTERAMERICANO DERECHO COMERCIAL I DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA LITIGACIÓN ORAL SUB TOTAL IX CICLO DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	EP EP EP Area de	0 0 0	3 3 3 3 21	0 0 0 0 0 0	2 2 3 3 2 1 15 H. Teoría	0 0 0 0 4 6 H. Práctica	2 2 0 2 0 6 H. Práctica	DE4077AD DE4075AD DE4074AD DE4072AD DE4072AD DE4073AD DE4077AD DE4077AD DE4077AD DE4077AD	A Distancia A Distancia A Distancia A Distancia
	50 51 52 53 54	DE4083AD DE4084AD DE4085AD DE4086AD DE4087AD Código	DERECHOS HUMANOS Y SISTEMA INTERAMERICANO DERECHO COMERCIAL I DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA LITIGACIÓN ORAL SUB TOTAL IX CICLO	EP EP EP Area de estudios	0 0 0 0	3 3 3 3 21 Créd.	0 0 0 0 0 H. Teoría presencial	2 2 3 2 1 1 15 H. Teoría virtual	0 0 0 4 6 H. Práctica presencial	2 2 0 2 0 6 H. Práctica virtual	DE4077AD DE4075AD DE4075AD DE4074AD DE4072AD DE4072AD DE4074AD/ DE4073AD DE4077AD DE4077AD	A Distancia A Distancia A Distancia A Distancia Semipresencial
	50 51 52 53 54 N°	DE4083AD DE4084AD DE4085AD DE4086AD DE4087AD Código DE409AD	DERECHOS HUMANOS Y SISTEMA INTERAMERICANO DERECHO COMERCIAL I DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA LITIGACIÓN ORAL SUB TOTAL IX CICLO DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO TESIS I: PROYECTO DE	EP EP EP Area de estudios	0 0 0 0	3 3 3 3 21 Créd.	0 0 0 0 0 H. Teoría presencial	2 2 3 4 1 15 H. Teoría virtual 2	0 0 0 4 6 H. Práctica presencial 0	2 2 0 0 2 0 6 H. Práctica virtual 0	DE4077AD DE4075AD DE4075AD DE4074AD DE4072AD DE4072AD DE4073AD DE4077AD DE4077AD DE4077AD DE4086AD DE4086AD	A Distancia A Distancia A Distancia A Distancia Semipresencial A Distancia
	50 51 52 53 54 N° 55	DE4083AD DE4084AD DE4085AD DE4086AD DE4087AD Código DE409AD DE4092AD	DERECHOS HUMANOS Y SISTEMA INTERAMERICANO DERECHO COMERCIAL I DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA LITIGACIÓN ORAL SUB TOTAL IX CICLO DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO TESIS I: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA MEDIOS ALTERNATIVOS DE	EP EP EP Area de estudios ES ES	0 0 0 0 Tipo	3 3 3 3 21 Créd. 2	0 0 0 0 0 H. Teoría presencial 0	2 2 3 4 1 15 H. Teoría virtual 2 0	0 0 0 4 6 H. Práctica presencial 0	2 2 0 0 6 H. Práctica virtual 0 0	DE4077AD DE4075AD DE4075AD DE4074AD DE4072AD DE4072AD DE4073AD DE4077AD DE4077AD DE4081AD DE4086AD DE4082AD	A Distancia A Distancia A Distancia A Distancia Semipresencial A Distancia

New
ELABORADO POR
Director de Escuela Académico
Profesional

REVISADO POR

Decano de la Facultad



Vicerrector Académico



PROGRAMA CODIGO PÁGINA DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA P82 45/135

60		Electivo 1	EP	Е	3	0	3	0	0	-	A Distancia
61		Electivo 2	EP	Е	2	0	2	0	0	-	A Distancia
62		Electivo 3	ES	Е	3	0	0	0	6	-	A Distancia
		SUB TOTAL			21	0	14	4	10		
Nº	Código	X CICLO	Área de estudios	Tipo	Créd.	H. Teoría presencial	H. Teoría virtual	H. Práctica presencial	H. Práctica virtual		
63	DE4101AD	TESIS II: DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA	ES	0	2	0	2	0	0	DE4092AD / DE4091AD / DE4095AD	A Distancia I
64	DE4102AD	SEMINARIO DE INTEGRACIÓN: ASESORÍA EMPRESARIAL	EP	0	3	0	0	6	0	DE4091AD / DE4093AD	Semipresencial
65	DE4103AD	OBSERVATORIO DE DERECHO PRIVADO	ES	0	2	0	0	4	0	DE4093AD	Semipresencial
66	DE4104AD	OBSERVATORIO DE DERECHO PÚBLICO	EP	0	3	0	2	2	0	DE4094AD	Semipresencial
67	DE4105AD	DERECHO DE LOS NEGOCIOS DIGITALES	EP	0	3	0	3	0	0	DE4095AD	A Distancia
68		Electivo 4	EP	Е	2	0	1	0	2	-	A Distancia
69		Electivo 5	EP	Е	3	0	3	0	0	-	A Distancia
70		Electivo 6	ES	Е	3	0	3	0	0	-	A Distancia
		SUB TOTAL	•	•	21	0	14	12	2		
		TOTAL			200	0	152	34	62		

TOTAL CRÉDITOS		%
Créditos presenciales	17	8.5%
Créditos virtuales	183	91.5%
Total de créditos	200	100%

Nota. Elaboración propia

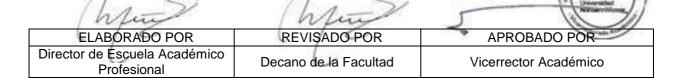
Leyenda:

O: OBLIGATORIO E: ELECTIVO

EG: ESTUDIOS GENERALES
ES: ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD
EP: ESTUDIOS ESPECÍFICOS

Los cursos electivos son:

Tabla 4: Asignaturas según áreas de formación, créditos y horas teórico-prácticas





PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	46/135

			EL	ECTIV	0 1 – DERE	CHO REGULAT	ORIO			
IX	DE4096AD	REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	ES	Е	3	0	0	0	3	-
IX	DE4097AD	FUSIONES Y ADQUISICIONES	ES	Е	3	0	0	0	3	-
IX	DE4098AD	DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL	ES	Е	3	0	0	0	3	-
			ELECTIVO	2 – DE	RECHO CO	RPORATIVO Y	FINANCIERO			
IX	DE4099AD	DERECHO CORPORATIVO	EP	Е	2	0	0	0	2	-
IX	DE409AAD	SISTEMA BANCARIO Y FINANCIERO	EP	E	2	0	0	0	2	-
IX	DE409BAD	MERCADO DE VALORES	EP	Е	2	0	0	0	2	-
				ELEC	CTIVO 3 – D	ERECHO PENA	L			
IX	DE409CAD	SEMINARIO DE DERECHO PENAL	EP	Е	0	0	0	6	3	-
IX	DE409DAD	DERECHO PENAL INTERNACIONAL	EP	Е	0	0	0	6	3	-
IX	DE409EAD	COMPLIANCE	EP	Е	0	0	0	6	3	-
	•			ELECTI	IVO 4 - MUL	TIDISCIPLINAR	IAS			
Х	DE4106AD	DERECHO EDUCATIVO	EP	Е	1	0	2	0	2	-
Х	DE4107AD	DERECHO REGISTRAL Y NOTARIAL	EP	E	1	0	2	0	2	-
Х	DE4108AD	PSICOLOGÍA Y DERECHO	EP	Е	1	0	2	0	2	-
			El	ECTIV	O 5 – CIENO	CIA CRIMINALÍS	STICA			
Х	DE4109AD	CRIMINALÍSTICA	EP	Е	3	0	0	0	3	-
Х	DE410AAD	CRIMINOLOGÍA	EP	Е	3	0	0	0	3	-
Х	DE410BAD	MEDICINA LEGAL '	EP	Е	3	0	0	0	3	-
			ELE	CTIVO	6 - DEREC	HO ADMINISTR	ATIVO			
Х	DE410CAD	GESTIÓN PÚBLICA	ES	Е	3	0	0	0	3	-
Х	DE410DAD	CONTRATACIONES CON EL ESTADO	ES	Е	3	0	0	0	3	-
Х	DE410EAD	SEMINARIO DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	ES	E	3	0	0	0	3	-

Nota. Elaboración propia

Tabla 5: Asignaturas según áreas de formación, créditos y horas teórico-prácticas

	AREA DE FORMACION PROFESIONAL	ASIGNATURAS	CRÉDITOS PRESENCIALES	CRÉDITOS VIRTUALES	HORAS
--	----------------------------------	-------------	--------------------------	-----------------------	-------

ELABORADO POR REVISADO POR APROBADO POR

Director de Escuela Académico
Profesional Decano de la Facultad Vicerrector Académico





PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	47/135

	n	%	n	%	n	%	TP	TV	PP	PV
Estudios Generales	14	20%	0	0%	35	19%	0	22	0	26
Estudios Específicos	47	67%	13	76%	129	70%	0	116	26	26
Estudios de Especialidad	9	13%	4	24%	19	10%	0	14	8	10
Total de Asignaturas	70	100%	17	100%	183	100%	0	152	34	62

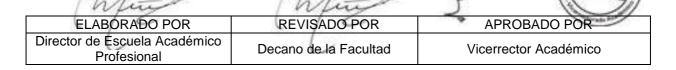
Fuente: Elaboración propia

Los estudiantes deben acumular seis (6) créditos extracurriculares: tres (3) créditos en habilidades blandas a través de módulos de un (1) crédito cada uno y tres (3) créditos en otras actividades extracurriculares como parte de su proceso formativo en la Universidad. Cada crédito extracurricular corresponde a treinta y dos (32) horas lectivas prácticas de representación y/o participación efectiva por el estudiante.



Tabla 6: Distribución de asignaturas por áreas de formación

Áreas de Formación	Asignaturas
Estudios Generales	Comunicación Oral y Escrita
	Estrategias para el Estudio Universitario
	Competencias Digitales
	Inglés I
	Gestión de Emociones y Liderazgo
	Redacción de Textos Académicos
	Lógica Matemática y Funciones
	Inglés II
	Estadística básica
	Emprendedurismo
	Inglés III
	Análisis sociocultural de la Realidad Peruana
	Ética y Responsabilidad Social Universitaria
	Inglés IV
Estudios Específicos	Introducción al Derecho
	Fundamentos sociales y filosofía del Derecho
	Instituciones del Derecho romano y anglosajón
	Lógica y argumentación jurídicas
	Teoría del Estado
	Derecho Civil I: Título preliminar y personas
	Teoría general del proceso
	Derecho Penal – Parte general





CODIGO **PÁGINA PROGRAMA** 48/135 DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA P82

Derecho Civil II: Acto jurídico
Derecho constitucional general
Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud
Derecho procesal civil I
Derecho Civil III: propiedad y derechos reales

Derecho constitucional peruano

Delitos económicos e informáticos

Derecho procesal civil II Derecho administrativo I

Derecho laboral I

Derecho tributario I: principios y código tributario Derecho tributario II: Impuesto a la renta e IGV

Derecho procesal constitucional

Derecho procesal penal I Derecho administrativo II Derecho civil IV: obligaciones

Derecho laboral II

Derecho Tributario III: Tributos municipales Derecho de la competencia y del consumo Derecho civil V: derecho de familia y Sucesiones

Derecho internacional público y comunitario

Derecho procesal laboral

Negociación y Destrezas legales

Derecho procesal penal II

Seminario de integración: práctica judicial y fiscal Derechos humanos y sistema interamericano

Derecho de la propiedad intelectual Metodología de la investigación

Litigación oral

Medios alternativos de resolución de conflictos

Derecho ambiental y salud pública

Derecho Comercial II

Electivo

Electivo

Seminario de integración: asesoría empresarial

Observatorio de Derecho Público Derecho de los Negocios Digitales

Electivo Electivo









EL/IDON/IDO I ON
Director de Escuela Académico
Profesional



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	49/135

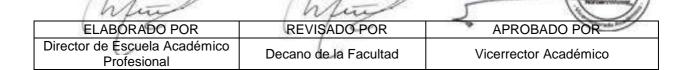
Abogado
era
carrera
•

Nota: Elaboración Propia

3.5. Malla Curricular

El siguiente gráfico proporciona información sobre los cursos detallados en las tablas anteriores







PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	50/135

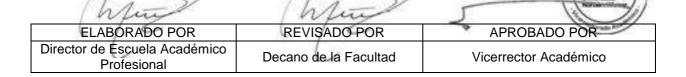
Figura 4: Malla curricular



DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA MODALIDAD A DISTANCIA 2022

NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4	NIVEL 5	NIVEL 6	NIVEL 7	NIVEL 8	NIVEL 9	NIVEL 10
C TP TV PP PV 3 0 2 0 2 COMUNICACIÓN GRAL Y ESCRITA		C TP TV PP PV 3 0 2 0 2 ESTADÍSTICA BÁSICA	C TP TV PP PV 2 0 2 0 0 ANÁLISIS SOCIO-CULTURAL DE LA REALIDAD PERUANA	C TP TV PP PV 2 0 1 0 2 DERECHO CIVIL III: PROPIEDAD Y DERECHOS REALES	C TP TV PP PV 3 0 2 0 2 DERECHO TRIBUTARIO II: MPUESTO A LA RENTA E IGV	C TP TV PP PV 3 0 3 0 0 DERECHO TRIBUTARIO II: TRIBUTOS MUNICIPALES	C TP TV PP PV 3 0 3 0 0 0 DERECHO CIVIL VI: CONTRATOS	C TP TV PP PV 2 0 2 0 0 0 DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	C TP TV PP PV 2 0 2 0 0 TESIS II: DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA
C TP TV PP PV 3 0 2 0 2 ESTRATEGIAS PARA EL ESTUDIO UNIVERSITARIO	C TP TV PP PV 2 0 1 1 0 2 GESTIÓN DE EMOCIONES Y LIDERAZGO	C TP TV PP PV 2 0 1 0 2 EMPRENDEDURISMO	C TP TV PP PV 2 0 1 0 2 ÉTICA Y RESPONSABILDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	C TP TV PP PV 3 0 3 0 0 0 DERECHO CONSTITUCIONAL PERUANO	C TP TV PP PV 3 0 2 2 0 DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	C TP TV PP PV 3 0 3 0 0 DERECHO DE LA COMPETENCIA Y DEL CONSUMO	C TP TV PP PV 3 0 2 2 0 SEMNARIO DE INTEGRACIÓN: PRÁCTICA JUDICIAL Y FISCAL	C TP TV PP PV 2 0 0 4 0 TESIS I: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA	C TP TV PP PV 3 0 0 6 0 SEMINARIO DE INTEGRACIÓN: ASESORÍA EMPRESARIAL
C TP TV PP PV 3 0 2 0 2 COMPETENCIAS DIGITALES	C TP TV PP PV 3 0 2 0 2	C TP TV PP PV 2 0 1 0 2	C TP TV PP PV 2 0 1 0 2	C TP TV PP PV	C TP TV PP PV 3 0 2 2 0 DERECHO PROCESAL PENAL	C TP TV PP PV 3 0 3 0 0 DERECHO CIVIL V: DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES	C TP TV PP PV 3 0 2 0 2 DERECHOS HUMANOS Y SISTEMA INTERAMERICANO	C TP TV PP PV 3 0 2 0 2	C TP TV PP PV 2 0 0 4 0 0 OBSERVATORIO DE DERECHO PRIVADO
C TP TV PP PV 3 0 2 0 2	C TP TV PP PV 3 0 2 0 2 LÓGICA MATEMÁTICA Y FUNCIONES	C TP TV PP PV 3 0 3 0 0 0	C TP TV PP PV 4 0 4 0 0 DERECHO CML II: ACTO JURIDICO	C TP TV PP PV 3 0 2 2 0 DERECHO PROCESAL CIVIL II	C TP TV PP PV 3 0 2 0 2 DERECHO ADMINISTRATIVO	C TP TV PP PV 3 0 3 0 0 DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y COMUNITARIO	C TP TV PP PV 3 0 2 0 2	C TP TV PP PV 3 0 3 0 0 0 DERECHO AMBIENTAL Y SALUD PÜBLICA	C TP TV PP PV 3 0 2 2 0 0 OBSERVATORIO DE DERECHO PÚBLICO
C TP TV PP PV 4 0 4 0 0 INTRODUCCIÓN AL DERECHO	C TP TV PP PV 2 0 1 0 2 NQLÉS II	C TP TV PP PV 3 0 3 0 0 DERECHO CML L-TITULO PRELIMINAR Y PERSONAS	C TP TV PP PV 3 0 3 0 0 DERECHO CONSTITUCIONAL GENERAL	C TP TV PP PV 3 0 2 0 2 DERECHO ADMINISTRATIVO I	C TP TV PP PV 3 0 3 0 0 DERECHO CIVIL IV: OBLIGACIONES	C TP TV PP PV 3 0 2 2 0 DERECHO PROCESAL LABORAL	C TP TV PP PV 3 0 3 0 0 DERECHO DE LA PROPIEDAD NITELECTUAL	C TP TV PP PV 3 0 2 0 2 DERECHO COMERCIAL II	C TP TV PP PV 3 0 3 0 0 DERECHO DE LOS NEGOCIOS DIGITALES
C TP TV PP PV 3 0 3 0 0	C TP TV PP PV 4 0 4 0 0 INSTITUCIONES DEL DERECHO ROMANO Y ANGLOSAJÓN	C TP TV PP PV 3 0 3 0 0 0 TEORÍA GENERAL DEL PROCESO	C TP TV PP PV 3 0 3 0 0 DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	C TP TV PP PV 3 0 2 0 2 DERECHO LABORAL I	C TP TV PP PV 3 0 2 0 2 DERECHO LABORAL II	C TP TV PP PV 3 0 2 2 0 NEGOCIACIÓN Y DESTREZAS LEGALES	C TP TV PP PV 3 0 2 0 2 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA	C TP TV PP PV 3 0 3 0 0 0	C TP TV PP PV 2 0 1 1 0 2 Electivo 4
	C TP TV PP PV 4 0 4 0 0 LÓGICA Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICAS	C TP TV PP PV 3 0 3 0 0 0 DERECHO PENAL - PARTE GENERAL	C TP TV PP PV 3 0 3 0 0 DERECHO PROCESAL CIVIL I	C TP TV PP PV 3 0 2 0 2 DERECHO TRIBUTARIO I: PRINCIPIOS Y CÓDICO TRIBUTARIO	C TP TV PP PV 3 0 2 0 2 ÉTICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DEL ABOGADO	C TP TV PP PV 3 0 2 2 0 DERECHO PROCESAL PENAL II	C TP TV PP PV 3 0 1 4 0	C TP TV PP PV 2 0 2 0 0	C TP TV PP PV 3 0 3 0 0 0
								C TP TV PP PV 3 0 0 0 6 Electivo 3	C TP TV PP PV 3 0 3 0 0 0 Electivo 6
C TP TV PP PV 19 0 15 0 8	C TP TV PP PV 18 0 14 0 8	C TP TV PP PV 19 0 16 0 6	C TP TV PP PV 19 0 17 0 4	C TP TV PP PV 20 0 14 2 10	C TP TV PP PV 21 0 15 4 8	C TP TV PP PV 21 0 18 6 0	C TP TV PP PV 21 0 15 6 6	C TP TV PP PV 21 0 14 4 10	C TP TV PP PV 21 0 14 12 2
EEGG C TP TV PP PV 35 0 22 0 26 CURSOS: 14	ESPECÍFICO C TP TV PP PV 142 0 116 26 26 CURSOS: 47	ESPECIALIDAD C TP TV PP PV 23 0 14 8 10 CURSOS: 9	TOTAL C TP TV PP PV 200 0 152 34 62 CURSOS: 70						

Nota. Elaboración propia





PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	51/135

3.6. Certificación progresiva

La Carrera de Derecho y Ciencia Política permite al estudiante obtener una certificación en las siguientes menciones:

Tabla 7: Certificación progresiva (momentos, denominación y asignaturas)

Ciclo	Denominación	Asignaturas
VI CICLO	Asistente en Gestión Pública	Derecho Administrativo II
VIII	Especialista en despacho judicial y fiscal	Seminario de Integración: Práctica Judicial y Fiscal

Nota. Elaboración propia

3.7. Habilidades globales (blandas)

Para promover el desarrollo de las competencias generales, el Modelo Educativo Wiener considera:

- La inclusión en los currículos, asignaturas obligatorias y electivas que involucren el desarrollo de habilidades blandas. (UPNW, 2020b, p. 29).
- Además, estas habilidades blandas se desarrollarán en actividades extracurriculares en diferentes módulos, que comprenden: Autoconfianza, autorregulación, autocontrol, comunicación, colaboración, adaptación, relaciones interpersonales, creatividad, pensamiento crítico, emprendimiento, alfabetización digital, empleabilidad, proactividad, liderazgo, competencia intercultural y ciudadanía, finanzas personales, presentación personal.

3.8. Actividades extra-curriculares

Los estudiantes pueden acumular 3 créditos extracurriculares como parte de su proceso formativo en la Universidad, en cualquier modalidad: presencial, semipresencial y a distancia.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico





PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	52/135

Se pueden obtener créditos en actividades extracurriculares a través de la participación o representación en alguno de los siguientes campos:

- a) Mentoría
- b) delegado de clase
- c) Elencos artísticos
- d) Deportistas calificados
- e) Servicio, apoyo y/o voluntariado
- f) Cualquier otra actividad que el Vicerrectorado Académico apruebe.

3.9. Proyectos integradores

En la UPNW, los proyectos integradores son experiencias de aprendizaje en el marco de la responsabilidad social y otras áreas de contenido, para la aplicación de los conocimientos interdisciplinarios que dan cuenta de las competencias adquiridas por los estudiantes. El proyecto integrador se articula con los diferentes ejes o líneas de investigación determinadas por cada carrera profesional.

El proyecto integrador, desarrolla una metodología, estructura y contenidos, que permiten la evidencia de las competencias logradas por los estudiantes, y la retroalimentación sobre los valores y actitudes que trasciende al desempeño académico, aportando con ello soluciones innovadoras que contribuyen a la construcción de una sociedad más solidaria, equitativa y sensible. Una vez inserto en el currículo, se puede definir como "una estrategia didáctica que consiste en realizar un conjunto de actividades articuladas entre sí, con un inicio, desarrollo y final con el propósito de identificar, interpretar, argumentar y resolver un problema del contexto". (López Rodríguez, 2012)

El proyecto integrador es una estrategia metodológica donde se plantea un problema sobre la profesión y la vida en general, que requiere solución con una mirada interdisciplinaria. Para la implementación de un proyecto integrador en un currículo se definen los núcleos integradores de las

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico





PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	53/135

asignaturas y resultados de aprendizaje que se vinculan al proyecto a desarrollar y el problema a trabajar.

Un proyecto integrador puede ser de tipo formativo o resolutivo. Los proyectos integradores formativos tienen como propósito desarrollar y evaluar las competencias en los estudiantes mediante la resolución de problemas pertinentes del contexto personal, familiar, social, laboral-profesional, ambiental-ecológico, cultural, científico, artístico, recreativo, deportivo, etc. Consideran actividades de planeación, actuación y comunicación de las actividades realizadas y de los productos logrados. La metodología de los proyectos formativos fue propuesta por Tobón a finales de los años noventa integrando el modelo basado en competencias, el proyecto ético de vida y los procesos de emprendimiento creativo a partir de proyectos de investigación (Tobón, 2010)

Ø∄

Los proyectos integradores resolutivos se orientan a resolver problemas del contexto a través de la creación de productos o soluciones que incorporen los resultados de aprendizaje de las diferentes asignaturas del plan de estudios.

La aplicación de los proyectos integradores permite a los estudiantes utilizar conocimientos para la resolución de problemas, desarrollar actividades de investigación y tener una visión interdisciplinaria. Estos proyectos constituyen experiencias vivenciales para desarrollar las competencias generales y específicas, siendo estas últimas muy deseables para el mundo del trabajo.

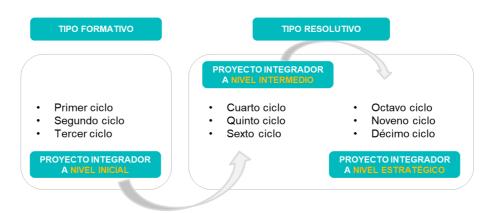
El desarrollo de un proyecto integrador en los planes de estudios puede darse en tres niveles: Inicial, intermedio y estratégico. (UPNW, 2020a, pp. 32-33)

1.1-5	1.1-5	(5) Universities (5) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	54/135

Figura 5: Proyectos Integradores





Nota. Reproducido de *Proyectos Integradores* [Figura20], por UPNW, 2020a, Modelo Educativo Wiener 2020 (p. 33)

Los proyectos integradores serán aplicables en todas las modalidades: presencial, semipresencial y a distancia.

El proyecto integrador básico es gestionado por la asignatura de Ética y Responsabilidad Social, perteneciente a EEGG y tendrá un producto final.

El proyecto integrador intermedio es gestionado por una asignatura de especialidad del V al VII ciclo, estará gestionado por la asignatura Seminario de Integración: Derecho Procesal y contienda judicial del VI ciclo de estudios.

Los proyectos integradores estarán vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Se propone que los proyectos integradores se apliquen a una sola comunidad por cada periodo.

121-5	1.1-5	(5) Universitied (5)	
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico	



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	55/135

IV. Marco Metodológico

4.1. Métodos y estrategias en el Proceso de Aprendizaje y Enseñanza

Siendo la educación humanista base de la *Experiencia Educativa Excepcional* de la UPNW, ello propicia una formación centrada en el estudiante, que prioriza su personalidad, sus emociones y la relación sociocultural que éste establece con la comunidad. La finalidad, de asumir este enfoque, es que desde la didáctica se creen actividades para un aprendizaje experiencial.

En los programas a distancia se desarrolla el aprendizaje a través de herramientas y recursos que nos ofrece las TIC. Desde un enfoque constructivista y conectivista, se promueve el aprendizaje autónomo, colaborativo y en red. El aprendizaje autónomo, permite desarrollar habilidades para aprender con responsabilidad y autorregulación de las experiencias de aprendizaje. Así, el estudiante es consciente de su autoformación y la asume independiente de su proceso formativo aplicando estrategias para aprender a aprender. El estudiante tiene una alta motivación por aprender por sí mismo y buscar información; el trabajo colaborativo y en red permite convertir situaciones de aprendizaje de co-autoría y co-diseño, donde todos los miembros contribuyen a su construcción para el bien común de todos los integrantes que lo constituyen.

Para el caso de la oferta educativa a distancia, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- ➤ El desarrollo curricular se da a través de los materiales de estudio respectivos especialmente preparados para esta modalidad y las actividades definidas según el tipo de asignatura. En todos los casos, se debe partir por averiguar qué es lo que el estudiante sabe y lo que se va a aprender, a fin de facilitar la orientación de los nuevos saberes con los que ya posee.
- Se debe buscar que el propio estudiante sea capaz de construir su propio aprendizaje. Esta labor será concretizada con el fundamental papel académico del docente-tutor, quien actuará como mediador del aprendizaje.
- Los materiales y actividades virtuales son de necesaria utilidad para la formación profesional de los estudiantes puesto que aportan en la calidad del aprendizaje. El uso complementario del chat, el foro virtual, la videoconferencia o correo, son elementos que refuerzan esa formación.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico





PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	56/135

Las estrategias didácticas deben ser centradas en el estudiante, y deben propiciar en el desarrollo de las asignaturas una gran motivación e impacto para el proceso de aprendizaje, favoreciendo la atención y la participación de los estudiantes durante este proceso

A través de estrategias didácticas activas y participativas el estudiante se enfrenta a situaciones donde toma decisiones, moviliza sus propios recursos y se responsabiliza de lo que va a aprender.

- . Por las razones expuestas, se entiende que el estudiante debe tener la responsabilidad y el control sobre su proceso de aprendizaje, siendo capaces de:
 - Utilizar sus saberes previos y experiencias como catalizadores del aprendizaje.
 - · Vincular las actividades con su contexto laboral.
 - Aprender a aprender.
 - · Desarrollar actividades colaborativas
 - · Aplicar el pensamiento crítico
 - Sustentar sus opiniones y tolerar las diferencias.
- Reconocer el valor de la creación del conocimiento, a partir de los aportes y experiencias, de sus pares

Como parte de la estrategia docente se considera también los procesos de seguimiento y evaluación de los aprendizajes.

La palabra estrategia, de origen militar, hace referencia a grandes planes orientados hacia un desempeño exitoso. Para el campo de la enseñanza, una estrategia viene a ser la forma personal en que el docente asume la tarea de enseñar (Pacheco, 2004).

Implica una planificación didáctica para dosificar el contenido considerando el uso de procedimientos, métodos, técnicas y actividades; así como el uso de materiales, medios y tecnología como apoyo a la enseñanza. Se hace necesario identificar los roles del docente y del estudiante. El docente hace despliegue de su habilidad didáctica, comunicativa, empática, competencia digital, experiencia en investigación; mientras el estudiante va asumiendo el compromiso con su aprendizaje

Director de Escuela Decano de la Facultad Vicerrector Académico	ELABORADO POR	RÉVISADO POR	APROBADO POR
I Academico Protecional I	10	1/2	



	PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
Universidad Norbert Wiener	DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	57/135

y lo hace desempeñándose integralmente, aplicando su personalidad, sus conocimientos, afectos y emociones para ser más activo en clase, investigando, cuestionando y contrastando lo que va aprendiendo. A continuación, se presentan un listado de estrategias que según propósitos de la enseñanza se pueden utilizar como parte de la propuesta del Modelo Educativo Wiener, pero se deja abierta la posibilidad de integrar otras que surjan como parte de prácticas innovadoras desde los docentes. (...) Desde el Observatorio de Innovación Educativa del Tecnológico de Monterrey, hay un monitoreo de las tendencias educativas aplicadas a la educación, por ello el Modelo Educativo Wiener prioriza algunas estrategias:



Figura 21 Estrategias Didácticas Wiener



Nota. Reproducido de Estrategias Didácticas Wiener [Figura], por UPNW, 2020a, Modelo Educativo Wiener 2020 (p. 37)

• Aprendizaje Basado en Proyectos- ABP

Esta metodología surge a partir del aprendizaje centrado en el estudiante para propiciar una experiencia activa en contextos reales donde puede aplicar sus conocimientos, habilidades de investigación, la resolución a problemas, la toma de decisiones y se fortalece por el trabajo colaborativo.

(1/2)	11.1-2	(Notice of the last of the la
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	58/135

Si bien el ABP se usó hace mucho, lo que la hace tendencia es el potencial que adquiere a partir de su relación con las tecnologías.

Está mediado por preguntas o problemas que los estudiantes deben responder o resolver como parte de un proceso de investigación.

• Aprendizaje Basado en Retos- ABR

El Aprendizaje Basado en Retos surge del aprendizaje vivencial, desde esta metodología, los estudiantes aprenden mejor cuando participan de forma activa en experiencias abiertas de aprendizaje, a diferencia de cuando participan en actividades estructuradas. En el ABR el propósito es aplicar lo aprendido en situaciones reales donde se enfrentan a desafíos, delimitan ideas, prototipan alternativas, se fortalecen al trabajar colaborativamente y descubren por ellos mismos soluciones. El Aprendizaje Vivencial es un enfoque holístico integrador del aprendizaje, que combina la experiencia, la cognición y el comportamiento (Akella, 2010).

Método de casos

Es una metodología que presenta una situación dilemática, sobre la cual los estudiantes deben discutir y tomar decisiones. Promueve el compromiso ético y la ética profesional, así como mejora la comprensión de la teoría y su aplicación, el pensamiento crítico y la responsabilidad de su propio aprendizaje. A través de esta metodología se promueve el trabajo individual donde el estudiante tiene la oportunidad de dar lectura y estudio previo del caso; luego en pequeños grupos valoran las diferentes alternativas y toman decisiones que presentarán en la plenaria donde cada representante de grupo comunica la solución y argumenta los pros y los contras de sus acuerdos. El docente modera la discusión y orienta la toma de decisiones. Es importante considerar que no existe una sola respuesta a la situación dilemática.

Gamificación

El juego como un espacio de aprendizaje, tiene una base motivacional y lúdica. Desde la didáctica, se usan los elementos del juego, sus reglas, sus códigos, su recompensa con un fin formativo.

1/2/1-	11.1 - 1	145 701
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico





PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	59/135

Desde la gamificación puede adaptarse cualquier juego conocido con la intención de reforzar, retroalimentar o abordar un nuevo contenido. El uso de tecnologías ha potenciado la experiencia digital del juego y añade un escenario más interactivo, personalizado y donde se crean sensaciones multimedia añadiendo imágenes, colores y sonidos. Además, el acceso se amplía, pues en un escenario ubicuo, se accede desde los celulares para participar desde cualquier lugar.

Aula invertida

En la educación tradicional el docente presenta el contenido en clase y se dejan tareas para reforzar. En el aprendizaje invertido cambia esta lógica y traslada el procesamiento de los contenidos fuera de la clase y le deja esta responsabilidad al estudiante, quien lo hace a través de material multimedia (audios, videos, animaciones): Se optimiza el tiempo para aprovechar el tiempo de clase para interacciones significativas para el estudiante como prácticas, actividades grupales, debates, laboratorios. El aula invertida, se usa también en estrategias de aprendizaje semipresencial.

Micro aprendizaje

Se define por el procesamiento de una cantidad de conocimiento e información, estructurada y dosificada en formato corto (videos, audios animaciones entre otros). Este micro contenido, se refiere a un solo tema, contenido o concepto. Se accede a través de multimedios como web, apps, celular o correo electrónico.

El micro aprendizaje es compatible con aplicaciones sociales por su rápida interacción y descarga. Entre sus beneficios tenemos que favorecer en el estudiante la auto organización, la participación social, el aprendizaje progresivo y personalizado.

• Tecnología para el aprendizaje

• Recursos Educativos Abiertos

Con un propósito educativo existe una variedad de aplicaciones, materiales, streaming, podcasts, @books, etc. Estos están disponibles de manera abierta para docentes y estudiantes, sin un pago de

12-5	1.1-5	(Vinconsided E Vinconsided Vinconsided E Vinconsided Vinconsided E Vinconsided Vinconsided E Vinconsided E Vinconsided E Vinconsided Vinconsided E Vinconsided Vinc
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico





PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	60/135

por medio. Este término también aplica para materiales educativos, entendiéndose por cursos abiertos de acceso libre para educación superior.

El uso de los REA está teniendo mucho potencial para transformar la educación, por su fácil acceso, descarga, interface intuitiva y sobre todo por su licencia de uso y capacidad de adaptación y reusabilidad.

• Inteligencia Artificial

Simula las capacidades cerebrales humanas con un propósito interactivo para el aprendizaje. Se destaca para la educación, su programación para la automatización de respuestas que se aprovechan por ejemplo para: retroalimentación, autoformación, soporte.

• Realidad Aumentada (RA) y Realidad Virtual (RV)

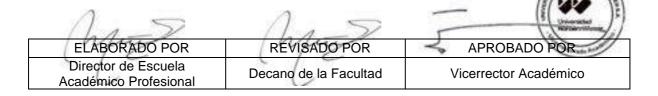
La RA es una tecnología que superpone imágenes generadas por computadora a elementos físicos del entorno. Son captados a través de celulares, tabletas o visores.

En la RV se experimenta una inmersión en la simulación digital de un mundo en el que el usuario puede manipular los objetos e interactuar con el ambiente. Se accede mediante el uso de lentes o visores especiales.

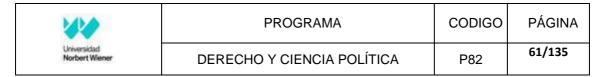
La aplicación a la educación está en las interacciones que se pueden realizar en un espacio real y virtual.

Educación virtual

La educación virtual o e-learning, es una modalidad de la educación a distancia que se apoya en medios tecnológicos para mediar el aprendizaje. Generalmente la educación virtual va de la mano con un *learning management system* o sistema de gestión de aprendizaje (software libre o con licencia) como soporte a la implementación de todos los elementos para el aprendizaje, actividades, acceso a material, calificaciones, tutoría y el seguimiento de este.







Podemos destacar que la educación virtual supone la necesidad de articulación de tres componentes: pedagógico, el tecnológico y de gestión

Figura 22 Educación virtual Wiener





Nota. Reproducido de Educación virtual Wiener [Figura], por UPNW, 2020a, Modelo Educativo Wiener 2020 (p. 38)

También es necesario identificar los tiempos sincrónicos y asincrónicos para establecer las interacciones:

Tabla 8: **Tiempos síncronos y asíncronos** .

INTERMEDIACIÓN	Presencial Interacción cara a cara	Interacción mediada por	Semipresencial Interacción que combina la mediación de las tecnologías y espacios cara a cara con el docente
TIEMPO	Síncrona	Asíncrona	Síncrona y asíncrona

Nota. Reproducido de *Tiempos síncronos y asíncronos* [Tabla], por García Aretio, 2011, citado en UPNW, 2020b, Modelo Educativo Wiener 2020 (p. 38)

A partir de la evaluación de la tecnología móvil, el aprendizaje virtual es posible realizarlo desde cualquier lugar y desde diversos dispositivos. El reto es el diseño instruccional y los contenidos. (UPNW, 2020b)

11.1-2	11-1-2	Notice riting
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



estudiantes y sus actividades colaborativas.

PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	62/135

4.2. Las Técnicas en el Proceso de Aprendizaje en las modalidades semipresencial y a distancia

En relación con las técnicas y herramientas para el aprendizaje virtual, se presenta un listado sugerido de técnicas y herramientas para los tiempos síncronos y asíncronos de acuerdo con el creditaje asignado a cada asignatura según su naturaleza.

De acuerdo a SUNEDU, el crédito académico es una medida del tiempo formativo exigido a los estudiantes para lograr aprendizajes teóricos y prácticos. En la modalidad a distancia el valor del creditaje se estipula de acuerdo a los Reglamentos vigentes.

Un elemento fundamental, para estos procesos de formación a distancia y su aplicación en los procesos de aprendizaje, son los entornos virtuales de aprendizaje. Estas plataformas deben de garantizar su adaptación a las propuestas metodológicas de la institución, es decir a su modelo educativo. En tal sentido, deben de ajustarse a las necesidades académicas, administrativas y tecnológicas, de la misma pues esta va a ser utilizada de una forma general independientemente de la modalidad de estudio, por los estudiantes. Igualmente, y teniendo en cuenta lo anterior, la plataforma tecnológica debe de incorporar un entorno para compartir y administrar contenido adecuadamente teniendo en cuente la sostenibilidad del mismo. Igualmente, la factibilidad de realizar evaluaciones en línea, monitoreo y control de alumnos y docentes, así como administrar los trabajos enviados por los

Tabla 9: Tiempos síncronos y asíncronos

Tiempo Síncrono	Tiempo Asíncrono
Videoconferencia en línea	Foros de debate/discusión
Chat en línea	Foro de consulta
Herramientas para formación de equipos	Correo interno en aula virtual
Herramientas para la didáctica de la sesión	Enlaces para material de consultas

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico





PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	63/135

Chatbot de preguntas frecuentes
Entornos virtuales de aprendizaje

En los procesos de aprendizaje en línea, la comunicación es un elemento clave que va a aportar significado y calidad a los distintos procesos de involucrados. En la actualidad, la evolución en los cambios en modelos y medios de comunicación han permitido ir desde modelos unidireccionales de comunicación en los que únicamente existe un emisor que ofrece la información a un receptor, hasta llegar a modelos de comunicación más interactivos y dinámicos que persiguen que el receptor se convierta en emisor de mensajes de manera bidireccional, tanto de forma individual como colectiva. Según Pérez (2004), "los procesos de comunicación mediada por ordenador se caracterizan por los siguientes elementos:

- Flexibilidad en las coordenadas espacio temporales para la comunicación, pudiéndose dar procesos de comunicación ágiles y dinámicos tanto síncronos como asíncronos.
- La comunicación puede ser personal (de uno a uno), en grupo (pequeño o gran grupo) y en forma de comunicación de masas.
 - Posibilidad de crear entornos privados o abiertos a otras personas.
- Permiten la combinación de diferentes medios para transmitir mensajes (audio, texto, imagen,
 ...) "

Como docente virtual, se hace necesario incorporar nuevas herramientas de comunicación, tanto sincrónicas como asincrónicas. En tal sentido, el docente virtual debe tener desarrolladas habilidades en el manejo de herramientas informáticas de manera obligatoria ya que son los medios informáticos los canales en los que se desarrollarán estos nuevos procesos comunicativos, y porque los mensajes deben empezar a estructurarse de una manera menos lineal.

Para realizar esta comunicación, el docente cuanta con dos tipos de herramientas:

 Herramientas síncronas, que requieren la coincidencia temporal de los dos actores del proceso comunicativo.

1101-1	11.1 - 1	12/
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico





PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	64/135

 Herramientas asíncronas, que prescinden de esta coincidencia temporal para llevar a cabo una comunicación exitosa.

Las herramientas síncronas, permiten al estudiante tener una respuesta inmediata a sus dudas o consultas, pero no le es posible acceder a ellas en un momento posterior o si por algún motivo no pudo asistir a la reunión sincrónica. Mientras que las herramientas asíncronas permiten que el estudiante pueda consultarlas las veces que considere necesarias en otro momento, pero generalmente carecen de la inmediatez en respuesta.

En la Universidad Privada Norbert Wiener contamos con distintas herramientas tanto síncronas como asíncronas disponibles para la comunidad universitaria en general, las cuales vamos a resumir a continuación:

4.2.1. Herramientas asíncronas

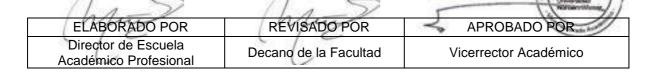
Foros:

Espacio que permite a los miembros del aula (docentes y estudiantes) interactuar de acuerdo con un tema central. De acuerdo al tipo de tema que se trate puede tratarse de un foro académico, en el cual el profesor plantea el tema de debate y los estudiantes dan su opinión sustentada y comentan entre ellos y con el docente durante un plazo de tiempo preestablecido; o un foro de consultas académicas, en el cual los estudiantes pueden plantear dudas que tengan con respecto al curso sin necesidad de seguir un orden planteado por el docente, este tipo de foros está disponible durante toda la duración de la asignatura.

Condiciones para los foros de debate:

- Es importante que el docente plantee las preguntas del foro de manera que éstas propicien la discusión. En este sentido, se debe evitar plantear preguntas que conduzcan a respuestas teóricas.

- Algunos tipos de preguntas que se sugieren para los foros son las siguientes:







PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	65/135

Problemas y preocupaciones

- ¿Cuáles son los problemas?
- ¿Cuáles son las consecuencias?
- ¿Quién se ve afectado?
- ¿Hay preocupaciones relacionadas?
- ¿Son éstas, problemas de interés general?

Barreras

- ¿Quién o qué podría oponerse a los esfuerzos de prevenir o resolver los problemas?
- ¿Pueden ser ellos incluidos eficazmente?
- ¿Cuáles son otros limitantes para una prevención y /o tratamientos efectivos?
- ¿Cómo pueden superarse las barreras y las resistencias?

Recursos para el cambio

- ¿Qué recursos se necesitan?
- ¿Qué personas de la comunidad y grupos pueden contribuir?
- ¿Cuánto dinero y materiales son necesarios?
- ¿De dónde podrían obtenerse?
- Al realizar la discusión, el docente debe orientar a los estudiantes de modo que las participaciones se realicen en diversos niveles tales como: Nivel I: compartir o comparar información; Nivel II: Descubrir inconsistencias entre las ideas de los participantes; Nivel III: Negociar el significado; Nivel IV: Modificar el conocimiento co- construido y Nivel V: expresar acuerdos y aplicaciones en

rolación	2 100	conocimientos	construidos
TEIACIUIT	a ius	COLICCITIE	constitutos.

ELABORADO POR	RÉVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico





PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	66/135

- Se utiliza un material de base para la discusión, tal como: noticas, normas legales, artículos, entrevistas, enfoques, problemas, casos, entre otros.
- Los estudiantes deben participar como mínimo 2 veces en cada foro, siendo una de las participaciones en relación al aporte de un compañero de clase.
- La evaluación de los estudiantes en su participación en los foros, se realiza a través de una rúbrica de evaluación.
 - El estudiante debe conocer previamente la rúbrica.
- El docente debe evaluar según los indicadores de la rúbrica, sin omitir ni considerar aspectos que no se describan en la misma. Si el docente desea incluir o modificar los indicadores de la rúbrica, puede hacerlo coordinando previamente con su Unidad Académica.
- Es importante tener en cuenta la evaluación del docente durante su participación en los foros es de acuerdo a la rúbrica establecida.

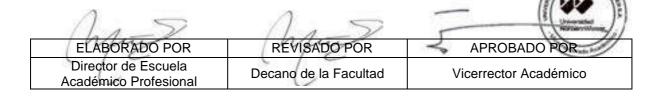
Anuncios:

Se utiliza para que el docente pueda recordar a los estudiantes, actividades importantes o para motivarlos a continuar con el programa de estudios. Esta sección es administrada por cada docente en su aula virtual.

Mail interno:

Sistema de correo electrónico privado que funciona a nivel de aula virtual (por cada curso), al que únicamente tienen acceso los estudiantes y docentes de dicha asignatura y que les permite estar comunicados de manera efectiva, pudiendo además mandar avisos extensos. Estos mensajes, envían una alerta al correo institucional de los estudiantes.

Productos en línea:







PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	67/135

Al finalizar cada unidad de estudio, los estudiantes deben enviar un producto a través de la plataforma virtual Canvas, que consolida los aprendizajes de cada unidad.

El docente envía la retroalimentación de cada producto por la sección correspondiente en el aula virtual adjuntando además la rúbrica de evaluación con los puntajes asignados. Ello permite al estudiante conocer los aspectos de mejora a tomar en cuenta.

Revisión de material obligatorio de aprendizaje: es la sección en donde se alojan los distintos materiales y actividades que están a disposición de los estudiantes durante el tiempo que estén cursando la asignatura, tiene una sección común para archivos generales del curso y luego está dividido en semanas o unidades según el nivel académico que estén cursando. Aquí también pueden consultar el porcentaje de avance del curso tanto el docente como el estudiante.

Sitios Web de consulta:

Es donde se comparten enlaces de internet relacionados con los temas que se estudiaran en la asignatura.

1.2.2. Herramientas síncronas

Videoconferencias:

A través de esta herramienta se puede compartir información, debatir, compartir documentos digitales en tiempo real sin importar la localidad en que se encuentren los participantes o el docente.

Además, la videoconferencia permite que los estudiantes reciban capacitación de especialistas del extranjero para reforzar y actualizar los conocimientos de las asignaturas que desarrollan en sus planes de estudio.

Se accede desde un enlace en la plataforma Canvas que redirige hacia el Zoom para videoconferencia.

1.1-5	1.1-5	Universitied (September 1997)
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico





PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	68/135

Aspectos generales que deberán tenerse en cuenta al incorporar éstas diversas herramientas de comunicación:

- Definir metas de la sesión de video conferencia.
- Definir la temática a reforzar.
- Tener en cuenta las estrategias de participación del grupo conectado. Motivar la participación.
- No generar una comunicación que se perciba autoritaria.
- Ser objetivo en los comentarios.
- Considerar los tonos de conversación.
- Cuidar la formalidad en la comunicación, con el maestrando y entre los maestrandos.

4.3. Enfoque de Evaluación de Enseñanza y Aprendizaje

La evaluación del aprendizaje es el proceso de recojo y análisis de las evidencias de aprendizaje del estudiante con la finalidad de emitir juicios de valor con respecto a los logros alcanzados y los aspectos de mejora y a partir de estos resultados tomar decisiones encaminadas a mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Un aspecto clave del proceso de enseñanza y aprendizaje es la evaluación para y del aprendizaje. Esta denominación corresponde a la doble función que tiene este proceso. Por un lado, desde lo pedagógico la evaluación para el aprendizaje debe ser formativa y desde el lado social la evaluación del aprendizaje se lleva a cabo para certificar el aprendizaje.

Para valorar los aprendizajes de los estudiantes en el Modelo Educativo Wiener se tomarán como referencia los siguientes enfoques:

• Evaluación formativa y compartida: Se da a través del recojo de diversas evidencias intencionalmente solicitadas, que dan cuenta del desempeño del estudiante. Tiene por finalidad principal la mejora continua del proceso de enseñanza y orienta el progreso del aprendizaje a través

ELABORADO POR	RÉVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



V	1	
Link	ersidad	
	bert Wie	

PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	69/135

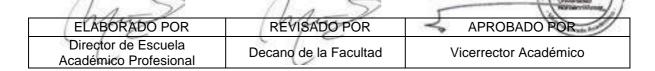
de la retroalimentación efectiva y oportuna, señalando fortalezas y aspectos por mejorar en base a criterios predeterminados. La evaluación es "un proceso de diálogo y una toma de decisiones mutuas y/o colectivas con el estudiantado, y no tanto un proceso individual e impuesto" (López Pastor, 2008; López Pastor, 2009).

• Evaluación del desempeño: Se evalúa la actuación del estudiante al resolver una situación o problema. Monereo (2013) señala que se debe promover la solución de problemas prototípicos que por su frecuencia resultan habituales en el trabajo de un determinado profesional. Por ejemplo, la atención a un paciente, el diseño de un plano, la defensa de un cliente. Se refiere a dos tipos de demandas profesionales. Existen problemas emergentes que, si bien resultan poco frecuentes en el momento actual, existen suficientes pruebas (estudios de prospectiva, sociológicos, de mercado, etc.) de que indican que su incidencia se incrementará en un futuro próximo. También se debe incluir aquellas situaciones, fenómenos o sucesos que, si bien la sociedad no considera aún conflictivas o problemáticas, inciden negativamente en el desarrollo de las personas, y es obligación de la UPNW hacer visible su nociva influencia.

La evaluación del desempeño puede darse en escenarios simulados o reales a través de actividades auténticas que promueven desarrollen sus competencias, movilizando recursos cognitivos y afectivos e integrando diversos tipos de saberes.

Tabla 10: Aspectos de la evaluación del desempeño

ASPECTOS	DESCRIPCIÓN
Función principal	Mejorar y orientar a los estudiantes en el proceso de enseñanza y
	aprendizaje.
Relación con el aprendizaje	Inherente o circunstancial al aprender.
Información requerida	Evidencias y vivencias personales.
Tipo de procedimientos	Múltiples procedimientos y técnicas.
Momento en que se realiza	Asociada a las actividades diarias de enseñanza aprendizaje (formativa)
Responsable principal	Procedimiento colaborativo y multidimensional. (Autoevaluación y
	coevaluación).
Análisis de los errores	Reconocen el error y estimulan su superación.
Posibilidades de logro	Permite evaluar competencias y desempeños.
Aprendizaje situado	Considera los contextos en los que ocurre el aprendizaje.
Equidad en el trato	Procura que todos los estudiantes aprendan a partir de su diversidad.
Reconocimiento al docente	Mediador entre, los conocimientos previos y los nuevos conocimientos.







PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	70/135

Nota. Reproducido de Aspectos de la evaluación del desempeño [Tabla], por Ahumada, 2005, citado en UPNW, 2020b, Modelo Educativo Wiener 2020 (p. 65)

• Evaluación del desarrollo: En el perfil de egreso se explicita las competencias generales y competencias específicas que deberán lograr los estudiantes durante su formación. Considerando que el aprendizaje se da en progresión es necesario describir cómo se desarrollan estas competencias a lo largo del tiempo.

Las progresiones hacen referencia a un:

- Aprendizaje como un proceso dinámico que evoluciona de modo continuo que va evolucionando a partir de los propósitos de la formación y de las situaciones de aprendizaje.
- Aprendizaje diverso que se evidencia en la variedad de maneras de adquirir y aplicar el conocimiento, así como el ritmo de aprendizaje estará marcado por las experiencias, habilidades y actitudes previas del estudiante.
- Aprendizaje reflexivo el cual permite analizar y valorar los aprendizajes y toma decisiones para optimizar su desempeño.

Para registrar de manera sistemática la trayectoria de los estudiantes se utiliza el portafolio de aprendizaje que es una estrategia que permite coleccionar y seleccionar diversos tipos de evidencias que involucra al estudiante en un proceso de autorreflexión continua y de análisis del aprendizaje durante un periodo de tiempo.

Para determinar el nivel de desempeño se utilizan diversos instrumentos de evaluación, entre los cuales, se prioriza la utilización de la rúbrica para valorar el aprendizaje a partir de criterios establecidos entre el docente y los estudiantes mediante escalas que permiten determinar la calidad de la ejecución y el nivel alcanzado al resolver una situación o problema. (UPNW, 2020b)

En el modelo de Educativo de la UPNW, la evaluación de competencias se realiza de manera integral. En tal sentido, se debe tomar en consideración que los métodos e instrumentos utilizados deben combinar la posibilidad evidenciar el nivel de conocimiento, comprensión, solución de

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



V.	41			
ν	83	٧.	,	
0		~		
u	hee	side	id.	
N	orbe	rt V	lion	

PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	71/135

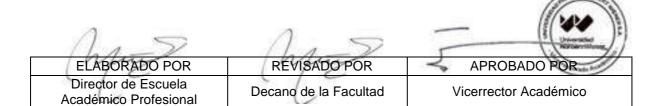
problemas, técnicas, actitudes y principios éticos por parte del evaluado. Se plantea utilizar, los siguientes:

- · Proyectos.
- · Debates.
- Registros de observación.
- · Experimentos tecnológicos.
- · Estudio de casos.
- · Entrevistas.
- · Aprendizaje basado en problemas.
- · Juego de roles.
- · Portafolio de evidencias.
- · Mapas conceptuales.
- · Coevaluación.
- · Autoevaluación.

Entre los instrumentos tradicionales que pueden ser pertinentes para la evaluación de aprendizajes específicos, están los siguientes:

- Examen de respuesta simple.
- Examen de identificación de componentes a través de figuras.
- Examen de ordenamiento o jerarquización.
- Examen de asociación de hechos.
- Examen de complementación de frases.
- Examen de opción múltiple.

En todos los casos, la evaluación debe significar seleccionar los instrumentos y evidencias que permitan obtener información válida, confiable y transparente del estudiante.







PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	72/135

4.4. Características y criterios de evaluación

Los criterios son los parámetros a través de los cuales se valora los logros de aprendizaje, por ello es importante que por asignatura se evidencie:

- Las competencias y elementos de competencias que se esperan desarrollar.
- El nivel de logro del aprendizaje que se pretende que el estudiante alcance. Considerar el grado de autonomía, la adecuación de las acciones o de las elecciones, grado de complejidad de la situación problema a resolver.
- Un aprendizaje mínimo y, a partir de él dejar diferentes niveles para evaluar la diversidad de aprendizajes.

El despliegue en las Escuelas Académico Profesional y en el trabajo de los docentes se basará en lineamientos específicos.

Para cumplir con estos criterios se basa en los siguientes niveles a partir de Kozzanitis (2017):

Nivel 1: Moviliza la competencia con la ayuda y bajo la constante supervisión de un experto. Reconoce situaciones en las que puede ser utilizada y es consciente de sus limitaciones.

Nivel 2: Moviliza la competencia con la ayuda y supervisión frecuente de un experto. Sus acciones deben ser revisadas por un experto para garantizar el cumplimiento y sus elecciones deben ser validadas.

Nivel 3: Moviliza la competencia bajo la supervisión periódica de un experto, pero con ayuda en caso de nuevas situaciones. Debe validar sus elecciones, pero es capaz de discernir los matices o las ramificaciones.

Nivel 4: Moviliza la competencia sin ayuda y sin supervisión. Sus acciones sólo requieren la supervisión ligera por un experto para garantizar su conformidad. Debe validar sus elecciones cuando contingencias hacen que la situación sea inusual.

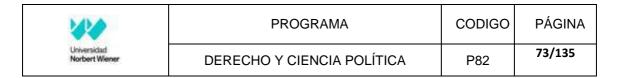
ELABORADO POR REVISADO POR APROBADO POR

Director de Escuela Académico Profesional

Decano de la Facultad

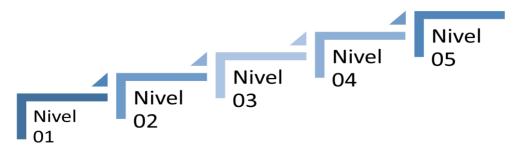
Vicerrector Académico





Nivel 5: Moviliza la competencia sin ayuda y sin supervisión. Sus acciones no requieren supervisión. Puede ejercer su iniciativa en situaciones complejas o de alto riesgo y es capaz

Figura 23 Niveles de trabajo para la implementación de los criterios de evaluación



Nota. Reproducido de Niveles de trabajo para la implementación de los criterios de evaluación [Figura], por UPNW, 2020b, Modelo Educativo Wiener 2020 (p. 71)

Métrica para el resultado de aprendizajes

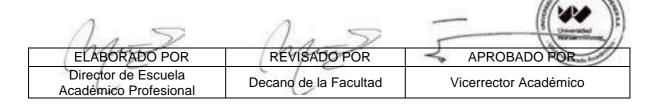
Tabla 11: Métrica para el resultado de aprendizajes

INCIPIENTE	EN PROCESO	ESPERADO	SOBRESALIENTE
(>=00 y <11)	(>=11 y <14)	(>=14 y <17)	(>=17 y <=20)

Nota. Reproducido de Métrica para el resultado de aprendizajes [Tabla], por UPNW, 2020a, Modelo Educativo Wiener 2020 (p. 45)

Métrica para el resultado de competencias

La evaluación de las competencias permite verificar si el estudiante alcanzó el nivel esperado de la competencia. Para el proceso, se seleccionan asignaturas y se abordan aquellas que logren evidenciar el desempeño del alumno. El ámbito de selección de las asignaturas está orientado a Estudios generales, estudios específicos y/o de especialidad. La evaluación es soportada por una rúbrica con los niveles de desempeño. Se espera como universidad que el 75% de los alumnos de la muestra seleccionada logren la competencia definida tomando como base los siguientes niveles.







PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	74/135

Tabla 12: Métrica para el resultado de competencias

INCIPIENTE	EN PROCESO	ESPERADO	SOBRESALIENTE
Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
			1 11 1 1 1

Nota. Reproducido de Métrica para el resultado de competencias [Tabla], por UPNW, 2020a, Modelo Educativo Wiener 2020 (p. 45)

V. Marco Administrativo

5.1. Certificación de Grados y Títulos

El otorgamiento de los grados y títulos será según lo establecido en el documento UPNW-GRA-PRC-025. V3. "Procedimiento para el otorgamiento del grado académico / título profesional" publicado el 18/11/2020 y la Ley Universitaria.

Tabla 13: Certificación de Grados y Títulos

Los egresados de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencia Política obtendrán:		
Grado Académico de Bachiller en	Título Profesional de Abogado (a)	
Derecho y Ciencia Política		

Nota. Elaboración propia

5.2. Prácticas Preprofesionales

Las prácticas preprofesionales de la carrera de Derecho y Ciencia Política se rigen por el proceso de Prácticas Preprofesionales de la carrera, el mismo que cuenta con las siguientes normas que lo sustentan:

- 1. Ley N.º 30220, Ley Universitaria.
- 2. Ley N.º 28518, Ley sobre modalidades formativas laborales
- 3. Decreto Supremo N.º 007-2005-TR, Reglamento de la Ley 28518 "Ley sobre modalidades formativas laborales".

11011-	11.1.	14 701
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico





PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	75/135

- 4. Decreto Ley N.º 26113, Normas relativas al servicio civil de graduandos Secigra Derecho.
- 5. Ley N.º 27687, Ley que otorga carácter facultativo al SECIGRA-DERECHO y modifica artículos del Decreto Ley 26113.
- 6. Reglamento de la Ley del Servicio Civil de Graduandos DECRETO SUPREMO N.º 009-2014-JUS
- 7. Decreto Legislativo N.º 1401 que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.

Responsables(s) del proceso

La selección y adjudicación de las plazas, está a cargo de los siguientes responsables a:

- a) De la implementación y ejecución:
- Decano de la Facultad.
- director de la EAP.
- jefe de Secigra Derecho
- Supervisor de Secigra Derecho
- b) Del seguimiento, control y evaluación:
- Coordinador de PPP de la EAP.
- Supervisor de Secigra Derecho.

Asignaturas de Prácticas Preprofesionales

Para darle un enfoque acorde con el mercado se ha optado por renovar la rotulación de las asignaturas bajo las siguientes denominaciones:

Observatorio de Derecho Privado.

La asignatura pertenece al área de especialidad y es de naturaleza práctica. Tiene como propósito que el estudiante aplique las normas relativas a las relaciones jurídicas de derecho privado, tanto las sustantivas como las procesales, en la simulación de resolver casos prácticos; atendiendo a la siguiente competencia: Contribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuada técnica jurídica para lograr el objetivo deseado dentro del ordenamiento jurídico nacional e internacional.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico	





PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	76/135

Comprende: análisis de la jurisprudencia relevante en materia de derecho privado, la resolución de casos prácticos de derecho privado frecuentes en la práctica legal peruana, formulación de documentos legales (demandas, oficios, cartas, contratos, etc.), pautas en la práctica jurídica para la ejecución de procesos judiciales y extrajudiciales. Competencia docente: Aplica estrategias metodológicas de enseñanza-aprendizaje y de evaluación.

Observatorio de Derecho Público.

La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórica-práctica. Tiene como propósito que el estudiante resuelva casuística de relevancia actual, considerando las modernas teorías sobre derecho el derecho público, el derecho administrativo, y buen gobierno, a fin de reconocer su importancia para la eficiencia de los servicios públicos y la modernización del Estado constitucional de derecho; atendiendo a las siguientes competencias: contribuir con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico.

Comprende: Teoría del Estado, principio de legalidad, jurisdicción y acceso a la justicia, Buen Gobierno, Gestión pública, función pública. Competencia docente: Aplica estrategias metodológicas de enseñanza-aprendizaje y de evaluación.

Requisitos para matricularse en las asignaturas de Prácticas Preprofesionales.

El estudiante de la carrera de Derecho y Ciencia Política deberá haber aprobado la asignatura prerrequisito del plan de estudios.

5.3. Gestión de la Calidad Institucional

En la UPNW la calidad es un imperativo ético. Por ello hay un compromiso de brindar un servicio educativo universitario con excelencia, a través de la formación académica, la promoción de la investigación, la responsabilidad social, el desarrollo de los docentes y la inserción laboral, que permitan una reflexión académica del país, a través de la investigación.

La UPNW establece cuatro ejes que garantizan la calidad del servicio educativo:

- Licenciamiento y acreditación: Considera lo señalado por la SUNEDU en relación con las condiciones básicas de calidad y los estándares de acreditación del SINEACE.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico





PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	77/135

- **Gestión educativa:** Entendida como acciones de mejora orientadas a monitorear, supervisar y controlar el proceso de enseñanza y aprendizaje los contenidos de los planes de estudio y el diseño curricular en el logro de competencias.
- **Normalización:** Orientado a la mejora y la toma de decisiones basada en evidencias con un enfoque de procesos y optimización del uso de metodologías de control de seguimiento y evaluación.
- Internacionalización: Orientada a la promoción de actividades académicas que favorecen la movilidad cooperación investigación e innovación con universidades nacionales e internacionales. (UPNW, 2020a, p. 48)

5.4. Soporte Institucional

Para garantizar las condiciones financieras y administrativas, la UPNW se basa en su modelo de gestión y la normatividad vigente, en la Ley Universitaria, en los estatutos, reglamentos entre otros documentos institucionales que brindarán el soporte legal a las estrategias y acciones para el crecimiento.

- Infraestructura y tecnología

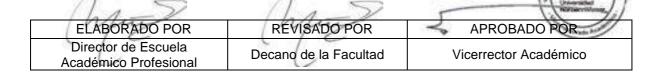
Desde el campus y sus servicios se aseguran las facilidades para las actividades académicas, de investigación y administrativas. Se gestiona el bienestar de los integrantes de la UPNW, a través de espacios para el deporte y la cultura.

Se proyecta el crecimiento y las tendencias de la educación superior para ser un campus inteligente con una infraestructura tecnológica que facilite la gestión de servicios académicos en línea, ambientes virtuales y diversas tecnologías que aporten a la calidad del servicio educativo y garanticen procesos de enseñanza-aprendizaje eficientes.

- Comunicación

La comunidad UPNW se mantiene informada del proceso de implementación y evaluación del modelo. Para ello, desde el lanzamiento y los procesos de cambio se socializan estrategias de comunicación e imagen interna y externa.

- Fortalecimiento de la docencia





V.	41			
ν	83	٧.	,	
0		~		
u	hee	side	id.	
N	orbe	rt V	lion	

PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	78/135

La capacitación de los docentes es un factor para la calidad del aprendizaje de los estudiantes. Son necesarias la formación continua en temáticas didácticas centradas en el estudiante, habilidades digitales, tutoría entre otros. Las condiciones para la docencia también se relacionan con una remuneración vinculada con las acreditaciones y experiencia académica del docente. Así también el acceso a recursos, medios y materiales para mejorar su desempeño. (UPNW, 2020a, p. 50)

5.5. Referencias

- Akella, D. (2010). Learning together: Kolb's experiential theory and its application. Journal of Management and Organization, 16(1), 100-112.
- Biggs J. (2009). Calidad del Aprendizaje Universitario, Narcea, S.A. de ediciones, 3ª ed. Madrid.
- Cejas, M. (2006) La formación por competencias y su incidencia en el trabajo. ANUARIO. Volumen 36, Año 2013. ISSN 1316-5852. http://bdigital.ula.ve/storage/pdf/anuc/n36/art07.pdf
- Díaz Becerra et al. (2017), La Investigación Formativa En El Pregrado: Una Propuesta Desde El Plan De Estudios De La Facultad De Ciencias Contables De La PUCP. Revista Científica Hermes, vol. 19, Instituto Paulista de Ensino e Pesquisa.https://www.redalyc.org/jatsRepo/4776/477653850003/html/index.html
- Directo Marketing Research, (2021). Demanda social pregrado de la carrera de: DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
- Directo Marketing Research, (2021). Demanda Laboral pregrado de la carrera de: DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
- Directo Marketing Research, (2021). INVESTIGACIÓN CUALITATIVA DEMANDA LABORAL DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
- Espinoza Freire, E. (2018). La Interdisciplinariedad en el proceso docente educativo del profesional en Educación. Universidad de Cienfuegos. Editora Universo Sur
- Espinoza Gonzales (2015). Acceso al sistema de educación superior en Chile, El tránsito desde un régimen de elite a uno altamente masificado y desregulado. Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. https://www.redalyc.org/pdf/373/37354774003.pdf
- ESTUDIAPerú. (s.f.-a). Carrera de Derecho. https://estudiaperu.pe/carrera-pregrado/derecho/
- ESTUDIAPerú. (s.f.-b). Carrera de Ciencias Políticas. https://estudiaperu.pe/carrerapregrado/ciencias-politicas/
- ICACIT (2019), Criterios de Acreditación Programas de Tecnología en Ingeniería Ciclo de Acreditación 2020. https://icacit.org.pe/web/archivos/2020_ICACIT_CAT_Criterios.pdf

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico





PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	79/135

IPSOS (2021), Imagen y Percepción de institutos y universidades. https://www.ipsos.com/es-pe

Ley 30220 de 2014. Ley Universitaria. 8 de julio de 2014. Diario Oficial El Peruano [Archivo PDF]. https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/30220.pdf

Universidad Privada Norbert Wiener. (2020a). Modelo Educativo UPNW 2020[Archivo PDF].

- Universidad Privada Norbert Wiener. (2020b). Texto enviado por la Universidad como documento de trabajo "Modelo Educativo" [Archivo WORD].
- La Estrella de Panamá. (2012). Nuevas tendencias del Derecho.

 https://www.laestrella.com.pa/opinion/redaccion-digital-la-estrella/120408/nuevas-derechotendencias
- MINEDU. (2014). Ley Universitaria Ley N.º 30220[Archivo PDF]. http://www.minedu.gob.pe/reforma-universitaria/pdf/ley_universitaria.pdf
- Proyecto de Ley Nº 3426 (2018) [Colegio de Abogados de Lima]. Por la cual se presenta la Ley de la Abogacía Peruana.

https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Proyectos_de_Ley_y_de_Resoluciones _Legislativas/PL0342620180924.pdf

- SINEACE. (2016). Modelo de Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria [Archivo PDF]. https://www.sineace.gob.pe/wp-content/uploads/2014/08/Anexo-1-nuevo-modelo-programas-Resolucion-175.pdf
- SUNEDU. (2015). Modelo de Licenciamiento Institucional y su implementación en el Sistema Universitario Peruano. [Archivo PDF]. https://www.sunedu.gob.pe/modelo-licenciamiento-institucional/
- Universia. (29 de febrero de 2012a). Perfil Profesional Derecho.

 https://orientacion.universia.edu.pe/carreras_universitarias-33/perfil-profesional---derecho
 270.html

1-1-5	1.1-5	(a) (a) (b) (b) (b) (b) (b) (b) (b) (b) (b) (b
ELABORADO POR	RÉVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



7	
dad	
	Wie

PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	80/135

- Universia. (29 de febrero de 2012b). Perfil Profesional Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.

 https://orientacion.universia.edu.pe/carreras_universitarias-32/perfil-profesional---ciencias-politicas-y-relacioes-internacionales-189.html
- Universidad Privada Norbert Wiener (2018). Estatuto Social [Archivo PDF]. https://assets.website-files.com/5e14b299ed73794253b5000e/5f653af981b0e84fb33183d2_ESTATUTO.pdf
- Universidad Privada Norbert Wiener. (2019b). Plan estratégico 2019-2023[Archivo PDF]. https://assets.website-

files.com/5e14b299ed73794253b5000e/5f653b4f0b2733c3ab098166_Plan_Estrategico_2019_ V.pdf

- Universidad Privada Norbert Wiener (2019c). Reglamento General [Archivo PDF]. https://assets.websitefiles.com/5e14b299ed73794253b5000e/5f653b7e2c6eef4c9040b5be_Reglamento_General_V5_2019.pdf
- Universidad Privada Norbert Wiener (2019d). Reglamento Académico General [Archivo PDF].https://assets.websitefiles.com/5e14b299ed73794253b5000e/5f653c5703891064e2683e 17_Reglamento_Academico_General_V4_2019.pdf
- Universidad Privada Norbert Wiener. (2019e). Plan del Sistema de Gestión de la Calidad UPNW 2019-2023[Archivo PDF]. https://assets.website-files.com/5e14b299ed73794253b5000e/5f653ec8e4294fce33c60bda_Plan_Sistema_de_Gestion_de_la_Calidad.pdf
- Universidad Privada Norbert Wiener (2019f). Plan Curricular de la EAP de Derecho y Ciencia Política

 [Archivo PDF]. https://assets.website-files.com/5e14b299ed73794253b5000e/5f6550162a8208857bb69ec5_derecho%20y%20ciencia%20politica%20-%20malla%20curricular.pdf
- Universidad Privada Norbert Wiener. (2020a). Texto enviado por la Universidad como documento de trabajo "Modelo Educativo" [Archivo WORD].

Universidad Privada Norbert Wiener. (2020b). Modelo Educativo UPNW 2020[Archivo PDF

Universidad Privada Norbert Wiener. (s.f.). Política de calidad. https://www.uwiener.edu.p

ELABORADO POR	RÉVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico





PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	81/135

Universidad Privada Norbert Wiener. (2022). Informe Diagnóstico de la Carrera Profesional Derecho y Ciencia Política [Archivo PDF]



0-1-5	1-1-8	(E) (Transmitted)
ELABORADO POR	RÉVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	82/135

Anexos

Sumillas

I CICLO

Comunicación oral y escrita

La asignatura pertenece al área de Estudios Generales y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito fortalecer la capacidad de comunicación oral y escrita mediante la aplicación de las principales convenciones normativas de la lengua española y la redacción de estrategias discursivas como la definición, la enumeración y la generalización, así como organización de la información. Desarrolla las siguientes competencias: Generar información y la Comunicación efectiva. Comprende las siguientes unidades temáticas: La comunicación y la normativa; Estrategias de comprensión lectora, Redacción de textos académicos expositivos y El uso de tecnologías de la información, a través de la metodología activa – colaborativa que vinculen la redacción académica con la investigación formativa. El o la docente que asuma el curso deberá ser Licenciado/Licenciada en Comunicación, Lengua y literatura, Lingüística, Filología, Literatura, Ciencias de la comunicación o profesional afín y contar con grado de maestro o doctor. Además de acreditar la publicación de un artículo en una revista nacional o extranjera o participación como ponente en un evento (congreso, simposio, mesa redonda, etc.).

Estrategias para el estudio Universitario

La asignatura pertenece al área de Estudios Generales es de naturaleza teórico – práctica. Tiene como propósito desarrollar la capacidad de estudio y aprendizaje a través del conocimiento y práctica de los métodos y técnicas de trabajo intelectual para el acceso, procesamiento, interpretación y comunicación de la información, manejo de estrategias de aprendizaje, así como la Presentación y sustentación del Artículo de Investigación. Atendiendo la siguiente competencia: Generar información.

1.1-5	1-1-5	(Vincensial Wilderstrang
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



V	414	
ν	5 <i>29</i>	
٨		
	iversidad	
No	rbert Wien	æ

PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	83/135

Comprende: Estrategias de autoaprendizaje, Aprendizaje colaborativo, Registro de fuentes de información, Redacción científica y Aprendizaje interactivo, a través de una metodología activa-colaborativa que vinculen el manejo y procesamiento de información con la investigación formativa. El o la docente que asuma el curso deberá ser Licenciado/Licenciada en Educación, Psicología, o profesional afín y contar con grado de maestro o doctor. Además de acreditar la publicación de un artículo en una revista nacional o extranjera o participación como ponente en un evento (congreso, simposio, mesa redonda, etc.). Adicionalmente debe acreditar haber llevado capacitaciones sobre el manejo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación para la enseñanza.



Competencias Digitales

La asignatura pertenece al área de Estudios Generales y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito adquirir conocimientos de un conjunto de programas informáticos para emplearlos en el manejo de la información vinculada a sus diferentes actividades académicas atendiendo el manejo de las Tecnologías de Información y Comunicación y ciudadanía digital. Comprende: Página Web Institucional y sus servicios; Redes Sociales, Aplicaciones para presentaciones, informes y cálculos, través de metodologías activa-colaborativas y aula invertida. El o la docente que asuma el curso deberá ser Ingeniero informático, Ingeniero de Sistemas o profesional afín y contar con grado de maestro o doctor. Además de acreditar la publicación de un artículo en una revista nacional o extranjera o participación como ponente en un evento (congreso, simposio, mesa redonda, etc.).

Inglés I

1.1-2	1-1-5	(Interested Wolfdamillong
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	84/135

La asignatura pertenece al área de Estudios Generales es de naturaleza teórico — práctica. Tiene como propósito desarrollar la capacidad de comunicación oral y escrita mediante la aplicación de las principales convenciones normativas de la lengua inglesa, las cuales les permitirá desarrollar las habilidades de escuchar, hablar, leer y escribir. Atendiendo la siguiente competencia: Capacidad para transmitir conocimientos. Comprende: the verb to be, possessive adjectives, the verb to have (affirmative), possessive case, demonstrative pronouns; present simple, adverbs of frequency, there is/there are the verb can, imperative, object personal pronouns; countable and uncountable nouns, a(n)/some, some/any, how much/how many. A través de una metodología activa-colaborativa que vinculen el manejo y procesamiento de información con la investigación formativa. El o la docente que asuma el curso deberá ser Licenciado/Licenciada en Educación o Traducción e Interpretación con especialidad en inglés y Castellano. Contar con grado de maestro o doctor. Además de acreditar diploma de nivel de inglés avanzado por instituciones de prestigio y haber llevado cursos o capacitaciones sobre didáctica y metodología de la enseñanza de inglés como lengua extranjera.

Introducción al Derecho

La asignatura pertenece al área de estudios específicos y es de naturaleza teórica. Tiene como propósito que el estudiante reconozca las bases fundamentales del sistema jurídico, logrando atender la siguiente competencia: Resuelve problemas jurídicos de derecho público y privado, por medio de las habilidades y destrezas adquiridas en su formación profesional, contribuyendo así con la productividad de los sujetos de derecho. Comprende: La relación entre el Derecho y el Estado, el sistema jurídico, la norma jurídica, las fuentes del derecho, la interpretación jurídica, integración jurídica, la técnica jurídica para la aplicación del Derecho y la aplicación del sistema jurídico en el espacio y el tiempo, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho, con registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Fundamentos sociales y filosofía del Derecho

La asignatura pertenece al área de estudios específicos y es de naturaleza teórica.







PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	85/135

Tiene como propósito que el estudiante desarrolle una visión integral y reflexiva de los fundamentos sociales y filosóficos del Derecho, logrando atender la siguiente competencia: Resuelve problemas jurídicos de derecho público y privado, por medio de las habilidades y destrezas adquiridas en su formación profesional, contribuyendo así con la productividad de los sujetos de derecho. Comprende: La Filosofía y su vigencia; La Filosofía del Derecho y sus problemas fundamentales; Principales Corrientes de la Filosofía Jurídica y Axiología y Derechos Humanos, fundamentos sociales del Derecho, sociología jurídica, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho, con registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura activa.



II CICLO

Gestión de emociones y liderazgo

La asignatura pertenece al área de Estudios Generales y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito promover y potenciar las competencias sociales, en el ámbito personal, académico y laboral, guiando la formación de actitudes de liderazgo, que le permitan al estudiante adaptarse a situaciones diversas y planteen alternativas de solución eficaces, con mayor seguridad y motivación, así como potenciar las capacidades gerenciales atendiendo la siguiente competencia: Autogestión. Comprende: Autoconocimiento, Programación Neurolingüística y Sinergia; Liderazgo, Inteligencia Emocional y Gestión de Emociones, a través del impulso del trabajo en equipo y la metodología de talleres vivenciales con actividades activa-colaborativas. El o la docente que asuma el curso deberá ser Licenciado/Licenciada en Psicología, Administración y Gerencia, Administración, Filosofía o profesional afín y contar con grado de maestro o doctor.

Redacción de textos académicos

La asignatura pertenece al área de Estudios Generales y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito desarrollar y aplicar técnicas y estrategias de redacción y argumentación en la producción de textos académicos. En ellos se muestra una visión analítica, reflexiva y crítica de la realidad y se apoya en los recursos tecnológicos y aspectos básicos de la investigación científica.

ELABORADO POR	RÉVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	86/135

Desarrolla las siguientes competencias: Generar información, Comunicación efectiva y Pensamiento crítico. Comprende: El texto académico, El artículo de investigación, Redacción del artículo de investigación y Sustentación del artículo de investigación, a través de una metodología activa – colaborativa que vinculen la redacción académica con la investigación formativa. El o la docente que asuma el curso deberá ser Licenciado/Licenciada en Comunicación, Lengua y literatura, Lingüística, Filología, Literatura, Ciencias de la comunicación o profesional afín y contar con grado de maestro o doctor. Además de acreditar la publicación de un artículo en una revista nacional o extranjera o participación como ponente en un evento (congreso, simposio, mesa redonda, etc.).



Lógica matemática y funciones

La asignatura pertenece al área de Estudios Generales y es de naturaleza teórico-práctico. Tiene como propósito reconocer y aplicar herramientas matemáticas básicas en la resolución de problemas. Atendiendo las competencias como el Pensamiento crítico y la Comunicación efectiva. Desarrolla las siguientes unidades de aprendizaje: Lógica Matemática y Teoría de Conjuntos; Sistema de números reales y Funciones de variable real, con la aplicación de metodologías activa-colaborativas como son: método basado en la resolución de problemas, aprendizaje personalizado, cooperativo y heurístico. El o la docente que asuma el curso deberá ser Licenciado/Licenciada en Matemática, Educación con especialidad en Matemática o profesional afín y contar con grado de maestro o doctor.

Ingles II

La asignatura pertenece al área de Estudios Generales es de naturaleza teórico – práctica. Tiene como propósito desarrollar la capacidad de comunicación oral y escrita mediante la aplicación de las principales convenciones normativas de la lengua inglesa, las cuales les permitirá desarrollar las habilidades de escuchar, hablar, leer y escribir. Atendiendo la siguiente competencia: Capacidad para transmitir conocimientos. Comprende: present progressive; past simple; comparative and superlative forms; future going to and the verb should, a través de una metodología activa-colaborativa

ELABORADO POR	RÉVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	87/135

que vinculen el manejo y procesamiento de información con la investigación formativa. El o la docente que asuma el curso deberá ser Licenciado/Licenciada en Educación o Traducción e Interpretación con especialidad en Inglés y Castellano. Contar con grado de maestro o doctor. Además de acreditar diploma de nivel de inglés avanzado por instituciones de prestigio y haber llevado cursos o capacitaciones sobre didáctica y metodología de la enseñanza de inglés como lengua extranjera.

Instituciones del Derecho romano y anglosajón



La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórica. Tiene como propósito que el estudiante identifique las principales instituciones del derecho romano y anglosajón, fundamentos de los principales sistemas jurídicos, desarrollando la siguiente competencia: Resuelve problemas jurídicos de derecho público y privado, por medio de las habilidades y destrezas adquiridas en su formación profesional, contribuyendo así con la productividad de los sujetos de derecho. Comprende: Noción, divisiones y fuentes del Derecho Romano y el Derecho Anglosajón; el derecho de las personas, de las cosas, el de crédito y los contratos en el derecho romano y el derecho anglosajón, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho, con registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Lógica y argumentación jurídicas

El curso pertenece al área específica y es de naturaleza teórica. Tiene como propósito proporcionar al estudiante los fundamentos sobre los principios lógicos y las categorías fundamentales de la teoría de la argumentación jurídica, que le permitan efectuar un análisis congruente y la construcción de un razonamiento jurídico coherente, desarrollando la siguiente competencia: Resuelve problemas jurídicos de derecho público y privado, por medio de las habilidades y destrezas adquiridas en su formación profesional, contribuyendo así con la productividad de los sujetos de derecho. Comprende: Lógica jurídica: Lenguaje jurídico y lógica, introducción a la lógica jurídica, elementos de lógica jurídica y formas del conocimiento jurídico, inferencias. Teoría de la argumentación:

/EC	ABORADO POR	RÉVISADO POR	APROBADO POR
	ector de Escuela émico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	88/135

presupuestos, categorías fundamentales, funciones y fines, a través de una metodología activoparticipativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho, con registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura, cursos o seminarios de especialización en lógica jurídica o argumentación.

III CICLO

Estadística Básica

La asignatura pertenece al área de Estudios Generales y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito aportar al estudiante el marco conceptual de los métodos estadísticos y su aplicación en el tratamiento y análisis de datos cuantitativos desde la recolección, procesamiento, presentación, interpretación y la obtención de conclusiones de resultados relacionados a ciencias de la salud, gestión y derecho. Atendiendo la competencia de Generar información. Comprende: Conceptos básicos y estadística descriptiva; Probabilidades, Prueba de hipótesis y Regresión lineal simple, a través de una metodología activa-colaborativa con el uso de Microsoft Excel para procesamiento de datos y análisis de datos. El o la docente que asuma el curso deberá ser Licenciado/Licenciada en Estadística o de carreras

afines a la universidad, o profesional afín y contar con grado de maestro o doctor. Además de acreditar la publicación de un artículo en una revista nacional o extranjera o participación como ponente en un evento (congreso, simposio, mesa redonda, etc.).

Emprendedurismo

La asignatura pertenece al área de Estudios Generales y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene el propósito de desarrollar el potencial emprendedor, mediante el planeamiento, organización y realización, a través de herramientas creativas y disruptivas con el importante uso de la tecnología, que al mismo tiempo alienten a los estudiantes a adoptar la concepción emprendedora de vida, con la práctica de actitudes solidarias, cooperativas, éticas y de compromiso con una sociedad más justa. Atendiendo las siguientes competencias: desarrollo de trabajo colaborativo, autogestión y actitud

(1/1 - 2	11.1-2	(a Normanitaning)
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico





PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	89/135

emprendedora. Comprende el ecosistema emprendedor, La creatividad y la innovación; Las características del comportamiento emprendedor, La autogestión de recursos, La toma de decisiones, La capacidad crítica y La proactividada través de una metodología activo – colaborativa que vinculen a la investigación científica con el producto académico. El o la docente que asuma el curso deberá ser Licenciado/Licenciada en Psicología, Administración y Gerencia, Administración, Filosofía, o profesional afín y contar con grado de maestro o doctor. Además, su perfil debe denotar rasgos de emprendedor, de creatividad, de responsabilidad social, humanista, autoridad, eficiencia y ejecutividad.

Inglés III



La asignatura pertenece al área de Estudios Generales es de naturaleza teórico – práctica. Tiene como propósito desarrollar la capacidad de comunicación oral y escrita mediante la aplicación de las principales convenciones normativas de la lengua inglesa, las cuales les permitirá desarrollar las habilidades de escuchar, hablar, leer y escribir. Atendiendo la siguiente competencia: Capacidad para transmitir conocimientos. Comprende: verbs with gerund and infinitive, the verb can, adjectives and adverbs

of manner; possessive pronouns, there is/there are; present progressive, object personal pronouns, present simple vs present progressive, stative verbs; past simple, past simple of can, a través de una metodología activa-colaborativa que vinculen el manejo y procesamiento de información con la investigación formativa. El o la docente que asuma el curso deberá ser Licenciado/Licenciada en Educación o Traducción e Interpretación con especialidad en inglés y Castellano. Contar con grado de maestro o doctor. Además de acreditar diploma de nivel de inglés avanzado por instituciones de prestigio y la publicación de un artículo en una revista nacional o extranjera o participación como ponente en un evento (congreso, simposio, mesa redonda, etc.).

Teoría del Estado

El curso pertenece al área específica y es de naturaleza teórica. Tiene como propósito que el estudiante reconozca y compare el surgimiento de los diferentes modelos de organización colectiva y

ELABORADO POR	RÉVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	90/135

el funcionamiento del Estado; atendiendo a la siguiente competencia: Contribuye con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico. Comprende: La formación, concepción, características y funciones del Estado, las teorías que fundamentan su existencia y su relación con la norma jurídica, así como la constitución progresiva de un modelo moderno de Estado, y el estudio socio- histórico de las diferentes formas de organización estatal y sistemas de gobierno, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Público, Constitucional o Internacional, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.



Derecho Civil I: Título Preliminar y Personas

La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórica. Tiene como propósito que el estudiante reconozca los principios generales del Derecho incorporados en el título preliminar del Código Civil, así como a los sujetos de derecho reconocidos en el ordenamiento jurídico peruano; atendiendo a la siguiente competencia: Contribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuada técnica jurídica para lograr el objetivo deseado dentro del ordenamiento jurídico nacional e internacional. Comprende: Los principios del Derecho reconocidos en el Título Preliminar del Código Civil peruano, los sujetos de derecho y su clasificación, el concebido como sujeto de derecho, los derechos de las personas en el libro I del Código Civil, personas jurídicas, clasificación, los atributos de la persona, teorías acerca de su naturaleza jurídica, diferencias con la persona natural y clases de personas jurídicas en el ordenamiento jurídico peruano, a través de una metodología activo participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Civil o Comercial, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Teoría General del Proceso

1,5	1,5		
ELABORADO POR	RÉVISADO POR	APROBADO POR	
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico	



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	91/135

La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórica. Tiene como propósito que el estudiante identifique los principios procesales, las principales figuras e instituciones procesales, así como los distintos procesos que se siguen en el sistema de administración de justicia; atendiendo a la siguiente competencia: Contribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuada técnica jurídica para lograr el objetivo deseado dentro del ordenamiento jurídico nacional e internacional. Comprende: Principios procesales, proceso y procedimiento, jurisdicción, presupuestos procesales, competencia, sujetos del proceso, acción, proceso y actos procesales, principales procesos en el ordenamiento jurídico peruano, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Procesal, Arbitraje, Civil o Comercial, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.



Derecho Penal - Parte general

La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórica. Tiene como propósito que el estudiante identifique los principales tópicos del Derecho Penal general; atendiendo a la siguiente competencia: Contribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuada técnica jurídica para lograr el objetivo deseado dentro del ordenamiento jurídico nacional e internacional. Comprende: la teoría del Derecho Penal, fuentes del Derecho Penal, interpretación y aplicación de la ley penal, teoría del delito, teorías sobre la acción penal, tipo penal: estructura y clases, el error de tipo y sus clases, la antijuricidad, la culpabilidad, el iter criminis, unidad o pluralidad de actos y unidad delictiva, la autoría y participación, la teoría de la pena, las medidas de seguridad y la extinción de la acción penal y de la pena, a través de una metodología activo participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Penal, Corrupción o Compliance, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

	IV CICLO	and the state of t
1.1-5	1.1.5	- ((V) (transmitted)
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	92/135

Análisis sociocultural de la Realidad Peruana

La asignatura pertenece al área de Estudios Generales y es de naturaleza teórica. Tiene como propósito fundamental desarrollar en los estudiantes la capacidad interpretativa, analítica, crítica, responsablemente, integral y el reconocimiento de la realidad peruana, para entender las posibilidades como nación en el contexto de un mundo globalizado. Atendiendo la siguiente competencia: Pensamiento Crítico. Comprende: La realidad socioeconómica, La realidad política, La realidad jurídica y La realidad cultural del Perú, a través de una metodología activa-colaborativa que vinculen el manejo y análisis de la realidad peruana. El o la docente que asuma el curso deberá ser Licenciado/Licenciada en Sociología, Antropología, Derecho, Administración, Economía, Filosofía, Educación, o profesional afín y contar con grado de maestro o doctor. Además de acreditar capacitaciones sobre tecnologías para el Aprendizaje y la comunicación.

Ética y responsabilidad Social Universitaria

La asignatura pertenece al área de Estudios Generales y es de naturaleza teórico - práctica. Tiene como propósito potenciar el desempeño y formación ética y moral del ser humano y asumir una conducta responsable frente a la sociedad, mediante el análisis, reflexión y crítica de los problemas que afectan al ser humano contemporáneo; aplicando los fundamentos éticos y el compromiso social. Atendiendo la siguiente competencia: Compromiso ético y preocupación por el impacto social y medioambiental. Comprende: Principios deontológicos, éticos y morales; Responsabilidad Social, Relación entre la ética y los fundamentos de la responsabilidad social, y La Responsabilidad Social Universitaria, a través de una metodología activa-colaborativa que vincule el manejo y procesamiento de información en relación con la responsabilidad universitaria. El o la docente que asuma el curso deberá ser Licenciado/Licenciada en Sociología, Antropología, Derecho, Administración, Economía, Filosofía, Educación, o profesional afín y contar con grado de maestro o doctor. Además de acreditar experiencia en proyectos sociales y capacitaciones sobre tecnologías para el Aprendizaje y la



$(l_{1} 1 - 2)$	(1-1-2	(a Workerstone)
ELABORADO POR	RÉVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico





PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	93/135

Inglés IV

La asignatura pertenece al área de Estudios Generales es de naturaleza teórico — práctica. Tiene como propósito desarrollar la capacidad de comunicación oral y escrita mediante la aplicación de las principales convenciones normativas de la lengua inglesa, las cuales les permitirá desarrollar las habilidades de escuchar, hablar, leer y escribir. Atendiendo la siguiente competencia: Capacidad para transmitir conocimientos. Comprende: *modal verbs must and going to; too/enough, one/ones, compounds of some, any, no, every; the verb should, reported speech; present perfect simple, present perfect simple vs past simple, have been — have gone.* A través de una metodología activa-colaborativa que vinculen el manejo y procesamiento de información con la investigación formativa. El o la docente que asuma el curso deberá ser Licenciado/Licenciada en Educación o Traducción e Interpretación con especialidad en Inglés y Castellano. Contar con grado de maestro o doctor. Además de acreditar diploma de nivel de inglés avanzado por instituciones de prestigio y la publicación de un artículo en una revista nacional o extranjera o participación como ponente en un evento (congreso, simposio, mesa redonda, etc.).

Derecho Civil II: Acto Jurídico

La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórica. Tiene como propósito que el estudiante reconozca e interprete los actos de autonomía privada y la normativa aplicable a estos; atendiendo a la siguiente competencia: Contribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuada técnica jurídica para lograr el objetivo deseado dentro del ordenamiento jurídico nacional e internacional. Comprende: la teoría general del negocio jurídico, elementos esenciales para su validez, modalidades del acto jurídico, representación del acto jurídico, interpretación del acto jurídico, fraude mediante el acto jurídico, vicios de la voluntad, invalidez e ineficacia de los actos jurídicos, confirmación del acto jurídico, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Civil o Comercial, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae —

CONCYTEC,	y colegiatura.

ELABORADO POR	RÉVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico





PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	94/135

Derecho Constitucional General

La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórica. Tiene como propósito que el estudiante analice e interprete los principios y conceptos fundamentales del Derecho Constitucional contemporáneo; atendiendo a la siguiente competencia: Resuelve problemas jurídicos de derecho público y privado, por medio de las habilidades y destrezas adquiridas en su formación profesional, contribuyendo así con la productividad de los sujetos de derecho. Comprende: Noción jurídica de Estado, poder del Estado, soberanía del Estado, la Constitución del Estado, derechos constitucionales (civiles, sociales y económicos), jurisdicción constitucional, reforma constitucional, Estado y gobierno (funciones, poderes y formas), situaciones de anormalidad, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Público o Constitucional, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud

La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórica. Tiene como propósito que el estudiante identifique los delitos más importantes tipificados en el Código Penal peruano; atendiendo las siguientes competencias: Resuelve problemas jurídicos de derecho público y privado, por medio de las habilidades y destrezas adquiridas en su formación profesional, contribuyendo así con la productividad de los sujetos de derecho. Comprende: Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud del Código Penal peruano, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Penal, Corrupción o Compliance, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Derecho Procesal Civil I

La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórica. Tiene como propósito que el estudiante interprete la teoría procesal para abordar la solución a conflictos jurídicos para que asuma un rol integrador entre el derecho privado y procesal; atendiendo a las siguientes competencias:

Director de Escuela Decano de la Facultad Vicerrector Académico	ELABORADO POR	RÉVISADO POR	APROBADO POR
I Academico Protecional I	10	1/2	





PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	95/135

resuelve problemas jurídicos de derecho público y privado, por medio de las habilidades y destrezas adquiridas en su formación profesional, contribuyendo así con la productividad de los sujetos de derecho. Comprende: el estudio de las etapas y actos básicos del proceso civil, la postulación al proceso, el saneamiento procesal, actuación probatoria, etapa decisoria, formas especiales de conclusión del proceso y los medios impugnatorios, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Procesal, Arbitraje, Civil o Comercial, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

V CICLO



Derecho Civil III: Propiedad y Derechos Reales

La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórica-práctica. Tiene como propósito que el estudiante analice e interprete el sistema de propiedad y los derechos de los sujetos de derecho reconocidos sobre las cosas; atendiendo a la siguiente competencia: Resuelve problemas jurídicos de derecho público y privado, por medio de las habilidades y destrezas adquiridas en su formación profesional, contribuyendo así con la productividad de los sujetos de derecho. Comprende: Noción, teorías y naturaleza jurídica de los derechos reales, los diferentes derechos reales reconocidos en el ordenamiento jurídico peruano, con énfasis en los regulados por el Código Civil: propiedad, posesión, usufructo, uso, habitación, superficie, servidumbre y los derechos reales de garantía, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Civil o Comercial, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Derecho Constitucional Peruano

La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórica. Tiene como propósito que el estudiante interprete y aplique las principales disposiciones normativas de la Constitución Política del Perú de 1993; atendiendo a la siguiente competencia: Resuelve problemas jurídicos de

/EC	ABORADO POR	RÉVISADO POR	APROBADO POR
	ector de Escuela émico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico

	1	D	1	>	
ì	4	٥			
		ber			ner

PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	96/135

derecho público y privado, por medio de las habilidades y destrezas adquiridas en su formación profesional, contribuyendo así con la productividad de los sujetos de derecho. Comprende: la historia del derecho constitucional peruano, la aprobación, promulgación, vigencia y contenido de la Constitución Política de 1993, los derechos de la persona y la sociedad, la estructura del Estado en la Constitución Política del Perú (organización y funciones), organismos constitucionalmente autónomos, las garantías constitucionales y reforma de la Constitución Política, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Público o Constitucional, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.



Delitos económicos e informáticos

La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórica — práctica. Tiene como propósito que el estudiante identifique y analice en la resolución de casos prácticos, las normas y la jurisprudencia más relevante en delitos económicos e informáticos; atendiendo a las siguientes competencias: Contribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuada técnica jurídica para lograr el objetivo deseado dentro del ordenamiento jurídico nacional e internacional, y administra la implementación y funcionamiento de emprendimientos legales, para contribuir con la paz social en justicia, con actitud de servicio. Comprende: Derechos de la persona y la informática, la informática y el derecho penal, sistemas de denuncias por la web. Delitos informáticos. Concepto. Antecedentes históricos. Estructuración típica. Modalidades delictivas o tipo agravado. Los principales delitos societarios, delitos concursales, delitos tributarios, etc., a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Penal, Corrupción o Compliance, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae — CONCYTEC, y colegiatura.

Derecho Procesal Civil II

1,5	1,5		
ELABORADO POR	RÉVISADO POR	APROBADO POR	
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico	



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	97/135

La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórica - práctica. Tiene como propósito que el estudiante resuelva problemas relacionados con el estudio de los aspectos de los procesos civiles especiales, haciendo especial énfasis a la tutela cautelar, ejecutiva y teoría de la prueba; atendiendo a las siguientes competencias: contribuir en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuada técnica jurídica para lograr el objetivo deseado dentro del ordenamiento jurídico nacional e internacional. Comprende: el proceso de conocimiento, abreviado y sumarísimo, el proceso de ejecución, el proceso cautelar y el proceso no contencioso, en virtud de los cuales, las partes como sujetos de la relación procesal, tienen en el proceso, una mejor oportunidad de ejercer sus derechos de acción y contradicción, así como el de aplicar en forma correcta la norma jurídica respectiva, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Procesal, Arbitraje, Civil o Comercial, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Q}

Derecho Administrativo I

La asignatura pertenece al área de Estudios Específicos y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito que el estudiante reconozca la evolución y conceptos generales del Derecho Administrativo, así como la naturaleza, estructura y funciones de la Administración Pública, atendiendo las siguientes competencias: Contribuye con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico. Comprende: evolución, normas, principios, conceptos e instituciones, y fuentes del Derecho Administrativo; así como la naturaleza, estructura y funciones de la Administración Pública, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Administrativo, Gestión Pública, Derecho Público o Derecho Constitucional, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Derecho	Laboral I	ı
---------	-----------	---

121-5	1.1-5	(S) Universitied (S)
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	98/135

La asignatura pertenece al área de estudios específicos y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito que el estudiante reconozca las principales instituciones del Derecho Individual del Trabajo, atendiendo las siguientes competencias: Contribuye con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico. Comprende: nociones generales, origen, evolución, fuentes y principios del derecho del trabajo, el contrato individual de trabajo, modalidades, intermediación Laboral, la suspensión, extinción de la relación laboral y sus efectos, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Laboral, Público o Constitucional, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Derecho Tributario I: principios y Código Tributario

La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórica - práctica. Tiene como propósito que el estudiante reconozca los principios del derecho tributario y el Código Tributario en sus conceptos fundamentales; atendiendo a la siguiente competencia: Administra la implementación y funcionamiento de emprendimientos legales, para contribuir con la paz social en justicia, con actitud de servicio. Comprende: aspectos fundamentales del Derecho Tributario, el sistema tributario nacional, relación jurídica tributaria, Norma Tributaria y Aplicación, relación jurídica tributaria, deuda tributaria y sujetos tributarios, procedimientos tributarios e infracciones tributarias, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Tributario, Público o Constitucional, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

VI CICLO

Derecho Tributario II: Impuesto a la Renta e Impuesto General a las Ventas

La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórica – práctica. Tiene como propósito que el estudiante identifique y aplique las principales normas y jurisprudencia vinculada al

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico





PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	99/135

Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta; atendiendo las siguientes competencias: Contribuye con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico. Comprende: Impuesto a la Renta: Aspectos Generales, Sujetos y Criterios de Vinculación, Rentas de Capital y Rentas del Trabajo, Rentas Empresariales e Impuesto General a las Ventas, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Tributario, Público o Constitucional, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.



Derecho Procesal Constitucional

La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórica-práctica. Tiene como propósito que el estudiante interprete y aplique las normas de los procesos constitucionales del Código Procesal Constitucional peruano; atendiendo a la siguiente competencia: Resuelve problemas jurídicos de derecho público y privado, por medio de las habilidades y destrezas adquiridas en su formación profesional, contribuyendo así con la productividad de los sujetos de derecho. Comprende: Título Preliminar del Código Procesal Constitucional, principales disposiciones del Código Procesal Constitucional, proceso de amparo, proceso de hábeas data, proceso de cumplimiento, proceso de acción popular, proceso de inconstitucionalidad, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Público, Constitucional o Procesal, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Derecho Procesal Penal I

La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórico – práctico. Tiene como propósito que el estudiante interprete y aplique los conocimientos doctrinarios, normativos y prácticos que explican la naturaleza y la finalidad de las categorías procesales penales; atendiendo las siguientes competencias: Contribuye con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la

ELABORADO POR	RÉVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	100/135

magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico. Comprende: Los sistemas y principios procesales, acción, jurisdicción y competencia, denuncia, investigación preliminar, preparatoria y mecanismos constitucionales de defensa, los medios técnicos de defensa y las medidas restrictivas de derechos, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Penal, Corrupción, Compliance o Procesal, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Derecho Administrativo II



La asignatura pertenece al área de estudios específicos y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito que el estudiante reconozca los diferentes sistemas en la Administración Pública, el procedimiento administrativo general y los principales procedimientos administrativos especiales; atendiendo las siguientes competencias: Contribuye con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico. Comprende: los diferentes sistemas en la Administración Pública y las formas de actuación, el acto administrativo y los actos de la administración, el procedimiento administrativo general, principios, fuentes y clasificación de los procedimientos administrativos, así como los principales procedimientos administrativos, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Administrativo, Público o Constitucional, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Derecho Civil IV: Obligaciones

La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórica. Tiene como propósito que el estudiante reconozca e interprete las normas jurídicas que regulan las relaciones jurídicas de derecho privado de contenido patrimonial; atendiendo a la siguiente competencia: Contribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuada

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	101/135

técnica jurídica para lograr el objetivo deseado dentro del ordenamiento jurídico nacional e internacional. Comprende: La teoría de las obligaciones, formas y modalidades de las obligaciones, el efecto de las obligaciones, la transmisión de obligaciones y sus modos de extinción e inejecución, la mora y la introducción a las fuentes de las obligaciones, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Civil o Comercial, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Derecho Laboral II



La asignatura pertenece al área de estudios específicos y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito que el estudiante identifique las principales instituciones del Derecho Colectivo del Trabajo, atendiendo las siguientes competencias: contribuye con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico. Comprende: derechos de libertad sindical, negociación colectiva, huelga, diálogo y concertación social, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Laboral, Público, Constitucional, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Ética y Responsabilidad profesional del abogado

La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórica. Tiene como propósito que el estudiante interprete y aplique los valores deontológicos de la profesión de una manera reflexiva, a través del estudio de casos reales; atendiendo a la siguiente competencia: Contribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuada técnica jurídica para lograr el objetivo deseado dentro del ordenamiento jurídico nacional e internacional. Comprende: deontología jurídica, marco ético de la profesión, relación abogado-cliente, secreto profesional, honorarios, bienes del cliente, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

1/1/1 -	11.1.	145 701
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	102/135

VII CICLO

Derecho Tributario III: Tributos Municipales

La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórica. Tiene como propósito que el estudiante identifique y analice las principales normas y jurisprudencia vinculada a los Tributos municipales; atendiendo las siguientes competencias: Contribuye con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico. Comprende: Impuesto Predial: Aspectos Generales, sujetos y criterios de vinculación; Tasas y Contribuciones: arbitrios, licencias, derechos; Impuesto de alcabala; Impuesto vehicular, etc., a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Tributario, Público o Constitucional, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Derecho de la Competencia y del Consumo

La asignatura pertenece al área de Estudios Específicos y es de naturaleza teórica. Tiene como propósito que el estudiante reconozca la teoría, disposiciones legales e instituciones del Derecho de la Competencia, asi como la regulación protectora de los consumidores y los procedimientos administrativos de reclamos; atendiendo las siguientes competencias: contribuye con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico. Comprende: libre mercado, inspecciones, posición de dominio, antecedentes, normativa, conductas anticompetitivas, concentraciones, competencia desleal; en cuanto al Derecho del Consumidor, antecedentes, principios, la relación proveedor-consumidor, procedimientos y organismos, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho de la Competencia, Regulación, Mercados o Derecho del Consumidor, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.



$(l_{1} 1 - 2)$	(1-1-2	(a Workerstone)
ELABORADO POR	RÉVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico





PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	103/135

La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórica. Tiene como propósito que el estudiante reconozca e interprete la doctrina y normas jurídicas sobre las situaciones y relaciones jurídicas que surgen a través del vínculo familiar; atendiendo a la siguiente competencia: atendiendo a la siguiente competencia: Contribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuada técnica jurídica para lograr el objetivo deseado dentro del ordenamiento jurídico nacional e internacional. Comprende: La familia, derecho de la familia, naturaleza jurídica y características, los esponsales, el parentesco, el matrimonio, las uniones de hecho, la nulidad y anulabilidad del matrimonio, los regímenes patrimoniales del matrimonio, decaimiento y disolución del matrimonio. Los derechos del niño, niña y adolescentes, la filiación matrimonial y extramatrimonial, la adopción, patria potestad, la tenencia, los alimentos, el patrimonio familiar, el consejo de familia, la tutela y la curatela, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Civil o Comercial, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Derecho Internacional Público y Comunitario

La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórica. Tiene como propósito que el estudiante aplique al conocimiento e interpretación de las normas internacionales, derivadas de los tratados y otros instrumentos internacionales y de la jurisprudencia de los tribunales internacionales; atendiendo a las siguientes competencias: contribuir con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico. Comprende: características, relación con los derechos internos, las fuentes, los medios auxiliares, la subjetividad internacional del Estado, de las organizaciones internacionales, de la Santa Sede, del individuo, la responsabilidad internacional del Estado, la responsabilidad internacional del individuo y los medios pacíficos de solución de conflictos internacionales, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Internacional, Derecho Público, Relaciones Internacionales o Constitucional, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae + CONCYTEC,

(101-2	(1,1-2	(Characteristics)
ELABORADO POR	RÉVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



MAN
Universidad Norbert Wiener

PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	104/135

y colegiatura.

Derecho Procesal Laboral

La asignatura pertenece al área de estudios específicos y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito que el estudiante aplique las disposiciones normativas relativas al derecho laboral; atendiendo las siguientes competencias: contribuye con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico. Comprende: la dogmática del Derecho Procesal del Trabajo, los principios rectores del proceso laboral, la relación con otros procesos, el proceso laboral ordinario, los procesos laborales especiales, las garantías constitucionales en materia laboral y la inspección de trabajo, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Laboral, Público, Constitucional o Procesal, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Negociación y Destrezas legales

La asignatura pertenece al área de la especialidad y es de naturaleza teórica - práctica. Tiene como propósito que el estudiante identifique la teoría y técnicas de negociación, así como la correcta interpretación del derecho sustantivo y su aplicación en la práctica legal sea a través de negociaciones comerciales, el derecho procesal, los métodos alternativos de resolución de conflictos, para la resolución eficientes de casos complejos, atendiendo las necesidades que la sociedad exige a la profesión, con un alto respeto a la ética profesional; atendiendo a las siguientes competencias: contribuir con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico. Comprende: Resolución de conflictos, negociación, ética profesional del abogado, derecho privado, derecho público, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho, con registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Derecho Procesal Penal II

$(l_0 1 - 2)$	1/21-2	(September of the sept
ELABORADO POR	RÉVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico





PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	105/135

La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórico – práctico. Tiene como propósito que el estudiante analice y aplique las normas jurídicas encargadas de regular el proceso penal, el hecho punible hasta el momento en que la resolución jurisdiccional pone fin al proceso, adquiriendo calidad de cosa juzgada; atendiendo las siguientes competencias: Contribuye con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico. Comprende: La investigación preparatoria, la etapa intermedia y el juzgamiento, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Penal, Corrupción, Compliance o Procesal, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.



VIII CICLO

Derecho Civil VI: Contratos

La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórica. Tiene como propósito que el estudiante interprete y aplique las normas jurídicas que regulan las relaciones jurídicas de derecho privado de contenido patrimonial, lícitas y obligatorias, celebradas de común acuerdo entre las partes; atendiendo a la siguiente competencia: Contribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuada técnica jurídica para lograr el objetivo deseado dentro del ordenamiento jurídico nacional e internacional. Comprende: la teoría general del contrato, el concepto y estructura del contrato, el perfeccionamiento del contrato, el objeto y la forma del contrato, los contratos preparatorios, el contrato con prestaciones recíprocas, cesión de posición contractual, responsabilidad precontractual, responsabilidad contractual (la excesiva onerosidad de la prestación, la lesión, resolución, rescisión), el contrato a favor de tercero, la promesa de la obligación o del hecho de un tercero, contrato a persona por nombrar, arras, saneamiento, y las principales disposiciones de los contratos típicos del Código Civil, a través de una metodología activo participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Civil, Derecho de los Negocios, Contratación o Derecho Privado, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	106/135

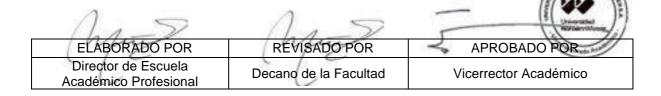
Seminario de integración: práctica judicial y fiscal

La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórica – práctica. Tiene como propósito que el estudiante resuelva problemas legales en materia penal con relevancia jurídica, integrando los conocimientos teóricos del derecho penal, mediante la elaboración de estrategias procesales, escritos y sustentación de informes orales, con una correcta fundamentación fáctica y normativa, atendiendo a las siguientes competencias: contribuir con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico. Comprende: la introducción, preparación, defensa, decisión del caso con relevancia jurídica y la contienda judicial, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Procesal o Litigación, con registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Derechos Humanos y Sistema Interamericano

La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórica-práctica. Tiene como propósito que el estudiante aplique los criterios, principios y valores subyacentes en las normas sobre Derechos Humanos y los mecanismos de protección; atendiendo a las siguientes competencias: contribuir con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico. Comprende: aspectos conceptuales, doctrinales y las características de los derechos humanos, el sistema universal de protección de derechos humanos, el sistema regional interamericano de protección de los derechos humanos y el sistema nacional de protección de los derechos humanos, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derechos Humanos, Derecho Internacional, Derecho Público o Derecho Constitucional, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Derecho Comercial I





L 41 A
44
Universidad
Norbert Wiene

PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	107/135

La asignatura pertenece al área de estudios específicos y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito que el estudiante reconozca el origen y evolución del Derecho Comercial, así como sus principales instituciones; atendiendo las siguientes competencias: Administra la implementación y funcionamiento de emprendimientos legales, para contribuir con la paz social en justicia, con actitud de servicio. Comprende: concepto, evolución, fuentes y características del Derecho Comercial, la teoría de la empresa mercantil, las sociedades y las principales formas societarias y los títulos valores, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Comercial o Civil, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.



Derecho de la Propiedad Intelectual

La asignatura pertenece al área de estudios específicos y es de naturaleza teórica. Tiene como propósito que el estudiante identifique el marco normativo que le permita obtener la titularidad de un bien intelectual, así como las acciones legales administrativas y judiciales para ejercer plenamente su derecho, de conformidad con la legislación nacional y supranacional aplicable; atendiendo a la siguiente competencia: Contribuye con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico. Comprende: principios generales de la propiedad intelectual, derecho de autor, los derechos morales y patrimoniales, los límites a los derechos de autor, derechos conexos, sociedad de gestión colectiva, signos distintivos, clases de signos distintivos: las marcas de productos y servicios, de certificación, colectivas, nombres comerciales, lemas comerciales, denominaciones de origen. Invenciones, Modelo de Utilidad, Diseño Industriales, Secretos Empresariales, Variedades Vegetales, Conocimientos Tradicionales. La función Administrativa del Estado para la protección de los bienes intelectuales, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho de la Propiedad Intelectual, Civil o Comercial, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	108/135

Metodología de la Investigación Jurídica

La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórica – práctica. Tiene como propósito que el estudiante aplique el método científico y los estándares internacionales de redacción científica, a través del desarrollo de un proyecto de investigación sobre un problema jurídico específico; atendiendo las siguientes competencias: Realiza investigaciones jurídicas aplicando o difundiendo los resultados de éstas en el desempeño de su carrera profesional, acorde con su formación humanística y científica. Comprende: fundamentos epistemológicos de la investigación científica, procesos, procedimientos y estándares para la elaboración de un proyecto de investigación jurídica, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho, con registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

OH

Litigación Oral

La asignatura pertenece al área de estudios específicos y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito que el estudiante identifique y aplique el sistema de justicia adversarial civil o penal, en base a la contradicción; atendiendo las siguientes competencias: Contribuye con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico. Comprende: la litigación oral, la teoría del caso, elementos, desarrollo, alegato de apertura, Interrogatorio directo y contrainterrogatorio, objeciones, introducción de prueba material y alegato de clausura, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Procesal, Arbitraje, Civil, Comercial o Penal, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

IX CICLO

Derecho Internacional Privado

1.1.5	1,5	
ELABORADO POR	RÉVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico

þ	0	7	b	
	ver		ad	
	rbe			ner

PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	109/135

La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórica. Tiene como propósito que el estudiante interprete y resuelve mediante las normas de Derecho Internacional Privado los conflictos de normas y de competencia, que se presentan en la esfera internacional privada, en aras de la justicia y paz social; atendiendo a la competencia: atendiendo a la siguiente competencia: Contribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuada técnica jurídica para lograr el objetivo deseado dentro del ordenamiento jurídico nacional e internacional. Comprende: fuentes, estructura de la regla de conflicto, conflicto de normas, conflicto de competencia, aplicación del derecho extranjero, excepciones a su aplicación, reconocimiento de sentencias y laudos extranjeros, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Civil o Comercial, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Tesis I: Proyecto de investigación jurídica

La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza práctica. Tiene como propósito que el estudiante aplique sus conocimientos previos, experiencias, y que a través de asesorías en el área del tema que decidan investigar, se le brinde soporte, proporcionándole las herramientas metodológicas necesarias; atendiendo a la siguiente competencia: Realiza investigaciones jurídicas aplicando o difundiendo los resultados de éstas en el desempeño de su carrera profesional, acorde con su formación humanística y científica. Comprende: las pautas e instrucciones específicas para el diseño del trabajo de fin de carrera, la asesoría individual y grupal y la elaboración del proyecto del trabajo de fin de carrera, matriz de consistencias, reglas de la universidad para los proyectos de investigación en la UPNW, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho, con registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Medios Alternativos de Solución de Conflictos

La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórica - práctica. Tiene como propósito que el estudiante aplique los mecanismos de solución de conflictos existentes como la

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico





PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	110/135

negociación, conciliación, arbitraje de manera complementaria al Poder Judicial, para resolver problemas legales en un tiempo menor, utilizando conocimientos del derecho sustantivo y aplicando estrategias para la gestión del conflicto; atendiendo a las siguientes competencias: aplica métodos alternativos de resolución de conflictos de manera complementaria al Poder Judicial, contribuyendo en la resolución controversias en el arbitraje, la conciliación extrajudicial y la negociación. Comprende: la Teoría del conflicto, la negociación, la mediación, la conciliación y el arbitraje, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Procesal, Arbitraje, Civil o Comercial, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.



Derecho Ambiental y Salud Pública

La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórica-práctica. Tiene como propósito que el estudiante resuelva problemas legales relacionados derecho ambiental, interpretando los fundamentos, los antecedentes y el sistema jurídico ambiental peruano, así como la Salud Pública; atendiendo a las siguientes competencias: contribuir con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico. Comprende: Las instituciones que promueven el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente, las herramientas jurídicas de gestión en materia ambiental, el marco constitucional y legal de la regulación ambiental, el marco constitucional, estatal y de políticas públicas sobre la salud, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Ambiental, Administrativo, Público o Constitucional, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Derecho Comercial II

La asignatura pertenece al área de estudios específicos y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito que el estudiante reconozca el derecho y el proceso concursal, atendiendo las siguientes competencias: Administra la implementación y funcionamiento de emprendimientos legales, para contribuir con la paz social en justicia, con actitud de servicio. Comprende: Títulos Valores,

ELABORADO POR	RÉVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	111/135

reestructuración patrimonial, sistema concursal, libre competencia, la competencia desleal, el dumping y las subvenciones, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Comercial o Civil, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

X CICLO

Tesis II: Desarrollo de investigación jurídica



La asignatura pertenece al área de especialidad y es de naturaleza teórica. Tiene como propósito que el estudiante aplique sus conocimientos previos, experiencias, y que a través de asesorías personalizadas en el área del tema que decidan investigar, se le brinde soporte, proporcionándole las herramientas necesarias; atendiendo las siguientes competencias: Realiza investigaciones jurídicas aplicando o difundiendo los resultados de éstas en el desempeño de su carrera profesional, acorde con su formación humanística y científica. Comprende: las pautas e instrucciones específicas para el diseño del trabajo de fin de carrera, la asesoría individual y grupal del trabajo de fin de carrera. Al finalizar el curso el estudiante presentará un informe, el cual será sustentado ante un jurado designado por el docente como si se tratara de su tesis para optar su título profesional. Este informe le servirá al estudiante como trabajo de investigación para obtener su título profesional, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho, con registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Seminario de integración: asesoría empresarial

La asignatura pertenece al área de estudios específicos y es de naturaleza práctica. Tiene como propósito que el estudiante aplique las principales instituciones del derecho mercantil, implementando prácticas de buen gobierno corporativo a fin de gestionar de manera más eficiente los órganos de la sociedad y su relación con terceros; atendiendo a las siguientes competencias: administra la implementación y funcionamiento de emprendimientos legales, para contribuir con la paz

ELABORADO POR	RÉVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	112/135

social en justicia, con actitud de servicio. Comprende: Buen gobierno corporativo, ética profesional, derecho societario, compliance, la gestión de los procesos legales (judiciales, contractuales, etc.), liquidación de honorarios, gestión de equipos legales, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Administración de empresas, Derecho Comercial, Civil o Procesal, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Observatorio de Derecho Privado



La asignatura pertenece al área de especialidad y es de naturaleza práctica. Tiene como propósito que el estudiante aplique las normas relativas a las relaciones jurídicas de derecho privado, tanto las sustantivas como las procesales, en la simulación de resolver casos prácticos; atendiendo a la siguiente competencia: Contribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuada técnica jurídica para lograr el objetivo deseado dentro del ordenamiento jurídico nacional e internacional. Comprende: análisis de la jurisprudencia relevante en materia de derecho privado, la resolución de casos prácticos de derecho privado frecuentes en la práctica legal peruana, formulación de documentos legales (demandas, oficios, cartas, contratos, etc.), pautas en la práctica jurídica para la ejecución de procesos judiciales y extrajudiciales, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Civil, Comercial o Procesal, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Observatorio de Derecho Público

La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórica-práctica. Tiene como propósito que el estudiante resuelva casuística de relevancia actual, considerando las modernas teorías sobre derecho el derecho público, el derecho administrativo, y bueno gobierno, a fin de reconocer su importancia para la eficiencia de los servicios públicos y la modernización del Estado constitucional de derecho; atendiendo a las siguientes competencias: contribuir con las actividades

ELABORADO POR	RÉVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	113/135

jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico. Comprende: Teoría del Estado, principio de legalidad, jurisdicción y acceso a la justicia, Buen Gobierno, Gestión pública, función pública, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Público o Constitucional, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Derecho de los Negocios Digitales



La asignatura pertenece al área de Estudios Específicos y es de naturaleza teórica. Tiene como propósito que el estudiante identifique los aspectos jurídicos relevantes de un gobierno digital y de la sociedad de la información en las relaciones de derecho privado; atendiendo las siguientes competencias: Contribuye con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico. Comprende: el derecho informático y de las TICs, comercio electrónico o digital, protección de datos, inteligencia digital, big data, minería digital, fiscalidad de los negocios digitales, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Civil o Comercial, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

ELECTIVOS

Regulación de los Servicios Públicos

La asignatura pertenece al área de estudios específicos y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito que el estudiante reconozca las técnicas y principios de la regulación, así como la regulación de los servicios públicos por sectores, tales como las telecomunicaciones, energía y agua, vinculando dicha actividad con los diferentes sistemas en la Administración Pública, el procedimiento administrativo general y los principales procedimientos administrativos especiales; atendiendo las siguientes competencias: Contribuye con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la

ELABORADO POR	RÉVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	114/135

magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico. Comprende: técnicas y principios de la regulación, derecho de las telecomunicaciones, derecho de la energía, sector agua, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Regulación o Derecho Administrativo, con experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Fusiones y Adquisiciones

La asignatura es de naturaleza teórica y pertenece al área de la especialidad. Tiene por finalidad que el estudiante desarrolle las competencias que le permitan comprender los procesos de fusión y adquisición de empresas o negocios, a través de la revisión de los principales aspectos jurídicos involucrados; atendiendo a las siguientes competencias: Contribuye con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico. Comprende: marco general de las fusiones, derecho corporativo, derecho contable, contratos. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Comercial o Civil, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Derecho del Comercio Internacional

La asignatura es de naturaleza teórica y pertenece al área de la especialidad. Tiene por finalidad proporcionar al estudiante competencias relacionadas a la gestión de negocios internacionales utilizando las leyes, disposiciones nacionales, tratados internacionales, acuerdos económicos, usos y costumbres internacionales que conllevan a la toma de decisiones empresariales, así como, conocer las técnicas y métodos para la importación y exportación que permita a una empresa nacional comercializar en el mercado global. Comprende: fundamentos y principales normas de regulación de los negocios internacionales que sirven de sustento para el diseño e implementación de estrategias de internacionalización de las empresas, el comercio exterior y la negociación, las operaciones del comercio exterior y marco legal, los organismos supranacionales y los procesos de

ELABORADO POR	RÉVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico





PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	115/135

integración. La característica docente solicitada es Magíster en Relaciones Internacionales o Comercio Exterior, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Seminario de Derecho Penal

La asignatura es de naturaleza teórica y pertenece al área de la especialidad. Tiene por finalidad que el estudiante desarrolle las competencias que le permitan ejercer el patrocinio en materia penal, realizando la revisión profunda de casuística y precedentes judiciales, fortaleciendo así las competencias adquiridas en las asignaturas de Derecho Penal – Parte General y Derecho Penal – Parte Especial; atendiendo a la siguiente competencia: Contribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuada técnica jurídica para lograr el objetivo deseado dentro del ordenamiento jurídico nacional e internacional. Comprende: la casuística sobre los delitos previstos en el Código Penal Peruano vigente, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Penal, Corrupción o Compliance, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Derecho Penal Internacional

La asignatura es de naturaleza teórica y pertenece al área de la especialidad. Tiene por finalidad que el estudiante comprenda el origen histórico del Derecho Penal Internacional, sus fundamentos y relación con el derecho internacional e interno de cada Estado. Asimismo, se analizarán las normas jurídicas y procesales de la Corte Penal Internacional, así como la jurisprudencia relevante; atendiendo a la siguiente competencia: Contribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuada técnica jurídica para lograr el objetivo deseado dentro del ordenamiento jurídico nacional e internacional. Comprende: principios de derecho penal internacional, Corte Penal Internacional, derecho comparado, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Penal, Internacional,

1/2/1-	11.1 - 1	16 /6/
ELABORADO POR	RÉVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



MA
Universidad
Norbert Wiener

PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	116/135

Corrupción o Compliance, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Compliance

La asignatura es de naturaleza teórica y pertenece al área de la especialidad. Tiene por finalidad que el estudiante conozca la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas por los delitos de lavado de activos y de cohecho que cometan sus representantes; atendiendo a la siguiente competencia: Contribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuada técnica jurídica para lograr el objetivo deseado dentro del ordenamiento jurídico nacional e internacional. Comprende: responsabilidad administrativa de las personas jurídicas por delitos de lavado activos y de cohecho, programas de cumplimiento, soborno. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Penal, Corrupción o Compliance, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Derecho Corporativo

La asignatura es de naturaleza teórica y pertenece al área de la especialidad. Tiene por finalidad que el estudiante desarrolle las competencias que le permitan brindar asesoría jurídica en caso de conflictos generados en torno a los grupos empresariales; atendiendo a las siguientes competencias: Contribuye con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico. Comprende: marco general en el que se desarrolla la actividad económica en el país, las formas de actuación de los grupos empresariales, vinculación accionaria, regulación de los grupos económicos tanto en el Perú como en el extranjero, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Comercial o Civil, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

^ : 4		_	
Sictoma	Rancari	$\sim v -$	INGNOIDEA
Sistellia	Dancari	<i>_</i>	inanciero
		- , -	

(101-2	1/21-2	(a Normanitaning)
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico





PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	117/135

La asignatura es de naturaleza teórica y pertenece al área de la especialidad. Tiene por finalidad que el estudiante las actividades relacionadas a la inclusión financiera, los servicios bancarios, la protección del cliente y los mecanismos del Estado para regulación financiera; atendiendo a la siguiente competencia: Contribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuada técnica jurídica para lograr el objetivo deseado dentro del ordenamiento jurídico nacional e internacional. Comprende: derechos bancarios, derecho financiero, regulación financiera, protección del cliente bancario. La característica docente solicitada es Magister en Derecho de Bancario, Comercial o Civil, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.



Mercado de Valores

La asignatura es de naturaleza teórica y pertenece al área de la especialidad. Tiene por finalidad que el estudiante analice el rol de los agentes participantes, instrumentos financieros en el mercado de valores, y conozcan la importancia del mercado en la economía del país; atendiendo a la siguiente competencia: Contribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuada técnica jurídica para lograr el objetivo deseado dentro del ordenamiento jurídico nacional e internacional. Comprende: derecho financiero, regulación financiera, mercado de valores. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Comercial, Civil, Administrativo o Público, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Derecho Educativo

La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórica. Tiene como propósito que el estudiante interprete y aplique los principios generales del derecho constitucional aplicados al derecho a la educación, la regulación de la educación en el Perú y la protección de la educación a través de normas nacionales e internacionales; atendiendo a la siguiente competencia: Contribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	118/135

adecuada técnica jurídica para lograr el objetivo deseado dentro del ordenamiento jurídico nacional e internacional. Comprende: derecho a la educación, derecho constitucional, normas educacionales, a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Derecho Notarial y Registral



La asignatura es de naturaleza teórica y pertenece al área específica. Tiene como propósito que el estudiante el rol que cumplen los oficios notariales y los registros públicos para brindar seguridad jurídica a los actos y derechos que tienen acceso, revistiéndoles de las presunciones de certezas y cognoscibilidad, sobre las titularidades que se publicitan, facilitando de esta manera el tráfico comercial en las relaciones jurídicas; atendiendo a la siguiente competencia: Contribuye con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico. Comprende: El notariado y la función del notariado, principios, instrumentos públicos notariales y procedimientos no contenciosos; el Registro Público, tipos de Registros Jurídicos, principios registrales y sus efectos jurídicos, procedimiento registral, registros que conforman el sistema registral peruano; a través de una metodología activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación de la especialidad, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Psicología y Derecho

La asignatura pertenece al área específica y es de naturaleza teórica. Tiene como propósito que el estudiante conozca y aplique la psicología en el análisis de problemas jurídicos. interprete y aplique los valores deontológicos de la profesión de una manera reflexiva, a través del estudio de casos reales; atendiendo a la siguiente competencia: Resuelve problemas jurídicos de derecho público y privado, por medio de las habilidades y destrezas adquiridas en su formación profesional, contribuyendo así con la productividad de los sujetos de derecho. Comprende: conceptos básicos de la psicología, análisis de hechos, aportes de la psicología al derecho, a través de una metodología

ELABORADO POR	RÉVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico

MALA
Universidad Norbert Wiene

PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	119/135

activo-participativa. La característica docente solicitada es Magister en Derecho, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Criminalística

La asignatura es de naturaleza teórica y pertenece al área de la especialidad. Tiene por finalidad que el estudiante conozca la relación entre el derecho penal y la actividad forense, desde el estudio de casos prácticos; atendiendo a la siguiente competencia: Contribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuada técnica jurídica para lograr el objetivo deseado dentro del ordenamiento jurídico nacional e internacional. Comprende: derecho penal, medicina legal, ciencia forense, rol del perito. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Penal, Corrupción o Compliance, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Criminología

La asignatura es de naturaleza teórica y pertenece al área de la especialidad. Tiene por finalidad que el estudiante conozca la relación entre el derecho penal desde una perspectiva interdisciplinaria, que tiene como objetivo el estudio del delito, desde el estudio de casos prácticos; atendiendo a la siguiente competencia: Contribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuada técnica jurídica para lograr el objetivo deseado dentro del ordenamiento jurídico nacional e internacional. Comprende: derecho penal, derecho del enemigo, delincuencia, sociología. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Penal, Corrupción o Compliance, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Medicina Legal

La asignatura es de naturaleza teórica y pertenece al área de la especialidad. Tiene por finalidad que el estudiante conozca la relación entre el derecho penal desde una perspectiva médica,

(101-2	1/21-2	(Koroaccittonia
ELABORADO POR	RÉVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico





PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	120/135

aplicando los conocimientos médicos y biológicos necesarios para resolver el origen de los delitos; atendiendo a la siguiente competencia: Contribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuada técnica jurídica para lograr el objetivo deseado dentro del ordenamiento jurídico nacional e internacional. Comprende: derecho penal, medicina, biología, derecho forense. La característica docente solicitada es Magister en Derecho Penal, Corrupción o Compliance, experiencia laboral en el área, contar con al menos una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Gestión Pública

La asignatura es de naturaleza teórica y pertenece al área de la especialidad. Tiene por finalidad que el estudiante asuma que la gestión pública moderna debe ser eficiente, efectiva, responsable socialmente y orientada a resultados, gestionados a través de políticas públicas. En ello destaca la importante contribución de herramientas de planeamiento estratégico basadas en el análisis de escenarios y la prospectiva estratégica. El Abogado, líder, gestor público debe manejar herramientas de gestión y prospectiva estratégica, más allá del simple manejo normativo. Comprende: Las perspectivas teóricas en el análisis de políticas pública, las políticas Públicas, los recursos (costobeneficio) y las reglas institucionales, ciclo de la política pública, el diseño y programación, la implementación y la evaluación, la descentralización, sistemas administrativos y Gestión Pública. La prospectiva aplicada a la decisión pública, la estrategia, la planificación, el presupuesto público y el sistema de planeamiento del sector público. La característica docente solicitada es Magíster en Gestión Pública o Derecho Administrativo, experiencia laboral en el área, contar con una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Contrataciones con el Estado

La asignatura es de naturaleza teórica y pertenece al área de la especialidad. Tiene por finalidad desarrollar competencias de especialización en los estudiantes de Derecho en materia de Contratación Pública, que el estudiante interiorice en forma analítica y práctica, el adecuado manejo

1/2/1-	1101-1	[] [
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



Ì	y	0	7	þ	
		ver			ne

PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	121/135

de la normativa de contrataciones estatales vigente, en relación con el proceso de modernización de Estado y su necesaria transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos. Comprende: el análisis, interpretación y aplicación de la normatividad vigente, los diferentes procesos existentes en el marco de la contratación estatal, la organización y funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado como organismo regulador. La característica docente solicitada es Magíster en Gestión Pública o Derecho Administrativo, experiencia laboral en el área, con especialización en Contratación Pública, contar con una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Seminario de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo

La asignatura es de naturaleza teórica y pertenece al área de la especialidad. Tiene por finalidad que el estudiante fortalezca los conocimientos adquiridos en las asignaturas precedentes vinculadas a la disciplina del derecho administrativo, a través de la revisión de casuística y precedentes judiciales y constitucionales. Comprende: el procedimiento administrativo, nulidad del acto administrativo, tipos de procedimientos administrativos (trilaterales y sancionadores), medidas cautelares, actividad recursiva, agotamiento de la vía administrativa, el proceso contencioso administrativo y medios impugnatorios. La característica docente solicitada es Magíster en Derecho Administrativo o Derecho Público, experiencia laboral en el área, con especialización en Derecho Administrativo, contar con una publicación, registro CTI Vitae – CONCYTEC, y colegiatura.

Matriz de Articulación de Competencias/Niveles vs Asignaturas

Tabla 14: Matriz de Articulación de Competencias/Niveles vs Asignaturas

1/21-5	1.1-5	5 Description
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico





PROGRAMA CODIGO PÁGINA DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA P82 122/135

	PRIMER CICLO					
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y GENERALES	Comunicación Oral y Escrita	Estrategias para el Estudio Universitario	Competencias Digitales	Inglés I	Introducción al Derecho	Fundamentos sociales y Filosofía del Derecho
Generar información						
Capacidad para adquirir, procesar, crear y	1	1				
comunicar información.						
Manejo de tecnologías de la información y comunicación y ciudadanía digital			1	1		
Capacidad para valorar y aplicar de manera estratégica, ética y responsable las tecnologías de la información y comunicación.			1	1		
Compromiso ético y preocupación por el impacto social y medio ambiental						1
Poner en práctica de manera responsable los valores éticos y deontológicos.						
Trabajo colaborativo						
Capacidad para trabajar de manera colaborativa asumiendo responsabilidades, resolviendo conflictos en la consecución de metas comunes con personas, áreas y organizaciones.					1	
Actitud emprendedora						
Capacidad para iniciar, crear y gestionar un proyecto asumiendo riesgos calculados y tolerando el fracaso.						
Comunicación efectiva						
Capacidad para transmitir conocimientos y expresar argumentos de manera clara, convincente y contextualizada, en uno o más idiomas a parte de su lengua materna, de manera verbal y no verbal, utili rando los medios averbal y no verbal, utili rando los medios de consecuencia de decuada mente, adaptandose a la audiencia.	1			ı		
Autogestión						
Capacidad para organizarse con responsabilidad, ejerciendo autocontrol emocional.						
Pensamiento Crítico						
Capacidad para pensar, interrogarse, sobre cualquier problema o contenido, cuestionar creencias, razonar y decidir para resolver problemas.	1				1	
Solucion de Conflictos						
Aplica métodos alternativos de resolución de conflictos de manera complementaria al Poder Judicial, contribuyendo en la resolución controversias en el arbitraje, la conciliación extrajudicial y la negociación.						
HABILIDADES JURÍDICAS						
2.Resuelve problemas jurídicos de derecho público y privado, por medio de las habilidades y destrezas adquiridas en su formación profesional, contribuyendo así con la productividad de los sujetos de derecho.						
RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS						
3. Eontribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuada técnica jurídica para lograr el objetivo deseado dentro del ordenamiento jurídico nacional e internacional.						
EMPRENDIMIENTO LEGAL						
4.Administra la implementación y funcionamiento de emprendimientos legales, para contribuir con la paz social en justicia, con actitud de servicio.						
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA						
5.£ontribuye con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico.						
INVESTIGACIÓN JURÍDICA						
6.Realiza investigaciones jurídicas aplicando o difundiendo los resultados de éstas en el desempeño de su carrera protesional, acorde con su formación humanistica y científica.						



121-5	1.1-5	(Friedriched Applications)
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA CODIGO PÁGINA DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA P82 123/135

	TERCER CICLO						
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y GENERALES	Estadística Básica	Emprendedurismo	Inglés III	Teoría del Estado	Derecho Civil I: Título preliminar y personas	Teoría general del proceso	Teoría general del delito
Generar información							
Capacidad para adquirir, procesar, crear y comunicar información.	2						
Manejo de tecnologías de la información y comunicación y ciudadanía digital							
Capacidad para valorar y aplicar de manera estratégica, ética y responsable las tecnologías de la información y comunicación.							
Compromiso ético y preocupación por el impacto social y medio ambiental							
Poner en práctica de manera responsable los valores éticos y deontológicos.				1			
Trabajo colaborativo							
Capacidad para trabajar de manera colaborativa asumiendo responsabilidades, resolviendo conflictos en la consecución de metas comunes con personas, áreas y organizaciones.		1		1	2	2	2
Actitud emprendedora							
Capacidad para iniciar, crear y gestionar un proyecto asumiendo riesgos calculados y tolerando el fracaso.		1					
Comunicación efectiva							
Capacidad para transmitir conocimientos y expresar argumentos de manera clara , convincente y contextualizada, en uno o más convincente y contextualizada, en uno o más nos en conservados de conservados verbal y no verbal, utilizando los medios adiovisuales necesarios adecuadamente, adaptándose a la audiencia.			2				
Autogestión							
Capacidad para organizarse con responsabilidad, ejerciendo autocontrol emocional.		2					
Pensamiento Crítico							
Capacidad para pensar, interrogarse, sobre cualquier problema o contenido, cuestionar creencias, razonar y decidir para resolver problemas.							
Solucion de Conflictos							
Aplica métodos alternativos de resolución de conflictos de manera complementaria al Poder Judicial, contribuyendo en la resolución controversias en el arbitraje, la conciliación extrajudicial y la negociación.							
HABILIDADES JURÍDICAS							
Z.Resuelve problemas jurídicos de derecho público y privado, por medio de las habilidades y destrezas adquiridas en su formación profesional, contribuyendo así con la productividad de los sujetos de derecho.				1	2	2	2
RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS							
3.£ontribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuada técnica jurídica para llogor el objetivo deseado dentro del ordenamiento jurídico nacional e internacional.							
EMPRENDIMIENTO LEGAL							⊣
4.3 dministra la implementación y funcionamiento de emprendimientos legales, para contribuir con la paz social en justicia, con actitud de servicio.							
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA							
5.Eontribuye con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico.							
INVESTIGACIÓN JURÍDICA							
6.Realiza investigaciones jurídicas aplicando o difundiendo los resultados de éstas en el desempeño de su carrera profesional, acorde con su formación humanística y científica.							



1/21-5	1.1-5	(Statement of Market of Statement of Stateme
ELABORADO POR	RÉVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA CODIGO PÁGINA DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA P82 124/135

	CUARTO CICLO						
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y GENERALES	Análisis socio-cultural de la Realidad Peruana	Ética y Responsabilidad Social Universitaria	Inglés IV	Derecho constitucional general	Derecho Civil II: Acto jurídico	Derecho procesal civil I	Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud
Generar información							
Capacidad para adquirir, procesar, crear y comunicar información.							
Manejo de tecnologías de la información y comunicación y ciudadanía digital							
Capacidad para valorar y aplicar de manera estratégica, ética y responsable las tecnologías de la información y comunicación.							
Compromiso ético y preocupación por el impacto social y medio ambiental		1					
Poner en práctica de manera responsable los valores éticos y deontológicos.		*		2			
Trabajo colaborativo				-			
Capacidad para trabajar de manera colaborativa asumiendo responsabilidades, resolviendo conflictos en la consecución de metas comunes con personas, áreas y organizaciones.							
Actitud emprendedora							
Capacidad para iniciar, crear y gestionar un proyecto asumiendo riesgos calculados γ tolerando el fracaso.							
Comunicación efectiva							
Capacidad para transmitir conocimientos y expresar argumentos de manera clara, convincente y contextualizada, en uno o más idiomas a parte de su lengua materna, de manera verbal y no verbal, utilizando los medios audiovisuales necesarios adecuadamente, adaptándose a la audiencia.			2				
Autogestión							
Capacidad para organizarse con responsabilidad, ejerciendo autocontrol emocional.					2	2	2
Pensamiento Crítico							
Capacidad para pensar, interrogarse, sobre cualquier problema o contenido, cuestionar creencias, razonar y decidir para resolver problemas.	2						
Solucion de Conflictos							
Aplica métodos alternativos de resolución de conflictos de manera complementaria al Poder Judicial, contribuyendo en la resolución controversias en el arbitraje, la conciliación extrajudicial y la negociación.				2	2	2	2
HABILIDADES JURÍDICAS							
2.Resuelve problemas jurídicos de derecho público y privado, por medio de las habilidades y destrezas adquiridas en su formación profesional, contribuyendo así con la productividad de los sujetos de derecho.							
RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS							
3.Eontribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuada técnica jurídica para lograr el objetivo deseado dentro del ordenamiento jurídico nacional e internacional.							
EMPRENDIMIENTO LEGAL							
4. Administra la implementación y funcionamiento de emprendimientos legales, para contribuir con la paz social en justicia, con actitud de servicio.							
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA							
S. Contribuye con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico.							
INVESTIGACIÓN JURÍDICA							
6.Realiza investigaciones jurídicas aplicando o difundiendo los resultados de éstas en el desempeño de su carrera profesional, acorde con su formación humanística y científica.							



121-5	1.1-5	(5) Universities (5)
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA CODIGO PÁGINA DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA P82 125/135

				QUINTO CICLO			
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y GENERALES	Derecho tributario I: principios y código tributario	Derecho administrativo I	Derecho laboral I	Derecho constitucional peruano	Derecho Civil III: Propiedad y derechos reales	Derecho procesal civil II	Delitos económicos e informaticos
Generar información							
Capacidad para adquirir, procesar, crear y comunicar información.							
Manejo de tecnologías de la información y comunicación y ciudadanía digital							
Capacidad para valorar y aplicar de manera estratégica, ética y responsable las tecnologías de la información y comunicación.							
Compromiso ético y preocupación por el impacto social y medio ambiental							
Poner en práctica de manera responsable los valores éticos y deontológicos.			2				
Trabajo colaborativo							
Capacidad para trabajar de manera colaborativa asumiendo responsabilidades, resolviendo conflictos en la consecución de metas comunes con personas, áreas y organizaciones.							
Actitud emprendedora							
Capacidad para iniciar, crear y gestionar un proyecto asumiendo riesgos calculados y tolerando el fracaso.							
Comunicación efectiva							
Capacidad para transmitir conocimientos y expresar argumentos de manera clara, convincente y contextualizada, en uno o más idiomas a parte de su lengua materna, de manera verbal y no verbal, utilizando los medios audiovisuales necesarios adecuadamente, adaptandose a la audiencia.	2	2	2	2	2	2	2
Autogestión							
Capacidad para organizarse con responsabilidad, ejerciendo autocontrol emocional.							
Pensamiento Crítico							
Capacidad para pensar, interrogarse, sobre cualquier problema o contenido, cuestionar creencias, razonar y decidir para resolver problemas.							
Solucion de Conflictos							
Aplica métodos alternativos de resolución de conflictos de manera complementaria al Poder Judicial, contribuyendo en la resolución controversias en el arbitraje, la conciliación extrajudicial y la negociación.							
HABILIDADES JURÍDICAS							
2. Resuelve problemas jurídicos de derecho público y privado, por medio de las habilidades y destrezas adquiridas en su formación profesional, contribuyendo así con la productividad de los sujetos de derecho.	2	2	2	2	2	2	2
RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS							
3.£ontribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuada técnica jurídica para llogorar el objetivo deseado dentro del ordenamiento jurídico nacional e internacional.	2	2	2	2	2	2	2
EMPRENDIMIENTO LEGAL							
4. Administra la implementación y funcionamiento de emprendimientos legales, para contribuir con la paz social en justicia, con actitud de servicio.	2	2	2	2	2	2	2
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA							
S.Æontribuye con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico.							
INVESTIGACIÓN JURÍDICA							
6.Realiza investigaciones jurídicas aplicando o difundiendo los resultados de éstas en el desempeño de su carrera profesional, acorde con su formación humanistica y científica.							



121-5	1.1-5	S University
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA CODIGO PÁGINA DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA P82 126/135

				SEXTO CICLO			
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y GENERALES	Derecho tributario II: Impuesto a la renta e IGV	Derecho procesal constitucional	Derecho procesal penal I	Derecho administrativo II	Derecho civil V: obligaciones	Derecho laboral II	Seminario de integración: derecho procesal y contienda judicial
Generar información							
Capacidad para adquirir, procesar, crear y comunicar información.							
Manejo de tecnologías de la información y comunicación y ciudadanía digital							
Capacidad para valorar y aplicar de manera estratégica, ética y responsable las tecnologías de la información y comunicación.							
Compromiso ético y preocupación por el impacto social y medio ambiental							
Poner en práctica de manera responsable los valores éticos y deontológicos.							
Trabajo colaborativo							
Capacidad para trabajar de manera colaborativa asumiendo responsabilidades, resolviendo conflictos en la consecución de metas comunes con personas, áreas y organizaciones.							
Actitud emprendedora							
Capacidad para iniciar, crear y gestionar un proyecto asumiendo riesgos calculados y tolerando el fracaso.							
Comunicación efectiva							
Capacidad para transmitir conocimientos y expresar argumentos de manera clara, convincente y contextualizada, en uno o más idiomas a parte de su lengua materna, de manera verbal y no verbal, utilizando los medios audi ovisuales meesarios adecuadamente, adaptándose a la audiencia.							2
Autogestión							
Capacidad para organizarse con responsabilidad, ejerciendo autocontrol emocional.							
Pensamiento Crítico							
Capacidad para pensar, interrogarse, sobre cualquier problema o contenido, cuestionar creencias, razonar y decidir para resolver problemas.	2	2	2	2	2	2	2
Solucion de Conflictos							
Aplica métodos alternativos de resolución de conflictos de manera complementaria al Poder Judicial, contribuyendo en la resolución controversias en el arbitraje, la conciliación extrajudicial y la negociación.							
HABILIDADES JURÍDICAS							
2.Resuelve problemas jurídicos de derecho público y privado, por medio de las habilidades y destrezas adquiridas en su formación profesional, contribuyendo así con la productividad de los sujetos de derecho.							2
RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS							
3.Eontribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuada técnica jurídica para lograr el objetivo deseado dentro del ordenamiento jurídico nacional el internacional.							
EMPRENDIMIENTO LEGAL							
4. Administra la implementación y funcionamiento de emprendimientos legales, para contribuir con la paz social en justicia, con actitud de servicio.							
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA							
5.Eontribuye con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico.	2	2	2	2	2	2	2
INVESTIGACIÓN JURÍDICA							
6.Realiza investigaciones jurídicas aplicando o difundiendo los resultados de éstas en el desempeño de su carrera profesional, acorde con su formación humanistica y científica.							



121-5	1.1-5	S Universital Wilderstown
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA CODIGO PÁGINA DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA P82 127/135

				SÉTIMO CICLO			
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y GENERALES	Derecho Tributario III: Tributos municipales	Derecho de la competencia y del consumo	Derecho civil IV: derecho de familia y Sucesiones	Derecho internacional público y comunitario	Derecho procesal laboral	Destrezas legales	Derecho procesal penal II
Generar información							
Capacidad para adquirir, procesar, crear y comunicar información.							
Manejo de tecnologías de la información y comunicación y ciudadanía digital							
Capacidad para valorar y aplicar de manera estratégica, ética y responsable las tecnologías de la información y comunicación.							
Compromiso ético y preocupación por el impacto social y medio ambiental							
Poner en práctica de manera responsable los valores éticos y deontológicos.							
Trabajo colaborativo							
Capacidad para trabajar de manera colaborativa asumiendo responsabilidades, resolviendo conflictos en la consecución de metas comunes con personas, áreas y organizaciones.							
Actitud emprendedora							
Capacidad para iniciar, crear y gestionar un proyecto asumiendo riesgos calculados y tolerando el fracaso.							
Comunicación efectiva							
Capacidad para transmitir conocimientos y expresar argumentos de manera clara, convincente y contextualizada, en uno o más idiomas a parte de su lengua materna, de manera verbal y no verbal, utilizando los medios audiovisuales necesarios adecuadamente, adaptándose a la audiencia.						2	
Autogestión							
Capacidad para organizarse con responsabilidad, ejerciendo autocontrol emocional.							
Pensamiento Crítico							
Capacidad para pensar, interrogarse, sobre cualquier problema o contenido, cuestionar creencias, razonar y decidir para resolver problemas.	2	2	2	2	2	2	2
Solucion de Conflictos							
Aplica métodos alternativos de resolución de conflictos de manera complementaria al Poder Judicial, contribuyendo en la resolución controversias en el arbitraje, la conciliación extrajudicial y la negociación.							
HABILIDADES JURÍDICAS							
2.Resuelve problemas jurídicos de derecho público y privado, por medio de las habilidades y destrezas adquiridas en su formación profesional, contribuyendo así con la productividad de los sujetos de derecho.						2	
RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS							
3.Eontribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuada tecnica jurídica para lograr el objetivo deseado dentro del ordenamiento jurídico nacional e internacional.							
EMPRENDIMIENTO LEGAL							
Amministra la implementación y funcionamiento de emprendimientos legales, para contribuir con la paz social en justicia, con actitud de servicio.							
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA							
S.&ontribuye con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico.	2	2	2	2	2	2	2
INVESTIGACIÓN JURÍDICA							
6.Realiza investigaciones jurídicas aplicando o difundiendo los resultados de éstas en el desempeño de su carrera profesional, acorde con su formación humanistica y científica.							



121-5	1.1-5	Universitied (September 1)
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA CODIGO PÁGINA DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA P82 128/135

				OCTAVO CICLO			
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y GENERALES	Derecho civil VIII: contratos	Seminario de integración: práctica judicial y fiscal	Derechos humanos y sistema interamericano	Derecho Comercial I	Derecho de la propiedad intelectual	Metodología de la investigación	Litigación oral
Generar información							
Capacidad para adquirir, procesar, crear y comunicar información.							
Manejo de tecnologías de la información y comunicación y ciudadanía digital							
Capacidad para valorar y aplicar de manera estratégica, ética y responsable las tecnologías de la información y comunicación.							
Compromiso ético y preocupación por el impacto social y medio ambiental		_					
Poner en práctica de manera responsable los valores éticos y deontológicos.		3	3				
Trabajo colaborativo							
Capacidad para trabajar de manera colaborativa asumiendo responsabilidades, resolviendo conflictos en la consecución de metas comunes con personas, áreas y organizaciones.							
Actitud emprendedora							
Capacidad para iniciar, crear y gestionar un proyecto asumiendo riesgos calculados y tolerando el fracaso.							
Comunicación efectiva							
Capacidad para transmitir conocimientos y expresar argumentos de manera clara, convincente y contextualizada, en uno o más idiomas a parte de su lengua materna, de manera verbal y no verbal, utilizando los medios verbal y consecuentos de conocidencia de	3	3				3	3
Autogestión							
Capacidad para organizarse con responsabilidad, ejerciendo autocontrol emocional.							
Pensamiento Crítico							
Capacidad para pensar, interrogarse, sobre cualquier problema o contenido, cuestionar creencias, razonar y decidir para resolver problemas.	3	3	3	3	3	3	3
Solucion de Conflictos							
Aplica métodos alternativos de resolución de conflictos de manera complementaria al Poder Judicial, contribuyendo en la resolución controversias en el arbitraje, la conciliación extrajudicial y la negociación.							
HABILIDADES JURÍDICAS							
2.Resuelve problemas jurídicos de derecho público y privado, por medio de las habilidades y destrezas adquirídas en su formación profesional, contribuyendo así con la productividad de los sujetos de derecho.		3					3
RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS							
3.Eontribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuada técnica jurídica para lograr el objetivo deseado dentro del ordenamiento jurídico nacional e internacional.							
EMPRENDIMIENTO LEGAL							
4. Administra la implementación y funcionamiento de emprendimientos legales, para contribuir con la paz social en justicia, con actitud de servicio.							
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA							
5. Contribuye con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico.	3	3	3	3	3		3
INVESTIGACIÓN JURÍDICA							
6.Realiza investigaciones jurídicas aplicando o difundiendo los resultados de éstas en el desempeño de su carrera profesional, acorde con su formación humanística y científica.						3	



1.1-5	1.1-5	S Universitied S National S
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA CODIGO PÁGINA DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA P82 129/135

				NOVEN	O CICLO			
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y GENERALES	Derecho internacional privado	Tesis I: Diseño del trabajo de fin de carrera	Medios alternativos de resolución de conflictos	Derecho ambiental y salud pública	Derecho Comercial II	Electivo 1	Electivo 2	Electivo 3
Generar información								
Capacidad para adquirir, procesar, crear y comunicar información.		3						
Manejo de tecnologías de la información y comunicación y ciudadanía digital								
Capacidad para valorar y aplicar de manera estratégica, ética y responsable las tecnologías de la información y comunicación.					3			
Compromiso ético y preocupación por el impacto social y medio ambiental								
Poner en práctica de manera responsable los valores éticos y deontológicos.				3				
Trabajo colaborativo								
Capacidad para trabajar de manera colaborativa asumiendo responsabilidades, resolviendo conflictos en la consecución de metas comunes con personas, áreas y organizaciones.						3	3	3
Actitud emprendedora								
Capacidad para iniciar, crear y gestionar un proyecto asumiendo riesgos calculados y tolerando el fracaso.								
Comunicación efectiva								
capacidad para transmitir conocimientos y supresar argumentos de manera clara, convincente y contextualizada, en uno o más idiomas a parte de su lengua materna, de manera verbal y no verbal, utilizando los medios audiovisuales necesarios adecuadamente, adaptándose a la audiencia.	3		3					
Autogestión		<u> </u>						
Capacidad para organizarse con responsabilidad, ejerciendo autocontrol emocional.								
Pensamiento Crítico								
Capacidad para pensar, interrogarse, sobre cualquier problema o contenido, cuestionar creencias, razonar y decidir para resolver problemas.	3	3	3	3	3	3	3	3
Solucion de Conflictos								
Aplica métodos alternativos de resolución de conflictos de manera complementaria al Poder Judicial, contribuyendo en la resolución controversias en el arbitraje, la conciliación extrajudicial y la negociación.	3		3					
HABILIDADES JURÍDICAS								
2. Resuelve problemas jurídicos de derecho público y privado, por medio de las habilidades y destrezas adquiridas en su formación profesional, contribuyendo así con la productividad de los sujetos de derecho.						3	3	3
RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS								
3.Eontribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuada técnica jurídica para lograr el objetivo des eado dentro del ordenamiento jurídico nacional el internacional.	3							
EMPRENDIMIENTO LEGAL								
A. Madministra la implementación y funcionamiento de emprendimientos legales, para contribuir con la paz social en justicia, con actitud de servicio.								
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA								
5. £ontribuye con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico.			3	3	3	3	3	3
INVESTIGACIÓN JURÍDICA								
6.Realiza investigaciones jurídicas aplicando o difundiendo los resultados de éstas en el des empeño de su carrera profesional, acorde con su formación humanistica y científica.		3						



1/21-5	1.1-5	S Universities (September 1997)
ELABORADO POR	RÉVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA CODIGO PÁGINA DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA P82 130/135

	DÉCIM		CICLO					
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y GENERALES	Tesis II: Desarrollo del trabajo de fin de carrera	Seminario de integración: asesoría empresarial	Observatorio de Derecho Privado	Observatorio de Derecho Público	Derecho de los Negocios Digitales	Electivo 4	Electivo 5	Electivo 6
Generar información								
Capacidad para adquirir, procesar, crear y comunicar información.	3							
Manejo de tecnologías de la información y comunicación y ciudadanía digital								
Capacidad para valorar y aplicar de manera estratégica, ética y responsable las tecnologías de la información y comunicación.								
Compromiso ético y preocupación por el impacto social y medio ambiental								
Poner en práctica de manera responsable los valores éticos y deontológicos.								
Trabajo colaborativo								
Capacidad para trabajar de manera colaborativa asumiendo responsabilidades, resolviendo conflictos en la consecución de metas comunes con personas, áreas y organizaciones.						3	3	3
Actitud emprendedora								
Capacidad para iniciar, crear y gestionar un proyecto asumiendo riesgos calculados y tolerando el fracaso.					3			
Comunicación efectiva								
Capacidad para transmitir conocimientos y expresar argumentos de manera clara, convincente y contextualizada, en uno o más idiomas a parte de su lengua materna, de manera verbal y no verbal y no verbal, utilizando los medios audiovisuales necesarios adecuadamente, adaptandose a la audiencia.		3	3	3				
Autogestión								
Capacidad para organizarse con responsabilidad, ejerciendo autocontrol emocional.								
Pensamiento Crítico								
Capacidad para pensar, interrogarse, sobre cualquier problema o contenido, cuestionar creencias, razonar y decidir para resolver problemas.	3	3	3	3	3	3	3	3
Solucion de Conflictos								
Aplica métodos alternativos de resolución de conflictos de manera complementaria al Poder Judicial, contribuyendo en la resolución controversias en el arbitraje, la conciliación extrajudicial y la negociación.		3	3		3			
HABILIDADES JURÍDICAS								
2.Resuelve problemas jurídicos de derecho público y privado, por medio de las habilidades y destrezas adquiridas en su formación profesional, contribuyendo así con la productividad de los sujetos de derecho.				3	3	3	3	3
RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS								
3. Eontribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuada técnica jurídica para lograr el objetivo deseado dentro del ordenamiento jurídico nacional e internacional.			3	3				
EMPRENDIMIENTO LEGAL								
4. Administra la implementación y funcionamiento de emprendimientos legales, para contribuir con la paz social en justicia, con actitud de servicio.		3						
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA								
S.Eontribuye con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico.				3		3	3	3
INVESTIGACIÓN JURÍDICA								
6.Realiza investigaciones jurídicas aplicando o difundiendo los resultados de éstas en el desempeño de su carrera profesional, acorde con su formación humanistica y científica.	3							



NIVEL 1 DE COMPETENCIA	
NIVEL 2 DE COMPETENCIA	

	(101-2	11.1-2	() wooden ()
Ī	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
	Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	131/135

NIVEL 3 DE COMPETENCIA

Nota: Elaboración propia.

Resultados del Estudiante



Tabla 15: Resultados del Estudiante

COMPETENCIA	RESULTADO DEL ESTUDIANTE
Aplica métodos alternativos de resolución de conflictos de manera complementaria al Poder Judicial, contribuyendo en la resolución controversias en el arbitraje, la conciliación extrajudicial y la negociación.	Aplica métodos alternativos de resolución de conflictos, de manera complementaria al Poder Judicial.
Resuelve problemas jurídicos de derecho público y privado, por medio de las habilidades y destrezas adquiridas en su formación profesional, contribuyendo así con la productividad de los sujetos de derecho.	Resuelve problemas jurídicos de derecho público y privado por medio de las habilidades y destrezas adquiridas en su formación profesional, contribuyendo así con la productividad de los sujetos de derecho.
Contribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias, empleando una adecuada técnica jurídica para lograr el objetivo deseado dentro del ordenamiento jurídico nacional e internacional.	Contribuye en la defensa de los sujetos de derecho, mediante el patrocinio de controversias empleando una adecuada técnica jurídica
Administra la implementación y funcionamiento de emprendimientos legales, para contribuir con la paz social en justicia, con actitud de servicio.	Administra la implementación y funcionamiento de emprendimientos legales para contribuir con la paz social en justicia, con actitud de servicio
Contribuye con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública, conforme al ordenamiento jurídico.	Contribuye con las actividades jurídicas relacionadas al ejercicio de la magistratura, función fiscal, notariado público y Administración Pública conforme al ordenamiento jurídico.
Realiza investigaciones jurídicas aplicando o difundiendo los resultados de éstas en el desempeño de su carrera profesional, acorde con su formación humanística y científica.	Realiza investigaciones jurídicas aplicando o difundiendo los resultados de éstas en el desempeño de su carrera profesional, acorde con su formación humanística y científica.

Nota. Elaboración propia

(1,1-2	11.1-2	William Money ()
ELABORADO POR	RÉVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico



PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	132/135

Cuadro de Equivalencias

Tabla 16: Cuadro de Equivalencias

Ciclo Nombre de la asignatura Créditos I Comunicación Oral y Escrita 3 1 Comunicación 4 I Estrategias para el Estudio 1 Estrategias para el Estudio 3 Aprendizaje 3 I Inglés I 3 Inglés I 2 Inglés I 2 I Competencias Digitales II Estrategias Digitales en el manejo de la Información 3 I Introducción al Derecho 4 I Introducción al Derecho 4 I Fundamentos sociales y filosofía del Derecho 3 Introducción al Derecho 4 II Gestión de emociones y liderazgo 2 II Liderazgo y Desarrollo III Redacción de textos II Liderazgo y Desarrollo 2 III Lógica Matemática y Funciones 3 Redacción y Argumentación 3 III Instituciones del Derecho romano y anglosajón 4 Interpretación el netración parcentación parcentac	Plan de estudios 2021 DE4				Comunicación 4 Estrategias para el Aprendizaje 3 Inglés I 2 Estrategias Digitales en el manejo de la Información 3 Introducción al Derecho 4		
Estrategias para el Estudio Universitario 3	Ciclo	Nombre de la asignatura	Créditos	Ciclo	Nombre de la asignatura	Créditos	
Universitario 3	I	Comunicación Oral y Escrita	3	ı	Comunicación	4	
I	I			ı	Estrategias para el		
Competencias Digitales							
Introducción al Derecho	I	Inglés I	3		Inglés I	2	
Introducción al Derecho 4 Introducción al Derecho 4 Introducción al Derecho 4 Introducción al Derecho 4 Introducción al Derecho 4 Introducción al Derecho 5 Indiamentos de la filosofía del Derecho 3 III Gestión de emociones y III Liderazgo y Desarrollo Personal 2 III Redacción de textos académicos 3 Redacción y Argumentación 3 III Lógica Matemática y Introducción al Derecho III Interector Interector III Interector I	Competencias Digitales		П	Estrategias Digitales en el			
Fundamentos sociales y filosofía del Derecho 3 I Fundamentos de la filosofía del Derecho 3 II Gestión de emociones y liderazgo 2 Personal 2 II Elderazgo y Desarrollo Personal 2 II Redacción de textos académicos 3 Redacción y Argumentación 3 II Elderazgo y Desarrollo Personal 2 II Redacción de textos académicos 3 Redacción y Argumentación 3 II Elderazgo y Desarrollo Personal 2 II Redacción y Argumentación 3 II Elderazgo y Desarrollo Personal 2 II Redacción y Argumentación 3 III Elderazgo y Desarrollo Personal 2 III Funciones 3 Matemática Básica 3 III Fuentes del Derecho, Interpretación el Integración y Jurídica 4 III Elderazgo y Desarrollo Personal 3 III Estadística Básica 4 Lógica Jurídica 4 III Estadística Básica 3 III Estadística 3 III Emprendedurismo 2 III Emprendedurismo 2 III Emprendedurismo 2 III Emprendedurismo 2 III II Inglés III 2 III Inglés III					manejo de la Información		
II Gestión de emociones y II Liderazgo y Desarrollo Iii Gestión de emociones y Iii Liderazgo y Desarrollo Iii Liderazgo y Desarrollo Personal 2 Iii Redacción de textos académicos 3 Redacción y Argumentación 3 Iii Lógica Matemática y Funciones 3 Matemática Básica 3 Iii Inglés II 2 II Inglés II 2 II Inglés II 2 II Fuentes del Derecho, Interpretación e Integración Interpretación e Integración Interpretación e Integración Interpretación e Integración IIi Estadística Básica 3 III Estadística 4 III Estadística Básica 3 III Estadística 3 III Estadística 3 III Estadística 3 III Estadística 3 III Inglés III 2 III Derecho Civil I: Título Preliminar y personas 3 Preliminar y Personas 3 III Derecho Civil I: Título Preliminar y Personas 3 III Derecho Penal - Parte General 3 General 3 IV Análisis sociocultural de la Realidad Peruana 2 Realidad Nacional 2 IV Inglés IV 2 IV Inglés IV 2 IV Derecho Civil II: Acto Jurídico 4 IV Derecho Constitucional General 3 Gen	I		4	I		4	
II Gestión de emociones y II Liderazgo y Desarrollo Personal 2 II Redacción de textos académicos 3 Redacción y Argumentación 3 II Lógica Matemática y Funciones 3 Matemática Básica 3 II Inglés II 2 II Inglés II 2 II Fuentes del Derecho, Interpretación e Integración II Lógica y argumentación II Lógica y argumentación II Lógica y argumentación II Estadística Básica 3 III Estadística 3 III Estadística Básica 3 III Estadística 3 III Estadística Básica 3 III Estadística 3 III Emprendedurismo 2 III Inglés III 2 III Derecho Civil I: Título Preliminar y Personas 3 Preliminar y Personas 3 III Teoría del Estado 3 III Teoría general del proceso 3 III Teoría General del Proceso 3 III Teoría General del Proceso 3 III Derecho Penal - Parte General 3 General 3 IV Análisis sociocultural de la Realidad Peruana 2 Realidad Nacional 2 IV Etica y Responsabilidad Social Universitaria 2 IV Inglés IV 2 IV Inglés IV 2 IV Derecho Civil II: Acto Jurídico 4 IV Derecho Constitucional General 3 G	I			I			
Il			3			3	
II	II			Ш	Liderazgo y Desarrollo		
II			2		Personal	2	
II	II			II			
Funciones 3 Matemática Básica 3			3		Redacción y Argumentación	3	
II	II	, ,		I			
II			3			3	
Instituciones del Derecho romano y anglosajón 4 Interpretación e Integración 3 Jurídica 4		Inglés II	2			2	
romano y anglosajón 4 Jurídica 4 II Lógica y argumentación jurídicas 4 Lógica Jurídica 4 III Estadística Básica 3 III Estadística 3 III Emprendedurismo 2 III Emprendedurismo 2 III Inglés III 2 III Inglés III 2 III Teoría del Estado 3 III Teoría del Estado 3 III Derecho Civil I: Título preliminar y personas 3 Preliminar y Personas 3 III Teoría general del proceso 3 III Teoría General del Proceso 3 III Derecho Penal-Parte General 3 General 3 IV Análisis sociocultural de la Realidad Peruana 2 Realidad Nacional 2 IV Ética y Responsabilidad Social Universitaria 2 IV Etica y Responsabilidad Social Universitaria 2 IV Derecho Civil II: Acto jurídico 4 IV Derecho Civil II: Acto jurídico 4 IV Derecho Constitucional general 3 IV Derecho Constitucional General 3	II			II			
II							
jurídicas 4 Lógica Jurídica 4 III Estadística Básica 3 III Estadística 3 III Emprendedurismo 2 III Emprendedurismo 2 III Inglés III 2 III Inglés III 2 III Teoría del Estado 3 III Teoría del Estado 3 III Derecho Civil I: Título preliminar y personas 3 Preliminar y Personas 3 III Teoría general del proceso 3 III Teoría General del Proceso 3 III Derecho Penal-Parte General 3 Feneral 3 IV Análisis sociocultural de la Realidad Peruana 2 Realidad Nacional 2 IV Ética y Responsabilidad Social Universitaria 2 IV Derecho Civil II: Acto Derecho Civil II: Acto Jurídico 4 IV Derecho Constitucional general 3 IV Derecho Constitucional General 3			4		Jurídica	4	
III Estadística Básica 3	11			l II		_	
III Emprendedurismo 2 III Emprendedurismo 2 III Inglés III 2 III Inglés III 2 III Inglés III 2 III Teoría del Estado 3 III Teoría del Estado 3 III Derecho Civil I: Título Preliminar y personas 3 III Teoría General del Proceso 3 III Teoría General 3 Teoría General 2 Teoría General 3 Teoría General 3 Teoría General 2 Teoría General 3 Teoría General 3 Teoría del Estado 3 Teorí						4	
III							
III Teoría del Estado 3 III Teoría del Estado 3 III Derecho Civil I: Título Derecho Civil I: Título Preliminar y personas 3 III Derecho Civil I: Título Preliminar y Personas 3 III Teoría General del Proceso 3 III Teoría General del Proceso 3 III Derecho Penal - Parte General 3 General 3 General 3 General 3 IV Derecho Penal - Parte General 3 IV Realidad Nacional 2 Realidad Nacional 2 IV Etica y Responsabilidad Social Universitaria 2 IV Etica y Responsabilidad Social Universitaria 2 IV Inglés IV 2 IV Derecho Civil II: Acto Jurídico 4 IV Derecho Constitucional General 3 General							
III Derecho Civil I: Título preliminar y personas 3 III Derecho Civil I: Título Preliminar y personas 3 III Teoría general del proceso 3 IV Derecho Penal - Parte General 3 General 3 IV Realidad Nacional 2 IV Etica y Responsabilidad 2 IV Etica y Responsabilidad Social Universitaria 2 IV Inglés IV 2 IV Inglés IV 2 IV Derecho Civil II: Acto Jurídico 4 IV Derecho Constitucional General 3 General 3 General 3 IV Derecho Constitucional General 3 General 3 Teoría General							
Preliminar y personas 3 Preliminar y Personas 3			3	1		3	
III Teoría general del proceso 3 III Teoría General del Proceso 3 III Derecho Penal-Parte General 3 General 3 General 3 IV Derecho Penal - Parte General 3 IV Realidad Nacional 2 Realidad Nacional 2 Etica y Responsabilidad Social Universitaria 2 IV Etica y Responsabilidad Social Universitaria 2 IV Inglés IV 2 IV Derecho Civil II: Acto Jurídico 4 IV Derecho Constitucional General 3 General 3 General 3 IV Derecho Constitucional General 3 General 3 IV Derecho Constitucional General 3 General 3 IV Derecho Constitucional General 3 Gener	111		_	III		_	
III Derecho Penal-Parte General 3							
General 3 General 3 General 3			3			3	
IV Análisis sociocultural de la Realidad Peruana IV Realidad Nacional 2 IV Ética y Responsabilidad Social Universitaria IV Ética y Responsabilidad social 2 IV Inglés IV 2 IV Inglés IV 2 IV Derecho Civil II: Acto jurídico 4 IV Derecho Constitucional general 3	111		_	IV		_	
Realidad Peruana 2 Realidad Nacional 2 IV Ética y Responsabilidad Social Universitaria IV Ética y Responsabilidad social 2 IV Inglés IV 2 IV Inglés IV 2 IV Derecho Civil II: Acto Derecho Civil II: Acto Derecho constitucional general 4 IV Derecho Constitucional General 3			3		General	3	
IV Ética y Responsabilidad Social Universitaria IV Ética y Responsabilidad social 2 IV Inglés IV 2 IV Inglés IV 2 IV Derecho Civil II: Acto jurídico 4 Jurídico 4 IV Derecho Constitucional general IV Derecho Constitucional General 3	IV			IV	5		
Social Universitaria 2 social 2 IV Inglés IV 2 IV Inglés IV 2 IV Derecho Civil II: Acto Derecho Civil II: Acto jurídico 4 IV Derecho Constitucional general 3 IV Derecho Constitucional General 3	D. /		2	n. /		2	
IV Derecho Civil II: Acto Derecho Civil II: Acto jurídico 4 IV Derecho Constitucional general 3 IV Derecho Civil II: Acto Jurídico 4 IV Derecho Constitucional General 3 General	IV			IV			
IV Derecho Civil II: Acto Derecho Civil II: Acto jurídico 4 IV Derecho Constitucional general 3 IV Derecho Civil II: Acto Jurídico 4 IV Derecho Constitucional General 3 General	D. /		2	13.7		2	
IV Derecho Civil II: Acto jurídico 4 Jurídico 4 IV Derecho Constitucional general IV Derecho Constitucional General 3		Ingles IV	2			2	
IV Derecho constitucional general IV Derecho Constitucional General 3	IV			IV			
general 3 General 3	D. /	Derecho Civil II: Acto juridico	4	13.7		4	
	IV		_	IV			
IV Derecho procesal civil I 3 V Derecho Procesal Civil I 3	1) /		3	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \			
Delites sentes le cide el	IV		3	V	Derecho Procesal Civil I	3	
Delitos contra la vida, el	, , ,		_		Damaka B. J.D. (
IV cuerpo y la salud 3 V Derecho Penal Parte	IV		3	V		3	
Delitos economicos e Especial	.,		_		Especial	Maria Miles	
V informáticos 3	V	iniormaticos	3	<u> </u>	/8	10	

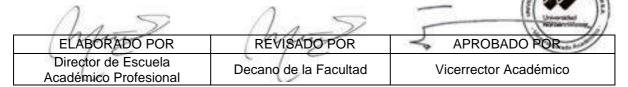
(61-2	11.1-5	Wilderstein (
ELABORADO POR	RÉVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico





PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	133/135

Plan de estudios 2021 DE4				Plan de estudios 2019 DE3 Nombre de la asignatura Créditos Derecho Civil III: Reales 2 Derecho Constitucional Peruano 3 Derecho Procesal Civil II 3 Derecho Administrativo I 3 Derecho Laboral I 3 Derecho Tributario I 3 Derecho Tributario II 3 Derecho Procesal		
Ciclo	Nombre de la asignatura	Créditos	Ciclo	Nombre de la asignatura	Créditos	
V	Derecho Civil III: propiedad y derechos reales	2	V	Derecho Civil III: Reales	2	
	Derecho constitucional			Derecho Constitucional		
V	peruano	3	V	I .	3	
V	Derecho procesal civil II	3	VI		3	
V	Derecho administrativo I	3	IV			
V	Derecho laboral I	3	V	Derecho Laboral I	3	
V	Derecho tributario I: principios y código tributario	3	V	Derecho Tributario I	3	
.,,	Derecho tributario II:					
VI	Impuesto a la renta e IGV	3	VI		3	
VI	Derecho Procesal	2	VII		2	
VI	Constitucional Derecho procesal penal I	3	VI	Constitucional Derecho Procesal Penal I	3	
VI	Derecho administrativo II	3	V	Derecho Administrativo II	3	
VI	Derecho civil IV:	<u> </u>	V	Derecho Civil V:	<u> </u>	
VI	obligaciones	3	VI	Obligaciones	3	
VI	Derecho laboral II	3	VI	Derecho Laboral II	3	
VI			VIII	Seminario de Integración:		
	Ética y responsabilidad			Ética, Responsabilidad		
	profesional del abogado	3		Social y Salud	3	
	Derecho Tributario III:					
VII	Tributos municipales	3				
VII	Derecho de la competencia y		IX	Derecho de los		
	del consumo	3		Consumidores	3	
	Derecho civil V: derecho de			Derecho Civil IV: Derecho de Familia y del Niño, Niña y	_	
VII	familia y Sucesiones	3	VI	Adolescente	3	
VII	Derecho internacional público y comunitario	3	IX	Derecho Internacional Público	3	
VII	Derecho procesal laboral	3	VIII	Derecho Procesal Laboral	3	
VII	Negociación y Destrezas					
	legales	3				
VII	Derecho procesal penal II	3	VII	Derecho Procesal Penal II	3	
VIII	Derecho civil VI: contratos	3	VIII	Derecho Civil VII: Contratos	3	
	Seminario de integración:			Seminario de Integración:		
VIII	práctica judicial y fiscal	3	VI	Práctica Judicial Y Fiscal	3	
VIII	Derechos humanos y	0	VII	Derechos Humanos y		
\/III	sistema interamericano	3	\/II	Sistema Interamericano	3	
VIII	Derecho Comercial I	3	VII	Derecho Comercial I	3	
VIII	Derecho de la propiedad intelectual	3	VIII	Derecho de la Propiedad Intelectual	3	
VIII	Metodología de la		VII	Metodología de la	3	
\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	investigación jurídica	3	V	Investigación	3	
VIII	Litigación oral	3			3	
IX	Derecho internacional	-	Х	Derecho Internacional		
	privado	2		Privado	3	
IX	Tesis I: Proyecto de		VIII	Tesis I: Diseño del Trabajo		
	investigación jurídica	2		de Fin de Carrera	3	
IX	Medios alternativos de solución de conflictos	3	IX	Métodos Alternativos de Solución de Conflictos I	3	
IX	Derecho ambiental y salud pública	3	VII	Derecho Ambiental y Salud Pública	3	
-			•	151	PARA IN	







PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	134/135

Plan de estudios 2021 DE4			Plan de estudios 2019 DE3		
Ciclo	Nombre de la asignatura	Créditos	Ciclo	Nombre de la asignatura	Créditos
IX	Derecho Comercial II	3	VIII	Derecho Comercial II	3
IX	Electivo 1	3	VIII	Electivo	3
IX	Electivo 2	2	IX	Electivo	2
IX	Electivo 3	3	Х	Electivo	2
X	Tesis II: Desarrollo de		IX	Tesis II: Desarrollo del	
	investigación jurídica	2		Trabajo de Fin de Carrera	3
X	Seminario de integración:		Х	Seminario de Integración:	
	asesoría empresarial	3		Gestión y Práctica Jurídica	2
X	Observatorio de Derecho		IX		
	Privado	2		Prácticas Pre-Profesionales I	3
X	Observatorio de Derecho		Х	Prácticas Pre-Profesionales	
	Público	3		II	3
X	Derecho de los Negocios				
	Digitales	3			3
X	Electivo 4	2			3
Х	Electivo 5	3			3
Χ	Electivo 6	3			3



Nota. Elaboración propia

Glosario de Términos

- Diseño Curricular¹: Es el proceso que constituye y permite organizar y desarrollar la elaboración y/o actualización de un plan de estudio, en busca de satisfacer las necesidades formativas de los alumnos.
- Currículo²: Documento académico, producto del análisis filosófico, económico y social, que contiene criterios, métodos, procesos e instrumentos estructurados para el desarrollo de un programa de estudios.
- Plan de Estudios³: Es el documento que recoge la secuencia formativa, medios,
 objetivos académicos de un programa de estudios.

³ Universidad Privada Norbert Wiener. (2020). Procedimiento de elaboración y actualización de diseño currioular

ELABORADO POR	RÉVISADO POR	APROBADO POR
Director de Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad	Vicerrector Académico

¹ Universidad Privada Norbert Wiener. (2020). Procedimiento de elaboración y actualización de diseño curricular

² Universidad Privada Norbert Wiener. (2020). Procedimiento de elaboración y actualización de diseño curricula

Universidad		11	_	
Universidad	V	Y	9	
Universidad	•	^		
	Uni	versi	dad	

PROGRAMA	CODIGO	PÁGINA
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P82	135/135

- Malla Curricular⁴: Conjunto de cursos, ordenados por criterios de secuencialidad y complejidad, que constituyen la propuesta de formación del currículo.
- Perfil del Egreso⁵: Características (Competencias, habilidades, cualidades, valores)
 que deben logran los estudiantes como resultados de la conclusión del proceso de formación profesional.
- Objetivos Educacionales⁶: Logros profesionales que se esperan luego de un periodo de tiempo de egreso. Es la descripción de una conducta modificada producto de un aprendizaje logrado y que se evidencia en el desempeño profesional.
- Certificación Progresiva⁷: Se otorga a los estudiantes para certificar su formación de manera progresiva, con la adquisición de competencias en áreas profesionales específicas de acuerdo con el plan de estudios de la carrera, para facilitar su incorporación al mercado laboral.

ELABORADO POR RÉVISADO POR APROBADO POR

Director de Escuela Académico Profesional Decano de la Facultad Vicerrector Académico



⁴ Universidad Privada Norbert Wiener. (2020). Procedimiento de elaboración y actualización de diseño curricular

⁵ Universidad Privada Norbert Wiener. (2020). Procedimiento de elaboración y actualización de diseño curricular

⁶ Universidad Privada Norbert Wiener. (2020). Procedimiento de elaboración y actualización de diseño curricular

⁷ Universidad Privada Norbert Wiener. (2020). Procedimiento de Certificación Progresiva.